Bogotá, 21 de diciembre de 2023

Doctor
OSCAR HERNAN SALAZAR MONTES
Gerente de proyectos Férreos
Vicepresidencia de gestión contractual
Agencia nacional de infraestructura
Calle 24 A # 59 - 42 Edificio T3 Torre 4 Piso 2.
Bogotá D.C.

Referencia: Contrato VGCON 660 DE 2023 INTERVENTORÍA INTEGRAL, DEL CONTRATO CUYO OBJETO ES EJECUTAR LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ENTREGADA Y QUE HACE PARTE DEL CORREDOR LA DORADA (CALDAS) - CHIRIGUANA (CESAR).

Asunto: Respuesta a oficio **20233070450511**, Observaciones al informe mensual de interventoría N°3, correspondiente al periodo del 01 al 31 del mes de octubre del 2023

Respetado Ingeniero.

Atendiendo a las observaciones remitidas mediante el oficio **20233070450511**, nos permitimos expedir el presente comunicado dando respuesta a cada una de las observaciones generadas por los funcionarios de la entidad, y de igual manera, presentar la versión 2 del informe N.3 de interventoría correspondiente al mes de octubre, con los ajustes a que den lugar, como se plantea a continuación.

/

OBSERVACIÓN ANI ÁREA FINANCIERA N.1: ***"****Revisar Conforme al numeral "3.12.1.1 A.I.U:" del anexo técnico del contrato de obra VE 639 del 2023, lo indicado en el informe de interventoría en el título "3.5 de obras complementarias", de la página 48 del informe. ""…Entre, dentro del presente proceso se ha definido como administración – imprevistos y Utilidad Máximo el 32% discriminado de la siguiente manera", el correcto es 27% discriminado en: administración: 17%, imprevistos: 5% y Utilidad: 5%".*

RESPUESTA: Atendiendo a la observación antes plasmada, en la página 50 de la versión 2 del informe de interventoría N° 3 correspondiente al mes de octubre, se consigna lo siguiente:

- *"La propuesta económica aprobada por la entidad en el marco del proceso de contratación del contrato de obra adjudicado con numero VE-639-2023, discrimina los siguientes valores de AIU, para aplicar en las actividades correspondientes:*
  - *Administración: 24,40%*
  - *Imprevistos: 0,10%*
  - *Utilidad: 2,50%…*"

OBSERVACIÓN ANI ÁREA FINANCIERA N.2: *En el título "4.5 TRASLADO MATERIAL RODANTE DEL PACÍFICO." de la página 96, por favor referenciar contractualmente esta información según contrato de obra y anexo técnico.*

RESPUESTA: En el capítulo 4.5 mencionado, en la página 98 se incluye el siguiente texto en el cual se informa la referencia contractual:

"*Cabe aclarar que los trabajos informados en el presente numeral corresponden a la atención de las solicitudes hechas por la entidad a través de los oficios, 20233070326871 del 15 de septiembre del 2023,*

En cumplimiento de las obligaciones contenidas en el ANEXO 1- ANEXO TECNICO DE INTERVENTORÍA- Numeral 3. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO A REALIZAR LA INTERVENTORÍA- Literal a.

"el alcance del objeto del Contrato de Interventoría incluye, sin limitarse:

(a) La revisión, verificación, análisis y la emisión de conceptos de manera permanente en relación con todos los aspectos derivados del Contrato de obra, incluyendo, entre otros, los aspectos técnicos, financieros, contables, prediales, sociales, ambientales, operativos, jurídicos y administrativos."

Por lo anterior citado, solicitamos comedidamente a la interventoría CONSORCIO GIS RED FERREA la gestión pertinente a fin de programar y realizar en conjunto con el personal profesional y técnico del contratista visita de inspección y diagnostico al material rodante tractivo ubicado en la red férrea del pacifico con el objeto de identificar el estado actual y su traslado al corredor Dorada – Chiriguana.

20233070369291 del 13 de octubre del 2023

De acuerdo a lo anterior, se solicita comedidamente a la interventoría CONSORCIO GIS RED FERREA, dar prioridad al estimativo de los costos de reparación y puesta a punto de las locomotoras revisadas en el proyecto de la Red Férrea del Pacifico, susceptibles a ser enviadas al Corredor La Dorada – Chiriguana:

- *U10B- N° 1002*
- *U12C- N° 1207*
- *U18C- N° 1823*

OBSERVACIÓN ANI ÁREA FINANCIERA N.3: De acuerdo al anexo técnico del contrato de interventoría, en su numeral 15.2 "INFORMACIÓN LEGAL Y FINANCIERA" hace falta la Copia del acta parcial de obra suscrita entre el contratista y la interventoría con 9.04% de avance.

RESPUESTA: Con el propósito de subsanar la anterior observación se anexa el documento PDF del Acta Parcial de Obra N.3 Correspondiente al mes de octubre, remitida por el CSFF mediante oficio CS-CSF-000276 del 27 de noviembre de 2023, revisada y firmada por las partes, al igual que se anexa el archivo Excel del mismo.

Documentos Anexos:
ANEXO F: EXC Acta Parcial de Obra N.3 Correspondiente al mes de octubre
ANEXO F: PDF Acta Parcial de Obra N.3 Correspondiente al mes de octubre

OBSERVACIÓN ANI ÁREA FINANCIERA N.4: En las páginas 19, 20, 233, 285 y en las tablas 4 de la página 31 y tabla 82 de la página 235, expone (...) "borrador del acta parcial No. 02"(...), se aclara que debe ser sobre acta aprobada por las partes.

RESPUESTA: En atención a la anterior observación, se debe indicar que a la fecha de la radicación del informe N.3 de interventoría versión 1, no se encontraba aprobada el Acta Parcial del CSFF correspondiente al mes de octubre, ya que, se adelantaban mesas de trabajo conjuntas, contratista, ANI e interventoría, para depurar y ajustar la información del acta parcial de obra, en consecuencia, en el informe N.3 de interventoría se reportaron los datos correspondientes al borrador vigente enviado por el CSFF, por tal razón, se utilizó la frase: "*Borrador de Acta Parcial N.3 " en lugar de , "Acta Parcial N.3 ".*

Para subsanar la observación expuesta anteriormente, y considerando que, en la fecha de radicación de este oficio, es decir 20 de diciembre del 2023 ya se cuenta con el acta de obra parcial del mes de octubre, conciliada y aprobada por contratista e interventoría, se procedió a subsanar atendiendo cada inciso, tabla, ilustraciones y pagina descrita en la observación.

No obstante, se debe dar claridad e informar a la entidad que esta situación se seguirá presentando a futuro mes a mes, ya que, el proceso de validación del acta se realiza de manera posterior a la terminación del periodo, en consecuencia, por motivos ajenos a esta interventoría, y considerando la responsabilidad que nos asiste de evaluar detalladamente las actas parciales de obra, en la mayoría de los caso resulta imposible conciliar la información de manera previa a la fecha de radicación del informe, por consiguiente, la versión inicial del informe de interventoría se realizara con los borradores del acta parcial, de la cual se esté realizando revisión al momento de radicación del informe.

En conformidad con lo anterior y en atención a lo solicitado, se describen a continuación las modificaciones hechas al informe de interventoría, plasmadas en la versión N° 3 V.2 del informe mensual correspondiente al mes de octubre.

En la página 20, se subsana la observación y se consigna lo siguiente:

> *"… **% Avance Financiero del Contrato:** A la fecha de corte del presente informe, el consorcio San Felipe Férreo entregó acta parcial No. 03 correspondiente al mes de octubre de 2023; el avance financiero se realizó con respecto a lo revisado con corte a 31 de octubre de 2023, evaluado sobre el presupuesto inicial del contrato ajustado por el acta de modificación de cantidades No1, dicho lo anterior se estima un cierre financiero de 9,04%..."*

> *"…**% Avance Físico del contrato:** A la fecha de corte del presente informe, el análisis del avance físico se realizó con base al acta parcial del mes de octubre de 2023 reportada por el contratista y revisada por la interventoría, por lo anterior se tiene un avance físico de 9.04%..."*

En la página 21, se corrige la información quedando de la siguiente manera:

> "*… El presente análisis físico financiero se realizó en base al acta parcial del mes de octubre de 2023 presentada por el Consorcio San Felipe Férreo referente al acta No. 03 radicada, sobre el presupuesto inicial del contrato, más el acta de modificación de cantidades No 1…"*

En la página 285 y 286, se enmendó la observación y se consigna lo siguiente:

> *"… El avance financiero del contrato de obra VE 639 de 2023, presenta un porcentaje de avance acumulado del 9,04 % con respecto al valor del contrato inicial, que se refleja en el acta parcial No. 03 correspondiente al mes de octubre de 2023, teniendo en cuenta lo anterior, a la fecha de corte del presente informe el Consorcio San Felipe Férreo ha tenido un avance acumulado respeto al borrador del acta parcial No 3 de $ 6.480.831.980,53 pesos m/cte…"*

Página 31 y 32, Tabla 4, se corrige el nombre y la fuente de la tabla quedando de la siguiente manera:

> *"…Tabla 1: Actividades Mantenimiento La Dorada – Chiriguaná; Fuente: Reportado por el contratista con base al Acta Parcial No.3…"*

Página 235, Tabla 83, se corrige el nombre de la tabla quedando de la siguiente manera:

"…Tabla 83: Avance Financiero Contrato de Obra VE 639-2023 a 31 de octubre de 2023…"

OBSERVACIÓN ANI ÁREA FINANCIERA N.5: En el capítulo "4.3 REGISTRO FOTOGRÁFICO PUNTUAL", de la página 84, en la "NOTA 10" de la página 94, en la tabla 18 de la página 95, en la tabla 20 de la página 100, en la tabla 21 de la página 102, en el título "5.2 FACTURACIÓN OPERACIÓN COMERCIAL SEPTIEMBRE" de la página 106, en los títulos de las ilustraciones 26, 27, 28, 29 y 30 de las páginas 107 y 108, en la tabla 52 de la página 176, en el párrafo del título "8.5.2 REPORTES DE INVASIÓN" de la página 192, en el párrafo del título "9.2.3 CAPACITACIONES" de la página 208, ajustar y/o actualizar al mes correspondiente del informe.

RESPUESTA: En atención a la solicitud anterior se procedió a actualizar la información con el mes correspondiente como se muestra a continuación. No sobra mencionar que se debió a errores humanos de digitación.

En el capítulo "4.3 REGISTRO FOTOGRÁFICO PUNTUAL", de la página 85, se subsana la observación y se consigna lo siguiente:

"… A continuación, se presenta registro fotográfico y el estado actual del material tractivo y remolcado como: plataformas, góndolas, tolvas, vagones y equipo de vía, a corte de octubre de 2023…"

en la "NOTA 10" de la página 95, luego de realizada la corrección quedo de la siguiente manera:

"…NOTA 10: El Carromotor 567 según registro de la anterior interventoría, el 1 de julio del 2023 se terminó la adaptación del freno neumático. En el mes de octubre no tuvo intervenciones por mantenimiento…"

En la página 96, Tabla 19, se corrige el nombre de la tabla quedando de la siguiente manera:

"…Tabla 2: Disponibilidad del material rodante a 31 octubre 2023…"

Página 102, Tabla 21, se corrige el nombre de la tabla quedando de la siguiente manera:

"… Tabla 21: Resumen de servicios comerciales, octubre 2023…"

En la página 103, Tabla 22, se corrige el nombre de la tabla quedando de la siguiente manera:

"…Tiempos promedios de desplazamientos, octubre 2023…"

En la página 108, Inciso 5.2 FACTURACIÓN OPERACIÓN COMERCIAL OCTUBRE, se subsana la observación y se consigna lo siguiente:

"...Uso de vía COOPSERCOL LTDA - octubre 2023…"

En la página 109, Inciso 5.2 FACTURACIÓN OPERACIÓN COMERCIAL OCTUBRE, se subsana la observación y se consigna lo siguiente:

"…Uso de vía CNR - octubre 2023…"
"…Uso de vía PRODECO - octubre 2023..."
"…Alquiler de plataformas CNR – octubre 2023…"

En la página 110, Inciso 5.2 FACTURACIÓN OPERACIÓN COMERCIAL OCTUBRE, se corrige la observación y se consigna lo siguiente:

"…Alquiler de locomotoras CNR - octubre 2023…"

En la página 176, Tabla 53, se corrige el nombre de la tabla quedando de la siguiente manera:

"…Tabla 53: Relación de capacitaciones del mes de octubre…"

En la página 192, Inciso 8.5.2 REPORTE DE INVACION, se subsana la observación y se consigna lo siguiente:

"…En el mes de octubre el área social realizó 03 reportes de invasión, que fueron remitidos al área jurídica del Consorcio San Felipe Férreo para la gestión pertinente…"

En la página 208, Inciso 9.2.3 CAPACITACIONES, se subsana la observación y se consigna lo siguiente:

"…En el mes de octubre de 2023, se llevó a cabo la realización de capacitaciones por parte de los profesionales SST del CSFF, con el fin de brindar conocimiento y de esa manera mitigar la generación de accidentes, contribuyendo de esta manera a la creación de una cultura de la seguridad preventiva. Ver Anexo 9.2.4…"

OBSERVACIÓN ANI ÁREA FINANCIERA N.6: Se debe relacionar en el numeral 11.1.2 INTERVENTORÍA" de la página 244 los anexos 0, 1 y 2, de las garantías vigentes del contrato de interventoría al corte y el valor asegurado.

RESPUESTA: se rectifica la observación en la página 247 y se anexando lo siguiente:

"...Se adjunta al presente informe los anexos modificatorios 0, 1 y 2 de la póliza de responsabilidad civil extracontractual emitida por Seguros Mundial. ANEXOS CUMPLIMIENTO Y RCE…"

Nota: se adicionan los anexos correspondientes antes descritos:
ANEXOS E: Estado de Garantías: - Póliza de cumplimiento y - RCE BQ – 100019649

OBSERVACIÓN ANI ÁREA FINANCIERA N.7: En la página 244, del numeral "11.1.2 INTERVENTORÍA" por favor revisar y ajustar el nombre del consocio, ya que indican lo siguiente "La Cláusula 26 del contrato de obra No.VE 660-2023, establece las Garantías a cargo del Consorcio San Felipe Férreo" por CONSORCIO GIS RED FÉRREA

RESPUESTA: En atención a la solicitud anterior se procedió a corregir la información en las página 246 quedando de la siguiente manera:

"…La Cláusula 26 del contrato de obra No. VGCON 660-2023, establece las Garantías a cargo del Consorcio Gis Red Férrea:

…"

OBSERVACIÓN ANI ÁREA FINANCIERA N.8: En el título "10.2 RECAUDOS DEL CORREDOR (FINANCIERO)" de la página 237, 238, 239 y 240, relacionar en las tablas el histórico acumulado y en detalle lo del mes del informe por cada uno de los conceptos de recaudo en arrendamiento de inmuebles, recaudo en arrendamiento de material rodante, recaudo por transporte de pasajeros, recaudo por transporte de carga: es decir desagregara a más detalle la tabla 85, incorporando cuadros nuevos que relacionen los contratos suscritos con terceros por conceptos de ingresos férreos por transporte de carga, transporte de pasajeros y arrendamientos de material rodante.

RESPUESTA: En atención a la observación anterior, se modificaron las tablas: *"Tabla 3: ingreso a favor de la ANI por concepto de arrendamientos"* Y *"Tabla 4: ingresos reportados por arrendamientos"*, agregando las columnas y filas necesarias para desagregar la información según lo solicitado, mostrando a detalle lo requerido.

OBSERVACIÓN ANI ÁREA FINANCIERA N.9: En el título "10.2 RECAUDOS DEL CORREDOR (FINANCIERO)" de la página 237, incorporar cuadro que relaciones los RENDIMIENTOS FINANCIEROS generados a favor de la ANI con los recaudos del corredor férreo pendientes de girar por valor de $113.033.908,17. El cuadro que contenga como mínimo los rendimientos generados, valores reintegrados, fecha de reintegro, número de soporte del reintegro y saldo por reintegrar.

RESPUESTA: Con el propósito de subsanar la observación anterior, en la página 241 se anexa lo siguiente:

"…A la fecha de elaboración del presente informe, estos ingresos no habían sido facturados a los terceros correspondientes ni transferidos a la ANI, por lo que constituyen cuentas por pagar por el Contratista a favor de la entidad. El Consorcio San Felipe Férreo informó a la Interventoría que se encuentra a la espera de la aprobación por parte de la Agencia de las tarifas de uso de vía y de alquiler, para proceder a emitir las facturas correspondientes.
En resumen, los siguientes valores constituyen cuentas por pagar por el Contratista a favor de la ANI:

Concepto	Cuenta por pagar	Rendimientos generados	Valor reintegrado	Fecha de reintegro	Número de soporte de reintegro	Saldo por reintegrar
Arrendamiento de inmuebles	2.240.583	No reportados	0	NA	NA	2.240.583
Uso de vía y alquiler de material rodante	107.042.770	No reportados	0	NA	NA	107.042.770

Tabla 5 ingresos reportados por arrendamientos

…"

Nota: los recaudos del corredor férreo pendientes de girar son los expuestos en la tabla, difieren con lo consignado en la observación.

OBSERVACIÓN ANI ÁREA TECNICA N.1: Para el capítulo 3.4 "Obras de emergencia":

- *"Socavación del Rio Magdalena PK 307+750 y el PK 308+030" precisar reporte de los especialistas donde se indica "(…) realizó visita técnica el día 06 de octubre de 2023 con la participación de los especialistas del Consorcio San Felipe Férreo y de la Interventoría Consorcio Gis Red …" y "…en dicha visita se acordó realizar el monitoreo constante de esta afectación"*

relacionar el monitoreo obtenido durante el periodo e incluir registro fotográfico.

RESPUESTA: Para subsane de la anterior observación, se anexa en la página 47, lo siguiente:

"…De acuerdo a la recomendación de los especialistas se realizó el siguiente monitoreo:

ABSCISA	FECHA	MEDIDA	FECHA	MEDIDA	FECHA	MEDIDA	FECHA	MEDIDA	FECHA	MEDIDA
308+000	14/09/23	06,50	02/10/23	06,50	06/10/23	06,50	09/10/23	06,50	12/10/23	06,50
	17/10/23	06,50	23/10/23	06,50						

Tabla 6: Puntos críticos por subida del rio magdalena - afectación PK308+030
Fuente: Consorcio Gis Red Férrea



Ilustración 1: Seguimiento afectación PK308+030

- *"Socavación del Rio Magdalena – Ramal Hacia Puerto Capulco" incluir registro fotográfico y/o plano.*

RESPUESTA: Para complemento de lo descrito en el capítulo 3.4 "Obras de emergencia" "Socavación del Rio Magdalena – Ramal Hacia Puerto Capulco" y para enmendar la observación anterior se incorpora lo siguiente a la página 49 del informe de interventoría versión N° 3 V.2



Ilustración 2: Monitoreo afectación - Ramal Capulco
Fuente: Consorcio Gis Red Férrea

OBSERVACIÓN ANI ÁREA TECNIC N.2: Incluir Plan de inversión inicial y acta de modificación No. 1

RESPUESTA: Con el propósito de subsanar la anterior observación se anexa el documento PDF del Acta de Modificación de Cantidades de Obra N.1, revisada y firmada por las partes, al igual que se anexa el archivo Excel del mismo; de igual manera se anexa el Plan de inversión del CSFF.

Documentos Anexos:
ANEXO F: EXC Acta de Modificación de Cantidades de Obra N.1
ANEXO F: PDF Acta de Modificación de Cantidades de Obra N.1
ANEXO F: EXC Plan de inversión V2_CSFF

OBSERVACIÓN ANI ÁREA TECNICA N.3: En el capítulo "11.1 ESTADO GARANTÍAS CONTRACTUALES" incluir la actualización de las pólizas para contratista e interventoría. Así como incluir en anexos las pólizas de la interventoría.

RESPUESTA: En atención de lo anterior, se actualizan las pólizas en las páginas 242, 243, 244, quedando de la manera que se muestra a continuación, al igual que se modifican los anexos correspondientes (ANEXOS E: Estado de Garantías: - Póliza de cumplimiento y - RCE BQ – 100019649)

La Cláusula 30 del contrato de obra No.VE 639-2023, establece las Garantías a cargo del Consorcio San Felipe Férreo:

11.1.1.1 Póliza de Cumplimiento No.85-44-101123054:

En relación con la póliza de cumplimiento el CSFF presentó hasta el mes de noviembre de 2023 la actualización de la póliza de cumplimiento, de manera que, en el informe del mes de noviembre de 2023, se verá reflejada la actualización. En todo caso, mediante radicado ANI No.20234091295832 del 10 de noviembre de 2023 se remitió a la ANI el anexo modificatorio 2, con el fin de informar el estado de actualización de la garantía según el acta de inicio del contrato de obra No.VE 639-2023.

RCE:

SEGUROS MUNDIAL BQ-100019649	COBERTURA ANEXO 1		COBERTURA ANEXO 2		VALOR CONTRACTUAL ANEXO 14 y Cláusula 30.3	SUMA ASEGURADA ANEXOS 1 Y 2	Valor del contrato
	DESDE	HASTA	DESDE	HASTA			
Amparo básico, predios, labores y operaciones	31/7/2023	15/8/2024	31/7/2023	16/8/2024	$8.000.000.000	$8.000.000.000.00	$ 71.715.321.740

SEGUROS MUNDIAL BQ-100019649	COBERTURA ANEXO 1		COBERTURA ANEXO 2		VALOR CONTRACTUAL ANEXO 14 y Cláusula 30.3	SUMA ASEGURADA ANEXOS 1 Y 2	Valor del contrato
	DESDE	HASTA	DESDE	HASTA			
Contratistas y subcontratistas	31/7/2023	15/8/2024	31/7/2023	16/8/2024	$8.000.000.000	$8.000.000.000.00	
Vehículos propios y no propios (50%)	31/7/2023	15/8/2024	31/7/2023	16/8/2024	$8.000.000.000	$8.000.000.000.00	
Patronal (50%)	31/7/2023	15/8/2024	31/7/2023	16/8/2024	$8.000.000.000.	$8.000.000.000.00	
Gastos médicos	31/7/2023	15/8/2024	31/7/2023	16/8/2024	$8.000.000.000	$8.000.000.000.00	
RC Cruzada	31/7/2023	15/8/2024	31/7/2023	16/8/2024	$8.000.000.000	$8.000.000.000.00	

Tabla 7: Póliza de Cumplimiento
Fuente: Consorcio Gis Red Férrea

La póliza de cumplimiento se encuentra aprobada en el Secop II.

**De acuerdo con las aclaraciones de la póliza de cumplimiento, este amparo inicio vigencia una vez se ha finalizado la ejecución del contrato y/o con la firma del acta de entrega a satisfacción del mismo mediante el presente anexo se modifica las (sic) vigencias de los amparos de cumplimiento del contrato y pago de salarios y prestaciones según fecha de inicio 16 de agosto de 2023.*

La vigencia de los amparos de calidad y correcto funcionamiento y estabilidad y calidad de la obra, es a partir de acta de entrega y recibo a satisfacción de las obras.

Esta póliza se encuentra en la carpeta de anexos en la siguiente ruta:

Anx/E. AREA JURÍDICO/Soportes /Pólizas del contrato de obra/

11.1.1.2 Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual BQ-100019649

SEGUROS MUNDIAL BQ-100019649	COBERTURA ANEXO 1		COBERTURA ANEXO 2		VALOR CONTRACTUAL ANEXO 14 y Cláusula 30.3	SUMA ASEGURADA ANEXOS 1 Y 2	Valor del contrato
	DESDE	HASTA	DESDE	HASTA			
Amparo básico, predios, labores y operaciones	31/7/2023	15/8/2024	31/7/2023	16/8/2024	$8.000.000.000	$8.000.000.000.00	$ 71.715.321.740
Contratistas y subcontratistas	31/7/2023	15/8/2024	31/7/2023	16/8/2024	$8.000.000.000	$8.000.000.000.00	
Vehículos propios y no propios (50%)	31/7/2023	15/8/2024	31/7/2023	16/8/2024	$8.000.000.000	$8.000.000.000.00	
Patronal (50%)	31/7/2023	15/8/2024	31/7/2023	16/8/2024	$8.000.000.000.	$8.000.000.000.00	

Gastos médicos	31/7/2023	15/8/2024	31/7/2023	16/8/2024	$8.000.000.000	$8.000.000.000.00	
RC Cruzada	31/7/2023	15/8/2024	31/7/2023	16/8/2024	$8.000.000.000	$8.000.000.000.00	

Tabla 8: Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual
Fuente: Consorcio Gis Red Férrea

La póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual BQ-100019649 se encuentra actualizada de acuerdo con el acta de inicio del contrato de obra VE 639-2023.

Esperamos haber respondido con claridad y de manera satisfactoria cada una de las observaciones emitidas, se remiten los anexos mencionados anteriormente, al igual que el documento del informe mensual de interventoría N.3 versión 2, con la subsanación de las observaciones.

Con el propósito de facilitar los procesos se puede se puede descargar la información mediante el siguiente link:

https://drive.google.com/drive/folders/1_En-jD7CWTRuWsXKH6jsKmXVj17nP2b_?usp=sharing

Quedamos atentos a cualquier solicitud de información o aclaración que sea necesaria,

Cordialmente

MARTIN FERNANDO PARRADO ORTIZ

Firmado digitalmente por MARTIN FERNANDO PARRADO ORTIZ
Fecha: 2023.12.21 12:11:34 -05'00'

MARTIN FERNANDO PARRADO ORTIZ
Representante Legal (Suplente)
Consorcio GIS Red Férrea

Anexos: 292 folios, más los archivos anexos del informe de interventoría
Generó: LFS
Revisó: HARO

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

"INTERVENTORÍA INTEGRAL, QUE INCLUYE, PERO NO SE LIMITA A LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, OPERATIVA, AMBIENTAL, SOCIAL Y PREDIAL DEL CONTRATO CUYO OBJETO ES "EJECUTAR LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ENTREGADA Y QUE HACE PARTE DEL CORREDOR LA DORADA (CALDAS) - CHIRIGUANA (CESAR) Y RAMALES INCLUIDOS EN LOS ANEXOS TÉCNICOS, ASÍ COMO EL CONTROL Y MANTENIMIENTO DE MATERIAL RODANTE Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS QUE ALTEREN DE ALGUNA MANERA LAS OPERACIONES FERROVIARIAS EN EL CORREDOR FERROVIARIO, Y DEMÁS ACTIVIDADES CONSAGRADAS EN LOS ANEXOS".

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. VGCON 660 DE 2023

INFORME MENSUAL No. 03 - Versión 2

DEL 01 AL 31 DE OCTUBRE DE 2023

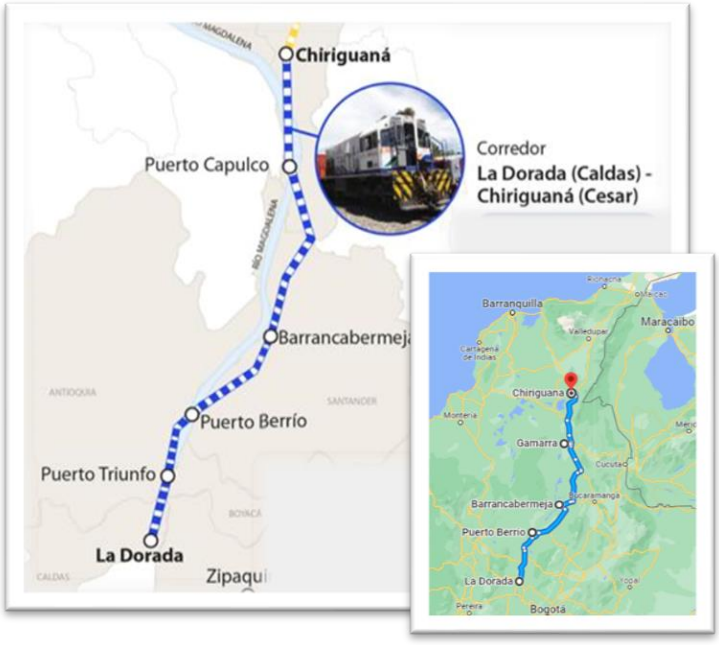


Foto tomada de Ministerio de Transporte

CONSORCIO GIS RED FÉRREA

DICIEMBRE – 2023

CONTROL DE MODIFICACIONES

Versión No.	Fecha	Numeral Modificado	Descripción de la Modificación	Responsable
1	NOVIEMBRE 2023	N/A	Versión 1 del documento	HOF
2	DICIEMBRE 2023	2	Se modifica la información de la tabla % avance físico y % avance financiero	DAFV / HARO
		3.1	Se modifica nombre de tabla 4	DAFV / HARO
		3.5	Se modifica el texto en relación con el AIU	HARO
		3.4	Se incluye información adicional	VMC
		4.5	Se elimina el numeral por ser información no procedente	JLC
		4.5	Se adicionan párrafos al texto del capítulo	HARO
		10.1	Se corrige el nombre de la tabla 83	DAFV / HARO
		10.2	Se modifican las tablas 86 y 87	RA
		11.1.2	Se corrige el nombre del consorcio	OMG
		11.1.2.2	Se incluye texto sobre pólizas anexas al informe	OMG
		14	Se modifican las conclusiones con los porcentajes de avance físico y financiero	DAFV / HARO
		varios	Se corrige el mes de reporte del informe en varios apartados del informe (Octubre)	LFS
		ANX	SE incluye información en los Anexos E y F	DAFV

ELABORO:	REVISÓ:	APROBÓ:	FECHA:
Responsables de la elaboración:	Dione Ashley Forero Vaca	Humberto Obregón Franco	20/11/2023
	Dione A Forero V		
Ing. Especialista Mecánico con experiencia en Trenes	Jorge Luis Cuartas Ochoa		
Abogado del proyecto	Ofelia María Gómez Tovar	Ofelia María Gómez Tovar	
Ingeniero Residente Técnico y Operativo 1	Víctor Manuel Carranza Perdomo		
Ingeniero Residente Técnico y Operativo 2	Carlos Eduardo Olarte Carreño		
Ingeniero Ambiental 1	Juan Carlos Palacios		
Ingeniero Ambiental 1	Beckmann Villalobos		
Residente Social 1	María Catalina Aristizábal Cure	M. Catalina Aristizabal	
Residente Social 2	Alix Cecilia García		
Logístico Comercial	Juan Pablo Chaparro		
Especialista Financiero	Ricardo Acuña		

Lista de verificación de requisitos para la facturación del contratista del periodo comprendido entre el 01 y el 31 de octubre de 2023.

DESCRIPCIÓN	CHECK
Oficio de radicación	**OK**
Documento de aclaración de cantidades del acta parcial	**OK**
Factura de obra y factura de administración	**OK**
Acta parcial, resumen y actas de obra y administración	**OK**

Soportes de mantenimiento y conservación del corredor	**N. A.**
Soportes de administración conservación y mantenimiento del material rodante • Puesta a punto, mantenimiento, repuestos, pinturas, servicios contratados para material rodante y carromotores	**OK**
Soportes de señalización	**N. A.**
Soportes de atención de emergencias	**OK**
Soportes de obras complementarias	**N. A.**
Soportes de gastos de administración • Alquiler de vehículos • ACPM, Gasolina, Aceite, Filtros • Herramienta Menor • Gastos Administrativos • Gastos de Viaje • Equipo de Topografía	**OK**
Soportes de control de tráfico • Factura alquiler de radios	**OK**
Soportes de vigilancia • Factura de vigilancia	**OK**
Soportes de programas y actividades socio-ambientales	**OK**
Planilla pagada de seguridad social del consorcio San Felipe Férreo	**OK**
Certificado de aportes parafiscales con copia de la tarjeta profesional de los contadores que lo certifican	**OK**
Formato constatación de vinculación de trabajadores en situación de discapacidad	**OK**

TABLA DE CONTENIDO

1 INTRODUCCIÓN 17
2 INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA 19
2.1 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 22
2.2 LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO 23
2.3 INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA 25
2.4 FORMATO SIAC 26
2.5 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA, DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES Y CUMPLIMIENTO 27
3 GESTIÓN TÉCNICA 31
3.1 ACTIVIDADES DE CONSERVACIÓN 31
3.1.1 Trabajos De Alce, Nivelación y Alineación Mecanizada De La Vía Férrea 32
3.1.2 TRABAJOS DE REGULADO, PERFILADO Y/O RECOLECCIÓN DE BALASTO MECANIZADO 33
3.1.3 Trabajos De Construcción de trinchos / muros guardabalasto 34
3.2 ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO 36
3.2.1 ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO en el corredor ferreo LA dorada-CHIRIGUANÁ EJECUTADO EN Octubre 37
3.2.2 Actividades De MANTENIMIENTO Consolidadas Tramo La Dorada – Chiriguaná 40
3.2.3 ATENCIÓN E INSPECCIÓN DE PUENTES 43
3.3 SEÑALIZACIÓN 46
3.4 OBRAS DE EMERGENCIA 46
3.5 OBRAS COMPLEMENTARIAS 49
3.6 ESTUDIOS Y DISEÑOS 51
3.7 PERMISOS DE CRUCE 53
3.8 CONTROL DE CALIDAD 55
4 GESTIÓN TÉCNICA MATERIAL RODANTE 56
4.1 ESTADO GENERAL DE LOS EQUIPOS 56
4.1.1 RECIBO Y REVERSIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA Y MATERIAL RODANTE 56
4.1.2 ADMINISTRACIÓN, CONSERVACIÓN Y VIGILANCIA DEL MATERIAL RODANTE 56

4.1.3 Locomotoras 57
4.1.4 Carromotores 58
4.1.5 Maquinaria y equipo de vía 59
4.2 MANTENIMIENTO REALIZADO AL MATERIAL RODANTE 60
4.3 REGISTRO FOTOGRÁFICO PUNTUAL 85
4.4 CUADROS DE DISPONIBILIDAD 93
4.5 TRASLADO MATERIAL RODANTE DEL PACÍFICO 97
5 GESTIÓN logistica Y COMERCIAL 100
5.1 OPERACIÓN DE TRENES 100
5.1.1 Trenes De Carga INTERMODAL 100
5.1.2 TRENES DE PASAJEROS 104
5.2 FACTURACIÓN OPERACIÓN COMERCIAL OCTUBRE 108
5.3 GESTIÓN COMERCIAL 110
5.3.1 INTERVINIENTES EN LA CADENA LOGISTICA 111
5.3.2 Acercamiento a generadores de carga 111
5.4 PUNTOS DÉBILES DEL MODO FERROVIARIO Y PROPUESTAS DE SOLUCIÓN 112
5.5 Formato de potencialidad intermodal. 113
6 GESTIÓN OPERATIVA 114
6.1 CONTROL DE TRÁFICO 114
6.2 DOCUMENTOS 115
6.3 COMUNICACIONES 118
6.4 CONTROL DE BLOQUEO POR RADIO 120
6.5 REGLAMENTACIÓN 120
6.6 GEOGRAFÍA FERREA (ESTACIONES) 121
6.7 PASOS A NIVEL 122
6.8 DISPONIBILIDAD OPERATIVA 124
6.9 REGISTRO DE NOVEDADES EN LA OPERACIÓN REGIONAL 124
6.10 ACCIDENTALIDAD / INCIDENTES / ACCIDENTES 127
7 GESTIÓN AMBIENTAL 129
7.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA FRENTE A LAS AUTORIDADES AMBIENTALES COMPETENTES 129

7.1.1 ELABORACIÓN DE INFORMES DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL EXP 6817 129

7.1.2 ELABORACIÓN DE INFORMES DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL EXP 3365 129

7.1.3 VISITAS Y PAGOS POR CONCEPTO DE SEGUIMIENTO REALIZADO POR LA AUTORIDAD AMBIENTAL. 130

7.1.4 PROGRAMAS Y ACTIVIDADES AMBIENTALES ESTABLECIDAS EN LAS FICHAS DEL PMA 130

7.1.5 PERMISOS AMBIENTALES A TRAMITAR 155

7.1.6 CANTERAS DE MATERIAL 159

7.1.7 PLAN DE ADAPTACIÓN DE LA GUÍA AMBIENTAL 159

7.1.8 CRONOGRAMA SEGUIMIENTO ACTIVIDADES CONFORME AL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL APROBADO 160

7.1.9 CRONOGRAMA SEGUIMIENTO ACTIVIDADES CONFORME AL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL APROBADO EXPEDIENTE LAM3365. VARIANTE NARE. 161

7.2 RELACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA AMBIENTAL TRAMITADA EN EL PERIODO 163

7.2.1 CORRESPONDENCIA AMBIENTAL RECIBIDA 163

7.2.2 CORRESPONDENCIA AMBIENTAL ENVIADA 164

7.3 INVERSIONES Y COSTOS AMBIENTALES EFECTUADOS 165

7.4 PROBLEMAS PRESENTADOS Y SOLUCIONES ADOPTADAS EN EL ÁREA AMBIENTAL 166

7.5 INFORMACIÓN SE CONSIDERE RELEVANTE PARA EL PERIODO 166

7.5.1 Reporte de Consumo Eléctrico 166

7.5.2 Reporte de consumo de Combustibles 166

7.5.3 Reporte de consumo de Agua 166

7.5.4 Reporte de consumo de Papel 167

8 gestion social 168

8.1 PROGRAMA DE ATENCIÓN AL USUARIO 170

8.1.1 Atención de PQRS 170

8.1.2 Punto de atención al usuario 173

8.2 PROGRAMA DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN AL PERSONAL VINCULADO 174

8.3 programa vinculaciòn de mano de obra 177

8.3.1 VINCULACIÓN DE MANO DE OBRA LOCAL 178
8.3.2 VINCULACIÓN DE PERSONAL IDENTIFICADO CON EL GÉNERO FEMENINO. 180
8.4 INFORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA 182
8.4.1 INFORMACIÓN, DIVULGACIÓN Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA 183
8.4.2 REUNIONES DE INICIO. 187
8.5 PROGRAMA MANEJO de Invasiones y daños a terceros 191
8.5.1 RESTITUCIONES SIN ACCIÓN JURÍDICA 191
8.5.2 REPORTES DE INVASIÓN 192
8.5.3 REPORTES PREVENTIVOS 193
8.6 PROGRAMA APOYO CAPACIDAD DE GESTIÓN INSTITUCIONAL 197
8.7 PROGRAMA DE CAPACITACIÓN, EDUCACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN DE LA COMUNIDAD ALEDAÑA 198
8.8 CULTURA DEL CORREDOR FÉRREO 198
8.9 OTRAS GESTIONES REALIZADAS DESDE INTERVENTORIA. 199
9 GESTIÓN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 201
9.1 perfil sociodemografico 201
9.1.1 GENERALIDADES DE LAS CONDICONES DE SALUD 201
9.2 implementación del sgsst 202
9.2.1 INDUCCIONES 203
9.2.1 CHARLAS DE SEGURIDAD 203
9.2.2 INSPECCIONES 206
9.2.3 CAPACITACIONES 208
9.3 INDICADORES MENSUALES DE ACCIDENTALIDAD Y HHT 210
9.4 investigacion de accidentes 210
9.5 DEMANDAS LABORALES O POR ENTIDADES 212
9.6 PERSONAL CONTRATADO 212
9.6.1 PERSONAL CONTROL DE TRAFICO 212
9.6.2 PERSONAL JEFES DE ESTACION 214
9.6.3 PASO NIVELISTAS 216
9.6.4 CAPORALES Y CARRO MOTORISTAS 216
9.6.5 AUXILIARES DE VÍA 217

9.6.6 PERSONAL DE VIGILANCIA 225
10 gestion fianciera 231
10.1 ACTA DE COBRO DEL CONTRATISTA 233
10.2 RECAUDOS DEL CORREDOR (FINANCIERO) 238
11 GESTIÓN JURÍDICA 242
11.1 estado garantías contractuales 242
11.1.1 CONTRATISTA 242
11.1.2 INTERVENTORIA 246
11.2 QUERELLAS 248
11.2.1 ESTADO DE LOS PROCESOS POLICIVOS 249
11.2.2 Querellas activas por administración y municipio 249
11.2.3 QUERELLAS INTERPUESTAS EN EL MES 252
11.2.4 AMPLIACION DE QUERELLEAS 253
11.2.5 ACCIONES PREVENTIVAS 253
11.2.6 GESTION DE QUERELLAS EXISTENTES 254
11.2.7 REALIZAR EL ACOMPAÑAMIENTO JURÍDICO EN LAS QUERELLAS QUE SE INTERPONGAN CON POSTERIORIDAD A LA ENTREGA DEL CORREDOR FÉRREO PARA LO CUAL DEBERÁ HACERSE CARGO DE LA VIGILANCIA, SEGUIMIENTO Y CONTROL RESPECTIV 268
11.2.8 SOCIALIZACIÓN DE CONTRATO VE 639-2023 271
11.2.9 DENUNCIAS POR HURTOS: 271
12 INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 273
12.1. INFORMACIÓN CONTRACTUAL DEL CONTRATO VGCON-660-2023 273
12.1.1 PLAZO DEL CONTRATO 274
12.1.2 VALOR DEL CONTRATO 274
12.1.3 BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 274
12.2 RECURSOS DE LA INTERVENTORÍA 275
12.2.1 TALENTO HUMANO 275
12.2.2 recursos físicos 277
12.3 recorridos 278
12.4 ANÁLISIS MATRICEZ DE RIESGO DEL CONTRATO DE OBRA 279
12.4.1 Matriz de riesgos del contrato VE-639-2023 279

13 ATENCIÓN DE OBSERVACIONES INFORMES ANTERIORES 281
14 CONCLUSIONES 282
15 RECOMENDACIONES 287
16 ANEXOS 292

RELACIÓN DE TABLAS

Tabla 1: Ficha Técnica del Contrato VE-639-2023 22
Tabla 2: Tramos del Proyecto La Dorada – Chiriguaná 22
Tabla 3: Seguimiento De Avances Y Cumplimiento De Las Obligaciones Del Consorcio San Felipe Férreo Fuente: Consorcio Gis Red Férrea 30
Tabla 4: Actividades Mantenimiento La Dorada – Chiriguaná 32
Tabla 5: Trabajos De Alce, Nivelación Y Alineación Mecanizada De La Vía Férrea 33
Tabla 6: Relación muro Guardabalasto sector Primavera 34
Tabla 7: Relación muro Guardabalasto sector Pulpapel 35
Tabla 8: Actividades del 01 al 31 de octubre 2023, Sector La Dorada - Barrancabermeja 38
Tabla 9: Actividades Acumuladas, agost, sept y oct del 2023, Tramo La Dorada - Chiriguaná 41
Tabla 10: Puntos críticos por subida del rio magdalena - afectación PK308+030 47
Tabla 11: Puntos críticos por subida del rio magdalena - Ramal Capulco 48
Tabla 12: Tramites activos de permiso de ocupación temporal 55
Tabla 13: Listado de Locomotoras 58
Tabla 14: Listado de Carromotores 59
Tabla 15: Maquinaria y equipo de vía 59
Tabla 16: Mantenimiento realizado al material rodante – Del 01 al 31 de octubre del 2023 85
Tabla 17: Registro Fotográfico Mantenimientos al Material Rodante 92
Tabla 18: Tabla Estado del Material Rodante y Tractivo 93
Tabla 19: Disponibilidad del material rodante a 31 octubre 2023 96
Tabla 20: Operación mensual de transporte de carga (Ton-neta), La Dorada – Chiriguaná año 2023 101
Tabla 21: Resumen de servicios comerciales, octubre 2023 102

Tabla 22: Tiempos promedios de desplazamientos, octubre 2023 103

Tabla 23: Movimiento de pasajeros por rutas, octubre 01 a 31 del 2023 104

Tabla 24:Convenciones de estaciones férreas 105

Tabla 25: Histórico de pasajeros movilizados tramo Dorada – Chiriguaná, año 2013 a 2023 106

Tabla 26: Inventario de los Radios que utiliza el Consorcio San Felipe férreo 120

Tabla 27: operatividad en la geografía férrea 124

Tabla 28: Registro Novedades en la Operación Regional, Tramo La Dorada – Chiriguaná, Del 01 al 31 de octubre – 2023 126

Tabla 29: Trazabilidad de Accidentabilidad Durante la Operación Regional, Tramo La Dorada – Chiriguaná 127

Tabla 30: Entrega de Informes de Cumplimiento Ambiental Expediente 6817 129

Tabla 31: Entrega de Informes de Cumplimiento Ambiental Expediente 3365 130

Tabla 32 Listado de fichas Ambientales establecidas en el PMA 131

Tabla 33: Seguimiento PMA Expediente 6817-00 151

Tabla 34: Seguimiento PMA Expediente LAM3365 155

Tabla 35: Listado de Permisos Ambientales a Tramitar, durante ejecución del Contrato de Obra VE-639-2023 156

Tabla 36: Permisos Ambientales proveniente de contratos anteriores objeto de cesión y/o cambio de solicitante 157

Tabla 37: Permisos Ambientales proveniente de contratos anteriores pendiente de cierre por cumplimiento de Obligaciones 158

Tabla 38 Listado Canteras de Material 159

Tabla 39: Cronograma seguimiento actividades PMA 160

Tabla 40: Cronograma seguimiento actividades PMA 163

Tabla 41: Correspondencia ambiental y social recibida 163

Tabla 42: Correspondencia Ambiental y Social Enviada 165

Tabla 43: Inversiones y costos Ambientales efectuados 165

Tabla 44: reporte de consumo eléctrico 166

Tabla 45: Reporte de consumo de Combustibles 166

Tabla 46: Reporte de consumo de Agua 167

Tabla 47: Reporte de consumo de Papel 167

Tabla 48: Obligaciones contempladas en el apéndice técnico social Férreo 169
Tabla 49: Programas sociales referenciados en el PMA. 169
Tabla 50: Consolidado de PQR 173
Tabla 51: ubicación de oficinas de atención al usuario 174
Tabla 52: Indicadores Programas De Atención Al Usuario 174
Tabla 53: Relación de capacitaciones del mes de octubre. 176
Tabla 54: Indicadores de educación y capacitación al personal 177
Tabla 55: Vinculación de mano de obra 178
Tabla 56: Consolidado de vinculación de mano de obra. 179
Tabla 57: Porcentaje de vinculación de mano de obra. 180
Tabla 58: Porcentaje de vinculación de mano de obra 181
Tabla 59: Perfiles ocupados por mujeres en CSFF. 181
Tabla 60: Indicadores de Vinculación de mano de obra 182
Tabla 61: Actividades de información, divulgación y participación comunitaria 186
Tabla 62: Indicadores de información y participación comunitaria 189
Tabla 63: Indicadores de información y participación comunitaria 191
Tabla 64: Reportes de Invasión 193
Tabla 65: Reportes preventivos de invasión. 196
Tabla 66: Indicadores de manejo de invasiones y daños a terceros 197
Tabla 67: Apoyo a la capacidad de gestión institucional 197
Tabla 68 Indicadores de gestión 198
Tabla 69: Indicadores de manejo de invasiones y daños a terceros 200
Tabla 70. Perfil socio demográfico Mujeres 201
Tabla 71: Inducciones Personal 203
Tabla 72. Charlas de Seguridad Realizadas 206
Tabla 73: Inspecciones Realizadas 208
Tabla 74. Capacitaciones Realizadas 209
Tabla 75: Accidentes de trabajo 211
Tabla 76. Personal a cargo de la administración 214
Tabla 77: Personal control de Tráfico 216

Tabla 78: Paso Nivelistas 216
Tabla 79. Caporales y Carro motoristas 217
Tabla 80: Auxiliares de Vía 224
Tabla 81: Personal de Vigilancia 228
Tabla 82. Personal Contratado por el Consorcio San Felipe Férreo 230
Tabla 83: Avance Financiero Contrato de Obra VE 639-2023 a 31 de octubre de 2023 235
Tabla 84: Avance Financiero General Contrato, La Dorada – Chiriguaná 236
Tabla 85: ingreso a favor de la ANI por concepto de arrendamientos 239
Tabla 86: Ingresos reportados por arrendamientos 240
Tabla 87: ingresos reportados por arrendamientos 241
Tabla 87: Póliza de Cumplimiento 243
Tabla 89: Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual 244
Tabla 90: Póliza Todo Riesgo 244
Tabla 90: Póliza de Cumplimiento 247
Tabla 91: Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual 247
Tabla 92: Gestión Querellable 249
Tabla 93: Querellas por administrador férreo 251
Tabla 94: Querellas interpuestas en el me 252
Tabla 95: Ampliación de Querellas 253
Tabla 96: Acciones Preventivas 254
Tabla 97: Solicitudes de reconocimiento de personería jurídica 257
Tabla 98: Solicitudes de reconocimiento de personería jurídica 258
Tabla 99: Solicitudes de reconocimiento de personería jurídica 261
Tabla 100: Solicitudes de cesión de derechos querellas San Martín-Cesar 262
Tabla 101: Solicitudes realizadas por el CSFF – Tramo Sur 266
Tabla 102: Solicitudes realizadas por el CSFF – Tramo Centro 267
Tabla 103: Solicitudes realizadas por el CSFF – Tramo Norte 268
Tabla 104: Denuncias por Hurto 272
Tabla 105: Datos Generales del Contrato de Interventoría 274
Tabla 106: Datos Generales del Contrato de Interventoría 275

Tabla 107: Personal de Interventoría del Consorcio GIS RED FÉRREA..... 277

Tabla 108: Recursos Logísticos..... 278

RELACIÓN DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1: Ubicación Geográfica del Proyecto, La Dorada – Chiriguaná..... 24

Ilustración 2: Izquierda, Vía colmatada, presenta pérdida total de balasto; Derecha, pérdida total de balasto 35

Ilustración 3: Izquierda, Perdida y desprendimiento del material de balasto se encuentra esparcido a varios metros del LI de la vía.; Derecha, Pérdida progresiva del material de balasto. 36

Ilustración 4: Izquierda, Cambio Riel PK 608+460; Derecha, Rocería y Deshierbe Manual PK 596+500..... 39

Ilustración 5: Izquierda, Cambio/instalación Traviesas de concreto PK605+250; Derecha, Atención a Emergencia - Descarrilamiento PK605+250..... 39

Ilustración 6: Izquierda, Limpieza Cunetas PK652+570; derecha, Rocería y Deshierbe Manual PK696+500 Fuente: Consorcio Gis Red Férrea 40

Ilustración 7: Izquierda, Alce-Alineación-Nivelación de Vía PK 240+200; Derecha, Limpieza de Cunetas PK 313+830..... 42

Ilustración 8: Izquierda, Limpieza de Alcantarillas PK 332+699; Derecha, Rocería y Deshierbe Manual PK 424+500 42

Ilustración 9: Izquierda Cambio/Instalación Traviesas de Concreto PK 201+490; Derecha, Rocería y deshierbe manual patios estación Grecia 43

Ilustración 10: Estado actual empalizada bajo el puente de la colorada..... 43

Ilustración 11: Estado actual empalizada bajo el puente de la colorada..... 44

Ilustración 12: Estado actual empalizada bajo el puente Carare. 44

Ilustración 13: Vista general del puente Doradas, en el cual se evidencia la no presencia de Guardarrieles..... 45

Ilustración 14: Izquierda; Afectación en traviesas. Derecha; Ausencia de elementos de fijación. 45

Ilustración 15: Seguimiento afectación PK308+030 47

Ilustración 16: Monitoreo afectación - Ramal Capulco 49

Ilustración 16: Disponibilidad del material rodante en el tramo La Dorada - Chiriguaná... 97

Ilustración 18: Porcentaje de carga por operador 100

Ilustración 18: Operación mensual de transporte de carga (Ton-neta), La Dorada – Chiriguaná, 2023. 101

Ilustración 19: Distribución de carga * tipo de operación 103

Ilustración 20: Pasajeros corredor La Dorada - Chiriguaná del 01 al 31 de octubre 2023 104

Ilustración 21: % de dispersión de pasajeros por sector 105

Ilustración 22:Total pasajeros transportados por día - FUENTE CSFF 105

Ilustración 23: Histórico de pasajeros corredor La Dorada - Chiriguaná año 2013 a 2018 106

Ilustración 24: Histórico de pasajeros corredor La Dorada - Chiriguaná año 2019 a 2023 107

Ilustración 25 Variación pasajeros movilizados agostos vs septiembre vs octubre 2023107

Ilustración 26: Total facturación por concepto de uso de vía y alquiler de material rodante - Fuente CSFF 108

Ilustración 27: Facturación uso de vía COOPSERCOL LTDA - Fuente CSFF..... 108

Ilustración 28: Facturación uso de vía CNR - Fuente CSFF..... 109

Ilustración 29: Facturación uso de vía PRODECO - Fuente CSFF..... 109

Ilustración 30: Facturación alquiler de plataformas CNR - Fuente CSFF 109

Ilustración 31: Facturación alquiler de locomotoras CNR - Fuente CSFF..... 110

Ilustración 32: Centro de Control de Operaciones del Consorcio San Felipe Férreo..... 115

Ilustración 33: Ferrobús – Trasporte de pasajeros Estación Carare..... 115

Ilustración 34: Formato – Registro de trenes en transito 116

Ilustración 35: Formato – Hoja de movilización..... 117

Ilustración 36: Vista General Caseta Paso a Nivel Miraflores PK 443+086/105, Barrancabermeja 122

Ilustración 37: Izquierda, vista Oeste-Este; derecha, vista Este-Oeste, y señalización vertical PN Miraflores PK 443+086/105, Barrancabermeja..... 123

Ilustración 38: Izquierda, vista Sur-Norte, PN Miraflores PK443+086/105, Barrancabermeja 123

Ilustración 39: Grafica de Accidentabilidad por Tipo de Novedad - % Acumulado..... 128

Ilustración 40: Ejecución Presupuestal social y Ambiental 166

Ilustración 41: Consolidad de PQR general. 170

Ilustración 42: Capacitación personal vinculado al proyecto, área gestión social, en la Estación Carare, Puerto Parra- Santander..... 177

Ilustración 43: Recorrido sector La primavera – Cimitarra. Fuente: Consorcio GIS Red Férrea. 186

Ilustración 44: Acompañamiento a reuniones de inicio de contrato VE-639 190

Ilustración 45: Perfil Socio demográfico 201

Ilustración 46: Condiciones de Salud 202

Ilustración 47: Accidentalidad durante las obras ejecutadas 210

Ilustración 48: Proyección financiera programada contrato de obra 639 2023 237

Ilustración 49: Restitución con acción preventiva..... 270

1 INTRODUCCIÓN

El Gobierno Nacional tiene como objetivo, planear, coordinar, estructurar, contratar, ejecutar, administrar y evaluar proyectos para el diseño, construcción, mantenimiento, operación, administración y/o explotación de la infraestructura pública de transporte del país, por lo anterior, el martes 4 de abril de 2023, La Agencia Nacional de Infraestructura – ANI, mediante la Resolución No. 20237030003985 abrió el proceso de contratación No. VJ-VE-LP-001-2023, cuyo objeto es: "EJECUTAR LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ENTREGADA Y QUE HACE PARTE DEL CORREDOR LA DORADA (CALDAS) - CHIRIGUANA (CESAR) Y RAMALES INCLUIDOS EN LOS ANEXOS TÉCNICOS, ASÍ COMO EL CONTROL Y MANTENIMIENTO DE MATERIAL RODANTE Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS QUE ALTEREN DE ALGUNA MANERA LAS OPERACIONES FERROVIARIAS EN EL CORREDOR FERROVIARIO, Y DEMÁS ACTIVIDADES CONSAGRADAS EN LOS ANEXOS"

El miércoles 27 de julio de 2023, mediante la Resolución No. 20237030008215 del 10 de julio de 2023, la Entidad adjudicó al CONSORCIO SAN FELIPE FÉRREO con NIT 901.732.725-0, integrado por las empresas CASTRO TCHERASSI S.A., (70%), INFRAESTRUCTURA COMSA COLOMBIA S.A.S., (29%) y COMSA COLOMBIA S.A.S., (1%), el Contrato de obra VE-639-2023, objeto de supervisión de esta Interventoría, con una cuantía de SETENTA Y UN MIL SETECIENTOS QUINCE MILLONES TRESCIENTOS VEINTIUN MIL SETECIENTOS CUARENTA MCTE ($71.715.321.740), incluido IVA y un plazo de ejecución de doce (12) meses.

Teniendo en cuenta lo anterior, La Agencia, abrió un nuevo proceso licitatorio para realizar el control y la vigilancia del contrato mencionado; el proceso de contratación No. VJ-VGCON-CM-004 se le dio apertura mediante la Resolución No. 20237030007485 del 16 de junio de 2023, con el objeto de desarrollar LA INTERVENTORÍA INTEGRAL, QUE INCLUYE PERO NO SE LIMITA A LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, OPERATIVA, AMBIENTAL, SOCIAL Y PREDIAL DEL CONTRATO CUYO OBJETO ES "EJECUTAR LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ENTREGADA Y QUE HACE PARTE DEL CORREDOR LA DORADA (CALDAS) - CHIRIGUANÁ (CESAR) Y RAMALES INCLUIDOS EN LOS ANEXOS TÉCNICOS, ASÍ COMO EL CONTROL Y MANTENIMIENTO DE MATERIAL RODANTE Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS QUE ALTEREN DE ALGUNA MANERA LAS OPERACIONES FERROVIARIAS EN EL CORREDOR FERROVIARIO, Y DEMÁS ACTIVIDADES CONSAGRADAS EN LOS ANEXOS".

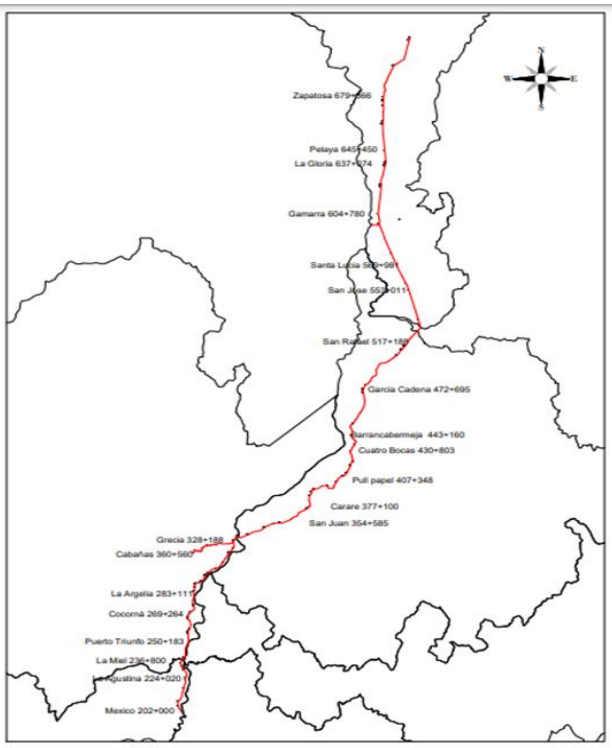
La ANI, a través de la resolución No.20237030009635 del 02 de agosto de 2023, adjudicó el proceso anterior al oferente Consorcio GIS Red Férrea con NIT 901740152-4, conformado por GIS EAP S.A.S., con un porcentaje de participación del 80% y GESTION INTEGRAL DEL SUELO S.L., con un porcentaje de participación del 20% con quien celebro el contrato de Interventoría No. VGCON-660 del 15 de agosto de 2023,

con una cuantía de CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL PESOS MCTE ($4.933.740.000), incluido IVA, y un plazo de ejecución de doce (12) meses, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio, la cual fue firmada por las partes el miércoles 16 de agosto de 2023.

Este informe tiene por objeto presentar a la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI, los aspectos más relevantes de las actividades ejecutadas tanto por el Contratista como por de la Interventoría, en el corredor férreo La Dorada – Chiriguaná y sus ramales, en el período comprendido del 01 al 31 de octubre de 2023.

2 INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA

En el presente capítulo, se describe la información general del contrato VE-639-2023, recursos físicos disponibles para el desarrollo de las actividades propias del contrato de obra

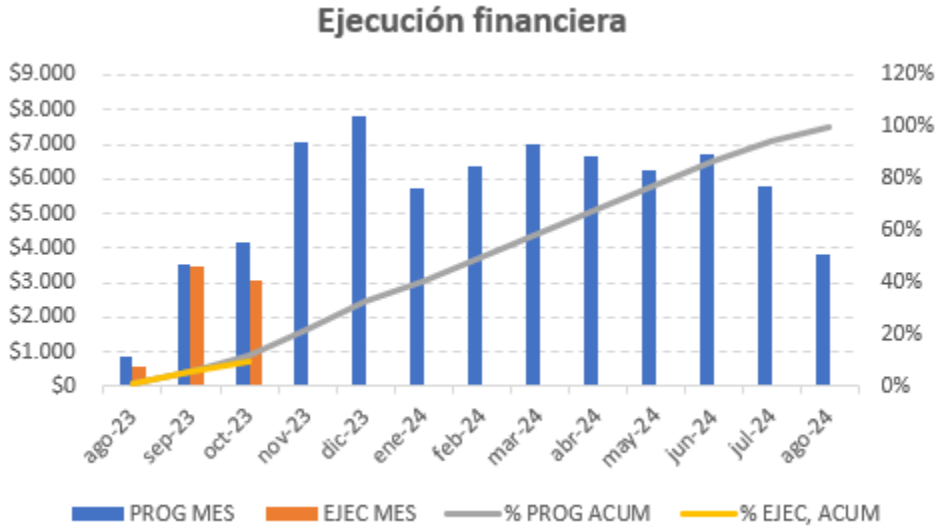
Contrato de Obra	VE-639-2023
Objeto del Contrato	Ejecutar las actividades de mantenimiento, conservación y mejoramiento de la infraestructura entregada y que hace parte del corredor La Dorada (Caldas) - Chiriguaná (Cesar) y ramales incluidos en los anexos técnicos, así como el control y mantenimiento de material rodante y atención de emergencias que alteren de alguna manera las operaciones ferroviarias en el corredor ferroviario, y demás actividades consagradas en los anexos
Descripción General del Proyecto	El proyecto consiste en las “Obras de mantenimiento y conservación de la vía férrea en el tramo: La Dorada – Chiriguaná según lo establecen los apéndices técnicos. Así como su administración, vigilancia, señalización, control de tráfico, operación y demás actividades complementarias”. Adicionalmente dentro de las actividades propias de este contrato se pretende realizar el mantenimiento de la infraestructura, el control de tráfico para el tráfico actual y futuro, la vigilancia a la vía férrea y los bienes muebles e inmuebles entregados, así como la administración, conservación y vigilancia del material rodante, durante todo el periodo de duración del contrato. Este corredor corresponde a una sola línea férrea que cruza o pasa por los Departamentos de: Caldas, Antioquia, Santander, Norte de Santander y Cesar.
Localización General Corredor Férreo	

<table>
<tr><td colspan="2"></td><td colspan="2"></td></tr>
<tr><td colspan="2">Longitud del Corredor:</td><td colspan="2">La Dorada (PK 201+502) – Chiriguaná (PK 722+683): 521.20 Km
Grecia (PK 328+100) - Cabañas (PK 361+199): 33.10 Km.
Ramal Capulco (PK 597+394,08 CV sur–PK 598+253.54 CV norte–finalizando PK 601+976,20): Longitud 4.0 Km</td></tr>
<tr><td colspan="2">Fecha Adjudicación Contrato</td><td colspan="2">10 de julio de 2023</td></tr>
<tr><td rowspan="2">Plazo inicial del contrato</td><td rowspan="2">12 meses</td><td>Fecha de firma del Contrato</td><td>27 de julio de 2023</td></tr>
<tr><td>Fecha firma acta de Inicio</td><td>16 de agosto de 2023</td></tr>
<tr><td colspan="2">Fecha de inicio del contrato</td><td colspan="2">16 de agosto de 2023</td></tr>
<tr><td colspan="2">Fecha terminación inicial del Contrato</td><td colspan="2">16 de agosto de 2024</td></tr>
<tr><td colspan="2">Valor del Contrato inicial</td><td colspan="2">$COP 71.715.321.740,00 incluido IVA</td></tr>
<tr><td colspan="2">Firma Contratista</td><td colspan="2">Consorcio San Felipe Férreo
Castro Tcherassi S.A. (70%)
Infraestructura Comsa Colombia S.A.S (29%)
Comsa Colombia S.A.S (1%)</td></tr>
<tr><td colspan="2">% Avance Financiero del Contrato</td><td colspan="2">A la fecha de corte del presente informe, el consorcio San Felipe Férreo entregó acta parcial No. 03 correspondiente al mes de octubre de 2023; el avance financiero se realizó con respecto a lo revisado con corte a 31 de octubre de 2023, evaluado sobre el presupuesto inicial del contrato ajustado por el acta de modificación de cantidades No1, dicho lo anterior se estima un cierre financiero de 9,04%.</td></tr>
<tr><td colspan="2">% Avance Físico del contrato</td><td colspan="2">A la fecha de corte del presente informe, el análisis del avance físico se realizó con base al acta parcial del mes de octubre de 2023 reportada por el contratista y revisada por la interventoría, por lo anterior se tiene un avance físico de 9.04%.</td></tr>
<tr><td colspan="2">Cuadro comparativo % programado físico vs % ejecutado físico</td><td colspan="2">
<table>
<tr><th colspan="4">% PROGRAMADO FISICO Vs % EJECUTADO FISICO</th></tr>
<tr><th>No</th><th>INDICADORES</th><th colspan="2">VALORES</th><th>% SOBRE EL VALOR TOTAL DEL CONTRATO</th></tr>
<tr><td rowspan="2">1,00</td><td>Valor acumulado fisico conforme a la programación vigente</td><td>$</td><td>7.402.082.425</td><td>10,32%</td></tr>
<tr><td>Valor acumulado fisico ejecutados</td><td>$</td><td>6.480.831.980,53</td><td>9,04%</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td colspan="2">% Avance en tiempo</td><td colspan="2">20.8 % con corte al 31 de octubre de 2023.</td></tr>
</table>

Avance Físico Financiero del Contrato de Obra VE-639-2023 corte a 31 de octubre de 2023

Contrato VE-639 2023	PLAZO 12 MESES	PROGRAMADO			EJECUTADO		
		PROG MES	PROG ACUM	% PROG ACUM	EJEC MES	EJEC ACUMU	% EJEC, ACUM
Contrato Inicial	ago-23	$ 554.690.652,21	$ 554.690.652	0,77%	$ 555.488.135,81	$ 555.488.135,81	0,77%
	sep-23	$3.226.215.059,42	$ 3.780.905.711,63	5,2721%	$2.892.688.586,12	$3.448.176.721,93	4,81%
	oct-23	$3.621.176.713,84	$ 7.402.082.425	10,3215%	$3.032.655.258.60	$6.480.831.980,53	9,04%
	nov-23	$7.641.233.042,76	$ 15.043.315.468	20,9764%			
	dic-23	$8.403.654.236,76	$ 23.446.969.705	32,6945%			
	ene-24	$7.224.601.391,08	$ 30.671.571.096	42,7685%			
	feb-24	$6.853.619.710,87	$ 37.525.190.807	52,3252%			
	mar-24	$6.714.735.039,79	$ 44.239.925.847	61,6882%			
	abr-24	$6.615.208.180,74	$ 50.855.134.027	70,9125%			
	may-24	$6.504.796.763,42	$ 57.359.930.791	79,9828%			
	jun.24	$5.357.184.334,96	$ 62.717.115.126	87,4529%			
	jul-24	$4.762.005.315,41	$ 67.479.120.441	94,0930%			
	ago-24	$4.236.201.299,93	$ 71.715.321.740	100,0000%			

El presente análisis físico financiero se realizó en base al acta parcial del mes de octubre de 2023 presentada por el Consorcio San Felipe Férreo referente al acta No. 03 radicada, sobre el presupuesto inicial del contrato, más el acta de modificación de cantidades No 1.



Principales Gestiones Realizadas a 31 de octubre de 2023

- Supervisión y control de las actividades y/o rubros administrativos del contrato VE-639 de 2023.
- Supervisión y seguimiento de las actividades de mantenimiento ejecutadas por el Consorcio San Felipe Férreo en el periodo.
- Seguimiento y control de revisión, reparación y el mantenimiento del material rodante.
- Control de tráfico en la operación de los trenes de pasajeros y comerciales.
- Verificación del cumplimiento de la vigilancia de los bienes muebles e inmuebles del corredor férreo.

	• Revisión de la documentación y fichas producto del proceso de entrega y recibo del material rodante a cargo del Consorcio San Felipe Férreo.

Tabla 1: Ficha Técnica del Contrato VE-639-2023

2.1 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto en cuestión consiste en la realización de las obras de "MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ENTREGADA Y QUE HACE PARTE DEL CORREDOR LA DORADA (CALDAS) - CHIRIGUANÁ (CESAR) Y RAMALES INCLUIDOS EN LOS ANEXOS TÉCNICOS, ASÍ COMO EL CONTROL Y MANTENIMIENTO DE MATERIAL RODANTE Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS QUE ALTEREN DE ALGUNA MANERA LAS OPERACIONES FERROVIARIAS EN LOS CORREDORES FERROVIARIOS, Y DEMÁS ACTIVIDADES CONSAGRADAS EN LOS ANEXOS".

Para el cumplimiento de este contrato deben realizarse las actividades descritas en el Anexo 1 – Anexo técnico, el cual especifica que: "Dentro de las actividades propias para el Corredor Dorada – Chiriguaná y sus ramales, se pretende realizar el mantenimiento y conservación del corredor, el control de tráfico para el tráfico actual y futuro, operación de carga, vigilancia al corredor férreo los inmuebles entregados, así como la administración, conservación y vigilancia y mantenimiento del Material Rodante y señalización, el plazo de duración de estas actividades está previsto para doce (12) meses en este corredor". De manera concomitante con la ejecución de las actividades descritas se adelantarán las labores de recibo de inventario de infraestructura, Material Rodante y bienes inmuebles. Adicionalmente debe adelantarse a partir de la suscripción del contrato, la obtención de las pólizas, y la obtención de habilitación y permiso de operación.

Este corredor corresponde a una sola línea férrea que cruza o pasa por cercanía de los municipios de: La Dorada, Sonsón, Puerto Triunfo, Cocorná, Puerto Boyacá, Puerto Nare, Puerto Berrío, Cimitarra, Puerto Parra, Simacota, Barrancabermeja, Puerto Wilches, Sabana de Torres, Rionegro, San Alberto, La Esperanza, San Martín, Aguachica, Gamarra, La Gloria, Pelaya, Pailitas Tamalameque, Chimichagua, Curumaní y Chiriguaná.

El tramo La Dorada - Chiriguaná tiene una extensión de 558.30 km, distribuido, tal como se presenta a continuación:

TRAMO	LONGITUD
La Dorada (PK 201+502) – Chiriguaná (PK 722+683)	521,20 km
Grecia (PK 328+100) – Cabañas (PK 361+199)	33.10 Km
Ramal Capulco (PK 598+240 CV sur – PK 598+520 CV norte – finalizando PK 601+976)	4.00 Km
TOTAL	**558.30 Km**

Tabla 2: Tramos del Proyecto La Dorada – Chiriguaná
Fuente: Apéndice técnico corredor férreo la dorada – Chiriguaná – ANI

2.2 LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

El proyecto se ubica a lo largo de los departamentos de Caldas, Antioquia, Santander y Cesar. El tramo principal de este corredor férreo, cuenta actualmente con 521,2 Km de línea férrea desde la estación férrea México (PK201+502) en el municipio de la Dorada en Caldas, hasta la estación férrea de Chiriguaná en el Cesar (PK 722+683), además con 33,1 Km desde Puerto Berrío (PK 328+100) hasta Cabañas (PK 361+199) y 4 Km del ramal Puerto Capulco, ubicado entre las abscisas PK 597+394,08 (cambiavías sur) y PK 598+253,54 (cambiavías norte) que finaliza en la abscisa PK 601+976,20. Este último ramal férreo se conecta con el río Magdalena en cercanía al municipio de Gamarra.

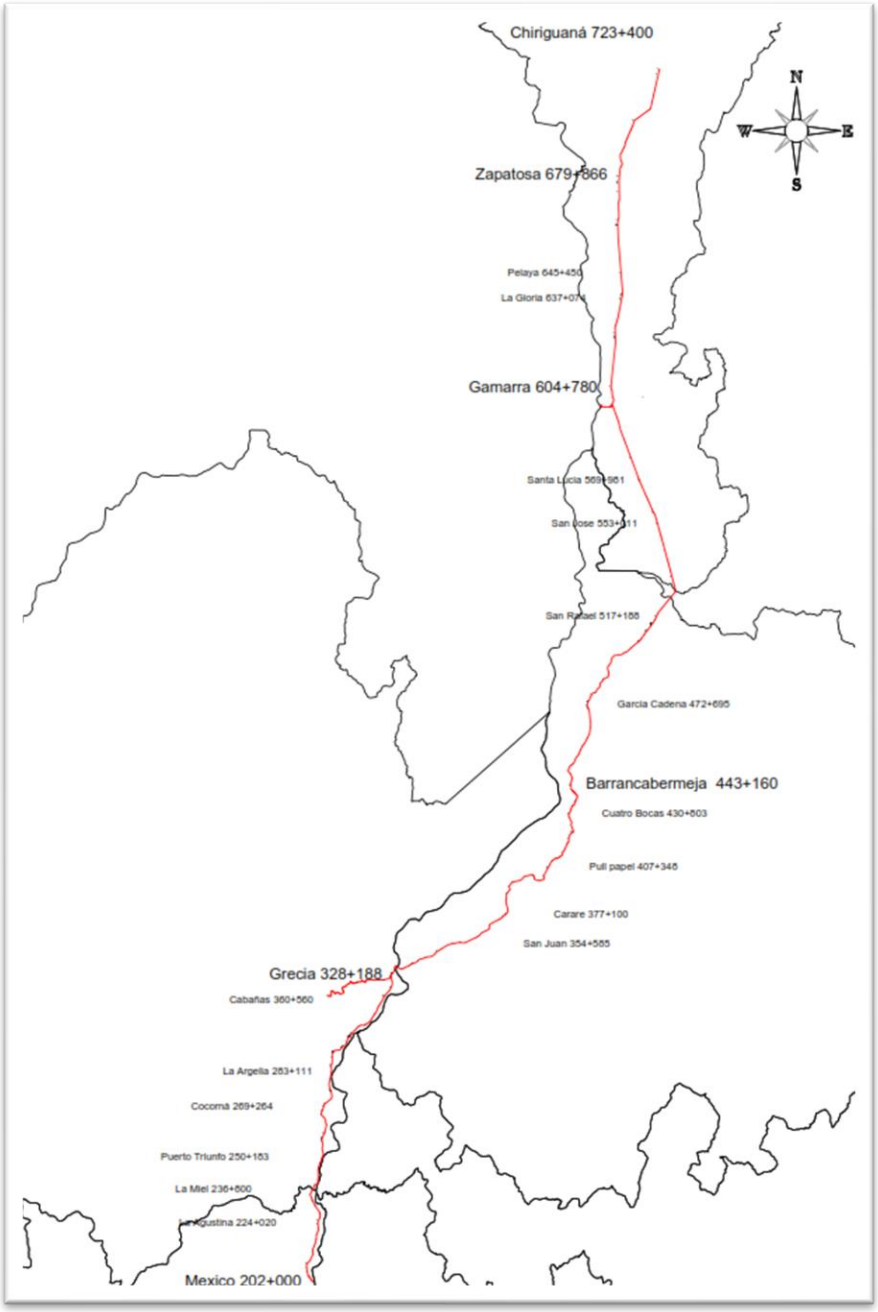


Ilustración 1: Ubicación Geográfica del Proyecto, La Dorada – Chiriguaná
Fuente: Consorcio Gis Red Férrea

2.3 INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA

Mediante la Resolución No. 20237030003985 del 04 de abril de 2023, la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI, abrió el proceso de contratación VJ-VE-LP-001-2023; adjudicado mediante la Resolución No. 20237030008215 del 10 de julio de 2023, al oferente CONSORCIO SAN FELIPE FÉRREO con NIT 901.732.725-0 integrado por las empresas i CASTRO TCHERASSI S.A, identificada con NIT 890.100.248– 8, INFRAESTRUCTURA COMSA COLOMBIA S.A.S identificada con NIT 901443439-9 y COMSA COLOMBIA S.A.S identificada con NIT 900675223-7, representado legalmente por Jaime Ignacio Castro Vergara, identificado con cédula de ciudadanía No.8.737.129 de Barranquilla.

El tramo La Dorada – Chiriguaná, incluyendo el ramal Grecia – Cabañas y el Ramal Capulco, es administrado por el Consorcio San Felipe Férreo, cuyo plazo de ejecución inició el 16 de agosto de 2023 y concluirá el próximo el 15 de agosto de 2024; el contrato contempla la realización de las actividades de mantenimiento de la Infraestructura y mantenimiento y conservación del corredor férreo, el control del tráfico actual y futuro, la operación del transporte férreo de pasajeros y de carga, la señalización y la vigilancia de la vía férrea y los bienes muebles e inmuebles entregados, así como la administración, conservación y vigilancia del material rodante que fueron puestos bajo custodia del Consorcio San Felipe Férreo y debidamente recibidos por este al inicio del contrato.

El contrato incluye un rubro de señalización, mediante el cual se realiza el suministro e instalación de señales verticales informativas y preventivas en diferentes puntos, según las necesidades del proyecto, a todo lo largo del corredor férreo La Dorada – Chiriguaná, debiéndose tener en cuenta lo dispuesto en el anexo 10 – especificaciones de señalización.

También se cuenta con el rubro de obras complementarias, bajo el cual deben realizarse las intervenciones necesarias para garantizar la estabilidad de la infraestructura entregada al Contratista o que estén encaminadas al beneficio de garantizar la operación ferroviaria o la construcción de infraestructura nueva, este rubro cuenta con un presupuesto especial para la atención de puentes, recursos que deben ser aplicados para la protección de riberas y estribos de algunos puentes, mantenimiento de pilotes, restitución de elementos, limpieza y pintura de las estructuras metálicas.

Además, se dispone de recursos para la atención de emergencias, “Entendiéndose por Emergencias, los casos de fuerza mayor y caso fortuito, entendidos estos, en los términos del artículo 64 del código civil, como consecuencia de terrorismo, ataque de terceros, guerras o eventos que alteren el orden público o desastres naturales que imposibiliten total o parcialmente la continuidad de la operación y/o la ejecución del contrato.”; para la utilización de estos recursos, el contratista debe contar con la aprobación por parte de la Interventoría y del supervisor del contrato.

Es importante recalcar que, en caso de requerirse alquiler de maquinaria especializada como camiones, retroexcavadoras, volquetas, planchones, etc., para actividades específicas, canoas para el retiro de empalizadas en puentes, se alquilarán previa

autorización de la Interventoría y se pagará contra la factura aprobada. Estos pagos se realizarán por el rubro de atención de emergencias.

Vale la pena resaltar, que, si en extrema urgencia y una vez agotados los recursos de las demás actividades del Contrato se requieren recursos para garantizar la operación y seguridad de la vía férrea, se podrán utilizar los recursos de este rubro, previa aprobación de la Interventoría Consorcio Gis Red Férrea y del supervisor del Contrato.

Mediante la Resolución No. 20237030003985 del 04 de abril de 2023, la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI, abrió el proceso de contratación VJ-VE-LP-001-2023; adjudicado mediante la Resolución No. 20237030008215 del 10 de julio de 2023, al oferente CONSORCIO SAN FELIPE FÉRREO con NIT 901.732.725-0 integrado por las empresas i CASTRO TCHERASSI S.A, identificada con NIT 890.100.248– 8, INFRAESTRUCTURA COMSA COLOMBIA S.A.S identificada con NIT 901443439-9 y COMSA COLOMBIA S.A.S identificada con NIT 900675223-7, representado legalmente por Jaime Ignacio Castro Vergara, identificado con cédula de ciudadanía No.8.737.129 de Barranquilla.

2.4 FORMATO SIAC

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		**CÓDIGO**	GCSP-F-149
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	**VERSIÓN**	001
	FORMATO	SIAC 1- INFORMACIÓN GENERAL	**FECHA**	05/12/2014
Contrato No.:		VE-639-2023		
Nombre del Proyecto:		Obras de mantenimiento y conservación del corredor Férreo La Dorada-Chiriguaná		
Descripción del proyecto:		El proyecto consiste en la realización de las Obras de mantenimiento y conservación de la vía férrea en el tramo La Dorada - Chiriguaná, adicionalmente dentro de las actividades propias de este contrato se pretende realizar el mantenimiento y conservación del corredor, el control de tráfico para el tráfico actual y futuro, operación de pasajeros y de carga, vigilancia a la vía férrea y los bienes muebles e inmuebles entregados, así como la administración, conservación y vigilancia del material rodante y señalización, durante la vigencia del contrato.		
Objeto:		Ejecutar las actividades de mantenimiento, conservación y mejoramiento de la infraestructura entregada y que hace parte del corredor la dorada (caldas) - chiriguana (cesar) y ramales incluidos en los anexos técnicos, así como el control y mantenimiento de material rodante y atención de emergencias que alteren de alguna manera las operaciones ferroviarias en el corredor ferroviario, y demás actividades consagradas en los anexos.		

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		**CÓDIGO**	GCSP-F-149
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	**VERSIÓN**	001
	FORMATO	SIAC 1- INFORMACIÓN GENERAL	**FECHA**	05/12/2014

Contratista:	CONSORCIO SAN FELIPE FÉRREO
Plazo Inicial:	Doce (12) meses
Fecha de Adjudicación:	10 de julio de 2023
Fecha de Acta de Inicio:	16 de agosto de 2023
Valor total Inicial:	$COP 71.715.321.740,00
Longitud inicial	Tramo La Dorada - Chiriguaná: 558.3 Km
Longitud adicional	N/A
Fecha de Terminación Actualizada	16 de agosto de 2024

2.5 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA, DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES Y CUMPLIMIENTO

En desarrollo del cumplimiento del objeto del presente Contrato, el Contratista se compromete a ejecutar las siguientes obligaciones específicas que se describen a continuación:

- (1) Recibo y reversión de la Infraestructura y Material Rodante.
- (2) Administración del corredor.
- (3) Mantenimiento y conservación del corredor.
- (4) Control de tráfico.
- (5) Operación
- (6) Vigilancia
- (7) Administración, conservación y mantenimiento del material rodante
- (8) Atención de Emergencias
- (9) Programas y actividades socio – ambientales
- (10) Señalización
- (11) Obras complementarias (incluidos los puntos críticos en caso de presentarse)
- (12) Diseño

- (13) Presentar informes y cronogramas
- (14) Presentar los documentos requeridos para los trabajos

En relación con lo anterior, a continuación, se muestra una tabla con el seguimiento del avances y cumplimiento de las obligaciones del Consorcio San Felipe Férreo

OBLIGACIÓN	ESTADO	FECHA APROBACIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO	OBSERVACIONES
Recibo y reversión de la Infraestructura y material rodante	Ejecución		15/09/2023	Se ejecutan las actividades según lo descrito en el anexo técnico 1 numeral 3.1
Administración del Corredor	Ejecución	16/08/2023	16/08/2024	Se ejecutan las actividades según lo descrito en el anexo técnico 1 numeral 3.2
Mantenimiento y Conservación del corredor	Ejecución	16/08/2023	16/08/2024	Se ejecutan las actividades según lo descrito en el anexo técnico 1 numeral 3.3
Control de Tráfico	Ejecución	16/08/2023	16/08/2024	Se ejecutan las actividades según lo descrito en el anexo técnico 1 numeral 3.4
Operación	Ejecución	16/08/2023	16/08/2024	Se ejecutan las actividades según lo descrito en el anexo técnico 1 numeral 3.5
Vigilancia del corredor	Ejecución	16/08/2023	16/08/2024	Se ejecutan las actividades según lo descrito en el anexo técnico 1 numeral 3.6

OBLIGACIÓN	ESTADO	FECHA APROBACIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO	OBSERVACIONES
Administración, conservación y mantenimiento del material rodante	Ejecución	16/08/2023	16/08/2024	Se ejecutan las actividades según lo descrito en el anexo técnico 1 numeral 3.7 y anexo técnico 9 material rodante.
Atención de emergencias	En evaluación para su inicio	16/08/2023	16/08/2024	Se ejecutan las actividades según lo descrito en el anexo técnico 1 numeral 3.8.
Programas y actividades socio – ambientales	Ejecución	16/08/2023	16/08/2024	Se ejecutan las actividades según lo descrito en el anexo técnico 1 numeral 3.9, anexo 7 apéndice ambiental y anexo 12 apéndice social.
Señalización	En evaluación para su inicio	16/08/2023	16/08/2024	Se ejecutan las actividades según lo descrito en el anexo técnico 1 numeral 3.10.
Obras complementarias (incluidos los puntos críticos en caso de presentarse)	En evaluación para su inicio	16/08/2023	16/08/2024	Se ejecutan las actividades según lo descrito en el anexo técnico 1 numeral 3.11.
Diseño	En evaluación para su inicio		16/08/2024	Fecha de vencimiento 15 de agosto 2024

OBLIGACIÓN	ESTADO	FECHA APROBACIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO	OBSERVACIONES
Presentar informes y cronogramas	Ejecución	16/08/2023	16/08/2024	El Cronograma y Plan de Inversiones deberá entregarlo dentro de los primeros 15 Días de ejecución del Contrato y se ajustará mensualmente respecto del avance de las obras y facturación mensual. Se presentó Plan de Inversión inicial
Presentar los documentos requeridos para los trabajos	Ejecución	16/08/2023	16/08/2024	Se ejecutan las actividades según lo descrito en el anexo técnico 1 numeral 3.15.

Tabla 3: Seguimiento De Avances Y Cumplimiento De Las Obligaciones Del Consorcio San Felipe Férreo
Fuente: Consorcio Gis Red Férrea

3 GESTIÓN TÉCNICA

3.1 ACTIVIDADES DE CONSERVACIÓN

Las actividades de Conservación de la infraestructura ferroviaria, vienen definidas en el contrato de obra y se ejecutan teniendo en cuenta el estado del corredor férreo, sus anexidades y edificaciones. En un trabajo conjunto Interventoría y Contratista definen los sectores donde se deben realizar estas actividades, estos sectores se definen teniendo en cuenta las necesidades de la vía priorizando los sectores que se consideren más críticos y realizando la evaluación del estado en que se encuentran las edificaciones como estaciones, bodegas, campamentos etc., para definirse las reparaciones pertinentes.

Al igual que las antes mencionadas, también están definidas como actividades de conservación los trabajos de alce nivelación y alineación mecanizada de la vía realizadas con el equipo Plasser, los trabajos de regulado, perfilado y/o recolección de balasto mecanizado. Al igual las actividades de las cuadrillas son programas y ejecutadas en los tramos de vía con mayores necesidades de este mantenimiento.

Durante el periodo del 01 al 31 de octubre de 2023 se ejecutaron las siguientes cantidades:

Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad Inicial	Cantidad Ejecutada
I - MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL CORREDOR				
1	Soldadura Aluminotérmica	Unidad	1.000,0	-
2	Suministro e instalación de riel perfil de 90 lb/yd (incluye sujeciones y transporte)	ml-vía	6.000,0	-
3	Suministro e instalación de sujeciones	Unidad	130.000,0	-
4	Suministro e instalación de balasto (incluye el cargue, transporte y el riego)	m3	36.000,0	-
5	Suministro e instalación de traviesas de concreto (Incluye sujeciones y placas de asiento)	Unidad	1.667,0	-

Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad Inicial	Cantidad Ejecutada
6	Reparaciones locativas y mantenimiento a las estaciones y bodegas	Global Reembolsable	1,0	0,0027
7	Rehabilitación y reparación de cambiavías existentes	Global Reembolsable	1,0	-
8	Construcción de trinchos / muros Guardabalasto	ml	2.000,0	-

Tabla 4: Actividades Mantenimiento La Dorada – Chiriguaná
Fuente: Reportado por el contratista con base al Acta Parcial No.3

3.1.1 TRABAJOS DE ALCE, NIVELACIÓN Y ALINEACIÓN MECANIZADA DE LA VÍA FÉRREA

La actividad de alce, nivelación y alineación mecanizada, serán realizada en este contrato mediante dos equipos Plasser: Bateadora Plasser Beaver BP-008, y Bateadora Plasser 08-24 BP-011., ambos equipos contarán con el personal especializado requerido para su operación.

En concordancia con lo anterior es preciso mencionar que la Bateadora Plasser Beaver BP-008, se encuentra operativa desde el 9 de octubre 2023, antes de esta fecha se encontraba en taller para el alistamiento y puesta punto, en relación al equipo Bateadora Plasser 08-24 BP-011, desde el inicio del contrato se encuentra en talleres para su puesta a punto, se han realizado pruebas y el lunes 23 oct 2023 realizo 250 m de bateo en aproximadas 1,5 horas, luego de esta prueba se encontró que requiere ajuste en la alineación y nivelación, por lo tanto continúa en talleres.

A continuación, se relacionan las actividades ejecutadas por la Bateadora Plasser Beaver BP-008, durante el pedido del mes de octubre luego de su puesta a punto, y lo efectuado por la Plasser 08-24 BP-011 durante sus pruebas.

TRABAJOS DE ALCE, NIVELACIÓN Y ALINEACIÓN MECANIZADA DE LA VÍA FÉRREA		
Plasser Beaver BP-008		
PK INICIO	**PK FINAL**	**CANTIDAD (ML)**
605+900	604+900	1.000
606+250	605+550	700
607+250	606+250	1.000
608+250	607+250	1.000

TRABAJOS DE ALCE, NIVELACIÓN Y ALINEACIÓN MECANIZADA DE LA VÍA FÉRREA		
Plasser Beaver BP-008		
PK INICIO	**PK FINAL**	**CANTIDAD (ML)**
609+250	608+250	1.000
610+250	609+250	1.000
611+250	610+250	1.000
Plasser 08-24 BP-011		
PK INICIO	**PK FINAL**	**CANTIDAD (ML)**
319+350	319+100	250
319+500	319+350	150
Total, Ejecutado		7.100

Tabla 5: Trabajos De Alce, Nivelación Y Alineación Mecanizada De La Vía Férrea
Fuente: Reportado por el contratista Consorcio San Felipe Férreo

De lo expuesto anteriormente podemos concluir que en el periodo del presente informe se ejecutaron 7,1 km/vía de Alce, Nivelación y Alineación Mecanizada, necesario precisar que dicha cantidad no cumple con lo establecido en el *Anexo Técnico inciso 3.2*: *"el Contratista deberá realizar un trabajo de alineación y nivelación con estos equipos de mínimo 20 km mensuales".* Se debe tener en cuenta que los equipos estuvieron gran parte del periodo del mes de octubre, en talleres para su alistamiento y puesta a punto, como se mencionó anteriormente, solo el quipo Plasser Beaver BP-008 ejecuto actividades luego de salir de talleres el 9 de octubre; se espera, que, para el próximo periodo, mes de noviembre, el consorcio San Felipe Férreo logre cumplir con lo estipulado en el anexo técnico.

3.1.2 TRABAJOS DE REGULADO, PERFILADO Y/O RECOLECCIÓN DE BALASTO MECANIZADO

La actividad de regulado, perfilado y/o recolección de balasto mecanizado, se realizarán en este contrato mediante dos equipos Plasser, la Perfiladora Plasser PBR-401 RP-020, y la Perfiladora Plasser PBR-400 RP-019, ambos equipos contaran con el equipo de personal especializado que los operará. Importante indicar que, la Perfiladora Plasser PBR-400 RP-019 se encuentra desmantelada en los patios de la Estación Grecia, y que aún no se inician trabajos para su alistamiento y puesta punto. En lo que respecta a la Perfiladora Plasser PBR-401 RP-020 es de mencionar que se encontraba operativa, pero el 19 oct 2023 durante su traslado hacia la Estación Gamarra, presentó problemas de alta temperatura, por lo que en lo transcurrido del mes de octubre no realizo trabajos.

De acuerdo a lo anterior el consorcio San Felipe Férreo en lo trascurrido del presente contrato no ha ejecutado actividades de regulado, perfilado y/o recolección de balasto

mecanizado de forma continua salvo lo ya mencionado como pruebas de los equipos a su salida de los talleres. Se espera que para el mes noviembre, sí se ejecute esta actividad.

3.1.3 TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN DE TRINCHOS / MUROS GUARDABALASTO

A continuación, se relacionan los sitios donde es requerido la construcción de Muros Guardabalasto:

- En la vereda Primavera municipio de Cimitarra, se priorizó la construcción de muro Guardabalasto desde el PK 337+100 al PK 337+555 de la vía férrea.

En el periodo del presente informe mensual no se ejecutaron trabajos en la construcción de los muros Guardabalasto en el sector Primavera. En proceso la contratación de la mano de obra no calificada y se programa en la primera semana del mes siguiente realizar localización y replanteo del sector objeto de esta actividad.

A continuación, se ilustra los sectores priorizados y su longitud.

MURO GUARDABLASTO SECTOR PRIMAVERA					
	LD	**LI**	**PK INICIO**	**PK FINAL**	**L(Mts)**
MGB SECTOR PRIMAVERA		X	337+100	337+360	260
	X		337+174	337+360	186
		X	337+363	337+464	101
	X		337+387	337+490	103
		X	337+525	337+555	30
	X		337+525	337+555	30
Longitud MGB Sector Primavera					710

Tabla 6: Relación muro Guardabalasto sector Primavera
Fuente: Consorcio Gis Red Férrea

A continuación, se presenta el registro fotográfico de las zonas a intervenir.



Ilustración 2: Izquierda, Vía colmatada, presenta pérdida total de balasto; Derecha, pérdida total de balasto
Fuente: Consorcio Gis Red Férrea

- En el sector de Pulpapel, se priorizó la construcción de muro Guardabalasto del PK 407+850 al PK 408+070 de la vía férrea.

En el periodo del presente informe mensual no se ejecutaron actividades en la construcción de muros Guardabalasto en este sector. En proceso la contratación de la mano de obra no calificada.

A continuación, se ilustra los sectores priorizados y su longitud.

Muro Guardabalasto sector Pulpapel					
MGB sector Pulpapel	LD	LI	Inicio	Final	L (m)
		X	407+850	408+070	220
Longitud MGB sector Pulpapel					**220**

Tabla 7: Relación muro Guardabalasto sector Pulpapel
Fuente: Consorcio Gis Red Férrea

A continuación, se presenta el registro fotográfico de las zonas a intervenir.



Ilustración 3: Izquierda, Perdida y desprendimiento del material de balasto se encuentra esparcido a varios metros del LI de la vía.; Derecha, Pérdida progresiva del material de balasto.
Fuente: Consorcio Gis Red Férrea

Adicional a los antes mencionados, se plantea la construcción de muros guarda Balasto en los siguientes sectores así:

- Barrancabermeja, Barrio Belén: PK 444+475/ 444+575, Lado Derecho de la vía, 100 ml de muro
- Barrancabermeja, Barrio Belén PK 444+475/ 444+425 Lado Izquierdo de la vía, 50 ml de muro
- PK 471+650/ 472+000 Lado Derecho de la vía, 350 ml de muro
- Corregimiento Rivera, PK 668+250/ 668+750 Lado Derecho de la vía, 500 ml de muro

3.2 ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO

Las Actividades de Mantenimiento Rutinario del corredor férreo son ejecutadas por 8 cuadrillas, dos en cada sede, dichas cuadrillas se encargan de mantener en óptimas condiciones el sector de vía que les corresponde.

Mediante previos recorridos semanales el contratista debe programar las actividades a realizar en la semana siguiente teniendo en cuenta el estado de la vía y priorizando los puntos críticos de mayor vulnerabilidad o riesgo de descarrilamientos.

La interventoría realiza recorridos semanales de verificación del estado de la vía para determinar los puntos donde se requieren realizar las actividades de conservación, de igual manera, verificar que las cuadrillas estén ejecutando las actividades programadas de forma adecuada.

A continuación, se discriminan las actividades realizadas por las cuadrillas de Mantenimiento y Rocería en cada uno de los sectores, así como las cantidades ejecutadas por cada una de ellas durante el periodo del presente informe. En primer lugar, se consignan las realizadas en el sector Dorada – Barrancabermeja, posteriormente las desarrolladas en el sector Barrancabermeja – Chiriguaná y por último el consolidado de todo el tramo La Dorada – Chiriguaná, esta información es suministrada por el contratista y verificada por la interventoría.

3.2.1 ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO EN EL CORREDOR FERREO LA DORADA-CHIRIGUANÁ EJECUTADO EN OCTUBRE

En el periodo del 01 al 31 octubre del 2023, las cuadrillas de conservación y rocería del sector Dorada – Chiriguaná, realizaron los trabajos que se relacionan a continuación:

ACTIVIDADES DEL 01 AL 31 DE OCTUBRE 2023, TRAMO LA DORADA - CHIRIGUANÁ			
ÍTEM	**ACTIVIDADES**	**UND**	**TOTAL**
1	Alce, nivelación y alineación de vía	ml	1168,00
2	Apoyo en construcción de obra	Glb	5,00
3	Aseo General	Un	1,00
4	Cambio Riel	ml	92,00
5	Cambio/Colocación Eclisas	Par	23,00
6	Cambio/instalación Traviesas de madera	Un	3,00
7	Cambio/instalación Traviesas de concreto	Un	159,00
8	Clasificación de traviesas en acopio	Un	0,00
9	Colocación Clips	Un	88,00
10	Colocación Cupones	ml	4,00
11	Conformación o reconstrucción de cunetas	m^3	10,53
12	Construcción Trinchos	ml	0,00
13	Corrección Falsa Escuadra	ml	0,00
14	Corte de Riel	Und	11,00
15	Desarme/arme Vía Ppal.	ml/vía	0,00
16	Descargue y acopio de material	Glb	0,00
17	Descarne Vía	ml	360,00
18	Descope de árboles	Glb	21,00
19	Instalación de castillete	Un	15,00
20	Instalación de postes kilométricos	Un	0,00

ACTIVIDADES DEL 01 AL 31 DE OCTUBRE 2023, TRAMO LA DORADA - CHIRIGUANÁ			
ÍTEM	**ACTIVIDADES**	**UND**	**TOTAL**
21	Instalación Tirafondos	Un	112,00
22	Instalación Tornillos	Un	3,00
23	Instalación Vigarriel	Un	0,00
24	Inventario bienes muebles	Un	0,00
25	instalación Jaula de traviesas	Un	0,00
26	Limpieza Alcantarillas	ml	1482,00
27	Limpieza Box Coulvert	ml	8,00
28	Limpieza Cunetas	ml	17447,00
29	Limpieza de Encole y Descole Alcantarillas	m³	0,00
30	Limpieza/Descarne PN	ml	23,00
31	Mantenimiento CV	Un	9,00
32	Montaje CV	Un	0,00
33	Recolección y perfilado Balasto	ml	1885,00
34	Remoción Derrumbes	m³	0,00
35	Regularización o nivelación de juntas	Un	0,00
36	Retiro de árboles en la vía	Glb	68,00
37	Retiro Empalizada	m³	205,50
38	Riego químico	Ha	0,00
39	Rocería y deshierbe manual	Ha	152,38

Tabla 8: Actividades del 01 al 31 de octubre 2023, Sector La Dorada - Barrancabermeja
Fuente: Reportado por el contratista

Seguidamente, registro fotográfico de las actividades de Mantenimiento realizadas en el periodo del 01 al 31 octubre del 2023, en el sector Dorada – Barrancabermeja.



Ilustración 4: Izquierda, Cambio Riel PK 608+460; Derecha, Rocería y Deshierbe Manual PK 596+500
Fuente: Consorcio Gis Red Férrea



Ilustración 5: Izquierda, Cambio/instalación Traviesas de concreto PK605+250; Derecha, Atención a Emergencia - Descarrilamiento PK605+250
Fuente: Consorcio Gis Red Férrea



Ilustración 6: Izquierda, Limpieza Cunetas PK652+570; derecha, Rocería y Deshierbe Manual PK696+500
Fuente: Consorcio Gis Red Férrea

3.2.2 ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO CONSOLIDADAS TRAMO LA DORADA – CHIRIGUANÁ

Actividades consolidadas en todo el contrato de las cuadrillas de conservación, realizaron las actividades que se relacionan a continuación:

ACTIVIDADES ACUMULADAS, AGOST, SEPT Y OCT DEL 2023, TRAMO LA DORADA - CHIRIGUANÁ			
ÍTEM	**ACTIVIDADES**	**UND**	**CANTIDAD Acumulada**
1	Alce, nivelación y alineación de vía	ml	3601,0
2	Apoyo en construcción de obra	Glb	5,0
3	Aseo General	Un	23,0
4	Cambio Riel	ml	92,0
5	Cambio/Colocación Eclisas	Par	29,0
6	Cambio/instalación Traviesas de madera	Un	3,0
7	Cambio/instalación Traviesas de concreto	Un	159,0
8	Clasificación de traviesas en acopio	Un	0,0
9	Colocación Clips	Un	473,0
10	Colocación Cupones	ml	10,0
11	Conformación o reconstrucción de cunetas	m^3	52,5
12	Construcción Trinchos	ml	38,0
13	Corrección Falsa Escuadra	ml	0,0

ACTIVIDADES ACUMULADAS, AGOST, SEPT Y OCT DEL 2023, TRAMO LA DORADA - CHIRIGUANÁ			
ÍTEM	**ACTIVIDADES**	**UND**	**CANTIDAD Acumulada**
14	Corte de Riel	Und	11,0
15	Desarme/arme Vía Ppal.	ml/vía	0,0
16	Descargue y acopio de material	Glb	0,0
17	Descarne Vía	ml	992,0
18	Descope de árboles	Glb	58,0
19	Instalación de castillete	Un	15,0
20	Instalación de postes kilométricos	Un	0,0
21	Instalación Tirafondos	Un	112,0
22	Instalación Tornillos	Un	5,0
23	Instalación Vigarriel	Un	1,0
24	Inventario bienes muebles	Un	0,0
25	instalación Jaula de traviesas	Un	0,0
26	Limpieza Alcantarillas	ml	2266,4
27	Limpieza Box Coulvert	ml	8,0
28	Limpieza Cunetas	ml	39164,0
29	Limpieza de Encole y Descole Alcantarillas	m^3	0,0
30	Limpieza/Descarne PN	ml	79,0
31	Mantenimiento CV	Un	37,0
32	Montaje CV	Un	0,0
33	Recolección y perfilado Balasto	ml	6245,0
34	Remoción Derrumbes	m^3	40,6
35	Regularización o nivelación de juntas	Un	0,0
36	Retiro de árboles en la vía	Glb	83,6
37	Retiro Empalizada	m^3	205,5
38	Riego químico	Ha	0,0
39	Rocería y deshierbe manual	Ha	253,7

Tabla 9: Actividades Acumuladas, agost, sept y oct del 2023, Tramo La Dorada - Chiriguaná
Fuente: Reportado por el contratista

Las cantidades reportadas de las anteriores actividades de conservación para el corredor férreo Dorada - Chiriguaná fueron verificadas y aprobadas por la interventoría; para mayor

detalle Ver ANEXO A.1. ACTIVIDADES CUADRILLA DE MANTENIMIENTO, y anexo A.2 BITÁCORA DE MANTENIMIENTO



Ilustración 7: Izquierda, Alce-Alineación-Nivelación de Vía PK 240+200; Derecha, Limpieza de Cunetas PK 313+830
Fuente: Consorcio San Felipe Férreo

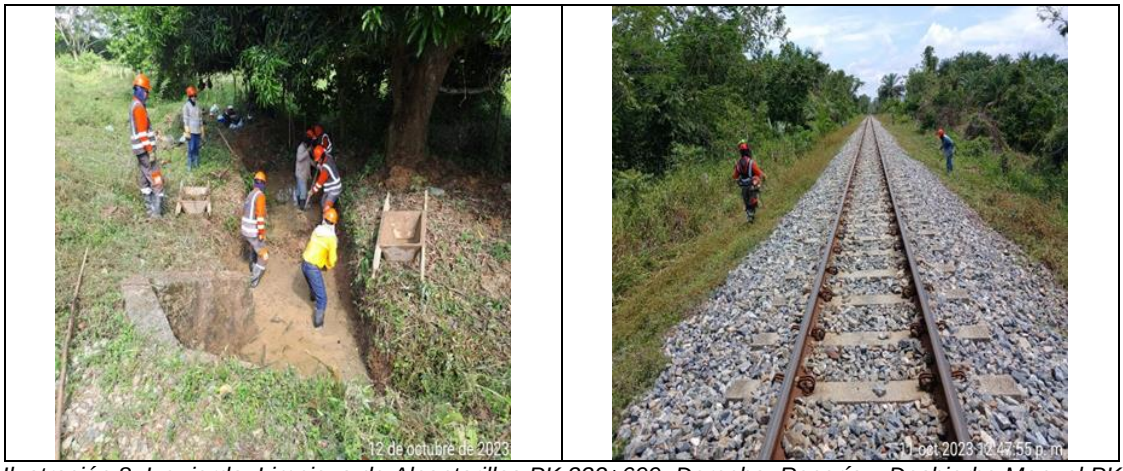


Ilustración 8: Izquierda, Limpieza de Alcantarillas PK 332+699; Derecha, Rocería y Deshierbe Manual PK 424+500
Fuente: Consorcio San Felipe Férreo





Ilustración 9: Izquierda Cambio/Instalación Traviesas de Concreto PK 201+490; Derecha, Rocería y deshierbe manual patios estación Grecia
Fuente: Consorcio San Felipe Férreo

3.2.3 ATENCIÓN E INSPECCIÓN DE PUENTES

El 19 de octubre de 2023 se realizó en compañía del Consorcio San Felipe Férreo un recorrido fluvial desde el puerto de Barrancabermeja hasta el puente de la Colorada para conocer la ruta que llevaría la maquinaria para la remoción de la empalizada bajo el puente de la colorada.





Ilustración 10: Estado actual empalizada bajo el puente de la colorada.



Ilustración 11: Estado actual empalizada bajo el puente de la colorada.

A Continuación, se ilustra estado actual de empalizada bajo el puente carare





Ilustración 12: Estado actual empalizada bajo el puente Carare.

El 27 de octubre de 2023 se realizó visita conjunta, contratista de obra e interventoría, al Puente Doradas PK 377+814 – PK 377+860 con la finalidad de realizar inspección estado actual de la vía férrea. El puente tiene una longitud de 45.6 m y cuenta con 3 luces. El estado de la carrilera sobre la estructura es preocupante en razón a lo evidenciado en la inspección.

- La totalidad de las traviesas inspeccionadas presentan algún tipo de afectación, deterioro y/o daño.
- Se evidencio la ausencia de más del 70% de tirafondos. (296 Unidades faltantes).
- Se evidencio la ausencia de más del 70% de Clips. (152 Unidades faltantes).

- No cuenta con Guardarrieles.
- Los elementos metálicos de separación entre las traviesas sobre la estructura esta aplastados en su mayoría lo que les hace perder su función.



Ilustración 13: Vista general del puente Doradas, en el cual se evidencia la no presencia de Guardarrieles



Ilustración 14: Izquierda; Afectación en traviesas. Derecha; Ausencia de elementos de fijación.

3.3 SEÑALIZACIÓN

Para el desarrollo de esta actividad, el contrato contempla un rubro de señalización, mediante el cual se realizará el suministro e instalación de señales verticales informativas y preventivas a lo largo del corredor férreo La Dorada – Chiriguaná, en los sitios que autorice la Interventoría, Consorcio Gis Red Férrea, según las necesidades del proyecto y teniendo en cuenta la legislación del código de tránsito colombiano, la normativa vigente del Instituto Nacional de Vías – INVÍAS y el manual de señalización vial del Ministerio de Transporte, además de toda la reglamentación vigente sobre el tema.

Para el mes del presente informe no se ejecutaron actividades de señalización.

3.4 OBRAS DE EMERGENCIA

La Agencia Nacional de Infraestructura – ANI, dispone en el presupuesto oficial del contrato VE-639-2023 de un rubro con recursos para la atención de emergencias. Se entiende por Emergencias, “los casos de fuerza mayor y caso fortuito, entendidos estos, en los términos del artículo 64 del código civil, como consecuencia de terrorismo, ataque de terceros, guerras o eventos que alteren el orden público o desastres naturales que imposibiliten total o parcialmente la continuidad de la operación y/o la ejecución del contrato”.

Para utilizar estos recursos, el Consorcio San Felipe Férreo, debe contar con la aprobación por parte de la Interventoría Consorcio Gis Red Férrea y del supervisor ANI del contrato.

En extrema urgencia, una vez agotados los recursos de las demás actividades del Contrato se requieran recursos para garantizar la operación y seguridad de la vía férrea, se podrán utilizar recursos de este rubro, previa aprobación de la Interventoría Consorcio Gis Red Férrea y el supervisor del Contrato.

El Consorcio San Felipe Férreo y la Interventoría Consorcio Gis Red Férrea inician la verificación de las afectaciones más relevantes, que se mencionan a continuación:

- Socavación del Rio Magdalena PK 307+750 y el PK 308+030

Históricamente durante la ejecución del contrato de obra VE-508 de 2021, se reportó un aumento en la rapidez con la que avanzaba la socavación del Rio Magdalena sobre la margen derecha de la vía férrea entre el PK 307+750 y el PK 308+030. En el sitio más próximo a la vía férrea, PK 308+000, en la actualidad la socavación se encuentra a 6,50 m, avanzando 7,90 m con respecto a la medición del mes de noviembre de 2022, de que se dispone históricamente.

Consorcio Gis Red Férrea retomando los reportes históricos referentes a esta emergencia, gestiono y realizó visita técnica el día 06 de octubre de 2023 con la participación de los especialistas del Consorcio San Felipe Férreo y de la Interventoría Consorcio Gis Red Férrea para dar inicio a la entrega de los estudios y diseños que se requieren para intervenir esta afectación y detener el proceso de erosión que afecta la línea férrea por acción de las

aguas del rio Magdalena, en dicha visita se acordó realizar el monitoreo constante de esta afectación.

De acuerdo a la recomendación de los especialistas se realizó el siguiente monitoreo:

ABSCISA	FECHA	MEDIDA	FECHA	MEDIDA	FECHA	MEDIDA	FECHA	MEDIDA	FECHA	MEDIDA
308+000	14/09/23	06,50	02/10/23	06,50	06/10/23	06,50	09/10/23	06,50	12/10/23	06,50
	17/10/23	06,50	23/10/23	06,50						

Tabla 10: Puntos críticos por subida del rio magdalena - afectación PK308+030
Fuente: Consorcio Gis Red Férrea



Ilustración 15: Seguimiento afectación PK308+030

Se le sugiere al Consorcio San Felipe Férreo de ser necesario, preventivamente modificar temporalmente el alineamiento actual de la vía, mientras se tiene los estudios y diseños de una obra que garantice una solución definitiva.

- Socavación del Rio Magdalena – Ramal Hacia Puerto Capulco

Revisando la información histórica disponible de esta afectación se encontró que el Consorcio Ibines Férreo en el año 2018 realizo una obra de protección mediante la construcción de un tablestacado entre los PK601+700/847 sobre la margen izquierda de la vía férrea con el objeto de recuperar el terraplén férreo, que venía siendo afectado por la socavación del Rio Magdalena.

Apelando nuevamente al histórico disponible, en septiembre del 2022 fue reportado que el Rio Magdalena aumentó su caudal y el oleaje arremetió con fuerza en la margen izquierda de la vía férrea, agravando el proceso erosivo hasta el punto donde se finalizó la obra de protección con el tablestacado, a la fecha que se reportó esta novedad las aguas del Rio

Magdalena alcanzaron su cota máxima superando lo establecido como zona de protección y sobrepasando el terraplén y el tablestacado.

A la fecha de corte de este informe, no se evidencia avance en la afectación, pero continúa latente. Importante mencionar que además en el sitio existe una pantalla con piquetes de riel de 75 Lb/Yd y traviesas de concreto de segundo uso, como obra de protección, construida con la cuadrilla de mantenimiento, por un anterior contratista en el año 2.021.

La interventoría del Consorcio Gis Red Férrea realiza control a la socavación existente efectuando la medición en aquellos puntos en los que existe una mayor cercanía entre el río Magdalena y la carrilera. Se establecieron para este propósito 5 puntos de referencia, en los que se monitorea semanalmente la distancia existente desde el borde de la traviesa y el límite de la socavación causada por el río. Importante mencionar que durante el mes de octubre del 2023 no hubo variación representativa de estas medidas, solo se presentó una variación mínima en las medidas del P1 y P2, las que pueden ser causadas por el agua de escorrentía que circula por los puntos de erosión produciendo arrastre del material, durante los periodos de lluvia, al tomarse en cuenta que el nivel freático del rio Magdala no ha aumentado, por lo que puede colegirse que no ha sido el causante de la variación de las medias.

SEGUIMIENTO PUNTOS CRÍTICOS POR SUBIDA DEL RIO MAGDALENA - RAMAL CAPULCO							
P#	PK	FECHA	DISTANCIA (M)	FECHA	DISTANCIA (M)	FECHA	DISTANCIA (M)
P1	PK 601+801	10-oct	1,9	20-oct	1,86	27-oct	1,86
P2	PK 601+805	10-oct	1,6	20-oct	1,55	27-oct	1,55
P3	PK 601+820	10-oct	2,6	20-oct	2,6	27-oct	2,6
P4	PK 601+835	10-oct	2,3	20-oct	2,3	27-oct	2,3
P5	PK 601+873	10-oct	2,57	20-oct	2,56	27-oct	2,56

Tabla 11: Puntos críticos por subida del rio magdalena - Ramal Capulco
Fuente: Consorcio Gis Red Férrea



Ilustración 16: Monitoreo afectación - Ramal Capulco
Fuente: Consorcio Gis Red Férrea

Nuevamente apelando a los registros históricos disponibles, en el mes de junio de 2023, se evidencio el asentamiento y formación de grietas en el terraplén a lo largo del tablestacado construido, así como el desplazamiento de la tablestaca metálica de protección hincada al borde del terraplén. Conveniente mencionar que la zona limitada por las grietas ya citadas presento un mayor asentamiento al registrado en un registro fotográfico disponible de una anterior Interventoría que es presentado posteriormente en este informe.

A todo lo anterior se hace referencia con el propósito de obtener una visión del progreso de la afectación y de la importancia de establecerse una solución lo más definitiva posible de esta afectación, tomándose en cuenta que la carga férrea generada en Puerto Capulco es el reglón más importante de la carga movilizada en el tramo Dorada – Chiriguana.

En relación a el desplazamiento de la tablestaca, esta interventoría, Consorcio Gis Red Férrea, efectúa como ya se mencionó, seguimiento semanal del progreso de esta afectación.

3.5 OBRAS COMPLEMENTARIAS

En cumplimiento a las obligaciones adquiridas mediante la suscripción de los contratos VE-639-2023 y VJ-VGCON-2023 y según lo estipulado en el capítulo 3.11 OBRAS COMPLEMENTARIAS y el Anexo 16 del contrato de obra en relación en el periodo del presente informe se realizaron recorridos de campo conjuntos por parte de los CONSORCIOS SAN FELIPE FÉRREO, contratista y CONSORCIO GIS RED FERREA, interventor, para inspeccionar y verificar el estado actual del corredor férreo y realizar inventario de las obras a ejecutar prioritariamente, inventario que se encuentra, a corte de este informe, en proceso para su definición definitiva.

Se catalogan como obras complementarias, aquellas que están relacionadas en el presupuesto oficial del contrato VE-639-2023, y las obras que deben ser priorizadas y evaluadas conjuntamente Interventoría y Contratista, para convenir los precios que aplicarán para su reconocimiento mediante la suscripción de un acta de precios no previstos. La Agencia podrá ordenar obras complementarias y el contratista está obligado a ejecutarlas, siempre que los trabajos ordenados hagan parte inseparable de la obra contratada o sean necesarias para garantizar las condiciones de operación y la mitigación de riesgos.

La propuesta económica aprobada por la entidad en el marco del proceso de contratación del contrato de obra adjudicado con numero VE-639-2023, discrimina los siguientes valores de AIU, para aplicar en las actividades correspondientes:

- Administración: 24,40%
- Imprevistos: 0,10%
- Utilidad: 2,50%

Dentro de la administración irán incluidos todos los costos asociados a la administración de las obras, entre ellos director de obra, personal administrativo, profesionales y técnico que se emplearan exclusivamente para las actividades que llevan AIU, entre estos se encuentran obras complementarias (en caso dado puntos críticos), obras de emergencias, obras de señalización y Obras de Mantenimiento y conservación del corredor, que en general comprenderán todas las actividades en las cuales se esté pagando Administración.

Adicionalmente, la Administración contemplará los pagos que el contratista deberá realizar por concepto de la contribución especial en los contratos de obra pública y la estampilla Pro Universidad Nacional y demás universidades estatales de Colombia. Como cargo a la administración del AIU deberá tener mínimo el siguiente personal y recursos:

- *Un director de obra*
- *Un ingeniero residente*
- *Un ingeniero auxiliar*
- *Una comisión de topografía.*
- *Dos inspectores*
- *Laboratorio de suelos*
- *Un vehículo*

Además, el Contratista debe contar, con la disponibilidad de especialistas en las diferentes áreas requeridas en las obras, de modo que cuando se requiera, el Contratista esté en capacidad de dar soluciones efectivas a inconvenientes o imprevistos en las obras. Estos especialistas pueden ser de las siguientes áreas:

- *1 geólogo*
- *1 Ing. Hidráulico*
- *1 Ing. Estructural*

- *1 Ing. Geotecnista.*
- *1 Ing. Ferroviario o especialista en vías férreas.*

Se aclara que el personal con cargo al A.I.U deberá ser diferente al personal que paga la ANI, con cargo a la administración del Contrato y que en ningún caso se aceptará que el personal por administración realice actividades que tienen AIU y que, en caso de presentarse esta situación, la entidad descontará el valor de la administración dentro de la actividad que tiene AIU. Finalmente, la entidad considera un 5% que serán dedicados para cubrir los imprevistos de las obras."

Según lo estipulado en el capítulo 3.11 OBRAS COMPLEMENTARIAS y el anexo 16 de contrato de obra VE-639-2023 y luego de los recorridos de campo por parte del Consorcio San Felipe Férreo y Consorcio Gis Red Férrea se realizó comité de obra en el que se priorizaron las afectaciones a intervenir junto con sus estudios y diseños así:

- Alcantarillas a intervenir:

  - Alcantarilla en el PK 232+080
  - Alcantarilla en el PK 235+060
  - Alcantarilla en el PK 257+150
  - Alcantarilla en el PK 267+912
  - Alcantarilla en el PK 338+858
  - Alcantarilla en el PK 352+875
  - Alcantarilla en el PK 358+977
  - Alcantarilla en el PK 395+673
  - Alcantarilla en el PK 452+480
  - Alcantarilla en el PK 453+398
  - Alcantarilla en el PK 471+886
  - Alcantarilla en el PK 617+780

- Además de lo anteriormente relacionado se evaluará a través de otra visita de campo (Levantamiento topográfico, inspección de especialistas y video con dron en la zona de influencia) La afectación en los PK 268+967, 269+900, 380+720 y 483+000.

Estudio y diseño de la placa que permita acceso directo desde la línea férrea a la bodega IDEMA de la Dorada en la Estación México, así como también establecer la maniobra de cargue y detectar obstáculos que pueden afectar la ejecución de esta actividad.

3.6 ESTUDIOS Y DISEÑOS

En caso de que se identifique por parte de la ANI o la Interventoría o el Contratista nuevos puntos críticos sobre el corredor férreo La Dorada – Chiriguaná, de acuerdo con la definición anterior, el Contratista deberá realizar los estudios y diseños de los nuevos puntos críticos a nivel de construcción para aprobación de la Interventoría, junto con el presupuesto, cronograma y precios unitarios.

Una vez identificado el punto crítico, la Interventoría junto con la ANI, definirán el plazo en el que el Contratista entregará el estudio del nuevo punto crítico, toda vez que el estudio dependerá de la complejidad del mismo. El pago de estos diseños para obras nuevas y sus ejecuciones se pagarán con cargo al rubro OBRAS COMPLEMENTARIAS del presupuesto oficial.

Cronograma y Plan de Inversiones. En caso de nuevos puntos críticos, el plazo de su ejecución se fijará por el Líder de Seguimiento del Contrato y la Interventoría y en ningún caso podrá ser superior a seis meses desde la identificación del punto crítico.

En todo caso el Contratista, para nuevos puntos críticos deberá tomar las medidas necesarias para garantizar la operación de trenes. Una vez se firme el Acta de Inicio, el Contratista deberá entregar Cronograma y Plan de Inversiones detallado ajustado a los alcances físicos, tiempos de ejecución propuestos y a los recursos del Contrato, divididos para cada una de las actividades del Contrato, según el caso (asociados con momentos del Contrato)

i) Etapa de obras (obras complementarias, obras de atención de emergencias, Obras de Mantenimiento y conservación del corredor, intervención a puntos críticos en caso de presentarse)

ii) Etapa de mantenimiento de vía

iii) Etapa de control de tráfico

iv) Fechas de todos los informes y obligaciones descritas en los Anexos Técnicos y anexos

En el mes de octubre de 2023 se realizaron comités y/o reuniones entre los especialistas del Consorcio San Felipe Férreo y Consorcio Gis Red Férrea, en primera instancia para definir la metodología de trabajo, de igual forma para evaluar y analizar los datos recolectados en los recorridos realizados en el mes anterior y por último se trabajará en conjunto para emitir conceptos definitivos de los estudios y diseños.

En concordancia con lo anteriormente consignado el contratista de obra remitió a la interventoría el 27 de octubre de 2023 a través del comunicado DM-041-OPB-CSFF-2023 las propuestas económicas para la realización de los Estudios y Diseños que determinen las soluciones técnicas para las siguientes afectaciones.

- Erosión fluvial en el tramo PK307+750 – PK308+030
- Erosión fluvial en el tramo PK601+794 – PK602+238 ramal Capulco
- Desestabilidad tablestacado ramal Puerto Capulco.

Información que está en revisión y evaluación por parte del Consorcio Gis Red Férrea y dichas propuestas serán consignadas en los anexos del presente informe, específicamente en la carpeta A. AREA TECNICA.

3.7 PERMISOS DE CRUCE

La Agencia Nacional de Infraestructura, ANI, Emitió la Resolución 716 del 18 abril del 2015 con la cual: *fija el procedimiento para el otorgamiento de los permisos para el uso, la ocupación y la intervención temporal de la infraestructura Vial Carretera Concesionada y Férrea que se encuentren a cargo de la entidad.* Las entidades que deseen realizar un cruce de ocupación temporal, deberán gestionar la solicitud directamente en la plataforma de la ANI, siguiendo el instructivo que se emitió en la resolución antes mencionada; luego de eso, la empresa contratista en compañía con la interventoría evalúan la viabilidad del cruce y revisan la documentación de la empresa solicitantes, en caso de ser aprobado el cruce temporal el contratista y la interventoría deberán vigilar la ejecución de la obra en cuestión y así garantizar que se cumpla con lo establecido en el permiso.

Teniendo en cuenta lo anterior la interventoría solicitó a la Agencia l*a* lista de los expedientes activos en el corredor férreo La Dorada – Chiriguaná a la fecha del inicio del contrato de Interventoría, con base en lo anterior la interventoría ha realizado seguimiento a los permisos activos informados por la ANI y a las nuevas solicitudes presentadas.

En el mes de septiembre realizaron dos nuevas solicitudes de permiso de ocupación temporal, la primera realizada por la empresa TRANSFERPORT SAS, sobre una construcción de acceso férreo al Corredor Férreo Central a cargo del contratista San Felipe Férreo en las abscisas PK 592+769 al PK 594+195, sector Gamarra; la otra, realizada por la empresa GASORIENTE S.A E.S. P relacionada con una emergencia en el Municipio de Puente Sogamoso, a la anterior aun no le asignan expediente. En el mes de octubre no se realizaron nuevas solicitudes de permisos de cruce, a la fecha de este informe se encuentran activas ocho (8) solicitudes de permiso de ocupación temporal en el tramo La Dorada – Chiriguana, los involucrados han realizado las gestiones pertinentes para dar continuidad al trámite.

A continuación, se enuncian las solicitudes activas:

RADICADO PADRE	PETICIONARIO	ESTADO DEL PERMISO	RESOLUCION
20214090010842	Mansarovar Energy Colombia Ltd.	Solicitud Concepto Concesionario-Interventoría 2	Sin Resolución

RADICADO PADRE	PETICIONARIO	ESTADO DEL PERMISO	RESOLUCION
20224090441672	San Martin, Cesar	Solicitud Alcance - Concepto Concesionario-Interventoría	Sin Resolución
20224091456202	CENS S.A. E.S.P.	Solicitud Alcance - Concepto Concesionario-Interventoría	Sin Resolución
20234090014652	GASNACER S.A. E.S.P.	Solicitud Alcance - Concepto Concesionario-Interventoría	Sin Resolución
20234090192642	GASNACER Sa E.S.P.	Solicitud Alcance - Concepto Concesionario-Interventoría	Sin Resolución
20234090365232	GASNACER S.A E.S.P.	Solicitud Concepto Concesionario-Interventoría 2	Sin Resolución
20234091070402	TRANSFERPORT SAS	Solicitud Concepto Concesionario-Interventoría 1	Sin Resolución
20234091021772	GASORIENTE S.A E.S.P.	Solicitud Respuesta Sobre	Sin Resolución

RADICADO PADRE	PETICIONARIO	ESTADO DEL PERMISO	RESOLUCION
		Situación De Riesgo	

Tabla 12: Tramites activos de permiso de ocupación temporal
Fuente: Consorcio Gis Red Férrea

En atención a lo anterior no está por demás mencionar que, la interventoría continuará realizando seguimiento a estos expedientes, como también atenderá próximas solicitudes.

Para detalle de la información sobre los expedientes actualmente activos Ver ANEXO A.3 de Permisos de Cruce

3.8 CONTROL DE CALIDAD

El contratista debe realizar el control de calidad pertinente en cada una de las obras próximas a ejecutar, realizar los ensayos que se requieran según los ítems de obra. Por parte de la interventoría se hará la gestión y el seguimiento para asegurar que se cumplan las normas y verificar que los entregables del proyecto estén dentro de los límites de calidad. Adicional a eso por parte de la interventoría también se realizarán, de manera aleatoria los ensayos de laboratorio pertinentes para verificar la calidad de los materiales y las buenas prácticas en obra.

El Consorcio San Felipe Férreo remitió a final del mes de octubre de 2023 el informe correspondiente a los ensayos de calidad para el material de balasto los cuales contiene:

- Granulometría.
- Índice de aplanamiento y alargamiento
- Porcentaje de caras fracturadas.
- Abrasión de agregados en la máquina de los Ángeles
- Ensayo de compresión simple

Materiales suministrados por la cantera Champan Minerals S.A.S., ubicada en el municipio de Curumaní, Cesar.

Consorcio Gis Red Férrea realizará revisión de los ensayos allegados y emitirá observaciones y/o concepto.

4 GESTIÓN TÉCNICA MATERIAL RODANTE

4.1 ESTADO GENERAL DE LOS EQUIPOS

4.1.1 RECIBO Y REVERSIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA Y MATERIAL RODANTE

La función inicial del Consorcio San Felipe Férreo, fue la del recibo de la Infraestructura y del material rodante. Está pendiente que la ANI suministre las fichas técnicas de entrega y recibo para los 299 equipos que hacen parte del parque del Material Rodante.

Este paquete del Material Rodante, está clasificado entre: operativos y no operativos, para rehabilitar y los irrecuperables (para estos últimos es importante una nueva inspección para determinar recomendación de baja).

A 31 de octubre del 2023 se encuentran 134 operativos, 116 no operativos y 49 que requieren nuevo diagnóstico para definir su chatarrización.

Dentro del paquete de 299 equipos, se encuentran cuatro (4) que aparecen tanto en los listados de CSFF como en los listados de FENOCO, son los siguientes: 35659, 36009, 36306 y 71323. Es importante que la Agencia defina la pertenencia por asignación de esos equipos.

4.1.2 ADMINISTRACIÓN, CONSERVACIÓN Y VIGILANCIA DEL MATERIAL RODANTE

La interventoría CONSORCIO GIS RED FEREA está a la espera que la ANI entregue las fichas técnicas diligenciadas y firmadas de cada uno de los 299 equipos que hacen parte del parque del Material Rodante; con base en dichas fichas técnicas, se recopilará la información para el diagnóstico inicial, y de esta manera conservar la trazabilidad del mantenimiento o reparaciones ejecutadas.

A 31 de octubre del 2023 no se han recibido las fichas técnicas mencionadas, una vez sean recibidas serán revisadas y firmadas en el rótulo correspondiente.

Para el presente período, del 1 al 31 de octubre del 2023 el CONSORCIO SAN FELIPE FERREO, dispuso de personal autorizado en el contrato para el desarrollo de las labores de administración, conservación y mantenimiento del material rodante, específicamente para el mantenimiento de las locomotoras y el material remolcado (Góndolas, plataformas, vagones y tolvas).

Al paquete del Material Rodante existente se adiciono un Pórtico marca AMECA y una Grúa a vapor, los cuales están fuera de operación.

Para los Carromotores, maquinaria amarilla y Equipo PLASSER, al establecerse que el personal disponible no era suficiente, la ANI autorizó la vinculación de los siguientes mecánicos:

- Un mecánico para equipos PLASSER

- Un Mecánico de frenos de aire
- Un mecánico para mantenimiento de Carromotores
- Un ayudante.

Mientras se define la contratación del personal requerido, el CONSORCIO SAN FELIPE FÉRREO está contratando con terceros el mantenimiento de los Carromotores, maquinaria amarilla y equipos PLASSER.

4.1.3 LOCOMOTORAS

Las locomotoras que hacen parte del parque son cinco (5) y su situación a 31 de octubre del 2023 es la siguiente:

ÍTEM	EQUIPO	N° VÍA	UBICACIÓN	ESTADO	OBSERVACIONES
1	Locomotora marca GENERAL MOTORS modelo GR12	1201	Estación GRECIA	Operativa	En octubre 2023 se corrigió fuga de agua por culata #6 del Motor Diésel y se cambió full de aceite al mismo (165 galones). Continua en monitoreo por consumo de aceite en el motor diésel
2	Locomotora marca GENERAL MOTORS modelo GR12	1209	Estación Grecia	No Operativa	Fuera de operación desde el 6 de marzo del 2023. Está a la espera de que se realice el reemplazo del conjunto rueda-eje # 1, por tener medida de pestañas por debajo de la norma mínima de 15/16”. Está previsto su puesta al servicio de la operación, el 4 de diciembre del 2023.
3	Locomotora marca GENERAL ELECTRIC modelo U10-B	1010	Estación Grecia	Operativa	Estuvo operativa, del 1 al 31 de octubre del 2023. Está en observación ya que requiere, a mediano plazo, reemplazo del cableado de bajo voltaje del compartimiento eléctrico de control y reparación del compresor de aire para el sistema de freno neumático.
4	Locomotora U10-B	1028	Estación Grecia	Operativa	En octubre del 2023 se reemplazó el Gobernador del Motor Diésel y se calibraron resistencias de excitación para corregir exceso de humo negro en el escape del Motor Diesel.

ÍTEM	EQUIPO	N° VÍA	UBICACIÓN	ESTADO	OBSERVACIONES
5	Locomotora GR12	1223	Grecia	No Operativa	Recibida en mal estado por desmantelamiento continúa en las mismas condiciones. El chasis y super estructura se encuentra en buenas condiciones.

Tabla 13: Listado de Locomotoras
Fuente: Consorcio Gis Red Férrea

4.1.4 CARROMOTORES

La situación de los ocho (8) Carromotores es la siguiente:

EQUIPO	N° VÍA	ESTADO	UBICACIÓN
Carromotor	409	Operativo	Asignado al sector de Zapatosa con litera 021. El 30 de octubre del 2023 se inició adaptación y proceso de instalación freno de aire y freno parqueo neumático.
Carromotor	442	Operativo	Asignado al sector de Carare con su litera 020. En octubre del 2023 se reemplazó cruceta del eje cardan lado del speed y se lavó interiormente el tanque de combustible.
Carromotor	539	Operativo	Asignado al sector de San Rafael con litera 026. El 19 octubre del 2023 se entregó a la operación con reemplazo del motor diésel NISSAN QD 32 y ajuste de trocha del eje delantero. A 31 oct 2023 está operativo
Carromotor	548	OPERATIVO	Operando en sector de Gamarra con litera 025. El 4 octubre 2023 se entregó a la operación con el cambio del Bloque del Motor Diésel y adaptación del sistema de parqueo neumático. A 31 octubre 2023 está en operación.
Carromotor	567	Operativo	Operando en la Estación de La Argelia, con litera 022. En octubre se reemplazó batería 31H 12 volt 1150 amperios.
Carromotor	570	Operativo	Operando en Dorada (México) con litera 024. En octubre 2023 se cambió aceite y filtros con horómetro en 498,5 horas.
Carromotor	3010	Operativo	Operando en Barranca con litera 023.

EQUIPO	N° VÍA	ESTADO	UBICACIÓN
Carromotor	407	Operativo.	Operando en Grecia con la nueva litera 027. En octubre se desmontó tanque de combustible para lavado interior.

Tabla 14: Listado de Carromotores
Fuente: Consorcio Gis Red Férrea

4.1.5 MAQUINARIA Y EQUIPO DE VÍA

Con respecto a los equipos Plasser y maquinaria amarilla se tiene lo siguiente:

EQUIPO	OPERATIVO	NO OPERATIVO	INDETERMINADO
Bateadora Plasser Beaver (BP-008)	1	0	0
Bateadora Plasser 08-24 (BP-011)	0	1	0
Retroexcavadora Tipo 320 (RC 320)	1	0	0
Retroexcavadora Tipo 320 (RC 321)	1	0	0
Retroexcavadora Tipo 320 (RC 324)	0	1	0
Retrocargador 428 C (RC 428)	0	1	0
Perfiladora Plasser PBR-400 (RP-019)	0	1	0
Perfiladora Plasser PBR-401 (RP-020)	0	1	0
Pórtico Ameca 31/12/12	0	1	0
Grúa 15	0	0	1
TOTAL	**3**	**6**	1

Tabla 15: Maquinaria y equipo de vía
Fuente: Consorcio Gis Red Férrea

Con relación a lo antes expuesto debe precisarse lo siguiente:

- La bateadora PLASSER BP-011 a 31 de octubre del 2023 se encuentra en pruebas de funcionamiento y ajuste. Tiene fecha de entrega definitiva para la operación el 12 dic 2023.
- La Bateadora PLASSER BP-008 a 31 de octubre del 2023 se encuentra operativa. En octubre se realizó reemplazo de los rodamientos al grupo de bateo lado derecho.
- La Retroexcavadora RC-324 a 31 octubre 2023 se encuentra fuera de operación a la espera de la reparación del cilindro de arrastre.

- El Retrocargador RC-428 a 31 octubre 2023 fuera de operación por daño del Bombín. Está a la espera de conseguir el bombín original Caterpillar.
- La perfiladora PLASSER RP-020 a 31 octubre 2023 fuera de operación por presentar alta temperatura del motor diésel. Espera cambio del empaque de culata.

4.2 MANTENIMIENTO REALIZADO AL MATERIAL RODANTE

En la tabla a continuación se describe el mantenimiento realizado a los equipos en el periodo del 01 al 31 de octubre del 2023.

ÍTEM	NO. INTERNO	NOMBRE EQUIPO	UBICACIÓN	ESTADO	DESTINACIÓN	OBSERVACIONES
Locomotoras						
1	1010	Locomotora U10 B	Barranca	Operativa	Mantenimiento	Se envió muestra de aceite del motor diésel a laboratorio de MOBIL y reportan que tiene dilución y presencia de hierro en el aceite.
2	1028	Locomotora U10b	Tren Dorada Santa Marta	Operativa	Operación	El 9 octubre 2023 se desmonta el gobernador del motor diésel para calibración en banco de prueba, mediante servicio contratado. El 11 oct 2023 se monta nuevamente el gobernador del motor diésel, pero no actúa correctamente, el motor se acelera solo y se disparó dispositivo de sobre velocidad. El 12 oct 2023 es atendida en Grecia por el técnico que calibró el gobernador y se determina reemplazar el gobernador. se cambiaron filtros de aire, se cambió resistencia del efr se recalibro cremallera del gobernador; se tomaron revoluciones del motor diésel con tacómetro y quedaron dentro de norma. Se entregó operativa el 17 octubre del 2023. el 23 oct 2023 construyen e instalan tapa de inspección al motor de tracción # 3.

ÍTEM	NO. INTERNO	NOMBRE EQUIPO	UBICACIÓN	ESTADO	DESTINACIÓN	OBSERVACIONES
3	1201	Locomotora Gr12u	Carare	Operativa		La Locomotora sigue en monitoreo por alto consumo de aceite del motor diésel. el 10 de octubre 2023 la tripulación reporta consumo de agua en el sistema de refrigeración del motor diésel. ingresa al taller de Grecia y se detecta fuga de agua por un tapón de culata del conjunto de potencia # 6. Se hizo prueba de la plancha y presenta demasiada agua en el aceite del motor diésel. se realiza mantenimiento m2 (de 2000 Kms), se cambió tapón superior de culata # 6 por uno de 2a. En buen estado, se aplicó producto Loctite 567 como sellamiento de la rosca. se corrigió fuga de aire por válvula independiente comando derecho. Adicionan full de agua al sistema de refrigeración y hacen pruebas, ya no hay fuga de agua. El 14 octubre 2023 drenan aceite al cárter del motor DIESEL y efectúan limpieza interior. El 18 octubre 23 se aplican full de 165 gls de aceite nuevo Diol 9 rd2040 al motor diésel (165 gls) y filtros de aceite (4 und). el 19 octubre 23 se cambia motor eléctrico de limpiabrisas y 2 plumillas además cambian fuente de limpiabrisas. Reemplazan 28 escobillas a motores de tracción ref. 8290119. Se entrega a la operación el 24 octubre 2023.

ÍTEM	NO. INTERNO	NOMBRE EQUIPO	UBICACIÓN	ESTADO	DESTINACIÓN	OBSERVACIONES
4	1209	Locomotora Gr12u	Chiriguana-México	No Operativa		Por información histórica disponible, está fuera de operación dese el 6 marzo 2023, cuando fue cancelada por tener pestaña del eje # 1 izquierdo por debajo de 15/16" fuera de norma. Tiene instalado registrador de eventos y velocímetro. A 31 de octubre del 2023 se encuentra en patios de estación Grecia a la espera del retorneo de ruedas o cambio del eje # 1. este cambio de eje está previsto para el 4 dic 2023.
5	1223	Locomotora Gr12u	Grecia	No Operativa		Muy desmantelada – está en las mismas condiciones de recibo.
carromotores						
1	407	Carromotor A6	Grecia	Operativo		El 24 sept 2023 se desocupó el tanque de combustible. para lavado interior. El 25 oct 2023 quedó listo el lavado y quedó pendiente por suministro de ACPM.
2	409	Carromotor A6	Zapatosa	Operativo		Estuvo operativo durante el mes. El 30 octubre 2023 se inició en gamarra programa de instalación del freno de aire y sistema de parqueo neumático. A 31 de octubre 2023 está en este programa.
3	442	Carromotor A6	Carare	Operativo		El 30 sept 2023 reportan ruido extraño en el eje cardan quedado en observación. el 6 octubre 2023 se determinó el cambio de la cruceta del eje cardán lado Speed. quedó disponible para la operación el 7 octubre 2023. El 26 octubre 2023 se desmonta tanque de

ÍTEM	NO. INTERNO	NOMBRE EQUIPO	UBICACIÓN	ESTADO	DESTINACIÓN	OBSERVACIONES
						combustible para limpieza interior y exterior, pruebas ok.
4	539	Carromotor A6	Gamarra	No Operativo		El 2 sept 2023 se descarta de la operación por presentar daño en el motor diésel, se encontraron rayaduras profundas en la camisa del motor diésel y se optó cambiarlo por uno nuevo NISSAN qd-32. el motor Diesel nuevo llegó el 9 octubre 2023 y se procedió a su instalación. Igualmente se realizó cambio del compresor de aire, del freno neumático, por otro nuevo tipo NPR, se adaptó freno de aire de parqueo y se reemplazó flexible del exhosto. El 16 octubre 2023 se desmontó eje delantero porque en la rueda del lado izquierdo se generaba ruido extraño en curvas. Se encontró el eje delantero ancho de trocha abierta en 1/4" y se procede a dar la medida correcta de 33". Se entregó al servicio de la operación el 19 octubre 23. el 29 octubre 2023, en paso a nivel de palestina, se salió rueda delantera izquierda por cizallamiento de la chaveta de seguridad. El 30 octubre 2023 se realizó la reparación correspondiente y la instalación de una nueva chaveta de seguridad.
5	548	Carromotor A6	Barranca	No Operativo		El 19 sept 2023 reportan mal funcionamiento del motor diésel, presenta recalentamiento y demasiado humo negro por el escape. se diagnosticó y se encontró el

ÍTEM	NO. INTERNO	NOMBRE EQUIPO	UBICACIÓN	ESTADO	DESTINACIÓN	OBSERVACIONES
						bloque del motor fisurado por lo que se decidió el cambio. el bloque llegó el 3 octubre 2023 y se realizó su montaje quedando operativo el 4 octubre 2023. Del 14 al 17 octubre 2023 se instalaron bombonas para el freno de parqueo. El 18 octubre 2023 se cambió pin a horquilla de reversa caja de cambios.
6	567	Carromotor A6	Grecia	Operativo		El 7 oct 2023 se efectuó cambio de aceite y filtros (aire, aceite y combustible) al motor diésel con horómetro en 545,1 horas. el 9 octubre 2023 presentó problemas en el encendido y se encuentra batería en mal estado. el 10 octubre del 2023 se coloca una batería nueva 31h de 12 volt y 1150 AMPS. Se retira la batería prestada de bp-011. el 20 oct 2023 reventó varilla tensora del Clutch, se cambió tornillo reventado, pruebas ok.
7	570	Carromotor A6	México	Operativo		El 3 octubre 2023 se cambió aceite y filtros de aire, Aceite, combustible al motor DIÉSEL.
8	3010	Carromotor A6	Barranca	Operativo		Del 1 al 31 octubre 2023 estuvo disponible para la operación.
góndolas						
1	**36009**	Góndola	Grecia	No Operativa		**Aparece en lista de FENOCO**. el 27 marzo 2020 se le quitan truques con sus respectivos ejes para otro equipo y queda montada en plataforma No.36306.

ÍTEM	NO. INTERNO	NOMBRE EQUIPO	UBICACIÓN	ESTADO	DESTINACIÓN	OBSERVACIONES
2	**36401**	Góndola	Grecia	No Operativa		Irrecuperable
3	**36752**	Góndola	Grecia	No Operativa		Irrecuperable
4	**36807**	Góndola	Grecia	No Operativa		Irrecuperable. Por información de anterior interventoría, el 7 marzo 2023 se retira un enganche completo para instalarlo en plataforma 35198.
5	**36820**	Góndola	Gamarra	No Operativa		Irrecuperable
6	**35538**	Góndola	Grecia	No Operativa		Irrecuperable
7	**35688**	Góndola	Grecia	No Operativa		Irrecuperable
8	**36719**	Góndola	Grecia	No Operativa		Irrecuperable
9	**36745**	Góndola	Grecia	No Operativa		Irrecuperable
10	**36746**	Góndola	Grecia	No Operativa		Irrecuperable
11	**36754**	Góndola	Grecia	No Operativa		Irrecuperable
12	**36780**	Góndola	Grecia	No Operativa		Irrecuperable
13	**36781**	Góndola	Grecia	No Operativa		Irrecuperable
14	**36830**	Góndola	Grecia	No Operativa		Irrecuperable
15	35198	Plataforma Convertida De Góndola	Grecia	Operativa		Según información histórica disponible el 10 de julio del 2023 se habilitó como plataforma convencional de 12 mts. El 23 agosto del 2023 se realiza instalación de malacates y queda a la espera del aval de FENOCO para transitar en el corredor chiriguana – santa marta.
16	35707	Góndola	México	No Operativa		Para reparación R2. el 20 dic 2021 se instala provisionalmente en truques de 25 Tons.
17	35856	Góndola	Grecia	No Operativa		Para reparación R2. Según histórico disponible, el 26 oct 21 se habilita como depósito de chatarra y se ubica frente a línea de la estación de Grecia.

ÍTEM	NO. INTERNO	NOMBRE EQUIPO	UBICACIÓN	ESTADO	DESTINACIÓN	OBSERVACIONES
18	35942	Góndola	México	No Operativa		Pendiente para reparación R2
19	36425	Góndola	Grecia	No Operativa		Pendiente para reparación R2
góndolas convertidas a plataforma						
1	36718	Convertida A Plataforma	Tren Cnr	**Operativa**	Apta Para Dora-San	De Tren **Dora-San.**
2	35679	Convertida A Plataforma	Tren Cnr	**Operativa**	Apta Para Dora-San	De Tren **Dora-San.**
3	36707	Convertida A Plataforma	Tren Cnr	**Operativa**	Apta Para Dora-San	De Tren **Dora-San.**
4	36711	Convertida A Plataforma	Tren Cnr	**Operativa**	Apta Para Dora-San	De Tren **Dora-San.**
5	36717	Convertida A Plataforma	Tren Cnr	**Operativa**	Apta Para Dora-San	Del Tren **Dora-San**. Operación Normal.
6	36786	Convertida A Plataforma	Tren Cnr	**Operativa**	Apta Para Dora-San	Del Tren Dora-San. Operación Normal.
7	36806	Convertida A Plataforma	Tren Cnr	**Operativa**	Apta Para Dora-San	De Tren **Dora-San. Operación Normal**
8	36843	Convertida A Plataforma	Tren Cnr	Operativa	Apta Para Dora-San	De Tren **Dora-San.** Operación Normal.
9	3202	Góndola	Grecia	**Operativa**		En el mes opero normalmente
10	3220	Góndola	Grecia	No Operativa		**Tiene cubierta adaptada**
11	36721	Góndola	Grecia	**No Operativa**		**Requiere mantenimiento**
12	36809	Góndola	Barranca	**No Operativa**		Requiere mantenimiento
13	3207	**Góndola**	Grecia	**Operativa**		En el mes opero normalmente
14	36710	**Góndola**	Gamarra	**Operativa**		En el mes opero normalmente
15	36731	**Góndola**	Grecia	**No Operativa**		Requiere mantenimiento
16	36732	Góndola	Grecia	No Operativa		Requiere mantenimiento
17	36748	Góndola	Grecia	No Operativa		Requiere mantenimiento
18	36766	Góndola	Grecia	**No Operativa**		Requiere mantenimiento

ÍTEM	NO. INTERNO	NOMBRE EQUIPO	UBICACIÓN	ESTADO	DESTINACIÓN	OBSERVACIONES
19	36818	**Góndola**	Grecia	**No Operativa**		Requiere mantenimiento
20	36306	Plataforma	Grecia	**No Operativa**		**Aparece en listado propiedad de FENOCO. Tiene marcado un segundo número 36036.**
21	3223	**Góndola**	Grecia	**Operativa**		En el mes operó normalmente
22	36773	**Góndola**	**Gamarra**	**Operativa**		En el mes opero normalmente
23	3002	**Góndola**	Grecia	**No Operativa**		Requiere mantenimiento
24	3004	**Góndola**	Grecia	**Operativa**		En el mes opero normalmente
25	3230	Góndola	Gamarra	**Operativa**		En el mes opero normalmente
26	35685	**Góndola**	Grecia	**No Operativa**		Requiere mantenimiento
27	35887	**Góndola**	Grecia	**No Operativa**		Requiere reparación
28	36728	**Góndola**	Grecia	**No Operativa**		Requiere reparación
29	36729	**Góndola**	Grecia	**No Operativa**		Requiere mantenimiento
30	36751	Góndola	Grecia	**Operativa**		En el mes opero normalmente
31	36769	Góndola	**Grecia**	**No Operativa**		Requiere mantenimiento
32	36772	Góndola	Grecia	**No Operativa**		Requiere mantenimiento
33	3001	Góndola	Grecia	**No Operativa**		Requiere mantenimiento
34	3003	**Góndola**	Grecia	**Operativa**		En el mes opero normalmente
35	3209	**Góndola**	Grecia	**No Operativa**		Requiere mantenimiento
36	3210	**Góndola**	Grecia	**Operativa**		En el mes opero normalmente
37	3231	Góndola	Gamarra	**Operativa**		En el mes opero normalmente
38	36743	Góndola	Grecia	**Operativa**		En el mes operó normalmente

ÍTEM	NO. INTERNO	NOMBRE EQUIPO	UBICACIÓN	ESTADO	DESTINACIÓN	OBSERVACIONES
39	35555	Góndola	Grecia	**No Operativa**		Requiere mantenimiento
40	36031	Góndola	Grecia	**No Operativa**		Requiere mantenimiento
41	36724	Góndola	Grecia	**No Operativa**		Requiere mantenimiento
42	35701	**Góndola**	Grecia	**No Operativa**		Requiere mantenimiento
43	36740	**Góndola**	Grecia	**No Operativa**		Requiere mantenimiento
44	36713	**Góndola**	Grecia	**No Operativa**		Requiere mantenimiento
45	36815	**Góndola**	Grecia	**No Operativa**		Requiere mantenimiento
46	36744	**Góndola**	**Grecia**	**No Operativa**		Requiere mantenimiento
47	36755	**Góndola**	Grecia	**Operativa**		En el mes opero normalmente
48	36795	**Góndola**	Gamarra	**Operativa**		En el mes opero normalmente
49	36802	**Góndola**	Grecia	**No Operativa**		Requiere mantenimiento
50	36828	**Góndola**	Grecia	**Operativa**		En el mes opero normalmente
51	36812	**Góndola**	Gamarra	**Operativa**		En el mes opero normalmente
Tolvas graneleras - 10 fueron convertidas a plataforma						
1	37002	Convertida A Plataforma	Tren Cnr	**Operativa**	Apta Para Dora-San	De Tren **Dora-San.** Operación Normal
2	37015	Convertida A Plataforma	Tren Cnr	**Operativa**	Apta Para Dora-San	De Tren **Dora-San.**
3	37020	Convertida A Plataforma	Tren Cnr	**Operativa**	Apta Para Dora-San	De Tren **Dora-San.**
4	37021	Convertida A Plataforma	Tren Cnr	**Operativa**	Apta Para Dora-San	De Tren **Dora-San.**
5	37023	Convertida A Plataforma	Tren Cnr	**Operativa**	Apta Para Dora-San	De Tren **Dora-San.**

ÍTEM	NO. INTERNO	NOMBRE EQUIPO	UBICACIÓN	ESTADO	DESTINACIÓN	OBSERVACIONES
6	37024	Convertida A Plataforma	Tren Cnr	**Operativa**	Apta Para Dora-San	De Tren **Dora-San**
7	37026	Convertida A Plataforma	Tren Cnr	**Operativa**	Apta Para Dora-San	De Tren **Dora-San.**
8	37027	Convertida A Plataforma	Tren Cnr	**Operativa**	Apta Para Dora-San	De Tren **Dora-San.**
9	37028	Convertida A Plataforma	Tren Cnr	**Operativa**	Apta Para Dora-San	De Tren **Dora-San.**
10	37037	Convertida A Plataforma	Tren Cnr	**Operativa**	Apta Para Dora-San	De Tren **Dora-San**
11	37004	Tolva Granelera		No Operativa		
12	37006	Tolva Granelera		No Operativa		
13	37007	Tolva Granelera		No Operativa		
14	37009	Tolva Granelera		No Operativa		
15	37010	Tolva Granelera		No Operativa		El 12 sept 2023 ingresa a nave de reparación. Se continuó con la reparación programada; en el mes de octubre 2023 se realizaron los siguientes trabajos de reparación: - Reconstrucción cuellos de enganches. - Fabricación e instalación varilla elevación a enganche. - Se cambió tornillo a tapa de un señalizador. - Se enderezaron láminas de compuertas ambos costados e iniciaron preparación para pintura general.
16	37013	Tolva Granelera		No Operativa		
15	37014	Tolva Granelera		No Operativa		
16	37016	Tolva Granelera		No Operativa		
Tolvas tipo golondrina						

ÍTEM	NO. INTERNO	NOMBRE EQUIPO	UBICACIÓN	ESTADO	DESTINACIÓN	OBSERVACIONES
1	70501	Tolva Tipo Golondrina		No Operativa		Ubicada en Puerto Salgar
2	70505	Tolva Tipo Golondrina		No Operativa		Ubicada en Puerto Salgar
3	70520	Tolva 25 Tons Tipo Golondrina		No Operativa		Ubicada en Puerto Salgar
4	70521	Tolva 25 Tons Tipo Golondrina		No Operativa		Ubicada en Puerto Salgar
5	70522	Tolva 25 Tons Tipo Golondrina		No Operativa		Ubicada en Puerto Salgar
Tolvas balasteras						
1	**73012**	Tolva Balastera		No Operativa		Irrecuperable
2	**73031**	Tolva Balastera		No Operativa		Irrecuperable
3	**71365**	Tolva Balastera		No Operativa		Irrecuperable
4	**72111**	Tolva Balastera		No Operativa		Irrecuperable
5	**72118**	Tolva Balastera		No Operativa		Irrecuperable
6	**72128**	Tolva Balastera		No Operativa		Irrecuperable
7	**73100**	Tolva Balastera		No Operativa		Irrecuperable
8	70586	Tolva Balastera	Grecia	No Operativa		Descartada de la operación en enero 2021 por desgaste de guías de los truques y no tiene equipo neumático del sistema freno de aire.
9	71323	Tolva Balastera	Grecia	No Operativa		**Aparece en lista propiedad de FENOCO**
10	71324	Tolva Balastera	Grecia	Operativa	Mantenimiento	En el mes estuvo operativa
11	71327	Tolva Balastera	Grecia	Operativa	Mantenimiento	Por registro histórico de Interventoría anterior del 11 al 18 dic 2021 se realizó reparación con cambio de truques de 25 Tons a truques de 35 Tons. en el mes estuvo operativa.

ÍTEM	NO. INTERNO	NOMBRE EQUIPO	UBICACIÓN	ESTADO	DESTINACIÓN	OBSERVACIONES
12	71330	Tolva Balastera	Grecia	Operativa	Mantenimiento	En el mes estuvo operativa
13	71344	Tolva Balastera	Grecia	Operativa	Mantenimiento	En el mes estuvo operativa
14	71346	Tolva Balastera	Grecia	Operativa	Mantenimiento	En el mes estuvo operativa
15	71363	Tolva Balastera	Grecia	Operativa	Mantenimiento	En el mes estuvo operativa
16	72105	Tolva Balastera	Grecia	Operativa	Mantenimiento	En el mes estuvo operativa
17	72107	Tolva Balastera	Grecia	Operativa	Mantenimiento	En el mes estuvo operativa
18	72117	Tolva Balastera	Grecia	Operativa	Mantenimiento	En el mes estuvo operativa
19	72145	Tolva Balastera	Grecia	Operativa		Por registro histórico de Interventoría anterior del 1 dic al 21 dic 2021 se realizó cambio de truques de 25 Tons a truques de 35 Tons. en el mes estuvo operativa.
20	72146	Tolva Balastera	Grecia	Operativa	Mantenimiento	En el mes estuvo operativa
21	72161	Tolva Balastera	Grecia	Operativa		Por registro histórico del 13 al 31 dic 2021 se hizo reparación con cambio de truques de 25 Tons a truques de 35 Tons. en el mes estuvo operativa.
22	72171	Tolva Balastera	Grecia	Operativa	Mantenimiento	Por registro histórico de interventoría anterior del 25 de enero al 12 febrero 2022 se hace reparación con cambio de truques de adaptados de 25 Tons por truques estabilizados de 35 Tons. en el mes estuvo operativa.
23	72180	Tolva Balastera	Grecia	Operativa	Mantenimiento	En el mes estuvo operativa
24	73027	Tolva Balastera	Grecia	Operativa	Mantenimiento	En el mes estuvo operativa
25	73028	Tolva Balastera	Grecia	Operativa	Mantenimiento	En el mes estuvo operativa
26	73030	Tolva Balastera	Grecia	Operativa	Mantenimiento	En el mes estuvo operativa

ÍTEM	NO. INTERNO	NOMBRE EQUIPO	UBICACIÓN	ESTADO	DESTINACIÓN	OBSERVACIONES
27	73035	Tolva Balastera	Grecia	Operativa	Mantenimiento	Por registro histórico del 8 al 31 de enero 2022 se hace reparación con cambio de truques adaptados de 25 Tons por truques estabilizados de 25 Tons. en el mes estuvo operativa.
28	73036	Tolva Balastera	Grecia	Operativa	Mantenimiento	En el mes estuvo operativa
29	73038	Tolva Balastera	Grecia	Operativa	Mantenimiento	En el mes estuvo operativa
30	73048	Tolva Balastera	Grecia	Operativa	Mantenimiento	En el mes estuvo operativa
31	73072	Tolva Balastera	Grecia	Operativa	Mantenimiento	En el mes estuvo operativa
32	73073	Tolva Balastera	Grecia	Operativa	Mantenimiento	En el mes estuvo operativa
33	73078	Tolva Balastera	Grecia	Operativa	Mantenimiento	En el mes estuvo operativa
34	73083	Tolva Balastera	Grecia	Operativa	Mantenimiento	En el mes estuvo operativa
35	73087	Tolva Balastera	Grecia	Operativa	Mantenimiento	En el mes estuvo operativa
36	73088	Tolva Balastera	Grecia	**Operativa**	Mantenimiento	En el mes estuvo operativa
37	73089	Tolva Balastera	Grecia	Operativa	Mantenimiento	En el mes estuvo operativa
38	73092	Tolva Balastera	Grecia	Operativa	Mantenimiento	En el mes estuvo operativa
39	73099	Tolva Balastera	Grecia	Operativa	Mantenimiento	Por registro histórico del 8 al 19 enero 2022 se hace reparación con cambio de truques adaptados de 25 Tons por truques estabilizados de 35 Tons. en el mes estuvo operativa.
40	73103	Tolva Balastera	Grecia	Operativa	Mantenimiento	En el mes estuvo operativa
41	73105	Tolva Balastera	Grecia	Operativa	Mantenimiento	En el mes estuvo operativa
42	73107	Tolva Balastera	Grecia	Operativa	Mantenimiento	En el mes estuvo operativa
43	73110	Tolva Balastera	Grecia	Operativa	Mantenimiento	En el mes estuvo operativa
44	73118	Tolva Balastera	Grecia	Operativa	Mantenimiento	En el mes estuvo operativa
45	73119	Tolva Balastera	Grecia	Operativa	Mantenimiento	En el mes estuvo operativa
46	72119	Tolva Balastera	Grecia	Operativa	Mantenimiento	En el mes estuvo operativa
47	71326	Tolva Balastera	Grecia	Operativa	Mantenimiento	En el mes estuvo operativa

ÍTEM	NO. INTERNO	NOMBRE EQUIPO	UBICACIÓN	ESTADO	DESTINACIÓN	OBSERVACIONES
48	71328	Tolva Balastera	Grecia	No Operativa	Mantenimiento	En el mes estuvo operativa
49	71340	Tolva Balastera		No Operativa		En el mes estuvo operativa
50	71379	Tolva Balastera		No Operativa		En el mes estuvo operativa
51	72109	Tolva Balastera		No Operativa		En el mes estuvo operativa
52	72113	Tolva Balastera		No Operativa		En el mes estuvo operativa
53	72143	Tolva Balastera		No Operativa		En el mes estuvo operativa
54	72156	Tolva Balastera		No Operativa		No tiene Yugos ni Enganches.
55	73090	Tolva Balastera		No Operativa		Recuperable cuando sea requerida para la operación
56	73094	Tolva Balastera		No Operativa		Recuperable cuando sea requerida para la operación
57	73113	Tolva Balastera		No Operativa		Por registro histórico el 27 de marzo 2020 se le quitan los 4 ejes y el palancaje de freno para otra tolva.
58	73114	Tolva Balastera		No Operativa		Recuperable
tolva de vuelco lateral						
1	74003	Tolva De Vuelco		No Operativa		Requiere reemplazo del sistema de volteo hidráulico que tiene adaptado ya que no operan
2	74005	Tolva De Vuelco		No Operativa		Faltan cilindros de volteo neumático
3	74006	Tolva De Vuelco		No Operativa		Faltan cilindros de volteo neumático
4	74011	Tolva De Vuelco		No Operativa		Muy desmantelado el sistema de volteo neumático.
plataformas canadienses						
1	4030	Plataforma Canadiense		No Operativa		
2	4032	Plataforma Canadiense		No Operativa		

ÍTEM	NO. INTERNO	NOMBRE EQUIPO	UBICACIÓN	ESTADO	DESTINACIÓN	OBSERVACIONES
3	4033	Plataforma Canadiense		No Operativa		
4	4040	Plataforma Canadiense		No Operativa		
5	4078	Plataforma Canadiense		No Operativa		
6	4092	Plataforma Canadiense		No Operativa		
7	4118	Plataforma Canadiense		No Operativa		
8	4130	Plataforma Canadiense		No Operativa		
9	4132	Plataforma Canadiense		No Operativa		
10	4139	Plataforma Canadiense		No Operativa		
11	4144	Plataforma Canadiense		No Operativa		
12	4155	Plataforma Canadiense		No Operativa		
13	4006	Plataforma Canadiense		No Operativa		
14	4008	Plataforma Canadiense		No Operativa		
15	4014	Plataforma Canadiense		No Operativa		
16	4015	Plataforma Canadiense		No Operativa		
17	4017	Plataforma Canadiense		No Operativa		
18	4020	Plataforma Canadiense		No Operativa		
19	4021	Plataforma Canadiense		No Operativa		

ÍTEM	NO. INTERNO	NOMBRE EQUIPO	UBICACIÓN	ESTADO	DESTINACIÓN	OBSERVACIONES
20	4023	Plataforma Canadiense		No Operativa		
21	4024	Plataforma Canadiense		No Operativa		
22	4025	Plataforma Canadiense		No Operativa		
23	4027	Plataforma Canadiense		No Operativa		
24	4029	Plataforma Canadiense		No Operativa		
25	4035	Plataforma Canadiense		No Operativa		
26	4042	Plataforma Canadiense		No Operativa		
27	4044	Plataforma Canadiense		No Operativa		
28	4047	Plataforma Canadiense		No Operativa		
29	4052	Plataforma Canadiense		No Operativa		
30	4054	Plataforma Canadiense		No Operativa		
31	4075	Plataforma Canadiense		No Operativa		
32	4076	Plataforma Canadiense		No Operativa		
33	4077	Plataforma Canadiense		No Operativa		
34	4080	Plataforma Canadiense		No Operativa		
35	4082	Plataforma Canadiense		No Operativa		
36	4086	Plataforma Canadiense		No Operativa		

ÍTEM	NO. INTERNO	NOMBRE EQUIPO	UBICACIÓN	ESTADO	DESTINACIÓN	OBSERVACIONES
37	4090	Plataforma Canadiense		No Operativa		
38	4093	Plataforma Canadiense		No Operativa		
39	4094	Plataforma Canadiense		No Operativa		
40	4108	Plataforma Canadiense		No Operativa		
41	4109	Plataforma Canadiense		No Operativa		
42	4110	Plataforma Canadiense		No Operativa		
43	4121	Plataforma Canadiense		No Operativa		
44	4136	Plataforma Canadiense		No Operativa		
45	4156	Plataforma Canadiense		No Operativa		
46	4164	Plataforma Canadiense		No Operativa		
47	4153	Plataforma Canadiense		No Operativa		
48	4154	Plataforma Canadiense		No Operativa		
49	4004	Plataforma Canadiense	Gamarra	Operativa		Por registro histórico del 4 enero al 1 feb 2022 se hace reparación mediante servicio contratado. En revisión de tren del 21 septiembre del 2023 se cambió colector de polvo y llave de incomunicar por presentar fisura abierta quedando operativa.
50	4012	Plataforma Canadiense	Gamarra	Operativa		Por registro histórico del 20 dic 2021 al 2 enero del 2022 se hizo reparación mediante servicio contratado.

ÍTEM	NO. INTERNO	NOMBRE EQUIPO	UBICACIÓN	ESTADO	DESTINACIÓN	OBSERVACIONES
51	4013	Plataforma Canadiense	Barranca	No Operativa		tiene montado el pórtico Ameca.
52	4016	Plataforma Canadiense	Grecia	No Operativa		
53	4034	Plataforma Canadiense	Gamarra	Operativa		Por registro histórico del 4 enero al 1 feb 2022 se hace reparación mediante servicio contratado.
54	4037	Plataforma Canadiense	Gamarra	Operativa		Por registro histórico del 24 enero al 1 feb 2022 se realizó reparación mediante servicio contratado. En revisión de tren del 21 septiembre 2023 se detectó que pestaña de la rueda eje # 3 está cerca al límite de condena de 15/16” y queda en observación.
55	4046	Plataforma Canadiense	Gamarra	Operativa		Por registro histórico del 4 al 21 diciembre 2021 se hizo reparación mediante servicio contratado.
56	4058	Plataforma Canadiense	Grecia	No Operativa		Por registro histórico del 3 al 21 enero 2022 se hizo reparación mediante servicio contratado.
57	4074	Plataforma Canadiense	Gamarra	Operativa		Por registro histórico del 4 al 21 diciembre 2021 se hizo Reparación mediante servicio contratado.
58	4091	Plataforma Canadiense	Gamarra	Operativa		Por registro histórico el 25 nov al 15 diciembre 2021 se hizo reparación mediante servicio contratado.
59	4098	Plataforma Canadiense	Gamarra	Operativa		Por registro histórico del 2 enero al 14 enero 2022 se hizo reparación mediante servicio contratado.
60	4106	Plataforma Canadiense	Grecia	No Operativa		

ÍTEM	NO. INTERNO	NOMBRE EQUIPO	UBICACIÓN	ESTADO	DESTINACIÓN	OBSERVACIONES
61	4111	Plataforma Canadiense	Gamarra	Operativa		Por registro histórico del 25 nov al 10 diciembre 2021 se hizo reparación mediante servicio contratado. En revisión de tren del 21 septiembre del 2023 se detectó que la pestaña de la rueda derecha del eje #1 está cerca al límite de condena de 15/16” y queda en observación.
62	4112	Plataforma Canadiense	Grecia	No Operativa		
63	4114	Plataforma Canadiense	Grecia	No Operativa		
64	4117	Plataforma Canadiense	Grecia	No Operativa		
65	4122	Plataforma Canadiense	Grecia	Operativa		Adaptada para cargue de Retros en julio 2022.
66	4126	Plataforma Canadiense	Grecia	No Operativa		
67	4127	Plataforma Canadiense	Grecia	No Operativa		
68	4131	Plataforma Canadiense	Barranca	Operativa		Por registro histórico de interventoría anterior del 25 nov al 15 diciembre 2021 se hizo reparación mediante servicio contratado.
69	4134	Plataforma Canadiense	Gamarra	Operativa		Por registro histórico del 15 al 30 diciembre 2021 se hizo reparación mediante servicio contratado.
70	4138	Plataforma Canadiense	Gamarra	Operativa		Por registro histórico del 24 enero al 1 feb 2022 se hizo reparación mediante servicio contratado.

ÍTEM	NO. INTERNO	NOMBRE EQUIPO	UBICACIÓN	ESTADO	DESTINACIÓN	OBSERVACIONES
71	4142	Plataforma Canadiense	Gamarra	Operativa		Por registro histórico del 4 al 21 diciembre 2021 se hizo reparación mediante servicio contratado.
72	4157	Plataforma Canadiense	Gamarra	Operativa		Por registro histórico del 24 al 14 enero 2022 se hizo reparación mediante servicio contratado.
73	4158	Plataforma Canadiense	Gamarra	Operativa		Por registro histórico del 3 al 21 enero 2022 se hace reparación mediante servicio contratado. el 1 feb 2022 se entrega repara y pintada lista para la operación. En revisión de tren del 21 septiembre 2023 se corrigió fuga de aire por acople de manguera y angular extremo b.
74	4166	Plataforma Canadiense	Grecia	Operativa		Esta plataforma está adaptada para cargue de retros.
75	4172	Plataforma Canadiense	Grecia	No Operativa		
76	4175	Plataforma Canadiense	Gamarra	Operativa		
plataformas convencionales de 12 m						
1	4235	Plataforma Convencional	Grecia	No Operativa		Irrecuperable
2	14692	Plataforma Convencional	Grecia	No Operativa		Irrecuperable
3	14957	Plataforma Convencional	Grecia	Operativa		Según registro histórico el 4 abril 2023 ingresó a programa de reparación y habilitarla como plataforma para el tren dora-san. la reparación se terminó el 22 julio del 2023 con personal propio. El 5 agosto del 2023 se realizó prueba de cargue con contenedor en la estación de México. A 31 de octubre del 2023 se encuentra operativa

ÍTEM	NO. INTERNO	NOMBRE EQUIPO	UBICACIÓN	ESTADO	DESTINACIÓN	OBSERVACIONES
						pendiente del visto bueno de FENOCO para su tránsito en sector chiriguana-santa marta.
4	35659	Plataforma Convencional	Grecia	No Operativa		**Irrecuperable. aparece en listado propiedad de FENOCO.**
5	35706	Plataforma Convencional	Grecia			**Irrecuperable**
6	46809	Plataforma Convencional	Grecia			**Irrecuperable**
7	46827	Plataforma Convencional	Grecia			**Irrecuperable**
8	46945	Plataforma Convencional	Grecia			**Irrecuperable**
9	46946	Plataforma Convencional	Grecia			**Irrecuperable**
10	46948	Plataforma Convencional	Grecia			**Irrecuperable**
11	47015	Plataforma Convencional	Grecia			**Irrecuperable**
12	45607	Plataforma Convencional	Tren Cnr	Operativa	Apta Para Tren Dora-San	**Por registro histórico disponible es de tren Dora-San y el 27 abril 2023 reportan que está de madrina con altura de enganche de 28" para enganchar con las locomotoras de CNR.**
13	47095	Plataforma Convencional	Tren Cnr	Operativa	Apta Para Tren Dora-San	De Tren **Dora-San**.
14	47145	Plataforma Convencional	Tren Cnr	Operativa	Apta Para Tren Dora-San	De Tren **Dora-San**.
15	46426	Plataforma Convencional		No Operativa		
16	4246	Plataforma Convencional	Tren Cnr	Operativa	Apta Para El Tren Dora-San	De Tren **Dora-San.**

ÍTEM	NO. INTERNO	NOMBRE EQUIPO	UBICACIÓN	ESTADO	DESTINACIÓN	OBSERVACIONES
17	35868	Plataforma Convencional	Tren Cnr	**Operativa**	Apta Para Tren Dora-San	De Tren **Dora-San.**
18	46472	Plataforma Convencional	Tren Cnr	**Operativa**	Apta Para Tren Dora-San	De Tren **Dora-San.**
19	46820	Plataforma Convencional	Tren Cnr	Operativa	Apta Para Tren Dora-San	De Tren **Dora-San.**
20	46869	Plataforma Convencional	Tren Cnr	Operativa	Apta Para Tren Dora-San	Del Tren **Dora - San**.
21	46872	Plataforma Convencional	Tren Cnr	**Operativa**	Apta Para El Tren Dora-San	Apta Para Tren **Dora-San.**
22	46888	Plataforma Convencional	Tren Cnr	**Operativa**	**Apta Para Tren Dora-San**	Apta Para Tren **Dora-San.**
23	46897	Plataforma Convencional	Tren Cnr	Operativa		Apta para tren **Dora-San.** el 30 mayo 2023 se hacen pruebas de frenado en Grecia por reporte de FENOCO. pruebas ok.
24	46916	Plataforma Convencional	Tren Cnr	Operativa	Apta Para Tren Dora-San	Apta Para Tren **Dora-San.**
25	46919	Plataforma Convencional	Tren Cnr	**Operativa**	Apta Para Tren Dora-San	Apta Para Tren **Dora-San.**
26	46928	Plataforma Convencional	Tren Cnr	Operativa	Apta Para Tren Dora-San	Apta Para Tren **Dora-San.**
27	46934	Plataforma Convencional	Tren Cnr	Operativa	Apta Para Tren Dora-San	Apta Tren **Dora - San.**
28	46935	Plataforma Convencional	Tren Cnr	**Operativa**	Apta Para Tren Dora-San	Apta tren **Dora - San. el 30 mayo 2023 se hicieron pruebas de frenado por reporte de FENOCO. pruebas ok.**
29	46943	Plataforma Convencional	Tren Cnr	**Operativa**	Apta Para El Tren Dora-San	Apta Tren **Dora - San.**
30	46955	Plataforma Convencional	Tren Cnr	Operativa	Apta Para Tren Dora-San	Apta Para Tren **Dora-San.**
31	46960	Plataforma Convencional	Tren Cnr	**Operativa**	Apta Para Tren Dora-San	Apta Para Tren **Dora-San.**

ÍTEM	NO. INTERNO	NOMBRE EQUIPO	UBICACIÓN	ESTADO	DESTINACIÓN	OBSERVACIONES
32	47218	Plataforma Convencional	Tren Cnr	Operativa	Apta Para Tren Dora-San	Apta Para Tren **Dora-San.**
vagones carros caja						
1	12354	Vagón-Carrocaja	No Operativo			
2	14832	Vagón-Carrocaja				Irrecuperable
3	16147	Vagón-Carrocaja	No Operativo			Por registro histórico el 2 feb 2023 se retiran tensores laterales y centrales para instalarlos en la rehabilitación de la plataforma 35198.
4	16347	Vagón-Carrocaja	No Operativo			
5	16774	Vagón-Carrocaja	No Operativo			
Maquinaria y equipos de vía						
1	Bp 008	Bateadora Plasser Beaver	México	Operativa		Luego del alistamiento realizado del 12 al 30 de septiembre del 2023, en las pruebas de operación se detectó ruido extraño en los rodamientos del grupo de bateo lado derecho, por lo que determinó cambiarlos por unos nuevos. El cambio de los rodamientos se terminó el 9 octubre 2023, se hicieron pruebas de funcionamiento ok, quedando operativa. el 18 octubre 2023 en gamarra se reemplazó ful de aceite hidráulico. El 20 de octubre 2023 se cambia cilindro cierre de disco en sistema de ripado, se sustituye compresor de aire por uno de 1a. Calidad. el 27 octubre 2023 en gamarra se desmontó radiador del motor diésel para reparación, se soldaron dos tubos y se sondeó internamente. se soldó base del compresor, estaba fracturada; se entregó

ÍTEM	NO. INTERNO	NOMBRE EQUIPO	UBICACIÓN	ESTADO	DESTINACIÓN	OBSERVACIONES
						nuevamente a la operación el 30 octubre del 2023.
2	Bp-011	Bateadora Plasser 08-24	Barranca	No Operativa		"El 1 agosto 2023 se iniciaron trabajos para la instalación de la bomba de traslado. en el mes de septiembre se continuaron con las reparaciones para su puesta a punto. En el mes de octubre se realizaron las siguientes intervenciones: - cambio de mangueras del sistema hidráulico en mal estado. - mantenimiento a válvula neumática y cambio de Relay de grupos de bateo. -
3	Rc-320	Retroexcavadora Tipo 320	Carare	Operativa		El 26 octubre 2023 se corrigieron fisuras en soportes del radiador del motor diésel.
4	Rc-321	Retroexcavadora Tipo 320	Grecia	Operativa		En el mes de octubre del 2023 no tuvo actividades por mantenimiento. Está operativa, aunque tiene pendiente la instalación del computador, del motor de aceleración.
5	Rc-324c	Retroexcavadora Tipo 320	Gamarra	Operativa		El 2 octubre 2023 se completan niveles de aceite hidráulico (6 gls aceite DTE 26) y se organizó conexión al horómetro. El 26 oct 2023 se desmontó cilindro de arrastre por fuga de aceite hidráulico. A 31 octubre 2023 se encuentra fuera de operación.
6	Rc 428	Retroexcavadora Rc 428c	Grecia	Operativa		En el mes de octubre del 2023 estuvo disponible para la operación

ÍTEM	NO. INTERNO	NOMBRE EQUIPO	UBICACIÓN	ESTADO	DESTINACIÓN	OBSERVACIONES
7	Rp-019	Perfiladora Plasser Pbr-400	Grecia	No Operativa		Se recibió de la ANI fuera de operación y continua igual
8	Rp-020	Perfiladora Plasser Pbr-400	Grecia	Operativa		El día 19 octubre del 2023 en el recorrido de barranca a gamarra presentó alta temperatura en el funcionamiento del motor diésel. Se revisa causa del recalentamiento y se encontró que hay pase de aire de la compresión al sistema de refrigeración, por daño en el empaque de la culata. Se realiza adquisición en Bogotá del empaque de culata y del termóstato; estos repuestos llegaron el 31 de octubre 2023 y se inició su montaje. A 31 de octubre 2023 se encuentra fuera de operación.
9	001	Pórtico Ameca 31/12/12	Barranca	No Operativo		Daño en motor. No tiene turbo. En las mismas condiciones de recibo.
10	Grúa 15	Grúa A Vapor	Grecia	No Operativa		Continúa en las mismas condiciones de recibo
otros equipos						
1	020	Litera	Carare	Operativa		Opera con Carromotor Cm-442. El 7 octubre 2023 sueldan tornillo a barra estabilizadora. el 10 octubre 2023 sueldan soporte del enganche anterior
2	021	Litera	Zapatosa	Operativa		Opera con Carromotor Cm-409. En el mes funcionó normalmente.
3	022	Litera	Grecia	Operativa		Opera con Carromotor Cm-567. El 10 octubre 2023 hacen lubricación general a la litera y a su mesa de empuje.
4	023	Litera	Barranca	Operativa		Opera con Carromotor Cm-3010. El 20 feb 2023 quedo

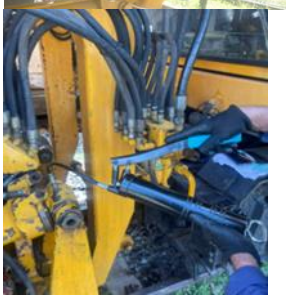
ÍTEM	NO. INTERNO	NOMBRE EQUIPO	UBICACIÓN	ESTADO	DESTINACIÓN	OBSERVACIONES
						con adaptada con un eje convencional en reemplazo del eje Housing. el 31 mayo 2023 se efectuó calibración a pestaña de las ruedas, se ajustó rodamientos y completaron tornillería de cabina.
5	024	Litera	México	Operativa		Opera con Carromotor Cm - 570. En el mes funcionó normalmente.
6	025	Litera	Lebrija	Operativa		Opera con Carromotor Cm - 548. en el mes funcionó normalmente.
7	026	Litera	Gamarra	Operativa		Opera con Carromotor 539. tiene reemplazo de ejes tipo Housing por eje convencional.
8	027	Litera	La Argelia	Operativa		Esta nueva litera se entregó el 24 febrero 2022. Se marcó con el número 027 para conservar el consecutivo. asignada al Carromotor 407.

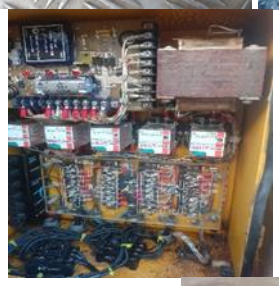
Tabla 16: Mantenimiento realizado al material rodante – Del 01 al 31 de octubre del 2023
Fuente: Consorcio Gis Red Férrea

4.3 REGISTRO FOTOGRÁFICO PUNTUAL

A continuación, se presenta registro fotográfico y el estado actual del material tractivo y remolcado como: plataformas, góndolas, tolvas, vagones y equipo de vía, a corte de octubre de 2023



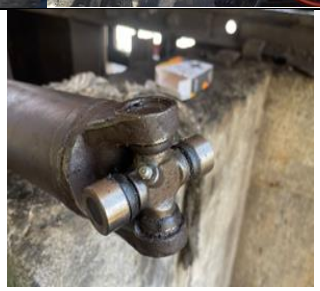
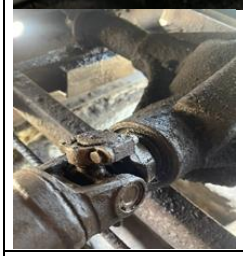





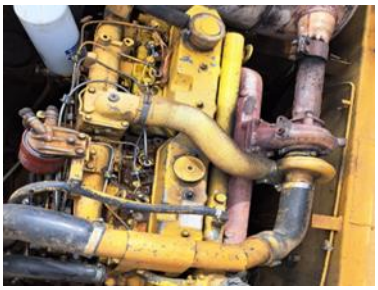
Bateadora BP-011: Por registro histórico de anterior interventoría, el 1 agosto 2023 se iniciaron trabajos para la instalación de la Bomba de traslado. En el mes de septiembre se continuaron con las reparaciones para su puesta a punto. En el mes de octubre se realizaron las siguientes intervenciones: - Cambio de mangueras del sistema hidráulico en mal estado. - Mantenimiento a válvula neumática y cambio de Relay a grupos de bateo. - Se descartó que no existía fuga de fuga de agua por el radiador (era agua lluvia acumulada). - Engrasaron grupos de Bateo y se hicieron pruebas preliminares de operación - Se encontró defectuosa la válvula neumática para el mando freno de trabajo y se le hizo mantenimiento. - Se hizo mantenimiento a válvulas de ripado y se cambió su válvula de seguridad. - Se probó funcionabilidad del sistema LASSER y la pantalla receptora responde automáticamente. - Se colocan 2 baterías NUEVAS tipo 8D (tenía prestadas de la Retro RC-321). - Lubrican eje de transmisión y rodaje de la pantalla del LASSER. - Aplican 120 gls de combustible (sacados de la Loc. 1209). - Colocaron grapas que aseguran las mangueras e instalaron 20 mts de guaya de 1/8"" al sistema de alineación. - Calibraron potenciómetro de alineación y nivelación. - Reparan un cilindro hidráulico al sistema de ripado lado derecho. A 31 de octubre 2023 continua fuera de operación.

 	Cm 570. El 3 octubre 2023 se cambió aceite y filtros de aire, aceite, combustible al motor diésel.
	La Loc. 1010 Se envió muestra de aceite del motor diésel a laboratorio de MOBIL y reportan que tiene dilución y presencia de hierro en el aceite.
   	La reguladora PLASSER RP-020: El día 19 octubre del 2023 en el recorrido de Barranca a Gamarra presentó alta temperatura en el funcionamiento del motor diésel. Se revisa causa del recalentamiento y se encontró que hay pase de aire de la compresión al sistema de refrigeración, por daño en el empaque de la culata. Se realiza adquisición en Bogotá del empaque de culata y del termóstato; estos repuestos llegaron el 31 de octubre 2023 y se inició su montaje. A 31 de octubre 2023 se encuentra fuera de operación.
   	Locomotora 1028: El 9 octubre 2023 se desmonta el Gobernador del Motor Diésel para calibración en banco de prueba, mediante servicio contratado. El 11 oct 2023 se monta nuevamente el Gobernador del motor diésel, pero no actúa correctamente, el motor se acelera solo y se disparó dispositivo de sobre velocidad. El 12 oct 2023 es atendida en Grecia por el técnico que calibró el gobernador y se determina reemplazar el Gobernador. Se cambiaron filtros de aire, se cambió resistencia del EFR se recalibro cremallera del gobernador; se tomaron revoluciones del Motor Diésel con tacómetro y quedaron dentro de norma. Se entregó operativa el 17 octubre del 2023. El

	23 oct 2023 construyen e instalan tapa de inspección al Motor de Tracción # 3.
      	La locomotora 1201: Continúa presentando alto consumo de aceite del motor diésel. El 10 de octubre 2023 la tripulación reporta alto consumo de agua de refrigeración del motor diésel. Ingresa al taller de Grecia y se detecta fuga de agua por un tapón de culata del conjunto de potencia # 6. Se hizo prueba de la plancha y presenta demasiada agua en el aceite del Motor Diésel. Se realiza mantenimiento M2 (de 2000 Kms), se cambió tapón superior de culata # 6 por uno de 2a. en buen estado, se aplicó producto LOCTITE 567 como sellamiento de la rosca. Se corrigió fuga de aire por válvula independiente comando derecho. Adicionan full de agua al sistema de refrigeración y hacen pruebas, ya no hay fuga de agua. El 14 octubre 2023 drenan aceite al cárter del Motor Diesel y efectúan limpieza interior. El 18 octubre 23 se aplican full de 165 gls de aceite NUEVO Diol 9 RD2040 al Motor Diésel (165 gls) y filtros de aceite (4 und). El 19 octubre 23 se cambia motor eléctrico de limpiabrisas y 2 plumillas además cambian fuente de limpiabrisas. Reemplazan 28 escobillas a Mts ref. 8290119. Se entrega a la operación el 24 octubre 2023.
	Por información de anterior interventoría, está fuera de operación dese el 6 marzo 2023, cuando fue cancelada por tener pestaña del eje # 1 izquierdo por debajo de 15/16" fuera de norma. Tiene instalado REGISTRADOR DE EVENTOS y velocímetro. A 31 de octubre del 2023 se encuentra en patios de estación Grecia a la espera del retorneo de ruedas o cambio del eje # 1. Este cambio de eje # 1 está previsto para el 4 dic 2023.
 	Carromotor 407: El 24 sept 2023 se desocupó el tanque de combustible para lavado interior. El 25 oct 2023 quedó listo el lavado y quedó pendiente por suministro de ACPM.

    	Carromotor 548: El 19 sept 2023 reportan mal funcionamiento del Motor Diésel, presenta recalentamiento y demasiado humo negro por el escape. Se diagnosticó y se encontro el bloque del motor fisurado por lo que se decidió el cambio. El Bloque llegó el 3 octubre 2023 y se realizó su montaje quedando operativo el 4 octubre 2023. Del 14 al 17 octubre 2023 se instalaron bombonas para el freno de parqueo. El 18 octubre 2023 se cambió pin a horquilla de reversa caja de cambios.
   	Carromotor 442: El 30 sept 2023 reportan ruido extraño en el eje cardan quedado en observación. El 6 octubre 2023 se determinó el cambio de la cruceta del eje cardán lado speed. Quedó disponible para la operación el 7 octubre 2023. El 26 octubre 2023 se desmonta tanque de combustible para limpieza interior y exterior, pruebas OK.
 	El Carromotor 409: El 30 octubre 2023 se inició en Gamarra programa de instalación del freno de aire y sistema de parqueo neumático. A 31 de octubre 2023 está en este programa.

    	Carromotor 539: El 2 sept 2023 se descarta de la operación por presentar daño en el Motor Diésel, se encontraron rayaduras profundas en la camisa del motor diésel y se optó cambiarlo por uno nuevo NISSAN QD-32. El Motor Diesel nuevo llegó el 9 octubre 2023 y se procedió a su instalación. Igualmente se realizó cambio del compresor de aire, del freno neumático, por otro nuevo tipo NPR, se adaptó freno de aire de parqueo y se reemplazó flexible del exhosto. El 16 octubre 2023 se desmontó eje delantero porque en rueda del lado izquierdo se generaba ruido extraño en curvas. Se encontró el eje delantero ancho de trocha abierta en 1/4" y se procede a dar la medida correcta de 33". Se entregó al servicio de la operación el 19 octubre 23. El 29 octubre 2023, en paso a nivel de Palestina, se salió rueda delantera izquierda por cizallamiento de la chaveta de seguridad. El 30 octubre 2023 se realizó la reparación correspondiente y la instalación de una nueva chaveta de seguridad.
  	El Carromotor 567: El 7 oct 2023 se efectuó cambio de aceite y filtros (aire, aceite y combustible) al Motor diésel con horómetro en 545,1 horas. El 9 octubre 2023 presentó problemas en el encendido y se encuentra batería en mal estado. El 10 octubre del 2023 se coloca una batería nueva 31H de 12 volt y 1150 amps. Se retira la batería prestada de BP-011. El 20 oct 2023 reventó varilla tensora del clutch, se cambió tornillo reventado, pruebas OK.
 	Plataforma 35198 y plataforma 14957: a 31 de octubre 2023, están pendientes por aval de FENOCO para transitar en sector Chiriguaná Santa Marta.

    	Bateadora BP-008: Luego del alistamiento realizado del 12 al 30 de septiembre del 2023, en las pruebas de operación se detectó ruido extraño en los rodamientos del Grupo de bateo lado derecho, por lo que determinó cambiarlos por unos nuevos. El cambio de los rodamientos se terminó el 9 octubre 2023, se hicieron pruebas de funcionamiento OK, quedando operativa. El 18 octubre 2023 en Gamarra se reemplazó ful de aceite hidráulico. El 20 de octubre 2023 se cambia cilindro cierre de disco en sistema de ripado, se sustituye compresor de aire por uno de 1a. calidad. El 27 octubre 2023 en Gamarra se desmontó radiador del Motor Diésel para reparación, se soldaron dos tubos y se sondeó internamente. Se soldó base del compresor, estaba fracturada; se entregó nuevamente a la operación el 30 octubre del 2023.
 	La pajarita RC-428: El 26 octubre 2023 se reemplazó batería 31H.
	Retroexcavadora RC.320: El día 19 octubre del 2023 en el recorrido de Barranca a Gamarra presentó alta temperatura en el funcionamiento del motor diésel. Se revisa causa del recalentamiento y se encontró que hay pase de aire de la compresión al sistema de refrigeración, por daño en el empaque de la culata. Se realiza adquisición en Bogotá del empaque de culata y del termóstato; estos repuestos llegaron el 31 de octubre 2023 y se inició su

	montaje. A 31 de octubre 2023 se encuentra fuera de operación.
  	El 2 octubre 2023 se completan niveles de aceite hidráulico (6 gls aceite DTE 26) y se organizó conexión al horómetro. El 26 oct 2023 se desmontó cilindro de arrastre por fuga de aceite hidráulico. A 31 octubre 2023 se encuentra fuera de operación.
   	Tolva Granelera 37010: El 12 sept 2023 Ingresa a nave de reparación. Se continuó con la reparación programada; en el mes de octubre 2023 se realizaron los siguientes trabajos de reparación: - Reconstrucción cuellos de enganches. - Fabricación e instalación varilla elevación a enganche A. - Se cambió tornillo a tapa de un señalizador. - Se enderezaron láminas de compuertas ambos costados e iniciaron preparación para pintura general.

Tabla 17: Registro Fotográfico Mantenimientos al Material Rodante
Fuente: Consorcio Gis Red Férrea

4.4 CUADROS DE DISPONIBILIDAD

EQUIPO	OPERATIVAS	NO OPERATIVAS REPARABLES	IRRECUPERABLES	TOTAL	DISPONIBILIDAD
Locomotoras	3	2		5	60%
Carromotores	8	0		8	100%
Góndolas	16	30	12	58	41%
Tolvas + Góndolas Graneleras		8		8	
Tolvas Golondrinas		5		5	
Tolvas Balasteras	38	11	9	58	
Tolva De Vuelco Lateral		4		4	
Plataforma Canadiense	18	46	12	76	
Plataforma Convencional	40		14	54	
Vagón Carro Caja		4	1	5	
Maquinaria Mantenimiento De Vía	3	6	1	10	30%
Literas	8			8	100%
Totales	**134**	**116**	**49**	**299**	66%

Tabla 18: Tabla Estado del Material Rodante y Tractivo
Fuente: Consorcio Gis Red Férrea

De acuerdo con el cuadro anterior, el 44.81% del material rodante se encuentra operativo, el 38,79% podría repararse y el 16,38% está inhabilitado con diagnóstico para dar de baja, para este último grupo es importante efectuar revisión más detallada para determinar que es o no es recuperable y si es posible aprovechar elementos típicos ferroviarios.

A continuación, se relaciona anotaciones sobre el estado de los equipos:

- NOTA 1: Por registro histórico, se tiene conocimiento de que el 24 de febrero del 2022 se entregó la fabricación una nueva litera, la cual se identificó con el número 027. Con este nuevo equipo, en ese momento, se incrementó el parque del Material Rodante a 299 equipos.

- NOTA 2: Igualmente se conoce que en el transcurso del contrato anterior se adelantó un programa de reparación a las plataformas convencionales de 12 mts, para completar inicialmente 38 aptas para la operación del tren DORA-SAN. Con la puesta en servicio, en el mes de julio del 2023, de las plataformas convencionales de 12 mts números 14957 y 35198, se incrementa el parque a 40 plataformas aptas para el tren DORA-SAN. A 31 de octubre del 2023, estas dos (2) plataformas tienen pendiente el aval de Fenoco para transitar en el corredor férreo de Chiriguaná a Santa Marta.

- NOTA 3: Con la conversión de la Góndola 35198 a plataforma convencional de 12 mts, en su momento se disminuyó de 59 a 58 el parque de Góndolas comerciales

- NOTA 4: La Locomotora 1028, en el mes de octubre del 2023 se le desmonto el Gobernador del Motor Diésel para calibración en Banco de Prueba. Se calibraron resistencias de excitación, se recalibró cremalleras y brazo del gobernador, se tomaron revoluciones del Motor Diesel en cada posición de aceleración y quedaron dentro de la curva.

- NOTA 5: A la Locomotora 1010 en el mes de octubre del 2023 estuvo en condiciones de operación. Está pendiente por determinar el cambio del cableado de bajo voltaje al compartimiento eléctrico y la reparación del compresor.

- NOTA 6: La Locomotora 1201 continúa presentando consumo anormal de aceite en el motor diésel. En el mes de octubre del 2023 se corrigió fuga de agua por culata del cilindro #6 y se cambió full de aceite al Motor Diesel (165 gls)

- NOTA 7: La Locomotora 1209, según histórico disponible, fue descartada de la operación el 6 de marzo del 2023 por espesor pestaña del eje # 1 izquierdo por debajo del límite de norma que es 15/16". A 31 de octubre 2023 continua fuera de operación.
- NOTA 8: El Carromotor 539 tiene instalado sistema de freno neumático y se adaptó freno de parqueo neumático. En el mes de octubre 2023 se reemplazó el Motor

Diesel NISSAN QD 32 y se corrigió ancho de trocha del eje delantero que estaba abierto en 1/4". A 31 de octubre del 2023 se encuentra operativa.

- NOTA 9: El Carromotor 548 tiene instalado el sistema de freno neumático y se adaptó freno de parqueo neumático. En octubre del 2023 se reemplazó bloque del Motor Diésel por tener cilindros de camisa muy rayados. A 31 de octubre 2023 se encuentra operativo.

- NOTA 10: El Carromotor 567 según registro de la anterior interventoría, el 1 de julio del 2023 se terminó la adaptación del freno neumático. En el mes de octubre no tuvo intervenciones por mantenimiento.

- NOTA 11: De los ocho (8) Carromotores recibidos se encuentran operativos a 31 de octubre del 2023.

- NOTA 12: Para la Bateadora PLASSER BP-011, por histórico disponible, el 28 de julio del 2023 PLASSER entregó la NUEVA bomba de traslado con la referencia correcta y se iniciaron trabajos para su instalación y puesta a punto. Se le han venido realizando reparaciones en los diferentes sistemas y a 31 de octubre del 2023 se encuentre en pruebas de funcionamiento y ajuste en sistemas de nivelación y alineamiento

- NOTA 13: La bateadora PLASSER BP-008 en el mes de octubre del 2023 se le realizó entre otros el reemplazo de rodamientos en general del grupo de bateo lado derecho. A 31 octubre 2023 está en condiciones de operación.

- NOTA 14: La Reguladora PLASSER RP-020. El 19 octubre 2023 en recorrido de Barranca a Gamarra presento alta temperatura en el motor diésel, por lo que se requiere reemplazo del empaque de culata e instalación del termóstato. A 31 octubre 2023 está fuera de operación.

- NOTA 15: La Retroexcavadora CATERPILLAR RC-324. El 26 octubre 2023 se desmontó cilindro de arrastre para reparación. A 31 octubre del 2023 está fuera de operación.

- NOTA 16: La Retroexcavadora CATERPILLAR RC-428. El 26 octubre 2023 presento problemas de encendido (prende y se apaga) se encontró problemas en el Bombín. El 27 octubre 2023 se intentó acondicionar un bombín comercial pero no funcionó, por lo que se determinó adquirir el original. A 31 de octubre del 2023 está a la espera de la compra del Bombín por lo que se encuentra fuera de operación.

- NOTA 17: La Retroexcavadora CATERPILLAR RC-321 entregada de su reparación el 24 mayo 2023 ha estado operativa. Tiene pendiente instalar motor de aceleración

y programar la computadora. A 31 octubre 2023 está operando manualmente en maniobras de los patios de Grecia.

- NOTA 18: En cuanto a las plataformas canadienses, continúan 18 de ellas en operación confiable de estas se tienen la 4122 y la 4166 adaptadas para cargue de retroexcavadoras.

- NOTA 19: La tolva granelera 37010 el 12 de septiembre del 2023 ingresa a nave de reparación y se atende con personal propio. En octubre 2023 se terminó la reparación de truques y enganches, se completó herrajes de freno y se iniciaron trabajos de alistamiento para pintura. A 31 octubre 2023 continua en reparación

- NOTA 20: Los vagones férreos números 36009, 36306, 71323 Y 35659 aparecen tanto en el inventario del Consorcio San Felipe Férreo como en el listado de inventario de FENOCO. LA ANI DEBE DAR CLARIDAD AL RESPECTO.

- NOTA 21: Las ocho (8) literas se encuentran operativas. A las literas 023 y 026 se les ha hecho este reemplazo de ejes y a 31 de octubre del 2023 está pendiente continuar el programa para el cambio de ejes tipo Housing por eje convencionales a las otras literas.

EQUIPOS	DISPONIBILIDAD
Literas	100%
Maquinaria Mantenimiento De Vía	50%
Plataformas, Tolvas, Góndolas Y Demás Material Remolcado	41%
Carromotores	75%
Locomotoras	60%

Tabla 19: Disponibilidad del material rodante a 31 octubre 2023
Fuente: Consorcio Gis Red Férrea

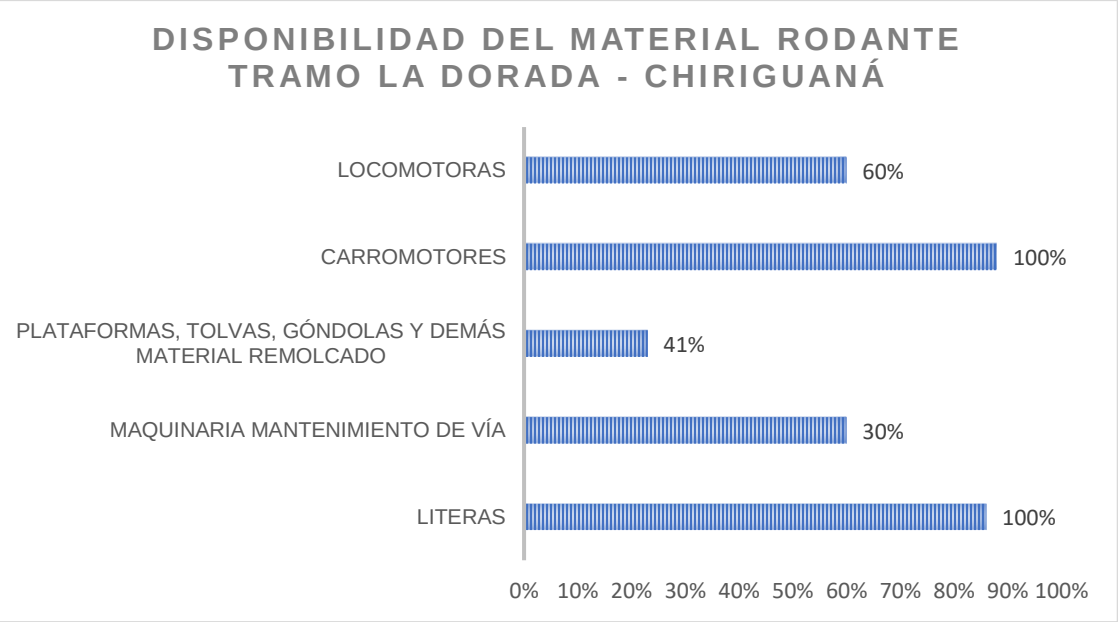


Ilustración 17: Disponibilidad del material rodante en el tramo La Dorada - Chiriguaná
Fuente: Elaboración propia

Como se puede observar en la ilustración anterior, el índice de disponibilidad de las Locomotoras está en un 60%, este número puede incrementarse cuando se entregue operativa la locomotora 1209.

4.5 TRASLADO MATERIAL RODANTE DEL PACÍFICO

Durante el tiempo de ejecución del Contrato, la ANI ha estado interesada en el traslado de equipos del PACIFICO.

Atendiendo solicitud de la ANI el 29 de septiembre del 2023 se desplazaron a CALI el Especialista Mecánico con Experiencia en trenes de la Interventoría con su Mecánico de trenes, quienes junto a funcionarios del contratista CONSORCIO SAN FELIPE FERREO, evaluaron y dieron diagnóstico de siete (7) locomotoras del PACIFICO, para establecer la viabilidad de su traslado. En dicha inspección se encontró que las locomotoras están muy saqueadas especialmente en su parte eléctrica y electrónica, pero no obstante su rehabilitación es factible.

Se inspeccionaron las siguientes locomotoras:

- Locomotoras 1003, 1004, 1202 y 1824 con ubicación en YUMBO
- Locomotora 1823 ubicada en CALI
- Locomotoras 1002 y 1207 ubicadas en PALMIRA

Con base en la inspección realizada, se emitió informe detallado incluyendo registro fotográfico, relacionando los principales elementos faltantes y estado general de las mismas. Igualmente se adelantó una valoración preliminar de los costos posibles de reparación para que la ANI definiera su traslado al sector Bogotá-Belencito y Dorada-Chiriguaná.

Cabe aclarar que los trabajos informados en el presente numeral corresponden a la atención de las solicitudes hechas por la entidad a través de los oficios, 20233070326871 del 15 de septiembre del 2023,

> *En cumplimiento de las obligaciones contenidas en el ANEXO 1- ANEXO TECNICO DE INTERVENTORÍA- Numeral 3. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO A REALIZAR LA INTERVENTORÍA- Literal a.*
>
> > *“el alcance del objeto del Contrato de Interventoría incluye, sin limitarse:*
> >
> > *(a) La revisión, verificación, análisis y la emisión de conceptos de manera permanente en relación con todos los aspectos derivados del Contrato de obra, incluyendo, entre otros, los aspectos técnicos, financieros, contables, prediales, sociales, ambientales, operativos, jurídicos y administrativos.”*
>
> *Por lo anterior citado, solicitamos comedidamente a la interventoría CONSORCIO GIS RED FERREA la gestión pertinente a fin de programar y realizar en conjunto con el personal profesional y técnico del contratista visita de inspección y diagnostico al material rodante tractivo ubicado en la red férrea del pacifico con el objeto de identificar el estado actual y su traslado al corredor Dorada – Chiriguana.*

20233070369291 del 13 de octubre del 2023

> *De acuerdo a lo anterior, se solicita comedidamente a la interventoría CONSORCIO GIS RED FERREA, dar prioridad al estimativo de los costos de reparación y puesta a punto de las locomotoras revisadas en el proyecto de la Red Férrea del Pacifico, susceptibles a ser enviadas al Corredor La Dorada – Chiriguana:*

- *U10B- N° 1002*
- *U12C- N° 1207*
- *U18C- N° 1823*

5 GESTIÓN LOGISTICA Y COMERCIAL

Dentro del marco del contrato VE-639-2023, que tiene como objetivo principal mantener y aumentar la operación de carga en el corredor férreo La Dorada - Chiriguaná, se establecieron ciertas condiciones logístico comerciales mediante el anexo técnico 1 que permitirán dar continuidad a la operación actual y a las mejoras necesarias para el cumplimiento contractual de la operación.

Este capítulo contiene tres secciones, la primera está relacionada con indicadores y datos relevantes de la operación segmentada por trenes de pasajeros y trenes de carga; la segunda contiene datos detallados de facturación y la tercera sección está enfocada en el análisis de la gestión comercial con los generadores de carga. Para ambas secciones se presentan los datos y gestiones sobresalientes en el periodo comprendido entre el 01 y el 31 de octubre de 2023. La información suministrada en este capítulo está basada en los datos entregados por Consorcio San Felipe Férreo y los elementos de la interventoría en el acompañamiento del proceso.

5.1 OPERACIÓN DE TRENES

En esta sección, se describen los diferentes tipos de trenes que intervienen en la operación comercial de pasajeros y de carga. La información contenida permite observar el desarrollo de las diferentes áreas, haciendo un monitoreo desde el flujo físico y de información, que son de interés para la Agencia Nacional de Infraestructura.

5.1.1 TRENES DE CARGA INTERMODAL

Durante el mes de octubre se movilizaron (8) ocho trenes de carga en el corredor férreo la Dorada - Chiriguana, con un total de 17.303,72 toneladas, de las cuales 16.436,76 tn. corresponden a carbón transportado por el operador Prodeco y 866,96 tn a carga comercial transportada por CNR.

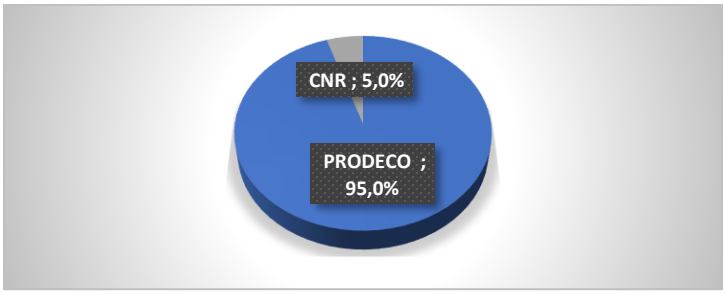


Ilustración 18: Porcentaje de carga por operador

A continuación, se detallan las cantidades de carga comercial transportadas durante lo corrido del año 2023 y su variación mes a mes:

Mes/Año	Consumo masivo	Mat. Prima Cerámica	Repuestos/ maquinaria/ Electrodo.	Café	Producto Alimentos	Cemento	Fertilizantes	Carbón	Total carga (Tn)
ene-23	286,32	710,98	0,00	0,00	509,98	0,00	0,00	16094,58	**17.601,86**
feb-23	1054,04	39,82	16,17	0,00	227,24	0,00	0,00	28125,54	**29.462,81**
mar-23	456,00	185,58	131,34	0,00	358,09	0,00	0,00	20400,61	**21.531,62**
abr-23	171,06	500,32	174,19	0,00	97,06	128,00	514,04	20555,47	**22.140,14**
may-23	888,66	297,77	0,00	0,00	291,65	0,00	334,80	12104,16	**13.917,04**
jun-23	943,41	138,74	0,00	0,00	15,71	0,00	160,00	3964,66	**5.222,52**
jul-23	528,23	225,86	0,00	0,00	459,80	0,00	374,00	8017,84	**9.605,73**
ago-23	113,24	160,30	5,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8272,81	**8.551,35**
sep-23	391,56	672,22	0,00	98,45	0,00	0,00	198,40	8151,30	**9.511,92**
oct-23	373,07	333,55	9,49	0,00	23,70	0,00	127,14	16436,76	**17.303,71**
Total Tipo Carga(Tn)	**5.205,59**	**3.265,14**	**336,19**	**98,45**	**1.983,23**	**128,00**	**1.708,38**	**142.123,73**	**154.848,70**

Tabla 20: Operación mensual de transporte de carga (Ton-neta), La Dorada – Chiriguaná año 2023.
Fuente: Consorcio Gis Red Férrea

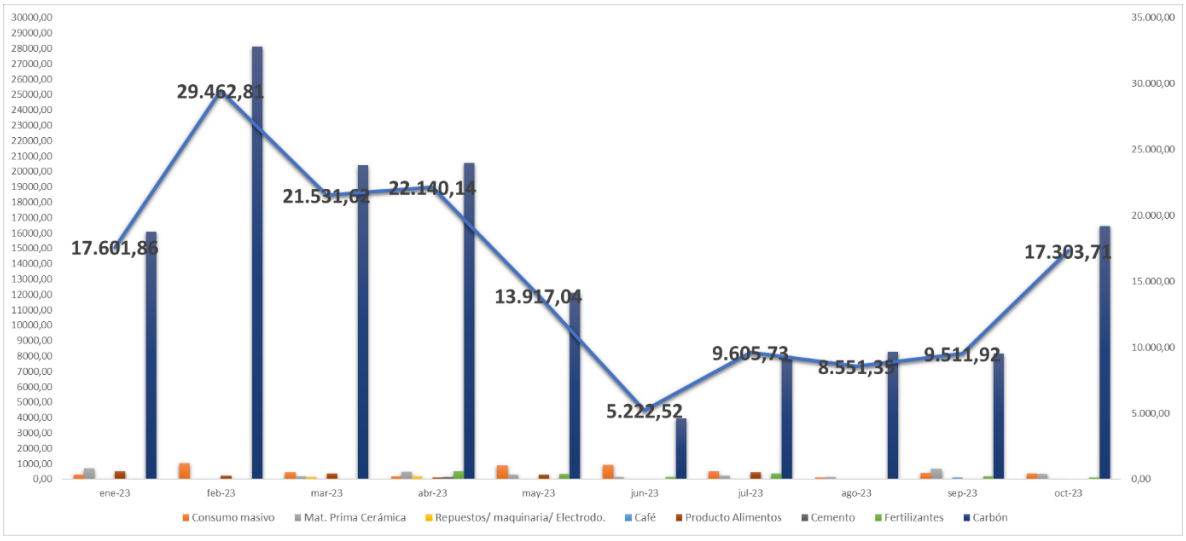


Ilustración 19: Operación mensual de transporte de carga (Ton-neta), La Dorada – Chiriguaná, 2023.
Fuente: Consorcio Gis Red Férrea

Para el mes de octubre, se observa un aumento significativo en la cantidad de toneladas movilizadas vs los 4 meses inmediatamente anteriores. Cabe mencionar que se logró equiparar la cifra contra la carga del mes de enero del 2023, con 17.601 tn movilizadas en el primer mes del año y 17.303 tn en el mes de octubre. Con respecto al mes anterior se presenta un incremento del 81,92% en el total de carga transportada; sin embargo, este incremento de más del 80% es representativo por la cantidad de carbón movilizado, ya que el resto de carga comercial para los diferentes generadores de carga tuvo una disminución respeto al mes de septiembre del 56.9%.

FECHA DE MOVILIZACION	CARGA TRANSPORTADA	BALANZA COMERCIAL	TONELADAS	GENERADOR
7/10/2023	Mat. prima para cerámica	Importación	212	San Lorenzo
7/10/2023	Consumo masivo	Importación	16,58	Arcos Dorados
8/10/2023	Consumo masivo	Exportación	23,7	Alpina
8/10/2023	Consumo masivo	Exportación	115,67	Familia
8/10/2023	Maquinaria y Equipos	Nacional	3,7	CNR
8/10/2023	Mineral	Exportación	4084,44	Minex
14/10/2023	Mat. prima para cerámica	Importación	95,36	San Lorenzo
14/10/2023	Mat. prima para cerámica	Importación	26,2	San Lorenzo
14/10/2023	Insumos Agro	Importación	127,14	Nitrofert
14/10/2023	Consumo masivo	Importación	57,44	Familia
14/10/2023	Mineral	Exportación	4193,18	Minex
16/10/2023	Consumo masivo	Exportación	183,38	Familia
16/10/2023	Maquinaria y Equipos	Nacional	5,79	CNR
20/10/2023	Mineral	Exportación	4090,7	Minex
27/10/2023	Mineral	Exportación	4068,44	Minex
TOTAL			17303,72	6

Tabla 21: Resumen de servicios comerciales, octubre 2023
Fuente: Consorcio Gis Red Férrea

En cuanto al tipo de operaciones comerciales en total se importaron 534,72 tn y se exportaron 16.759,51 tn. Por otro lado, en el territorio nacional se movilizaron 9,49 tn.

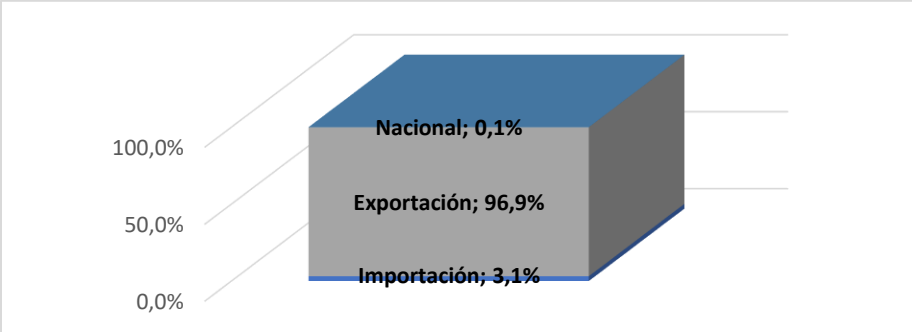


*Ilustración 20: Distribución de carga * tipo de operación*

En la siguiente tabla se pueden apreciar los tiempos de desplazamiento definidos en minutos y en horas para los diferentes trenes intermodales en su recorrido Chiriguana - La dorada, La Dorada - Chiriguana y los tiempos para el recorrido de trenes carboneros entre Puerto Capulco - Chiriguana.

# TREN	OPERADOR	BALANZA COMERCIAL	RECORRIDO	DISTANCIA	TIEMPO DE RECORRIDO (MIN)	TIEMPO DE RECORRIDO (H)
TREN 1	CNR	IMPO	CHIRIGUANA - DORADA	521,45	1.128	18,80
TREN 2	CNR	EXPO	DORADA - CHIRIGUANA	521,45	1.090	18,17
TREN 3	PRODECO	EXPO	PTO CAPULCO - CHIRIGUANA	130,16	408	6,80
TREN 4	CNR	IMPO	CHIRIGUANA - DORADA	521,45	1.250	20,83
TREN 5	PRODECO	EXPO	PTO CAPULCO - CHIRIGUANA	130,16	590	9,83
TREN 6	CNR	EXPO	DORADA - CHIRIGUANA	521,45	1.145	19,08
TREN 7	PRODECO	EXPO	PTO CAPULCO - CHIRIGUANA	130,16	895	14,92
TREN 8	PRODECO	EXPO	PTO CAPULCO - CHIRIGUANA	130,16	517	8,62

Tabla 22: Tiempos promedios de desplazamientos, octubre 2023
Fuente: Consorcio Gis Red Férrea

5.1.2 TRENES DE PASAJEROS

El Consorcio San Felipe Férreo, sigue realizando el control y regulación de la movilización de los trenes de pasajeros que se encuentra a cargo de la empresa COOPSERCOL LTDA., en los sectores de Puerto Berrio - Barrancabermeja, Carare - Barrancabermeja, México - La Miel y San Rafael – Barranca.

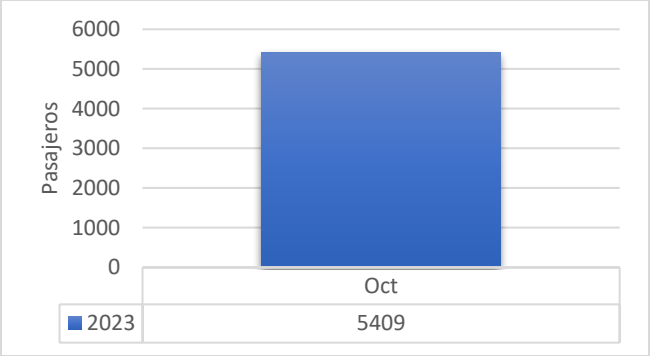


Ilustración 21: Pasajeros corredor La Dorada - Chiriguaná del 01 al 31 de octubre 2023
Fuente: Consorcio Gis Red Férrea

Entre el 1 y el 31 de octubre fueron transportadas 5.409 personas en las diferentes estaciones: Barranca, Grecia, Carare, San Rafael, México y La Miel.

RUTA	CANTIDAD DE PASAJEROS
Grecia - Barranca	3.310
Carare - Barranca	2.099
México - La miel	0
San Rafael - Barranca	0
Total	**5.409**

Tabla 23: Movimiento de pasajeros por rutas, octubre 01 a 31 del 2023
Fuente: Consorcio Gis Red Férrea

Respecto al porcentaje de población movilizado en cada uno de los sectores, encontramos que un 61% (3.310 pasajeros) se trasladaron entre las estaciones de Grecia - Barranca - Grecia, lo cual nos indica que son las estaciones con mayor afluencia de pasajeros seguido del tramo Carare - Barranca - Carare con un total de 2.099 pasajeros transportados durante el mes de octubre.

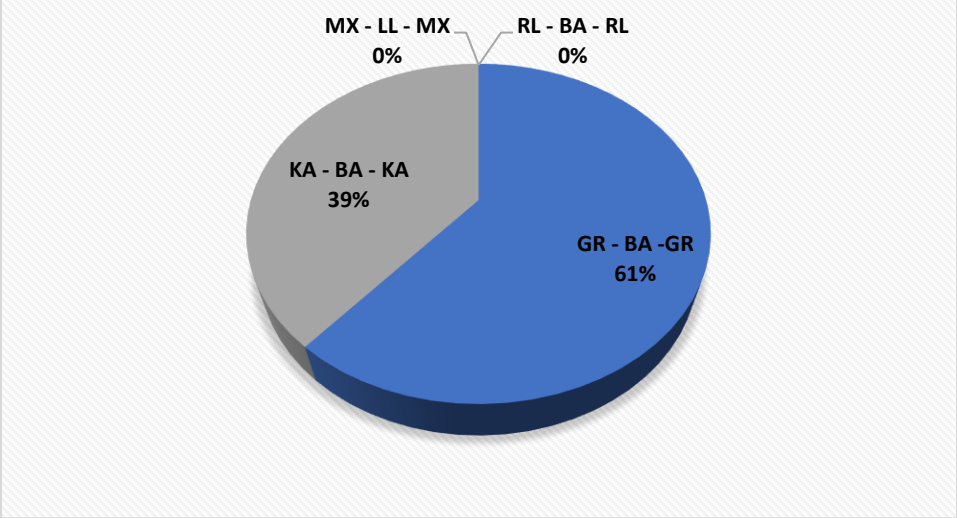


Ilustración 22: % de dispersión de pasajeros por sector
Fuente: Consorcio San Felipe Férreo

BA:	GR:	KA:	RL:	MX:	LL:
Barranca	Grecia	Carare	San Rafael	México	La Miel

Tabla 24:Convenciones de estaciones férreas

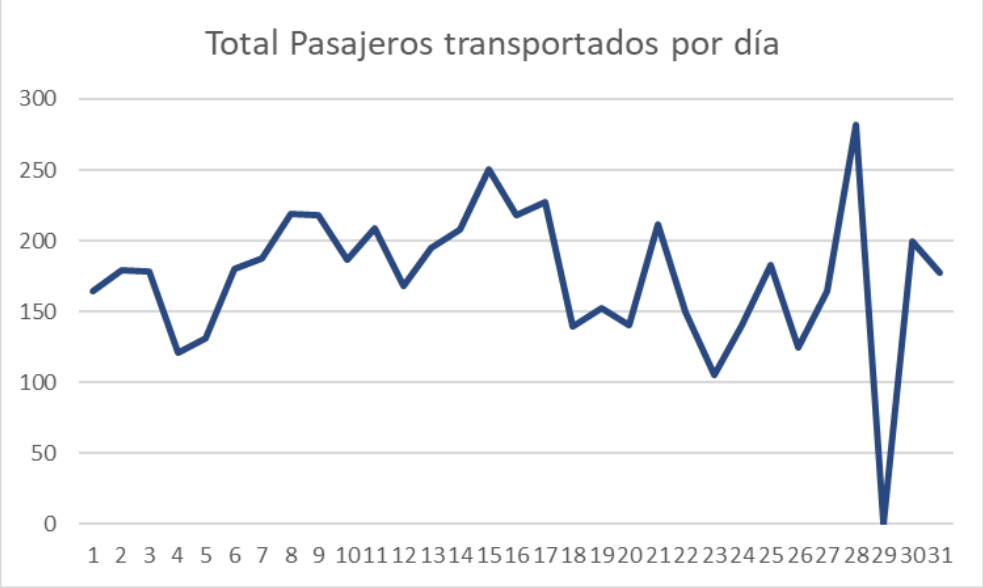
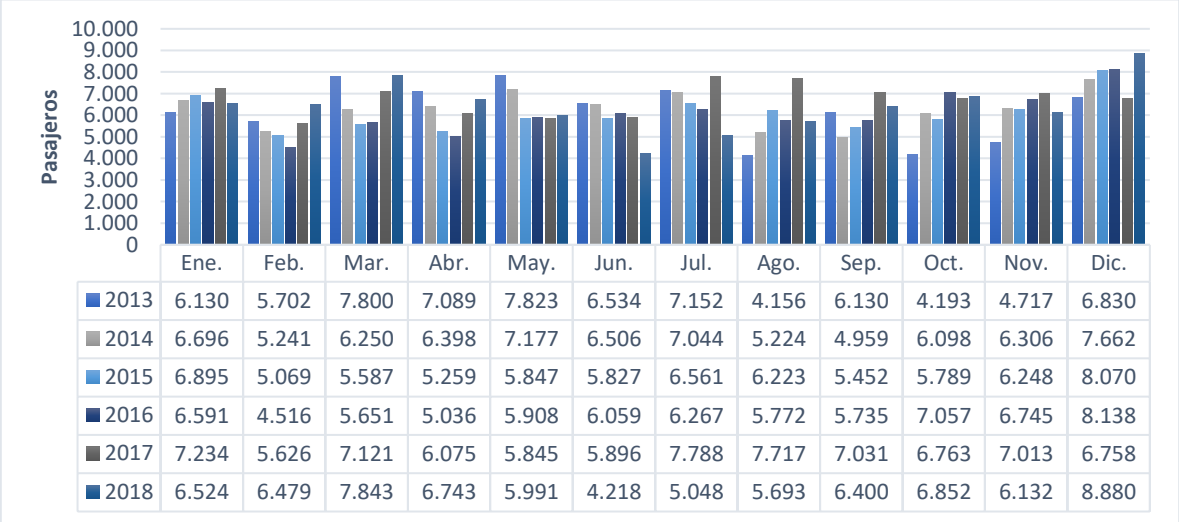


Ilustración 23:Total pasajeros transportados por día - FUENTE CSFF

A continuación, se presenta el comportamiento del servicio de transporte de pasajeros desde enero del año 2013 hasta el mes de octubre de 2023:

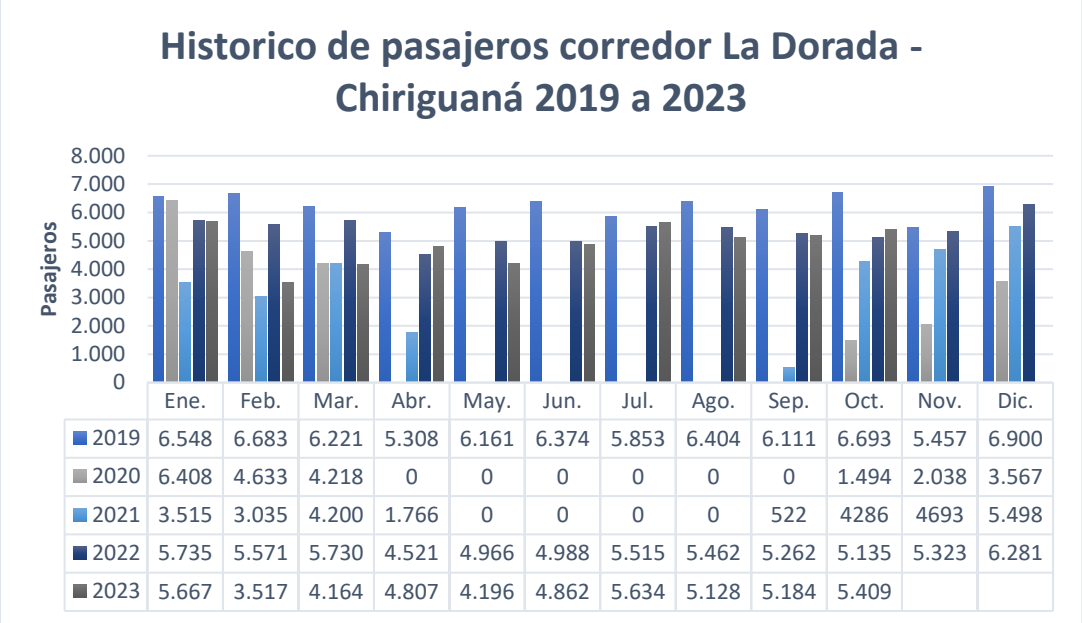
CANTIDAD PASAJEROS MOVILIZADOS TRAMO DORADA CHIRIGUANÁ										
MES	**2013**	**2014**	**2015**	**2016**	**2017**	**2018**	**2019**	**2020**	**2021**	**2022**
Ene.	6.130	6.696	6.895	6.591	7.234	6.524	6.548	6.408	3.515	5.735
Feb.	5.702	5.241	5.069	4.516	5.626	6.479	6.683	4.633	3.035	5.571
Mar.	7.800	6.250	5.587	5.651	7.121	7.843	6.221	4.218	4.200	5.730
Abr.	7.089	6.398	5.259	5.036	6.075	6.743	5.308	0	1.766	4.521
May.	7.823	7.177	5.847	5.908	5.845	5.991	6.161	0	0	4.966
Jun.	6.534	6.506	5.827	6.059	5.896	4.218	6.374	0	0	4.988
Jul.	7.152	7.044	6.561	6.267	7.788	5.048	5.853	0	0	5.515
Ago.	4.156	5.224	6.223	5.772	7.717	5.693	6.404	0	0	5.462
Sep.	6.130	4.959	5.452	5.735	7.031	6.400	6.111	0	522	5.262
Oct.	4.193	6.098	5.789	7.057	6.763	6.852	6.693	1494	4286	5.135
Nov.	4.717	6.306	6.248	6.745	7.013	6.132	5.457	2.038	4693	5.323
Dic.	6.830	7.662	8.070	8.138	6.758	8.880	6.900	3.567	5.498	6.281
TOTALES	**74.256**	**75.561**	**72.827**	**73.475**	**80.867**	**76.803**	**74.713**	**22.358**	**27.515**	**64.489**

Tabla 25: Histórico de pasajeros movilizados tramo Dorada – Chiriguaná, año 2013 a 2023
Fuente: Consorcio Gis Red Férrea



	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.
2013	6.130	5.702	7.800	7.089	7.823	6.534	7.152	4.156	6.130	4.193	4.717	6.830
2014	6.696	5.241	6.250	6.398	7.177	6.506	7.044	5.224	4.959	6.098	6.306	7.662
2015	6.895	5.069	5.587	5.259	5.847	5.827	6.561	6.223	5.452	5.789	6.248	8.070
2016	6.591	4.516	5.651	5.036	5.908	6.059	6.267	5.772	5.735	7.057	6.745	8.138
2017	7.234	5.626	7.121	6.075	5.845	5.896	7.788	7.717	7.031	6.763	7.013	6.758
2018	6.524	6.479	7.843	6.743	5.991	4.218	5.048	5.693	6.400	6.852	6.132	8.880

Ilustración 24: Histórico de pasajeros corredor La Dorada - Chiriguaná año 2013 a 2018
Fuente: Consorcio Gis Red Férrea



	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.
2019	6.548	6.683	6.221	5.308	6.161	6.374	5.853	6.404	6.111	6.693	5.457	6.900
2020	6.408	4.633	4.218	0	0	0	0	0	0	1.494	2.038	3.567
2021	3.515	3.035	4.200	1.766	0	0	0	0	522	4286	4693	5.498
2022	5.735	5.571	5.730	4.521	4.966	4.988	5.515	5.462	5.262	5.135	5.323	6.281
2023	5.667	3.517	4.164	4.807	4.196	4.862	5.634	5.128	5.184	5.409		

Ilustración 25: Histórico de pasajeros corredor La Dorada - Chiriguaná año 2019 a 2023
Fuente: Consorcio Gis Red Férrea

En comparación con el mes de septiembre del presente año, se presentó un incremento del 4,34% del total de pasajeros movilizados en el corredor.

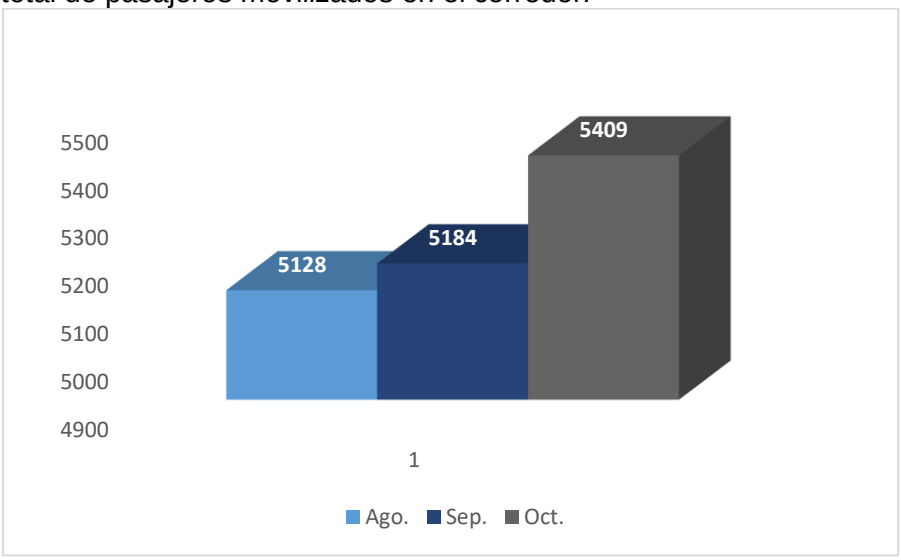


Ilustración 26 Variación pasajeros movilizados agostos vs septiembre vs octubre 2023
Fuente: Consorcio Gis Red Férrea

5.2 FACTURACIÓN OPERACIÓN COMERCIAL OCTUBRE

A continuación, se presentan los datos reportados por el Consorcio San Felipe Férreo referente a la facturación generada a cada uno de los operadores férreos (CNR, PRODECO y COOPSERCOL) por concepto de uso de vía y arrendamiento de material rodante:

- Datos consolidados de facturación octubre 2023.

FACTURACIÓN ANI OPERACIÓN COMERCIAL OCTUBRE DE 2023

OPERACIÓN	CONCEPTO	VALOR
Coopsercol Ltda (pasajeros)	Uso de vía	$ 2.471.833
CNR (Carga)	Uso de vía	$ 2.712.458
	Alquiler plataformas	$ 4.220.424
	Alquiler locomotoras	$ 3.308.647
Prodeco SA (Carga)	Uso de vía	$ 36.369.948
VALOR TOTAL A FACTURAR		**$ 49.083.310**

Ilustración 27: Total facturación por concepto de uso de vía y alquiler de material rodante - Fuente CSFF

- Uso de vía COOPSERCOL LTDA - octubre 2023

CONSOLIDADO TRENES DE COOPSERCOL LTDA
CALCULO USO DE VÍA
oct-23

RUTA	TOTAL SERVICIOS	TOTAL VEHÍCULOS	PROMEDIO KILÓMETROS RECORRIDOS	COCHE-KM	TARIFA $- COCHE-KM	A COBRAR
B/bermeja - Grecia - B/bermeja (vehículos pasajeros)	162	206	89,22	18380	$ 79,20	$ 1.455.696,00
B/bermeja - Grecia - B/bermeja (vehículos carga)	0	59	115,00	6785	$ 6,00	$ 40.710,00
B/bermeja - Garcia Cadena - B/bermeja	0	0	0,00	0	$ 79,20	$ -
Carare - B/bermeja - Carare	60	194	63,48	12316	$ 79,20	$ 975.427,20
VALOR TOTAL USO DE VÍA						**$ 2.471.833,20**

Ilustración 28: Facturación uso de vía COOPSERCOL LTDA - Fuente CSFF

- Uso de vía CNR – octubre 2023

COSTO USO DE VÍA - OCTUBRE 2023					
FECHA	**TRAMO**	**DISTANCIA**	**CARGA MOVILIZADA**	**PRECIO UNITARIO**	**VALOR FACTURAR**
7/10/2023	723+450 - 202+000	521,45	228,58	6	$ 715.158,25
8/10/2023	202+000 - 723+450	521,45	143,07	6	$ 447.623,11
14/10/2023	723+450 - 202+000	521,45	306,14	6	$ 957.820,22
16/10/2023	202+000 - 723+450	521,45	189,17	6	$ 591.856,18
	723+450 - 202+000	521,45	0,00	6	$ -
	202+000 - 723+450	521,45	0,00	6	$ -
VALOR TOTAL USO DE VÍA					**$ 2.712.457,75**

Ilustración 29: Facturación uso de vía CNR - Fuente CSFF

- Uso de vía PRODECO – octubre 2023

COSTO USO DE VÍA - OCTUBRE 2023					
FECHA	**TRAMO**	**DISTANCIA**	**CARGA MOVILIZADA**	**PRECIO UNITARIO**	**VALOR FACTURAR**
8/10/2023	PK597+650-PK602+010 / PK597+650-PK723+450	130,16	4.084,44	17	$ 9.037.722,08
14/10/2023	PK597+650-PK602+010 / PK597+650-PK723+450	130,16	4.193,18	17	$ 9.278.333,25
20/10/2023	PK597+650-PK602+010 / PK597+650-PK723+450	130,16	4.090,70	17	$ 9.051.573,70
27/10/2023	PK597+650-PK602+010 / PK597+650-PK723+450	130,16	4.068,44	17	$ 9.002.318,56
VALOR TOTAL USO DE VÍA					**$ 36.369.947,59**

Ilustración 30: Facturación uso de vía PRODECO - Fuente CSFF

- Alquiler de plataformas CNR - octubre 2023

ALQUILER PLATAFORMAS OPERACIÓN OCTUBRE DE 2023				
Fecha	**Cantidad dias**	**Cant Plataformas**	**Valor/día**	**Subtotal**
6-9/10/23	4	14	$ 39.078	$ 2.188.368
13-16/10/23	4	13	$ 39.078	$ 2.032.056
			$ 39.078	$ -
ALQUILER TOTAL PLATAFORMAS				**$ 4.220.424**

Ilustración 31: Facturación alquiler de plataformas CNR - Fuente CSFF

- Alquiler de locomotoras CNR – octubre 2023

ALQUILER DE LOCOMOTORAS OPERACIÓN EJECUTADA OCTUBRE 2023

FECHA	LOCOMOTORA 1201			LOCOMOTORA 1028			TOTAL
	Cantidad Días	Valor/día	Subtotal	Cantidad Días	Valor/día	Subtotal	
07-9/10/23	3	$ 551.441,23	$ 1.654.324		$ 551.441,23	$ -	
14-16/10/23		$ 551.441,23	$ -	3	$ 551.441,23	$ 1.654.324	
		$ 551.441,23	$ -		$ 551.441,23	$ -	
	SUBTOTAL		$ 1.654.324	SUBTOTAL		$ 1.654.324	$ 3.308.647

Ilustración 32: Facturación alquiler de locomotoras CNR - Fuente CSFF

Documento Anexo: Alquiler Material Rodante Uso De Vía - octubre 2023

Los datos de facturación aquí consignados fueron previamente revisados en conjunto con el Ing. Edwing Salamanca, coordinador Logístico y comercial del CSFF, teniéndose en cuenta los siguientes aspectos:

- Cumplimiento de tarifa por uso de vía según resolución 184 de 2009
- Cumplimiento de tarifas de alquiler de material rodante según anexo técnico 1 del contrato de obra VE-639-2023

Cantidad de toneladas transportadas, km recorridos en el corredor férreo y días de alquiler de material rodante

5.3 GESTIÓN COMERCIAL

Con el objetivo de garantizar el cumplimiento contractual en aspectos comerciales, desde la interventoría se ha venido solicitando al Consorcio San Felipe Férreo, en el transcurso de los 3 meses de ejecución del contrato, el desarrollo de las siguientes actividades:

- Ejercer una gestión comercial permanente que involucre la búsqueda constante de clientes potenciales y estratégicos del ferrocarril.
- Entrevistar a generadores de carga estratégicos para entender detalladamente sus cadenas logísticas de trasporte y analizar su posible cambio modal al ferrocarril.
- En adición a los generadores de carga, el contratista deberá involucrar a todos los actores que intervienen en la cadena logística de transporte intermodal en el que participa el ferrocarril y buscar acuerdos comerciales con dichos actores para buscar eficiencias en economía y en la gestión general del transporte. Los actores, entre otros, que deberá contactar son las siguientes empresas u organismos o Puertos de destino tanto de acceso directo por ferrocarril como por soluciones intermodales.

✓ Puertos fluviales para hacer transferencias tren – río o viceversa.

✓ Operadores logísticos en puertos secos, plataformas logísticas y puertos marítimos.

- ✓ Transportadores carreteros que realicen el transporte de los trayectos iniciales y finales cuando los orígenes o destinos no se logren con el ferrocarril.
- ✓ Gobernantes locales, distritales y/o regionales.
- ✓ Autoridades competentes.

- Identificar los puntos débiles del modo ferroviario en términos logísticos y realizar propuestas de solución a la ANI.
- Proponer una estructura tarifaria clara que permita a los generadores de carga identificar las conveniencias del modo férreo.

Como respuesta a estas peticiones, el CSFF ha compartido información contenida en el informe mensual de ejecución No. 03 del 1 al 31 de octubre de 2023, que se expone en los siguientes numerales.

5.3.1 INTERVINIENTES EN LA CADENA LOGISTICA

Para ofrecer un transporte férreo de carga el Consorcio San Felipe Férreo - CSFF, conformó una alianza con empresas expertas en las diferentes actividades que integran la cadena logística, para satisfacer todas las necesidades de transporte de mercancías que requieran las Compañías.

- Elogia Soluciones Sostenibles, se encarga de desarrollar la gestión Comercial y de llegar a acuerdos con las Empresas.
- Elogia Soluciones Sostenibles con su flota de tractocamiones realiza la primera y la última milla.
- Smitco con su equipo especializado realiza el manipuleo de las mercancías, tanto en los orígenes como en los respectivos destinos.
- Elogia Soluciones Sostenibles con su personal idóneo ejecuta las actividades de amarre y protección de las mercancías que lo requieran.
- CNR con su material rodante efectúa el transporte férreo de los cargamentos.
- El Consorcio San Felipe Férreo con su personal operativo experto regula y controla la movilización férrea, entre otros, de los trenes comerciales. Igualmente, con su personal técnico mantiene el buen estado del corredor férreo y del material rodante, garantizando una segura y ágil movilidad férrea.

5.3.2 ACERCAMIENTO A GENERADORES DE CARGA

Elogia Soluciones Sostenibles, aliado del CSFF, durante el mes de octubre de 2023 adelanto las siguientes gestiones comerciales de contacto con nuevas empresas:

- Ecopetrol SA (transporte derivado del petróleo)
- Campuzano SA (transporte de frutas)

- Grupo Bios (transporte de graneles limpios)
- Schlumberger (transporte Oíl & Gas)
- Femsa (Transporte productos Coca- Cola)
- CFRO (transporte de Material Férreo)
- Total, Glass (transporte materia prima Vidrio)
- Extrucol (transporte de materia prima plásticos)
- Cabarria (transporte de materia prima varios sectores económicos)
- Contegral (transporte de granos y concentrados)
- Ovansanti (transporte Biometano en Isotanque)
- Corona (transporte de materia prima y producto terminado para cerámica)
- Edinsa (transporte de productos Postobón)

En cuanto al mantenimiento de la actual relación comercial se continúa movilizando carga por el corredor férreo para las siguientes compañías:

- Productos familia SA
- Federación Nacional de Cafeteros
- Tiendas D-1
- Productos Alpina SA
- Arcos Dorado SA
- Agromil SA
- Euroceramica
- San Lorenzo”

5.4 PUNTOS DÉBILES DEL MODO FERROVIARIO Y PROPUESTAS DE SOLUCIÓN

En el tiempo transcurrido en el desarrollo de la operación de los trenes comerciales y en la percepción de los usuarios, se establecen algunas propuestas y se evidencian las siguientes debilidades:

- Que haya una mayor duración de las empresas administradoras del corredor férreo La Dorada (Caldas) - Chiriguaná (Cesar), que garantice la continuidad en la prestación del servicio de transporte férreo de carga.
- Igualmente, asegurar una longeva duración del comodato que se tiene con el municipio de La Dorada del Centro de Transferencia de Carga (antigua bodega de IDEMA).
- El Centro de Transferencia de Carga ubicado en La Dorada (Caldas) debe contar con una funcional báscula camionera, para entregar y/o recibir las mercancías transportadas o a transportar debidamente cuantificadas (peso).
- Para ofertar una mayor capacidad de transporte se deberá permitir que el equipo remolcado para cargue del concesionario Fenoco SA, pueda ingresar a la geografía férrea Chiriguaná (Cesar) - La Dorada (Caldas).

5.5 FORMATO DE POTENCIALIDAD INTERMODAL.

Durante el mes de octubre se inició con el diligenciamiento en línea del formato de potencialidad intermodal, el cual contiene información concerniente a los acercamientos comerciales que se realizan con las compañías interesadas en operaciones tipo exportación o importación mediante la modalidad férrea.

En los archivos anexos a este informe logístico, se encontrarán los datos de gestión comercial realizados con los siguientes generadores de carga:

CFRO

EXTRUCOL

OOSANTI

Documento anexo: gcsp-f-294_potencialidad_intermodal_v2

6 GESTIÓN OPERATIVA

Mediante el contrato de obra VE 639 2023 la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI, realizó la entrega de la Administración y Operación del Corredor Férreo La Dorada – Chiriguana al contratista CONSORCIO SAN FELIPE FÉRREO, a partir del 16 de agosto de 2023. El Contratista inició labores de administración y tomó el control de la operación del corredor. VER ANEXO I: BITACORA DE OPERACIONES.

6.1 CONTROL DE TRÁFICO

El control de tráfico es una de las actividades más importantes en las operaciones ferroviarias ya que de esta depende la correcta circulación de los vehículos férreos a lo largo de la vía, y de igual manera garantiza que no haya incidentes o accidentes en la operación. Para lograr esto, es de vital importancia que cada participante conozca con claridad las normas y procedimientos que deben seguirse para movilizar los trenes y demás vehículos que circulan por las vías férreas y de esta manera garantizar que se realice con seguridad, orden y eficiencia. las disposiciones vigentes en materia ferroviaria y vinculantes al modo férreo, son las descritas en el Reglamento de Operación de Trenes – ROT.

Para la ejecución de este contrato, la interventoría verifica que el contratista cumpla con la obligación de realizar el control de tráfico y la operación férrea siguiendo las Especificaciones Técnicas de Operación; estas especificaciones establecen que para que exista una operación férrea en régimen de seguridad y fiabilidad se debe contar con un Centro de Control de Operaciones (CCO). El Consorcio San Felipe Férreo cuenta con un Centro de Control de Operaciones en las instalaciones de la Estación de Barrancabermeja, mediante este se supervisa y se garantiza el óptimo funcionamiento de los demás puntos de enlaces, los sitios fijos (estaciones y paso a nivel) y los que están en movimientos (vehículos férreos), al igual que con el personal humano involucrado en esta actividad (jefes de Estación, Auxiliares de Estación, Pasonivelistas y Operarios de los equipos férreos).

Por parte de la interventoría se efectúa revisión contaste a estos puntos, con la finalidad de verificar que estos enlaces se estén realizando de forma adecuada y que los puntos de enlace estén dotados con los implementos necesarios de forma que se garantice la continuidad, eficiencia, permanencia y seguridad en la prestación del servicio público de transporte ferroviario de carga y de pasajeros, de igual manera se preste el servicio de control de tráfico para terceros operadores de carga o pasajeros, así como permitir el acceso de terceros operadores interesados en circular a lo largo del corredor férreo.

La agencia nacional de infraestructura en el Anexo 1 (Anexo Técnico), del contrato VE-639-2023 especifica que, "*las operaciones ferroviarias y las actividades de control de tráfico se desarrollarán en los tramos: La Dorada (PK 201+502) - Chiriguaná (PK 722+683); Puerto Berrío (PK 328+100) – Cabañas (PK 361+199); así como en el ramal de Puerto Capulco, que se ubica entre las abscisas PK 597+394,08 (cambiavías sur) y PK 598+253,54 (cambiavías norte) que finaliza en la abscisa PK 601+976,20.*"



Ilustración 33: Centro de Control de Operaciones del Consorcio San Felipe Férreo
Fuente: Consorcio Gis Red Férrea

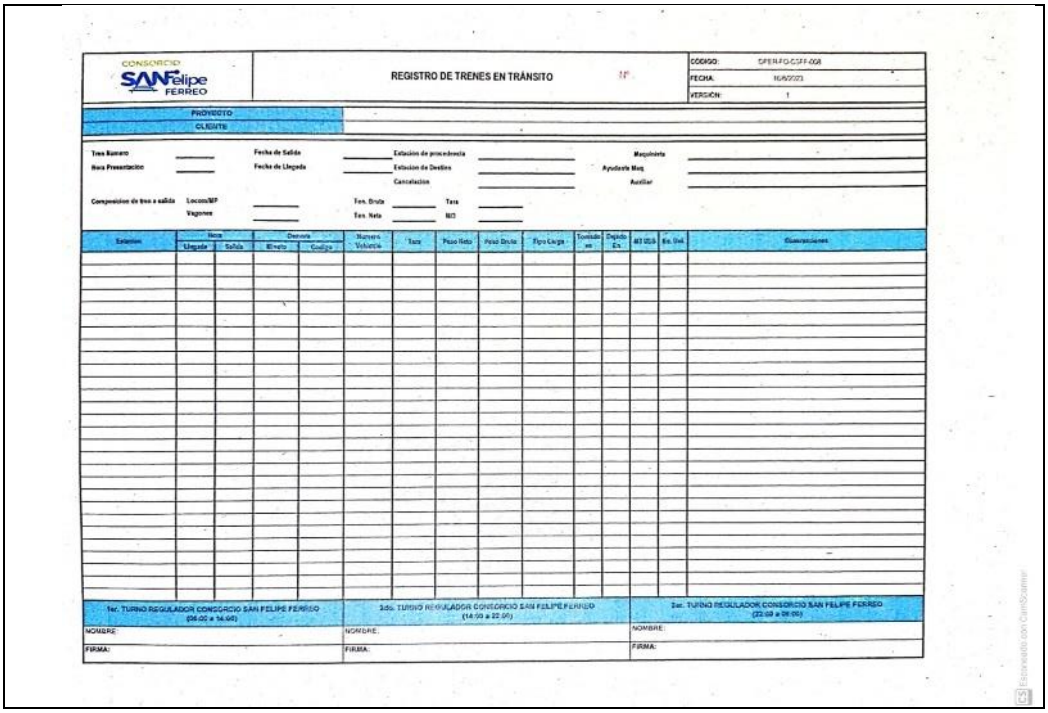


Ilustración 34: Ferrobús – Trasporte de pasajeros Estación Carare
Fuente: Consorcio Gis Red Férrea

6.2 DOCUMENTOS

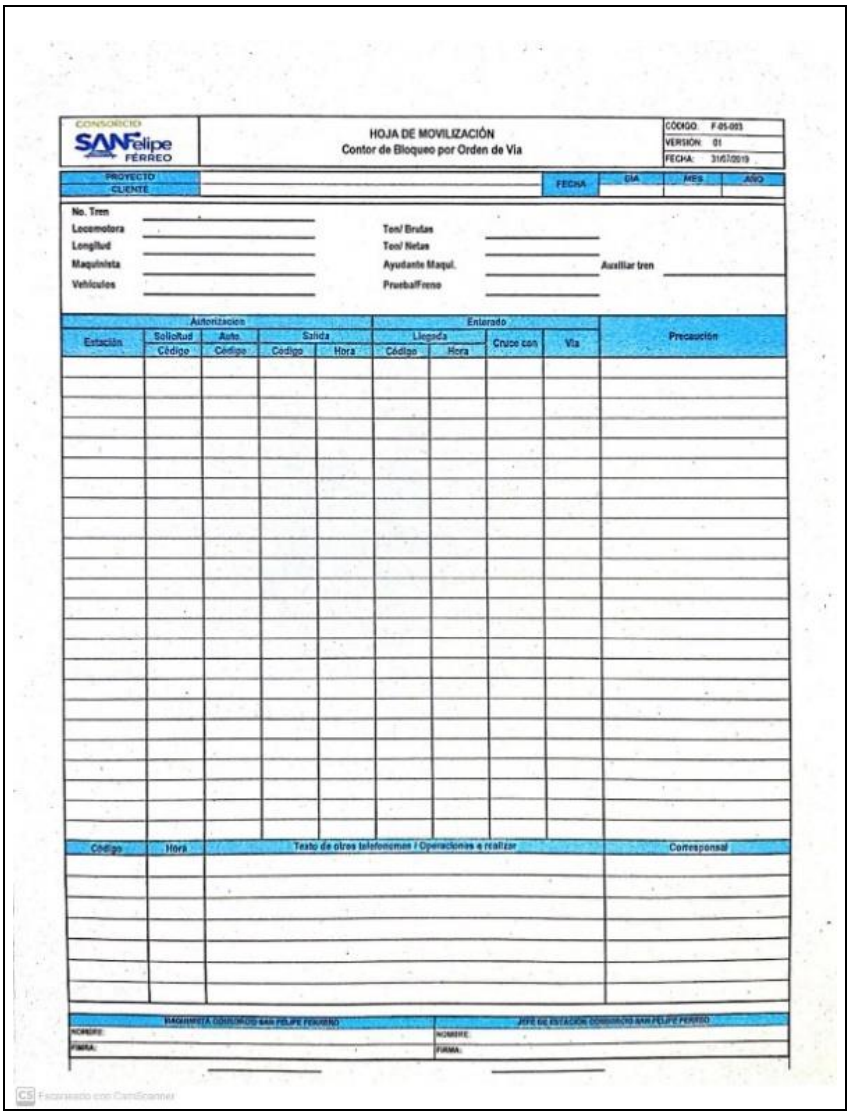
Para un adecuado funcionamiento del centro de control y los puntos de enlace, los movimientos de los vehículos férreos se registran en los documentos descritos a continuación, lo anterior con el fin realizar de manera óptima, eficiente y segura la operación ferroviaria.

- Órdenes de vía.
- Listado de códigos aleatorios personales de maquinistas y jefes de estación de autorización para solicitar y autorizar vías.
- Libro de paso de trenes.
- Libro bloqueo por radio.
- Hoja de movilización.
- Formato T-1, Registro de trenes en movimiento.
- Consigna B, o registro de abscisado con restricción según el estado del cantón.



REGISTRO DE TRENES EN TRÁNSITO

Ilustración 35: Formato – Registro de trenes en transito
Fuente: Consorcio San Felipe Férreo



HOJA DE MOVILIZACIÓN
Contor de Bloqueo por Orden de Via

CÓDIGO: F-05-003
VERSIÓN: 01
FECHA: 31/07/2019

PROYECTO
CLIENTE
FECHA | DIA | MES | AÑO

No. Tren
Locomotora
Longitud
Maquinista
Vehículos
Ton/ Brutas
Ton/ Netas
Ayudante Maqui.
Prueba/Freno
Auxiliar tren

Autorizacion			Salida		Llegada				
Estación	Solicitud Código	Auto Código	Código	Hora	Código	Hora	Cruce con	Via	Precaución

Código	Hora	Texto de otros telefonemas / Operaciones a realizar	Corresponsal

MAQUINISTA CONSORCIO SAN FELIPE FERREO
NOMBRE:
FIRMA:

JEFE DE ESTACION CONSORCIO SAN FELIPE FERREO
NOMBRE:
FIRMA:

Ilustración 36: Formato – Hoja de movilización
Fuente: Consorcio San Felipe Férreo

6.3 COMUNICACIONES

La regulación y control del tráfico férreo como se mencionó anteriormente, se realiza con el enlace entre el Centro de Control de Operaciones y todos los sitios fijos (estaciones y paso a nivel) y los vehículos férreos en movimiento (Carromotores, locomotoras, equipos especializados, etc.). El contratista Consorcio San Felipe Férreo, con el objeto de garantizar la apropiada comunicación entre los involucrados, contrato a la firma ANDITEL S.A. para que suministrara los equipos idóneos y prestara el servicio de comunicación necesarios para las Operaciones Férreas.

Los equipos que se utilizan para la comunicación de las operaciones férreas en el tramo La Dorada – Chiriguana son los siguientes:

- En La Dorada: Un radio base en la estación
- En La Miel: Un radio base.
- En Grecia: Dos radios base, uno para comunicarse en el tramo La Dorada-Grecia, y Cabañas, el segundo radio base para comunicarse con el Centro de Control y las estaciones y móviles en el tramo Grecia-Gamarra.
- En Cabañas: Un radio base.
- En San Juan: Un radio base.
- En Carare: Un radio base.
- En Pulpapel: Un radio base.
- En Barrancabermeja - Centro de Control: Un radio base y un radio portátil
- En Barrancabermeja - Paso a nivel: Un radio base.
- En García Cadena: Un radio base.
- En San Rafael de Lebrija: Un radio base.
- En Gamarra: Un radio base, para la comunicación en el tramo Gamarra – Grecia.
- En las antenas repetidoras: Colorados, el sol y Picachos, uno en cada una.

Actualmente tienen instalados radios móviles los carromotores números 407, 409, 442, 539, 567, 548, 570, 3010. Igualmente, las locomotoras 1010, 1028, 1201 y 1209 y la bateadora BP-011 y reguladora RP-020.

La firma ANDITEL le presta igualmente el servicio de radiocomunicación a la empresa COOPSERCOL Ltda., operando en las mismas frecuencias del Contratista, alquilándole radios portátiles para los carromotores de movilización de pasajeros.

A continuación, se ilustra el inventario de los equipos de ANDITEL S.A. a disposición del actual contratista, San Felipe Férreo.

ÍTEM	UBICACIÓN	MARCA	MODELO	SERIE #
1	Estación México	TAIT	19125207	MÓVIL + Micrófono
2	Carro Motor 567	TAIT	19270869	MÓVIL + Micrófono

ÍTEM	UBICACIÓN	MARCA	MODELO	SERIE #
3	Carro motor 570	TAIT	19398297	MÓVIL + Micrófono
4	Locomotora 1201	TAIT	19394284	MÓVIL + Micrófono
5	Reguladora RP020	TAIT	19397831	MÓVIL + Micrófono
6	Locomotora 1209	TAIT	19112775	MÓVIL + Micrófono
7	Estación Grecia Radio	TAIT	19398278	MÓVIL + Micrófono
8	Estación Grecia Radio	TAIT	19204735	MÓVIL + Micrófono
9	Carro Motor 3010	TAIT	19146196	MÓVIL + Micrófono
10	Estación Carare	TAIT	19625367	MÓVIL + Micrófono
11	Estación Pulpapel	TAIT	19397733	MÓVIL + Micrófono
12	Carro Motor 548	TAIT	19157309	MÓVIL + Micrófono
13	Estación Gamarra	TAIT	19365626	MÓVIL + Micrófono
14	Estación San Rafael de Lebrija	TAIT	19398265	MÓVIL + Micrófono
15	Bateadora BP 011	TAIT	19270864	MÓVIL + Micrófono
16	Estación García Cadena	TAIT	19270888	MÓVIL + Micrófono
17	Paso Nivel Barranca (Miraflores)	TAIT	19125226	MÓVIL + Micrófono
18	Estación Barranca Portátil	TAIT	25364210	PORTÁTIL
19	Estación San Juan De La Carrilera	TAIT	19157329	MÓVIL + Micrófono
20	Carro Motor 539	TAIT	19022176	MÓVIL + Micrófono
21	Estación Cabañas	TAIT	19125217	MÓVIL + Micrófono
22	Carro Motor 409	TAIT	19391158	MÓVIL + Micrófono
23	Carro Motor 442	TAIT	19397749	MÓVIL + Micrófono
24	Locomotora 1028	TAIT	19397752	MÓVIL + Micrófono
25	Estación Barranca	TAIT	19397758	MÓVIL + Micrófono
26	Locomotora 1010	TAIT	19282735	MÓVIL + Micrófono
27	Estación La Miel	TAIT	19398271	MÓVIL + Micrófono

ÍTEM	UBICACIÓN	MARCA	MODELO	SERIE #
28	Carro Motor 181	TAIT	19625333	MÓVIL + Micrófono
29	Carro Motor P603	TAIT	19394257	MÓVIL + Micrófono
30	Carro Motor 6520	TAIT	19397829	MÓVIL + Micrófono
31	Carro Motor 6517	TAIT	19397740	MÓVIL + Micrófono
32	Carro Motor 6518	TAIT	19625365	MÓVIL + Micrófono
33	Portátil Barranca	TAIT	25468053	PORTÁTIL
34	Estación Puerto Triunfo	TAIT	19394299	MÓVIL + Micrófono
35	Carro Motor 407	TAIT	19398266	MÓVIL + Micrófono

Tabla 26: Inventario de los Radios que utiliza el Consorcio San Felipe férreo
Fuente: Consorcio Gis Red Férrea

El Consorcio San Felipe Férreo para la fecha del presente informe tiene en funcionamiento 35 radios, para la ejecución del contrato de obra VE-639-2023 se deben implementar 42 radios, 7 radios adicionales a los que ya está utilizando el contratista; estos siete radios, se plantea deben ser ubicados en tres estaciones próximas a habilitar y en dos quipos Plasser que ingresaran, uno de Alce, Nivelación y Alineación Mecanizada y otro de Regulado, Perfilado y/o Recolección de Balasto Mecanizado, estos dos serán adicionales a los que ya tiene activo el Consorcio San Felipe Férreo.

6.4 CONTROL DE BLOQUEO POR RADIO

El corredor férreo La Dorada – Chiriguaná, no cuenta con la infraestructura necesaria para realizar la movilización de vehículos férreos mediante el método de Control de Bloqueo por Radio, debido a que las estaciones que a la fecha están habilitadas no son las suficientes para implementar un CBR, adicional a lo antes mencionado, el sector entre la estación Gamarra y la estación Chiriguana no cuenta con la antena de comunicación (antena repetidora) necesaria para que los radios de comunicación puedan hacer conexión entre ellos. Debido a lo anterior, en este corredor férreo se ejecuta la operación ferroviaria con la implementación del método de Ordenes de Vía, el cual, es gestionado desde la unidad principal, Centro de Control de Operaciones, haciendo enlace con los puntos fijos (estaciones y paso a niveles) y los puntos en movimiento (vehículos férreos en movimiento: Carromotores, locomotoras, equipos especializados, etc.).

6.5 REGLAMENTACIÓN

El control y regulación del tráfico férreo se realizará teniendo en cuenta lo contenido en el Reglamento de Movilización de Trenes entregado por el Consorcio San Felipe Férreo y aprobado por la interventoría. Este reglamento deberá ser cumplido por todo el personal que interviene en la movilización de los vehículos férreos, tales como, Maquinistas De

Trenes, Ayudantes De Maquinistas, Ayudantes De Trenes, Jefes De Estación, Auxiliares De Estación, Pasonivelistas, Tecnólogos De Operación y demás participantes, de la misma forma deberá ser de total conocimiento e implementado por el recurso humano que realiza las actividades de mantenimiento y conservación de la vía férrea (caporales, ayudantes de vía, ingenieros, etc.). de igual manera también de ser de conocimiento de las personas involucradas en las obras civiles que se estén llevando a cabo en el corredor.

6.6 GEOGRAFÍA FERREA (ESTACIONES)

La movilización férrea, se realiza en los siguientes cantones operativos:

- La Dorada (PK 201+502) – Chiriguaná (PK 722+683).
- Grecia (PK 328+100) – Cabañas (PK 361+199).
- Ramal de Puerto Capulco el cual se ubica entre las abscisas PK 598+202 (cambiavías sur) y PK 598+600 (cambiavías norte), y PK602+620 (final del ramal).

La movilización férrea de pasajeros se realiza en los siguientes cantones:

- Barrancabermeja (PK 443+160) – Carare (PK377+640).
- Barrancabermeja (PK 443+160) – Grecia (PK 328+729).

En los cantones mencionados, se ubican las siguientes estaciones férreas y sitios de control presenciales:

- México (PK 202+000).
- La Miel (PK 236+800)
- Grecia (PK 328+729).
- Cabañas (PK 362+650).
- San Juan (PK 355120).
- Carare (PK 377+640).
- Pulpapel (PK 407+890).
- Barrancabermeja (PK 443+160).
- Paso a nivel Barrancabermeja (PK 443+278).
- García Cadena (PK 473+278).
- San Rafael de Lebrija (PK 517+700).
- Gamarra (PK 605+300).

6.7 PASOS A NIVEL

Este corredor férreo pasa por municipios de los departamentos de Caldas, Antioquia, Santander y Cesar. A lo largo de los 558.30 km se han asentado una gran cantidad de comunidades que cruzan de forma legal e ilegal la vía férrea. Para estos cruces existen los llamados Pasos a Nivel, de los que es conveniente precisar uno solo de ellos está establecido legalmente, los demás son ilegales, hechos por las comunidades para facilitar su circulación, generando un riesgo para los transeúntes y la movilidad férrea. El Paso a Nivel de Miraflores ubicado en el extremo norte de los patios de la estación Barrancabermeja, es el único Paso a Nivel autorizado en el tramo La Dorada – Chiriguaná, cuenta con: semáforos, señalización vertical, UPS, tablero de control, timbre, baterías, aire acondicionado y demás elementos que garantizan su operación.

Con referencia a lo anterior se debe indicar que, en el periodo del mes de septiembre de 2023, se observó que el PN no contaba con la barrera de seguridad Nor- Oriental, de igual manera se evidencio que la barrera de Seguridad Sur-Occidental no funcionaba ya que las baterías se encontraban dañadas

En el periodo de esta vigencia, el Paso a Nivel Miraflores operó sin ninguna novedad, evidenciándose que lo reportado en el mes de septiembre no ha sido subsanado, pero que, los demás elementos que constituyen el Paso a Nivel están funcionando correctamente.



Ilustración 37: Vista General Caseta Paso a Nivel Miraflores PK 443+086/105, Barrancabermeja
Fuente: Consorcio Gis Red Férrea





Ilustración 38: Izquierda, vista Oeste-Este; derecha, vista Este-Oeste, y señalización vertical PN Miraflores PK 443+086/105, Barrancabermeja
Fuente: Consorcio Gis Red Férrea



Ilustración 39: Izquierda, vista Sur-Norte, PN Miraflores PK443+086/105, Barrancabermeja
Fuente: Consorcio Gis Red Férrea

6.8 DISPONIBILIDAD OPERATIVA

Entre el 01 y el 31 de octubre fueron transportadas 5.409 personas entre las diferentes estaciones del corredor férreo La Dorada – Chiriguaná, donde se presta este servicio

ESTADO OPERACIÓN TRAMOS ADMINISTRACIÓN CONTRATO VE-639-2023					
TRAMOS EN ADMINISTRACIÓN	**ESTADO**	**OPERADORES TRANSPORTE FÉRREO**	**TIPO**	**LONGITUD (Kms)**	PORCENTAJE
La Dorada (PK201+502) - Chiriguaná (PK722+683)	En operación	CNR	Carga comercial	521,18	93%
		Prodeco SA	Carga comercial		
		Coopsercol Ltda.	Pasajeros		
Grecia (PK328+100) - Cabañas (361+199)	Inoperativo			33,10	6%
Ramal Capulco (PK597+394 - PK601+976)	En operación	Prodeco SA	Carga comercial	4,58	1%
TOTAL				558,86	100%

Tabla 27: operatividad en la geografía férrea

La operación comercial desarrollada por los operadores CNR S.A.S. y PRODECO S.A., tiene continuidad en el tramo concesionado a FENOCO S.A., hacia y/o desde los puertos del Rio Córdoba y Puerto Nuevo, respectivamente.

6.9 REGISTRO DE NOVEDADES EN LA OPERACIÓN REGIONAL

La operación férrea en el tramo La Dorada – Chiriguaná durante el periodo del mes de octubre del presente año según la información suministrada por el contratista, ocurrieron siete (7) novedades, lo que resulta preocupante ya que de las siete novedades un 57,1% ocurrieron por fallas mecánicas de los vehículos férreos, entre ellas, eje fracturado y recalentamiento; es importante tener en cuenta que dichas fallas pudieron propiciar situaciones de gravedad; de igual manera con la información suministrada por el contratista se observó que el 28.6% de las novedades, o sea, dos de ellas, fueron a causa del Orden Público, bloqueo por parte de la comunidad del corregimiento Puente Sogamoso, como forma de protesta. Por último, el 14.3% restante hace referencia a un descarrilamiento de gran magnitud ocurrido el día 01 de octubre del 2023, se presentó descarrilamiento de la locomotora 5101, que venía anclada con tres locomotoras más y 102 vagones, al servicio de la empresa CI PRODECO S.A., en recorrido de Chiriguaná hasta la Estación Gamarra y luego iniciaría cargue de carbón en el puerto de COALCORP. El descarrilamiento ocurrió pasadas en el CV Norte de la línea principal de la Estación Gamarra PK605+286. La longitud total de descarrilamiento fue de 70 m aproximadamente. De las cuatro locomotoras que venían en el servicio se descarrilan tres, ninguno de los vagones sufrió descarrilamiento; la primera locomotora fue la más afectada, ya que, al quedar totalmente descarrilada y en posición de volcamiento (semi volcada). El contratista realizo la operación de encarrilamiento pertinente normalizándose el paso por el sitio.

El consorcio San Felipe Férreo siempre que se presenta un accidente por colisión, descarrilamiento, atropellamiento u otro evento de importancia tiene la obligación de reportar la novedad de forma inmediata por medio electrónico con todos los detalles del evento sucedido de forma preliminar previa a las investigaciones, tramites y atenciones realizadas.

El resumen de las novedades se relaciona en el siguiente cuadro

No.	FECHA INICIO	HORA INICIO	FECHA FINAL	HORA FINAL	TIEMPO DE DEMORAS	PK	TREN	UNIDAD	NOVEDAD	CAUSA
1	01/10/2023	14:54	05/10/2023	17:30	5916	PK605+286	KH 000	Loc. 5101-5115	Descarrilamiento	Servicio KH 000/5101-A-5115-R-5117-5113, descarrila las locomotoras 5101 y 5101, posible hurto perno barra de ataque
2	05/10/2023	6:15	05/10/2023	8:35	140	PK408+500	34301	MP 6520	Daño MP 6520	Se fractura eje trasero MP 6520
3	17/10/2023	11:05	17/10/2023	11:53	48	PK545+300	BA 001	RP 020	Daño RP 020	Presenta recalentamiento
4	17/10/2023	14:20	18/10/2023	10:00	1180	PK466+000			Bloqueo Vía	Orden Público - Bloqueo comunidad corregimiento Puente Sogamoso
5	19/10/2023	16:00	28/10/2029	7:10	3168910	PK466+000			Bloqueo Vía	Orden Público - Bloqueo comunidad corregimiento Puente Sogamoso
6	23/10/2023	5:00	23/10/2023	10:45	345	PK377+100	34301	MP 6520	Daño MP 6520	Se le fractura eje derecho trasero MP 6520
7	31/10/2023	7:00	Continua...			Patios Carare	34302	RC 002	Daño RC 002	Presenta avería eje trasero - ruedas frenadas RC 002
					3176539					

Tabla 28: Registro Novedades en la Operación Regional, Tramo La Dorada – Chiriguaná, Del 01 al 31 de octubre – 2023
Fuente: Consorcio San Felipe Férreo
cuando la novedad se presenta por fallas o daños en el material rodante el **tiempo de demoras hace referencia al tiempo que el vehículo tardó en ser reparado.*

6.10 ACCIDENTALIDAD / INCIDENTES / ACCIDENTES

El Centro de Control, es el departamento encargado de realizar la regulación y control del tráfico férreo, a través de una coordinación adecuada con los funcionarios que intervienen en dicha movilización como son: jefes de estación, auxiliares de estaciones y Pasonivelistas; al mismo tiempo, esta labor depende del estricto cumplimiento e idoneidad del personal que interviene, una eficiente comunicación entre los involucrados y una total cobertura de los radios de comunicación. Adicional a lo anterior, es de suma importancia la implementación de un óptimo sistema de seguridad y de una adecuada señalización vial, tanto en el paso a nivel autorizado, como en los no autorizados, así como también, la señalización de los trabajos que se ejecuten en el corredor vial, como son, la construcción de obras civiles e incluso los trabajos de las cuadrillas de conservación que realizan actividades en la vía. Es preciso mencionar que de esta labor depende la seguridad en la operación de los trenes de pasajeros o de carga e incluso de los trenes de trabajo. En el periodo de este informe, mes de octubre, se presentó el siguiente evento: Descarrilamiento de la locomotora 5101, la cual venia anclada con tres locomotoras más y 102 vagones, a servicio de la empresa CI PRODECO S.A., en recorrido de Chiriguaná hasta la Estación Gamarra y luego iniciaría cargue de carbón en el puerto de COALCORP. La anterior no dejo personas lesionadas.

En relación con lo antes mencionado a continuación se registran los incidentes y/o accidentes que ocurrieron en el tramo Dorada – Chiriguaná, ocasionados por desperfectos propios de la vía o los vehículos férreos, al igual que por la invasión por terceros del corredor, indicando lo ocurrido cada mes y el acumulado de cada incidente y/o accidente.

MES	COLISIÓN	DESCARRILAMIENTO	ATROPELLAMIENTO	HERIDOS	FALLECIDOS
	20%	80%	0%	0%	0%
ago-23	0	0	0	0	0
	0%	0%	0%		
sep-23	1	3	0	0	0
	25%	75%	0%		
oct-23	0	1	0	0	0
	0%	100%	0%		
TOTAL	1	4	0	0	0

Tabla 29: Trazabilidad de Accidentabilidad Durante la Operación Regional, Tramo La Dorada – Chiriguaná
Fuente: Consorcio Gis Red Férrea

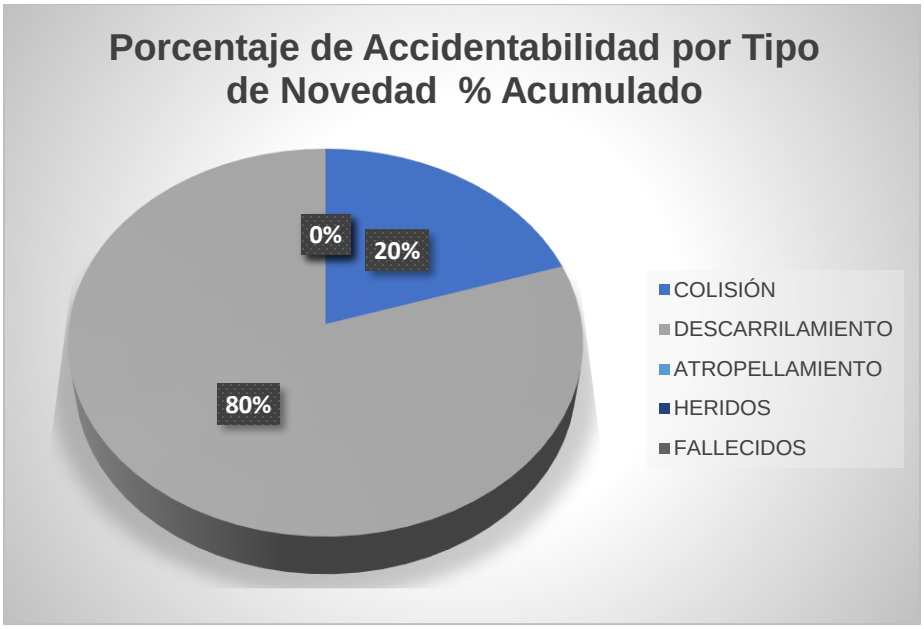


Ilustración 40: Grafica de Accidentabilidad por Tipo de Novedad - % Acumulado
Fuente: *Consorcio Gis Red Férrea*

7 GESTIÓN AMBIENTAL

El alcance de la gestión ambiental contractual comprende el cumplimiento de dos instrumentos de manejo y control : La Resolución 0751 del 05 de agosto de 2002, por medio de la cual se otorga el Plan de Manejo Ambiental a FENOCO, cedido posterior y parcialmente a la ANI mediante Resolución 0299 de 28 de marzo de 2014, correspondiente al expediente LAM6817-00 de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales-ANLA; y la Licencia Ambiental otorgada por la ANLA a FENOCO, mediante Resolución 2098 de 16 de diciembre de 2005, cedida totalmente a la ANI mediante Resolución 0013 de 9 de enero de 2014, perteneciente al Expediente 3365, para la Construcción de la Variante Férrea en Puerto Nare. Además de las obligaciones establecidas en el Anexo 7 que hace parte integral del Contrato de obra pública y por lo tanto es vinculante para el Contratista, incluido con el fin de lograr un abordaje integral, oportuno y cuantificable del relacionamiento con el entorno y demás actividades tendientes a viabilizar de una manera sostenible los objetivos del presente contrato.

7.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA FRENTE A LAS AUTORIDADES AMBIENTALES COMPETENTES

A continuación, se reportan las obligaciones establecidas en la documentación ambiental del Contrato. Aclarando que a la fecha y para este periodo hay actividades que no aplican para su respectiva ejecución, tal y como se referencia a continuación:

7.1.1 ELABORACIÓN DE INFORMES DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL EXP 6817

Teniendo en cuenta lo establecido en el Apéndice Ambiental, la elaboración del Informe de cumplimiento Ambiental-ICA por su periodicidad de entrega semestral comprenderá el periodo establecido con corte al 31 de diciembre de 2023. Por lo tanto y teniendo en cuenta lo referenciado anteriormente, para este periodo no aplica su elaboración ni entrega por parte del CSFF.

ICA	PERIODO	RADICADO ANI	RADICADO ANLA	ESTADO
N. A	N. A	N. A	N. A	N. A

Tabla 30: Entrega de Informes de Cumplimiento Ambiental Expediente 6817
Fuente: Consorcio Gis Red Férrea

7.1.2 ELABORACIÓN DE INFORMES DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL EXP 3365

Referente a la elaboración del Informe de cumplimiento Ambiental-ICA para este expediente, por su periodicidad de entrega trimestral, comprenderá el periodo establecido entre 01 de julio al 30 de septiembre de 2023. Iniciando por parte del CSFF su elaboración

a partir del mes de octubre de 2023, para su posterior entrega a la interventoría. Previa radicación ante la Agencia.

ICA	PERIODO	RADICADO ANI	RADICADO ANLA	ESTADO
N. A	N. A	N. A	N. A	N. A

Tabla 31: Entrega de Informes de Cumplimiento Ambiental Expediente 3365
Fuente: Consorcio Gis Red Férrea

7.1.3 VISITAS Y PAGOS POR CONCEPTO DE SEGUIMIENTO REALIZADO POR LA AUTORIDAD AMBIENTAL.

Durante este periodo correspondiente al mes de octubre de 2023, no se realizó visita por parte de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales-ANLA, por lo que no fue procedente aprobación de recursos y pagos al respecto.

7.1.4 PROGRAMAS Y ACTIVIDADES AMBIENTALES ESTABLECIDAS EN LAS FICHAS DEL PMA

A continuación, se relacionan los programas y fichas establecidos en el Plan de Manejo Ambiental, bajo los cuales se desarrollarán las diferentes actividades ambientales, producto de la ejecución del proyecto.

MEDIO ABIÓTICO	
PMF1	CONTROL SEDIMENTOS ESTABILIDAD TALUDES Y TERRAPLENES
PMF2	REVEGETALIZACIÓN
PMF3	SITIOS DE DEPÓSITOS PARA SOBRANTES DE EXCAVACIONES
PMF4	MANEJO DE CANTERAS
PMF5	MANEJO DE DESECHOS SÓLIDOS
PMF6	MANEJO DE DESECHOS LÍQUIDOS
MEDIO BIÓTICO	
PMB1	PROGRAMA DE ARBORIZACIÓN.
GENERAL	
PMG1	SEÑALIZACIÓN
PMG2	GESTIÓN Y CONTROL AMBIENTAL
PMG3	CONSERVACIÓN DEL CORREDOR FÉRREO

Tabla 32 Listado de fichas Ambientales establecidas en el PMA

7.1.4.1 INFORME DE ACTIVIDADES AMBIENTALES

Dentro de las actividades ejecutadas por parte del contratista, relacionadas con la gestión ambiental del proyecto VE 639-2023, se describen a continuación las acciones realizadas por parte del Contratista durante el periodo.

7.1.4.2 SEGUIMIENTO A FICHAS DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL EXPEDIENTE 6817-00

<table>
<tr><th>FICHA</th><th>SEGUIMIENTO</th></tr>
<tr><td>PMF1 CONTROL SEDIMENTOS ESTABILIDAD TALUDES Y TERRAPLENES</td><td>
Como control de sedimento y estabilidad de taludes y terraplenes se realizaron las siguientes actividades:
<table>
<tr><th colspan="3">Mantenimiento La Dorada – Barrancabermeja – Chiriguaná</th></tr>
<tr><th>ACTIVIDAD</th><th>UND</th><th>CANTIDAD TOTAL</th></tr>
<tr><td>Limpieza de Cunetas</td><td>ML</td><td>17.447</td></tr>
<tr><td>Limpieza de alcantarillas</td><td>ML</td><td>1.482</td></tr>
<tr><td>Conformación de cunetas</td><td>M^3</td><td>10,5</td></tr>
<tr><td>Conformación de derrumbes</td><td>m^3</td><td>0</td></tr>
</table>
Indicadores:
<table>
<tr><th>MEDICIÓN</th><th>META</th><th>FRECUENCIA</th><th>CUMPLIMIENTO</th><th>REGISTRO</th></tr>
<tr><td>(17.447 m de limpieza cunetas ejecutadas) / (17.447 m limpieza cunetas programadas) *100</td><td>90</td><td>Semestral</td><td>100%</td><td rowspan="3">Registros fotográficos
Reportes del área técnica</td></tr>
<tr><td>(1.482 m de limpieza de alcantarillas ejecutadas) / (1.482 m limpieza alcantarillas programadas) *100</td><td>90</td><td>Mensual</td><td>100%</td></tr>
<tr><td>(10,5 m3 cunetas ejecutadas) / (10,5 m3 cuentas programadas) *100</td><td>90</td><td>Mensual</td><td>100%</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

<table>
<tr><td></td><td>
<table>
<tr><td>(0 Obras ejecutadas / 0 Obras a ejecutar) *100</td><td>90</td><td>Mensual</td><td>N.A para este periodo</td><td></td></tr>
<tr><td>(mL extracción y conformación derrumbes / mL extracción conformación programada) *100</td><td>90</td><td>Mensual</td><td>N.A para este periodo</td><td></td></tr>
</table>

Ver Anexo Carpeta La Dorada – Chiriguaná No. 1. PMF1, PMF3, PMF5, PMF6, PMS4, PMG1, PMG3 Registro fotográfico
</td></tr>
<tr><td>PMF2 REVEGETALIZACIÓN</td><td>
Durante este periodo, el Contratista no reportó la ejecución de actividades de Revegetalización, teniendo en cuenta que a la fecha no se han iniciado las actividades constructivas que ameriten su desarrollo.

Indicador:
<table>
<tr><th>MEDICIÓN</th><th>META</th><th>FRECUENCIA</th><th>CUMPLIMIENTO</th><th>REGISTRO</th></tr>
<tr><td>(m2 cobertura de vegetal recuperada) / (m2 de cobertura vegetal a recuperar) *100</td><td>80</td><td>Semestral</td><td>N.A para este periodo</td><td>Registros fotográficos

Reportes del área técnica</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>PMF3 SITIOS DE DEPÓSITOS PARA SOBRANTES DE EXCAVACIONES</td><td>
Durante este periodo el Contratista en desarrollo de las actividades de mantenimiento no reportó la presencia de sitos de depósito concerniente a la disposición de material proveniente de actividades de excavaciones, debido a que no se generaron sobrantes de excavación.

Indicadores:
<table>
<tr><th>MEDICIÓN</th><th>META</th><th>FRECUENCIA</th><th>CUMPLIMIENTO</th><th>REGISTRO</th></tr>
<tr><td>(0 m3 de material sobrante a acopiar) / 0 m3 de material acopiado adecuadamente) *100</td><td>100</td><td>Mensual</td><td>N.A para este periodo</td><td rowspan="2">Registros fotográficos

Reportes del área técnica</td></tr>
<tr><td>(0 m3 de material sobrante a acopiar RCD) / 0 m3 de material RCD acopiado adecuadamente) *100</td><td>10</td><td>Mensual</td><td>N.A para este periodo</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

<table>
<tr>
<td>PMF4
MANEJO DE CANTERAS</td>
<td>
Durante este periodo, el Contratista no reportó documentación minero Ambiental de ninguna cantera proyectada a utilizar, dado que a la fecha no se han iniciado las actividades constructivas, ni el riego de balasto, que amerite la entrega inmediata de la respectiva documentación. Una vez que se establezcan vínculos comerciales se allegará la documentación a lugar.

Para este periodo el CSFF reportó la recolección y perfilado de balasto en el corredor férreo de 1885 ml.

Indicadores:
<table>
<tr><th>MEDICIÓN</th><th>META</th><th>FRECUENCIA</th><th>CUMPLIMIENTO</th><th>REGISTRO</th></tr>
<tr><td>(m3 de material pétreo utilizado) /m3 de material pétreo a utilizar) *100</td><td>100</td><td>Mensual</td><td>N.A para este periodo</td><td rowspan="2">Registro de Seguimiento y Monitoreo.

· Registros fotográficos, fílmicos y escritos.

· Entrega de la licencia ambiental y título minero</td></tr>
<tr><td>(Canteras Autorizadas/ Canteras Utilizadas) *100</td><td>100</td><td>Mensual</td><td>N.A para este periodo</td></tr>
</table>
</td>
</tr>
<tr>
<td>PMF5
MANEJO DE DESECHOS SÓLIDOS</td>
<td>
Residuos Sólidos e inertes:

El CSFF reportó para este periodo la generación de residuos sólidos ordinarios generados en las estaciones y pasos a nivel para los que se encuentran operativos los puntos ecológicos que cumplen con las recomendaciones de la Norma Técnica Colombiana GTC 24 de 2009 y Resolución 2184 de 2019 del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible MADS.

Estos puntos se ubican en las estaciones México, Argelia, La Miel, Grecia, San Juan, Carare, Pulpapel, Barrancabermeja, Gamarra, San Rafael y Zapatosa, para posibilitar su adecuada clasificación, efectuando su disposición a través de las empresas de servicios públicos de cada jurisdicción en los municipios que recorre la línea férrea.

Los residuos ordinarios generados por las diferentes cuadrillas fueron trasladados a las estaciones ubicadas en cercanías, para ser posteriormente recolectados.

Durante este periodo el CSFF no reportó información concerniente a la disposición final de residuos ordinarios, por lo tanto, se lleva un acumulado de 0.187 Ton conforme a lo reportado el mes de agosto, recolectado por la empresa Veolia.

Residuos RCD y RESPEL.

Acorde a los referenciado en la ficha PMF5 manejo de desechos sólidos, algunas traviesas resultantes de la rehabilitación de la super estructura se encuentran almacenadas en sitios
</td>
</tr>
</table>

establecidos como acopios ubicados en inmediaciones y/o aledaños a las estaciones férreas, para ser reutilizadas en otras actividades inherentes al desarrollo del contrato, conforme a la necesidad que se tenga en las actividades de mantenimiento y conservación, para este periodo no se reutilizaron traviesas. Estos Acopios se encuentran debidamente demarcados, dando cumplimiento al protocolo de Almacenamiento de elementos de segundo uso. Lo concerniente al RESPEL que se encuentra en dichos acopios, traviesas de madera, cuya destinación es la disposición final adecuada, se encuentra en gestiones de programación por parte de gestor autorizado para su retiro en el mes de noviembre, cuando se cuente con la respectiva licencia Ambiental.

Durante este periodo, el CSSF no se generaron residuos RCD.

Los pocos desechos con características de peligrosidad generados en este periodo, fueron trasladados hasta las casetas RESPEL ubicadas en Grecia, Barrancabermeja y Gamarra, para acopiarlos de forma adecuada hasta lograr un volumen óptimo de entrega

Residuos Reciclables

Durante este periodo, el CSSF no reportó información referente a la generación de residuos reciclables.

Residuos de deshierbe y rocería

La biomasa cortada para la limpieza del corredor férreo o rocería se ubicó en las zonas aledañas al corredor sin obstruir las corrientes de agua o vías aledañas al corredor.

Durante este periodo se realizó la siguiente actividad.

Mantenimiento La Dorada – Barrancabermeja – Chiriguaná		
Actividad	**Und**	**Cantidad Total**
Rocería y deshierbe manual	Ha	152,38

Ver Anexo Carpeta La Dorada – Chiriguaná No. 1. PMF1, PMF3, PMF5, PMF6, PMS4, PMG1, PMG3 Registro fotográfico

A la fecha de corte del informe, se lleva un acumulado de 259,98 Ha referente a la actividad de rocería y deshierbe manual.

Indicadores:

MEDICIÓN	META	FRECUENCIA	CUMPLIMIENTO	REGISTRO
(Traviesas dispuestas) / (Traviesas a disponer) *100	75%	Mensual	N.A para este periodo	Registro de Seguimiento y Monitoreo. Registros fotográficos, fílmicos y escritos. Manifiestos de carga de residuos evaluación cualitativa de separación Reportes del área técnica
(Kg RESPEL dispuesto) / (Kg RESPEL a disponer) *100	75%	Mensual	N.A para este periodo	
(152,38 Ha de rocería realizadas) / (152,38 Ha de rocería programadas) *100	75%	Mensual	100%	

PMF6 MANEJO DE DESECHOS LÍQUIDOS

Para el manejo adecuado de los residuos líquidos de las estaciones que se ubican en zona urbana, estas se encuentran conectadas al alcantarillado y las estaciones de las zonas rurales cuentan con sistemas de pozo séptico donde se almacenan las aguas residuales para ser succionadas y dispuestas adecuadamente.

Durante este periodo, no se realizó mantenimiento a los sistemas sépticos, debido a que no se encuentran colmatados

Para el presente periodo el CSSF indica que NO se ha contado en campo con unidades sanitarias móviles en razón a que no se han iniciado actividades constructivas.

Indicadores:

MEDICIÓN	META	FRECUENCIA	CUMPLIMIENTO	REGISTRO
(6 estaciones conectadas al alcantarillado) / (6 estaciones generando residuos líquidos) *100	100	Mensual	100%	Certificado de succión periódicos. Certificados de disposición
(Gal residuos hidrocarburos tratados) / (Gal residuos	100	Mensual	N.A para este periodo	

	hidrocarburos generados)				Registros fotográficos y fílmicos
	(baños portátiles en frentes de obra) / (baños portátiles requeridos) *100	100	Mensual	N.A para este periodo	
	(1 Sistemas de tratamiento de aguas industriales implementados) / (1 Sistemas de tratamiento de aguas industriales requeridos) *100	100	Mensual	100	
	(Sistemas sépticos implementados) / (Sistemas sépticos colmatados) *100	100	Semestral	N.A para este periodo	Certificado de succión pozos sépticos, registro fotográfico

PMB1 PROGRAMA DE ARBORIZACIÓN.

Durante este periodo, el CSFF se encuentra en gestiones enmarcadas en la ejecución de los mantenimientos de las compensaciones forestales derivadas de los permisos de aprovechamiento forestal otorgados por las autoridades ambientales y las secretarias de planeación municipal con las que se han tramitado intervenciones arbóreas por gestión del riesgo en inmediaciones del corredor férreo, tal como se detalla a continuación: La interventoría continua con el respectivo seguimiento con el fin de que se dé inicio a la ejecución de estos mantenimientos, es por ello que se encuentra a espera de la presentación de cotizaciones por parte del CSFF para la respectiva revisión y aprobación presupuestal de dichos mantenimientos.

ID	Descripción del Expediente	Cantidad de Individuos forestales por mantenimient
1	Compensación permiso de tala 033/22 del 30-03-2022-CAS	35
2	Compensación permiso de tala 093/22 del 26-07-2022-CAS	10
3	Compensación forestal Resolución 0490 21 – 09 -2022 CORPOCESAR	146
4	compensación permiso de tala gestión de riesgo Cimitarra 03-02-2023	50

5	compensación permiso de tala gestión de riesgo Barrancabermeja 14-12-2022	9
6	Compensación permiso de tala gestión de riesgo Barrancabermeja 03-03-2022	4
7	compensación permiso de tala gestión de riesgo Barrancabermeja 15-09-2021	5

El día 13 de octubre del 2023, la alcaldía municipal de La Dorada Caldas autorizó al Consorcio San Felipe Férreo mediante permiso de poda No 6382, intervención de un individuo arbóreo que se encuentra ubicado en la bodega IDEMA, atendiendo solicitud efectuada por parte de la interventoría mediante correo electrónico del día 9 de octubre del 2023, debido a que una rama de dicho árbol interfiere con el normal desarrollo de la maquinaria al momento de manipular la carga, lo que pone en riesgo la seguridad e integridad del operador y de la operación logística.

Ver Anexo Carpeta La Dorada – Chiriguaná No. 2 PMB1 – Bodega IDEMA Permiso de poda.

El día 23 de octubre de 2023, el CSFF solicitó mediante correo electrónico a la subsecretaria de gestión del riesgo y desastres de Barrancabermeja, autorización para tala de individuos forestales ubicados en el PK 434+500, adjuntando registro fotográfico y cuadro de coordenadas. Posteriormente y tras la solicitud realizada, la subsecretaria de gestión de riesgos y desastres, el día 24 de octubre mediante radicado CCR-SGRD-294-2023 emitió autorización de tala por emergencia de seis (6) individuos forestales de la especie Acacia mangium entre el PK 435+000 y PK 434+500.

Ver Anexo Carpeta La Dorada – Chiriguaná No. 3 PMG2 Barrancabermeja Tala PK 434+500

El día 27 de octubre de 2023, el CSFF envió oficio a la subsecretaria de gestión del riesgo y desastres de Barrancabermeja, reiterando la solicitud de cierre del expediente correspondiente al informe 191-2021, dado cumplimiento de las obligaciones establecidas por dicha subsecretaria en cuanto a siembra y mantenimientos producto de la compensación forestal.

Ver Anexo Carpeta La Dorada – Chiriguaná No. 4 PMG2 Barrancabermeja Reiteración cierre 191 2021

El día 31 de octubre de 2023, el CSFF envió oficio a la subsecretaria de gestión del riesgo y desastres de Barrancabermeja, reiterando la solicitud de cierre del expediente correspondiente al informe 060-2022, dado cumplimiento de las obligaciones establecidas por dicha subsecretaria en cuanto a siembra y mantenimientos producto de la

<table>
<tr><td></td><td>compensación forestal.

Ver Anexo Carpeta La Dorada – Chiriguaná No. 5 PMG2 Barrancabermeja Cierre 060 2022

Importante manifestar que es responsabilidad del Contratista dar cumplimiento a estas obligaciones y en atención a solicitud realizada por la interventoría, el Contratista presentó el cronograma de actividades y plan de inversión, donde se contempló la ejecución y asignación presupuestal de estas actividades enmarcadas en el mantenimiento de las compensaciones referenciadas provenientes de contratos anteriores, lo anterior en cumplimiento de las Obligaciones establecidas en el Apéndice Ambiental.

Indicador:

<table>
<tr><th>MEDICIÓN</th><th>META</th><th>FRECUENCIA</th><th>CUMPLIMIENTO</th><th>REGISTRO</th></tr>
<tr><td>(Árboles establecidos) / (Árboles a establecer) *100</td><td>100</td><td>Mensual</td><td>N.A para este periodo</td><td>Registro de Seguimiento y Monitoreo.

Registros fotográficos, fílmicos y escritos.</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>PMS4 SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL</td><td>Durante este periodo el CSFF realizó sensibilización ambiental a los diferentes colaboradores del contrato y adicionalmente realizo socializaciones de inicio en la gestión ambiental contractual con las comunidades del área de influencia del corredor férreo.

Indicadores:

<table>
<tr><th>MEDICIÓN</th><th>META</th><th>FRECUENCIA</th><th>CUMPLIMIENTO</th><th>REGISTRO</th></tr>
<tr><td>(18 talleres realizados) / (18 talleres programados) *100</td><td>90</td><td>Mensual</td><td>100%</td><td>Registros fotográficos, fílmicos y escritos.

Listado de asistencia</td></tr>
</table>
Ver Anexo Carpeta La Dorada – Chiriguaná No. 6 PMS4 – Sensibilización ambiental a colaboradores octubre</td></tr>
<tr><td>PMG1 SEÑALIZACIÓN</td><td>Durante este período, el CSFF radicó ante la secretaria de planeación de Barrancabermeja la solicitud de permisos para instalación de valla informativa del Contrato VE 639 2023 del corredor férreo La Dorada – Caldas, Chiriguana – Cesar.</td></tr>
</table>

Ver Anexo Carpeta La Dorada – Chiriguaná No. 7 PMG1 - Señalización Barrancabermeja

El día 3 de octubre de 2023, el CSFF radicó ante la alcaldía de Gamarra solicitud concerniente al permiso para la instalación de la valla informativa referente al Contrato VE 639 2023 del corredor férreo La Dorada – Caldas, Chiriguaná - Cesar. Posteriormente y ante lo solicitado, el día 9 de octubre de 2023 la secretaria General y de Gobierno del municipio de Gamarra concedió permiso especial al Consorcio San Felipe Férreo, para el reemplazo de la valla informativa existente, la que cuenta con dimensiones de 12 metros de ancho por 4 metros de alto, ubicadas en las coordenadas 8º19’59.80” N, 79º43’8.36” W puente Férreo Gamarra, margen derecha de la Vía Gamarra – Aguachica.

Ver Anexo Carpeta La Dorada – Chiriguaná No. 8 PMG1 - Señalización Gamarra

Indicadores:

MEDICIÓN	META	FRECUENCIA	CUMPLIMIENTO	REGISTRO
(Señales instaladas) / (Señales a instalar) *100	90	Mensual	N.A para este periodo	Registros fotográficos fílmicos Reportes del área técnica y social
(Vallas y avisos instalados) / (Vallas y avisos a instalar) *100	90	Mensual	N.A para este periodo	
(Obras señalizadas) / (Obras que requieren señalización) *100	90	Mensual	N.A para este periodo	
(Vallas con permiso s gestionados) / (Vallas con requerimiento de permiso) *100	90	Mensual	N.A para este periodo	

Para este contrato se tiene previsto la instalación de tres (3) vallas informativas en las siguientes estaciones ferro México, Barrancabermeja y Gamarra.

PMG2 GESTIÓN Y CONTROL AMBIENTAL

SEGUIMIENTO A OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATO DE OBRA VE-639-2023

- El CSFF envió comunicación informativa a la Corporación, concerniente a la ejecución de una tala de árboles entre el PK622+250 y PK 622+500 y PK622+750 al PK623+00, en jurisdicción del municipio de Gamarra Cesar realizada por personas indeterminadas y ajenas al proyecto, generándose por parte de CORPOCESAR, el consecutivo 09988 del 5 de octubre de 2023.

Ver Anexo Carpeta La Dorada – Chiriguaná No. 9 PMG2 CORPOCESAR Tala Gamarra

- El CSFF envió el 20 octubre de 2023 comunicación informativa a CORPOCESAR con radicado 10572, informando una tala de árboles en el PK 706+400 al PK 707+000 en Jurisdicción del municipio de Curumaní, Cesar; realizada por personas indeterminadas y ajenas al proyecto, esto con el propósito de detener cualquier acto de terceros que puedan alterar las condiciones ambientales del corredor férreo La Dorada- Chiriguana.

Ver Anexo Carpeta La Dorada – Chiriguaná No. 10 PMG2 CORPOCESAR Tala Curumaní

- El CSFF envió el 20 octubre de 2023 comunicación informativa a CORPOCESAR con radicado 10573, informando una tala de árboles en el PK 624+500 en Jurisdicción del municipio de la Gloria Cesar; realizada por personas indeterminadas y ajenas al proyecto, esto con el propósito de detener cualquier acto de terceros que puedan alterar las condiciones ambientales del corredor férreo La Dorada- Chiriguana.

Ver Anexo Carpeta La Dorada – Chiriguaná No. 11 PMG2 CORPOCESAR Tala La Gloria

- El CSFF envió el 20 octubre de 2023 comunicación informativa a CORPOCESAR con radicado 10574, informando sobre una tala de árboles llevada a cabo en inmediaciones del PK 584+250 en Jurisdicción de la vereda de Guaduas, municipio de Aguachica - Cesar; realizada por personas indeterminadas y ajenas al proyecto, esto con el propósito de detener cualquier acto de terceros que puedan alterar las condiciones ambientales del corredor férreo La Dorada-Chiriguana.

Ver Anexo Carpeta La Dorada – Chiriguaná No. 12 PMG2 CORPOCESAR Tala Guaguas Aguachica

- El CSFF envió comunicación informativa a la Corporación, concerniente a la ejecución de una tala de árboles en el PK6572+250, en jurisdicción del del municipio de San Martin, Cesar; realizada por personas indeterminadas y ajenas al proyecto. Generándose por parte de CORPOCESAR, el radicado 10575 del 20 de octubre de 2023. esto con el propósito de detener cualquier acto de terceros que puedan alterar las condiciones ambientales del corredor férreo La Dorada-Chiriguana.

Ver Anexo Carpeta La Dorada – Chiriguaná No. 13 PMG2 CORPOCESAR Tala San Martín

ENTIDADES TERRITORIALES

- El 17 de octubre de 2023, el CSFF mediante comunicado CS-CSF-000021, solicitó a la junta de acción comunal del barrio Marquetalia, jurisdicción del corregimiento San Rafael de Lebrija, disponibilidad de predio con el fin de llevar a cabo la compensación forestal establecida por la CDMB, conforme a la Resolución No. 1010 del 24 de julio de 2023.

Ver Anexo Carpeta La Dorada – Chiriguaná No. 14 PMG2 JAC Marquetalia CDMB 1010 2023

- El 18 de octubre de 2023, el CSFF mediante comunicado CS-CSF-000083, dirigido al municipio de Aguachica-cesar, manifestó la problemática de contaminación que se presenta actualmente por el abandono de residuos sólidos y la mala disposición de estos, dentro del corredor férreo. Ante lo manifestado el ente municipal asignó radicado R-2023-004884; dicho trámite se realiza con el propósito de detener cualquier acto de terceros que puedan alterar las condiciones medioambientales del corredor férreo La Dorada- Chiriguana.

Ver Anexo Carpeta La Dorada – Chiriguaná No. 15 PMG2 Aguachica residuos sólidos

- El 18 de octubre de 2023, el CSFF envió oficio de consecutivo CS-CSF-000084, al municipio de Gamarra-Cesar asunto: Problemática de contaminación por abandono de residuos sólidos y mala disposición de las cunetas dentro del corredor férreo. La entidad municipal acusa recibido el 18/10/2023; esto con el propósito de detener cualquier acto de terceros que puedan alterar las condiciones medioambientales del corredor férreo La Dorada- Chiriguana.

Ver Anexo Carpeta La Dorada – Chiriguaná No. 16 PMG2 Gamarra residuos sólidos

- El 19 de octubre de 2023, el CSFF envió oficio al municipio de San Martin- Cesar, de asunto: Problemática de contaminación por abandono de residuos sólidos y mala disposición de las cunetas dentro del corredor férreo, donde la entidad municipal asigna radicado 20232334 R; esto con el propósito de detener cualquier acto de terceros que puedan alterar las condiciones medioambientales del corredor férreo La Dorada- Chiriguana.

Ver Anexo Carpeta La Dorada – Chiriguaná No. 17 PMG2 San Martín residuos sólidos

- El 19 de octubre de 2023, el CSFF envió oficio al municipio de San Alberto- Cesar, de asunto: Problemática de contaminación por abandono de residuos sólidos y mala disposición de las cunetas dentro del corredor férreo, donde la entidad municipal acusa recibido el 19/10/2023; esto con el propósito de detener cualquier acto de terceros que puedan alterar las condiciones medioambientales del corredor férreo La Dorada- Chiriguana.

Ver Anexo Carpeta La Dorada – Chiriguaná No. 18 PMG2 San Alberto residuos sólidos

- El 23 de octubre de 2023, el CSFF envió mediante correo electrónico a la subsecretaria de gestión del riesgo y desastres de Barrancabermeja, solicitud de autorización de tala de individuos forestales en el PK 434+500, adjuntando registro fotográfico y cuadro de coordenadas.

- El 24 de octubre de 2023, la subsecretaria de gestión de riesgos y desastres, mediante radicado CCR-SGRD-294-2023 emite autorización de tala de

emergencia de seis (6) individuos forestales de la especie Acacia mangium entre el PK 434+500 al PK 435+000.

Ver Anexo Carpeta La Dorada – Chiriguaná No. 3 PMG2 Barrancabermeja Tala PK 434+500

- El 27 de octubre de 2023, el CSFF envió oficio a la subsecretaria de gestión del riesgo y desastres de Barrancabermeja, de asunto: Reiteración solicitud de cierre de compromisos de mantenimiento a compensación forestal indicados dentro del informe 191-2021.

Ver Anexo Carpeta La Dorada – Chiriguaná No. 4 PMG2 Barrancabermeja Reiteración cierre 191 2021

- El 31 de octubre de 2023, el CSFF envió oficio a la subsecretaria de gestión del riesgo y desastres de Barrancabermeja, de asunto: solicitud de cierre de compromisos de mantenimiento a compensación forestal indicados dentro del informe 060-2022.

Ver Anexo Carpeta La Dorada – Chiriguaná No. 5 PMG2 Barrancabermeja Cierre 060 2022

- El día 17 de octubre del 2023, conjuntamente se realizó recorrido en atención y seguimiento a problemáticas de ocupación ilegal, contaminación por abandono de residuos sólidos en el corredor férreo y actualización de base de datos de la gestión social en el tramo Gamarra - Chiriguaná, Cesar. Con el fin de diagnosticar dicha problemática y buscar alternativas direccionadas a la atención de dicha problemática.

Ver Anexo Carpeta La Dorada – Chiriguaná No. 19 PMG2 Acta recorrido CSFF-Interventoría.

Adicionalmente se llevaron a cabo las siguientes gestiones por parte de la Interventoría:

1 El día 3 de octubre mediante correo electrónico, la interventoría conforme a los requerimientos realizados mediante los comunicados CGRF-0004- 1-23 del 12-09-2023 y CGRF-0007- 1-23 del 19 de septiembre, además de lo establecido en el Acta de comité realizado el día 20 de septiembre del 2023, solicitó al CSFF información al respecto debido a que a la fecha no se había obtenido respuesta positiva en cuanto a la entrega de lo solicitado, reiterando se dé cumplimiento al Apéndice Ambiental, y a la documentación contractual, so pena de presunto incumplimiento.

2 El día 05 de octubre, mediante comunicado CGRF-0025-1-23, la interventoría dio respuesta a oficio DM-007-OPB-CSFF-2023, emitiéndose por parte de la interventoría observaciones al cronograma y al plan de inversión socio ambiental presentado, estableciendo como fecha límite para la subsanación y entrega del documento el día martes 10 de octubre de 2023. Finalmente, el día 23 de octubre el CSFF allegó el comunicado CS-CSF-000108 subsanando lo requerido.

	3 El día 9 de octubre, tras recomendaciones emitidas por parte del área logística tanto del CSFF, como de la interventoría y con el fin de garantizar una adecuada y segura operación logística al momento de la manipulación de la carga en la Bodega IDEMA MEXICO, se solicitó al Contratista verificar las condiciones en campo del individuo arbóreo que se encuentra de alguna manera dificultando la manipulación del equipo de carga, acorde a la recomendación realizada por las partes, y de esa manera gestionar ante el DMA de la Dorada, los respectivos trámites a lugar, acorde a la necesidad que se requiera, ya sea la poda o tala del individuo arbóreo, solicitándose por parte de la interventoría dar celeridad al tema, acorde a la preocupación manifestada. 4 El día 09 de octubre, mediante comunicado CGRF-0030-1-23, la interventoría solicitó al CSFF, el Plan de Gestión de Riesgo de desastre (Incluye Plan de Emergencia y plan de Contingencia) en cumplimiento de lo establecido en el Anexo Técnico, específicamente en su cláusula 20, concerniente al Decreto 1072 de 2015 y lo referente al Decreto 2157 de 2017, mediante el cual se imparten las directrices generales para la elaboración del plan de gestión de riesgo de desastres para las entidades públicas y privadas en el marco del artículo 42 de la Ley 1523 de 2012. 5 Durante este periodo, y tras la revisión de la segunda versión del informe mensual del contratista correspondiente al mes de agosto, la interventoría el 6 de octubre, reiteró solicitud concerniente a la subsanación de observaciones persistentes, siendo atendida por parte del CSFF allegando el día 09 de octubre nuevamente el documento subsanado, emitiéndose por parte de la interventoría la aprobación final del respectivo informe para su posterior radicación. 6 El día 11 de octubre la interventoría procedida a solicitar cotización a la empresa SANDESOL, concerniente a las actividades de recolección de los RESPEL. 7 El día 11 de octubre, por parte de la interventoría se procedido con la solicitud de cotización concerniente a las actividades de actualización de la GDB, insumo necesario para la entrega del ICA 37, correspondiente al Expediente 3365. 8 El día 12 de octubre, y tras revisión de cotizaciones presentadas, además de adjuntar la de interventoría y revisar los valores del mercado, la interventoría aprobó el rubro por un valor de $ 850.000 (Sin IVA incluido) para la actualización de la GDB correspondiente al ICA 37 Expediente 3365, referente al periodo de julio-septiembre de 2023, solicitando tener en cuenta las fechas de entrega establecidas por la ANLA. 9 El día 12 de octubre, mediante comunicado CGRF-0037-1-23, la interventoría solicitó al CSFF, información concerniente al listado de productos y/o insumos que se transportan actualmente con su respectivas fichas técnicas y hojas de seguridad, planes enmarcados en atender las emergencias y contingencias que se puedan presentar debido a la operación ferroviaria, tanto del Consorcio San Felipe Férreo como de los terceros operadores de la carga, acorde a lo establecido en los contratos de uso de vía suscritos entre el CSFF y los operadores CNR y PRODECO S.A. Instrumento de gestión ambiental bajo el cual se atenderá el transporte de Carbón y de los insumos que actualmente se movilizan en el corredor por parte de los operadores, esto con el fin de garantizar en todo momento el cumplimiento del marco normativo en materia ambiental, conforme a lo establecido por la ANLA. A la fecha de

	corte del respectivo informe el CSFF, no ha emitido respuesta alguna, la interventoría hará seguimiento a dicha situación. 10 El día 03 de octubre el CSFF dio respuesta mediante comunicado DM-042-OPB-CSFF-2023 a los requerimientos realizados por la interventoría mediante oficios CGRF-0004-1-23 del 12 septiembre 2023, CGRF-006-1-23 del 13 septiembre 2023 y CGRF-0007- 1-23 del 19 septiembre 2023, referente al cumplimiento de algunas Obligaciones establecidas en el Apéndice Ambiental. 11 El día 19 de octubre, se emitieron observaciones al informe mensual del Contratista, correspondiente al mes de septiembre, el CSFF se encuentra actualmente en la subsanación de estas observaciones. 12 El día 18 de octubre, y tras revisión de cotizaciones presentadas, además de adjuntar las de interventoría y revisar los valores del mercado, se aprobó el rubro por un valor de $ 1.222 por Kilogramo de RESPEL recolectado y dispuesto adecuadamente bajo el escenario en el que la totalidad del material a recolectar se encuentre entre un rango de 3.000 a 5.000 kilogramos, esto de acuerdo a valoración realizada en campo. actividad que se realizará en cumplimiento del requerimiento realizado por la Agencia, en atención al plan de mejora que se presentará a la Contraloría, tras la emisión del hallazgo realizado por ese organismo de control durante la ejecución del contrato anterior. 13 Durante este periodo se llevó a cabo la realización del informe mensual, correspondiente al mes septiembre de 2022. 14 El día 20 de octubre, se llevó a cabo el segundo comité Ambiental del Contrato de Obra 639-2023, con la presencia del Contratista, Agencia Nacional de Infraestructura e Interventoría, en el que se trataron temas como: Presentación de la profesional Ambiental del CSFF con sede en el municipio de Barrancabermeja, Revisión de los compromisos del comité anterior. Gestiones Ambientales enmarcadas en el desarrollo del Contrato. 15 El día 25 de octubre, tras revisión de la Preacta socio ambiental allegada por el Contratista el día 24 del mes en cuestión, se emitieron observaciones referentes al valor establecido a facturar que no correspondía al valor real, solicitando finalmente la modificación de dicha Preacta, para proceder con la respectiva aprobación y firma a lugar. Posteriormente el día 31 tras la subsanación de lo solicitado se procedió a la aprobación final de este documento socio ambiental correspondiente al mes de octubre de 2023. 16 El día 27 de octubre, mediante comunicado CGRF-0057-1-23, la interventoría reiteró el oficio CGRF-0030-1-23 del 10 de octubre de 2023 mediante el cual se solicitó el Plan de Gestión del Riesgo de desastres, esto teniendo en cuenta la fecha de inicio del Contrato y la operación comercial que se realiza actualmente, por lo que se reiteró dar cumplimiento al Anexo Técnico en su cláusula 20 Seguridad e higiene industrial y al Decreto 2157 de 2017, otorgando nuevamente un plazo de cinco (5) días contados a partir del recibo de esta comunicación para que el CSFF remita la documentación solicitada. 17 El día 27 de octubre, mediante comunicado CGRF-0059-1-23, la interventoría dio respuesta al comunicado CS-CSF-000122 del 24 de octubre de 2023, emitido por el

CSFF. Otorgando un plazo de 5 días para que se allegue la subsanación de las observaciones realizadas al Plan de Adaptación de la Guía Ambiental-PAGA, acorde a la realidad del proyecto, conforme a las observaciones emitidas por esta interventoría.

18 El día 30 de octubre, por parte de la interventoría se dio viabilidad y aval al contenido del informe del contratista, una vez fueron subsanadas las observaciones presentadas desde el área Ambiental.

19 El día 31 de octubre, la interventoría participó en la actividad de socialización del decreto 2157 del 20 de diciembre de 2017, concerniente a la Gestión del Riesgo de Desastres en el sector transporte, retos y perspectivas desde el cambio climático. Citada mediante correo electrónico por parte de la Agencia Nacional de Infraestructura.

20 El día 31 de octubre, y tras la obtención del permiso de poda otorgada por el DMA la Dorada, se recomendó al Contratista tener en cuenta la fecha de vencimiento del respectivo permiso, es decir al 12 de noviembre de 2023, con el fin de aprovechar su vigencia y atender a la obligación, además de contemplar cotizaciones de proveedores con experticia en el tema teniéndose en cuenta el riesgo que representa la ejecución de esta actividad.

SEGUIMIENTO A OBLIGACIONES GENERALES PROVENIENTES DEL CONTRATO DE OBRA VE-508-2021.

Conforme al numeral 17, correspondiente al Anexo Ambiental que hace parte del Contrato de Obra VE-639-2023, el CSFF presentó información concerniente a permisos ambientales objeto de cesión y gestiones enmarcadas en cuanto a solicitud de cambio de solicitante, lo cual se detalla a Continuación:

OBRA	CAR	PERMISO	RADICADO CAR	CESIÓN
Puente Tolones - Protección con bolsacretos estribo norte	CORNARE	Ocupación de Cauce	CE-16819-2023	Cesión de derechos
Estación Pull Papel y Estación García Cadena	CAS	Prospección y exploración de aguas subterráneas	19554 13-10-2023	Cambio de Solicitante
Reparación alcantarilla colapsada PK416+656	CAS	A. Forestal Auto 033 2022 Auto 093 2022	80.30.16905.2023	Cesión de derechos
Reparación y Adecuación de alcantarilla colapsada PK 435+850	CAS	Ocupación de Cauce	80.30.17695.2023	Cambio de Solicitante

Puente Lebrija Sabana de Torres Santander - Protección estribo norte PK515+370	CDMB	Ocupación de Cauce Lebrija	15208	Cambio de Solicitante
Estación San Rafael PK517+188	CDMB	Concesión Aguas Subterráneas	18526 – 26/10/2023	Cambio de Solicitante
Puente el Hoyo - protección con bolsacretos estribo norte PK528+871	CORPOCESAR	Ocupación de Cauce	10389 del 17 de octubre de 2023	Cambio de Solicitante
Disipador de energía PK601+320	CORPOCESAR	Ocupación de Cauce	10745 25 octubre 2023	Reiteración Solicitud de cierre
Estación Gamarra PK604+780	CORPOCESAR	Concesión Aguas subterráneas Gamarra	08716 04 de septiembre de 2023	Cambio de Solicitante
Estación Zapatosa PK680+340	CORPOCESAR	Concesión Aguas Subterráneas Zapatosa	09545 25 de septiembre de 2023	Cesión de derechos

CORNARE

- El día 17 de octubre de 2023 CORNARE asignó consecutivo CE-16819-2023 a la solicitud realizada por el CSFF concerniente a la cesión de derechos, para el permiso de ocupación de cauce otorgado al Consorcio San Felipe, mediante resolución RE 01949 2023 del 12 de mayo del 2023 perteneciente al expediente 055910541008.

Ver Anexo Carpeta La Dorada – Chiriguaná No. 20 PMG2 CORNARE POC Tolones

- El día 18 de octubre de 2023, CORNARE generó el radicado CE-16903-2023, tras presentación de comunicado emitido por el CSFF en el que daba respuesta a los radicados CS 11663-2023-11664-2023-11665-2023 presentados por la Corporación. En el sentido de aclarar que como nuevo administrador del corredor férreo estaría a cargo del mismo y por ende de la gestión y tramite de los permisos ambientales a lo largo del corredor férreo y que para este caso en particular en el tramo en el cual CORNARE como corporación Ambiental, presenta jurisdicción.

Ver Anexo Carpeta La Dorada – Chiriguaná No. 21 PMG2 CORNARE respuesta CS 11663, 11664, 11665 – 2023

CAS

- El día 12 de octubre de 2023, el CSFF envió comunicado de consecutivo interno CS-CSF-000058 a la CAS, solicitando la figura de Cambio de solicitante, respecto al permiso de prospección y exploración de Aguas subterráneas que se han visto gestionando en las estaciones Pulpapel y García Cadena. Perteneciente al Expediente CAS No. 210.20.0183.2022.

Ver Anexo Carpeta La Dorada – Chiriguaná No. 22 PMG2 CAS Pulpapel y García Cadena

CDMB

- El día 25 de octubre de 2023 el CSFF envió a la CDMB comunicado de consecutivo interno CS-CSF-000100, solicitando el reconocimiento del punto de captación, para la solicitud de concesión de aguas subterráneas correspondiente al PK 517+188- ubicado en la Estación Férrea San Rafael, en jurisdicción del municipio de Rionegro- Santander; para ello la Corporación asignó el radicado No. 18526 con fecha del 26 de octubre de 2023. A la fecha de corte del respectivo informe la Corporación no se había pronunciado en respuesta a lo solicitado por el Contratista.

Ver Anexo Carpeta La Dorada – Chiriguaná No.23 PMG2 CDMB San Rafael

CORPOCESAR

- El día 4 de octubre de 2023, CORPOCESAR generó el radicado con consecutivo 09989, dando respuesta al oficio con expediente CGJ-A-242-2019 del 2 de agosto de 2023 en el que los funcionarios de CORPOCESAR Juan David Argumedo y Bibiana Triana, solicitaban información adicional concerniente al trámite de concesión de aguas subterráneas solicitado para la estación Gamarra.

Ver Anexo Carpeta La Dorada – Chiriguaná No. 24 PMG2 CORPOCESAR Respuesta Concesión Gamarra

- El día 13 de octubre, el CSFF como nuevo administrador del corredor férreo, allegó comunicado con radicado CS-CSF-000060 en el que solicitó ante CORPOCESAR, cambio de solicitante respecto al Permiso de Ocupación de cauce gestionado para el Rio Cachira del Espíritu Santo (Puente el Hoyo) en jurisdicción del municipio de San Alberto-Cesar, esto con el fin de obtener el respectivo permiso, tras gestiones provenientes de contratos anteriores.

Ver Anexo Carpeta La Dorada – Chiriguaná No. 25 PMG2 CORPOCESAR POC El Hoyo

- El día 25 de octubre de 2023, el Consorcio San Felipe Férreo envió comunicación de consecutivo CS-CSF-000126-2023 a CORPOCESAR, recibida en ventanilla única bajo radicado 10745, donde se solicitó el cierre de la Resolución No. 0260 del 1 de junio de 2022 mediante la cual se otorgó el permiso para la ocupación del cauce de la corriente hídrica denominada Quebrada Sinaí.

Ver Anexo Carpeta La Dorada – Chiriguaná No. 26 PMG2 CORPOCESAR Cierre Resolución 0260 2022

- El día 11 de octubre del 2023, CORPOCESAR notificó al CSFF el Auto 549, donde solicitó el cumplimiento de las obligaciones impuestas en la resolución No. 0490 del 21 de septiembre de 2022 por medio de la cual se otorgó la concesión para el aprovechamiento de las aguas subterráneas de la estación Zapatosa, predio con matrícula inmobiliaria No. 192-14135 denominado Casa Lote ubicado en jurisdicción de Tamalameque Cesar.

Ver Anexo Carpeta La Dorada – Chiriguaná No. 27 PMG2 CORPOCESAR Auto 549 Zapatosa - Notificación

- El día 26 de octubre de 2023, el CSFF mediante comunicado CS-CSF-000134, dio respuesta al Auto 549 del 11 de octubre de 2023, proveniente de las obligaciones establecidas en la Resolución 0490 de 21 de septiembre de 2022, por medio de la cual se otorga el permiso de concesión de aguas subterráneas en la estación Zapatosa. Es pertinente indicar que este trámite se adelantó en virtud del comunicado 09545 del 25 de septiembre de 2023 en el cual se solicitó ante CORPOCESAR cesión de derechos y obligaciones a favor del Consorcio San Felipe Férreo.

Ver Anexo Carpeta La Dorada – Chiriguaná No. 28 PMG2 CORPOCESAR Respuesta Auto 549 2023 Zapatosa

En cumplimiento a la obligación adquirida en la Resolución No. 0490 de 21 de septiembre de 2023 el CSFF lleva las lecturas en el micromedidor instalado en el punto de captación de aguas subterráneas de la estación Zapatosa, como se muestra a continuación:

FECHA	HORA	LECTURA(Lt)	DIFERENCIA
2/10/2023	6:00 am	94.05	0.05
4/10/2023	6:00 am	95	0.95
6/10/2023	6:00 am	95.05	0.05
9/10/2023	6:00 am	96	0.95
11/10/2023	6:00 am	96.5	0.5
14/10/2023	6:00 am	97	0.5
16/10/2023	6:00 am	97.5	0.5
17/10/2023	6:00 am	98	0.5
19/10/2023	6:00 am	98.5	0.5

23/10/2023	6:00 am	99	0.5
26/10/2023	6:00 am	99.5	0.5
28/10/2023	6:00 am	100	0.5
31/10/2023	6:00 am	101	1
TOTAL			**7**

Ver Anexo Carpeta La Dorada – Chiriguaná No. 29 PMG2 Registro consumo de agua Estación Zapatosa

MONITOREO DE CALIDAD DE AIRE, RUIDO Y VIBRACIONES

En cumplimiento de lo establecido en el PMA Resolución 0751 del 05 de agosto de 2002, con relación a la periodicidad con que se deben ejecutar los monitoreos de calidad de aire, ruido y vibraciones en las Estaciones de México, Grecia, Carare, Barrancabermeja y Gamarra pertenecientes al corredor férreo, se informa que para el presente periodo no aplica la ejecución de dichas actividades de monitoreo por parte del CSFF. El próximo monitoreo en cumplimiento a las Obligaciones para este contrato, se proyecta ejecutar durante el mes de diciembre de 2023 como insumo necesario e importante para la elaboración del ICA No. 20 del Expediente LAM6817 (julio – diciembre 2023)

Indicadores:

MEDICIÓN	META	FRECUENCIA	CUMPLIMIENTO	REGISTRO
(Autoridades ambientales visitadas) / (7 Autoridades ambientales en el corredor) *100	90	Mensual	N.A para este periodo	Registro de Seguimiento y Monitoreo. Registros fotográficos, fílmicos y escritos. Soportes documentales Informes de monitoreo
(Permisos tramitados) / (Permisos requeridos) *100	90	Mensual	N.A para este periodo	
(Permisos cerrados) / (Permisos abiertos) *100	90	Mensual	N.A para este periodo	
(Monitoreo ejecutado) / (Monitoreo requerido) *100	100	Semestral	N.A para este periodo	

PMG3 CONSERVACIÓN DEL CORREDOR FÉRREO

Durante este periodo, el CSSF reportó la ejecución de las siguientes actividades, concerniente a la conservación del corredor férreo La Dorada – Chiriguaná.

Cuadro Resumen Actividades de Conservación ejecutadas

Actividad	Totales mes	Unidad
Alce - Alineación - Nivelación Vía	1168	ml
Alce - Nivelación Juntas	0	Un
Aseo General	1	Un
Cambio/Colocación Eclisas	21	Par
Cambio/instalación Traviesas de concreto	135	Un
Cargue, transporte y descargue Riel	0,5	Ton
Clasificación de traviesas en acopio	0	Glb
Construcción Trinchos	0	mL
Corte Riel	11	Und
Descarne Vía	360	mL
Instalación Tirafondos	112	Und
Descope de árboles	23,5	Glb
Limpieza Alcantarillas	1482	mL
Limpieza Box Coulvert	8	mL
Limpieza Cunetas	17447	mL
Mantenimiento CV	9	Un
Recolección y perfilado Balasto	1885	ml
Remoción Derrumbes	0	m^3
Retiro de árboles en la vía	64,85	Glb
Retiro Empalizada	205,5	m^3
Retiro de troncos y ramas del corredor	9	Un
Riego químico	0	Ha
Rocería y deshierbe manual	167,33	Ha

	Traslado y acopio de láminas de alcantarilla	0	Un

Tabla 33: Seguimiento PMA Expediente 6817-00
Fuente: Elaboración propia

Ver Anexo Carpeta La Dorada – Chiriguaná No. 1. PMF1, PMF3, PMF5, PMF6, PMS4, PMG1, PMG3 Registro fotográfico

7.1.4.3 SEGUIMIENTO A LAS FICHAS DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL EXPEDIENTE LAM3365 VARIANTE NARE.

FICHA	SEGUIMIENTO
Obras y Medidas de Mitigación	
PMA-F01 Control de zonas erosionables durante la construcción	No Aplica para la ejecución del Contrato de Obra VE 639-2023, dado que estas Actividades fueron ejecutadas durante la etapa de Construcción de la Variante Nare.
PMA-F02 Control de zonas erosionables durante la operación	Para el contrato de obra VE-639-2023, los inspectores de vía realizaron recorridos con el propósito de identificar los taludes inestables. La verificación es continúa y reportada por los maquinistas que operan en dicho tramo. Para este periodo no se reportaron taludes en condiciones de inestabilidad, por lo que no fue necesaria la construcción de trinchos u otras medidas de control para zonas erosionables.
PMA-F03 Remoción de derrumbes durante la construcción	No Aplica para la ejecución del Contrato de Obra VE 639-2023, dado que estas Actividades fueron ejecutadas durante la etapa de Construcción de la Variante Nare.
PMA-F04 Remoción de derrumbes durante la operación	Durante este periodo, el CSSF no reportó la presencia de derrumbes en la variante, por tanto, no fue necesaria la ejecución de actividades relacionadas con la ficha.
PMA-F05 Construcción de alcantarillas y pontones	Durante este periodo, el CSSF no realizó actividades concernientes a la construcción de alcantarillas y pontones, debido a que estas labores constructivas fueron realizadas en contratos anteriores. En lo que respecta a este contrato de obra VE-639-2023 en proceso la identificación de puntos críticos a intervenir.
PMA-F06 Evaluación de alcantarillas y obras de arte durante la operación	Para el contrato de obra VE-639-2023, los inspectores de vía realizaron recorridos en la variante con el propósito de identificar y evaluar el estado de alcantarillas y obras de arte. En proceso de evaluación.

FICHA	SEGUIMIENTO
PMA-F07 Manejo ambiental durante la construcción de puentes	No Aplica para la ejecución del Contrato de Obra VE 639-2023, dado que estas Actividades fueron ejecutadas durante la etapa de Construcción de la Variante Nare.
PMA-F08 Evaluación de puentes durante la operación	No Aplica, en el tramo correspondiente a la variante Nare, no se cuenta con puentes construidos.
PMA-F09 Limpieza de obras de arte durante la operación	Durante este periodo, el Contratista realizo limpieza de 300 ml de cunetas ubicadas entre los PK 293+860 Y PK 294+160, esto con la finalidad de permitir un manejo adecuado de las aguas de escorrentía y de las aguas de infiltración dentro del área de influencia.
PMA-F10 Rocería y limpieza durante la operación	Durante este periodo, el Contratista no reportó la ejecución de actividades concerniente a esta ficha.
PMA-F11 Manejo de los suelos orgánicos	Durante este periodo, el Contratista no reportó la ejecución de actividades concerniente a esta ficha, en razón a que no se realizaron actividades rutinarias que involucran movimientos de tierra ni el levantamiento de descapote.
PMA-F12 Lineamientos generales para la disposición de sobrantes de corte	En el presente periodo no se realizaron labores que generen sobrantes de corte, sin embargo, se tienen lineamientos generales para la disposición de derrumbes para cuando estos se presenten.
PMA-F13 Lineamientos generales para la disposición de sobrantes o derrumbes durante la fase de mantenimiento.	En el presente periodo no se realizaron labores que generen sobrantes de excavación, y no se presentaron derrumbes sobre la vía. Sin embargo, se tienen lineamientos generales para la disposición del material producto derrumbes en el evento que llegaren a presentarse.
PMA-F14 Aprovechamiento forestal doméstico o menor	Durante este periodo el Contratista no reportó la ejecución de actividades concerniente a esta ficha, debido a que no fue necesaria la intervención de individuos arbóreos.
PMA-F15 Control de la contaminación atmosférica	Dentro del PMA esta ficha está dirigida al control de contaminación atmosférica a través de la implementación de medidas de manejo ambiental en escombreras y los sitios de depósito para sobrantes de excavaciones, considerando que durante este periodo no se desarrollaron actividades asociadas a la utilización de estos sitios, no se reportan actividades dentro de esta ficha.

FICHA	SEGUIMIENTO
PMA-F16 Cruce oleoducto Ocensa y Colombia	El paso de trenes de carga se efectúa semanalmente, los inspectores de vía y las cuadrillas realizan inspecciones para identificar novedades o alguna problemática en las zonas aledañas al punto de cruce como actividad de control.
Medidas de Prevención	
PMA-F17 Extracción material en canteras	Para el presente periodo no se demandó material proveniente de canteras para rehabilitación y mantenimiento ya que no se ejecutó ninguna actividad asociada.
PMA-F18 Extracción materiales en fuentes aluviales	El contrato de Obra VE-639-2023, no contempla dentro de su programación, labores constructivas sobre la Variante Nare que puedan generar una demanda de materiales de fuentes aluviales
PMA-F19 Extracción materiales en bancos de préstamo	En este periodo no se requirió de extracción de materiales en bancos de préstamos toda vez que únicamente se han realizado labores de mantenimiento rutinario.
PMA-F20 Manejo de campamentos de personal	Durante este periodo, el Contratista no reportó la ejecución de actividades concerniente a esta ficha, debido a que no fue necesario ya que no se cuenta con campamentos en el sector de la variante.
PMA-F21 Manejo ambiental de los campamentos transitorios	Durante este periodo, el Contratista no reportó la ejecución de actividades concerniente a esta ficha, debido a que no fue necesario, ya que no se cuenta con campamentos en el sector de la variante.
PMA-F22 Medidas de manejo ambiental para el transporte de materiales	Las implementaciones de medidas para el transporte de materiales sobre el corredor férreo se activaron desde el inicio del Contrato VE-639-2023; el transporte de carga que se viene realizando desde La Dorada hacia los Puertos de Santa Marta y Capulco de manera semanal dan comienzo a la reactivación del transporte ferroviario en este sector. El área de operación reporta para este mes el transporte de insumos desde y hacia el puerto de Santa Marta, el embalaje aprobado por el área ambiental se efectúa de modo abierto y por contenedor respectivamente para cada producto. Las medidas de manejo anteriormente descritas disminuyen el impacto ambiental que dentro de los 4.1 kilómetros de variante Nare, mitigando el riesgo de fuga de material, particulado y lixiviación de líquidos, la totalidad de transporte para este periodo se ha realizado por conteiner.

FICHA	SEGUIMIENTO
PMA-F22A Señalización temporal en los frentes de trabajo	Durante este periodo, el Contratista no reportó la ejecución de actividades constructivas, sin embargo, se utilizaron señales preventivas de tránsito por el personal que permaneció en el corredor realizando labores de mantenimiento rutinario
Medidas de Compensación	
PMA-F23 Revegetalización natural	A la fecha la variante Nare, cuenta con un avanzado desarrollo natural de las áreas revegetalizadas en anteriores contratos, evidenciando estabilización de los terrenos intervenidos, sin embargo, para el contrato de obra VE-639-2023, los inspectores de vía realizan recorridos con el propósito de identificar y evaluar el estado de las zonas expuestas a factores erosivos. Para este periodo no se ejecutaron procesos de Revegetalización,
PMA-F24 Empradización	Durante este periodo, el Contratista no reportó la ejecución de actividades concerniente a esta ficha, dado que no fue necesario realizar actividades de empradización.
PMA-F25 Arborización paisajística	En el presente periodo no se realizaron actividades de arborización paisajística, al no requerirse.
PMA-F25A Mantenimiento arborización paisajística	En el presente periodo no se realizaron actividades de arborización paisajística, al no requerirse.
Plan de Gestión Social	
PMA-F26 Socialización del proyecto	Se realizaron durante el mes de octubre socializaciones de inicio de contrato de obra y también socializaciones de obras puntuales como muro guarda balasto.
PMA-F27 Contratación mano de obra	El personal del área de influencia directa vinculado al contrato vigente supera el umbral del 75% contemplado como mínimo en el plan de manejo ambiental.
PMA-F28 Sensibilización ambiental al contratista y trabajadores	Durante este periodo, el Contratista reportó la ejecución de actividades concerniente a esta ficha. Realizo capacitación a colaboradores sobre diversidad e inclusión en el ámbito laboral
PMA-F29 Educación y prevención relacionada con la rehabilitación provisional del corredor férreo para el transporte	Durante este periodo, el Contratista no reportó la ejecución de actividades concerniente a esta ficha.

FICHA	SEGUIMIENTO
de materiales (en caso de ser necesario)	
PMA-F30 Rescate arqueológico	Durante este periodo, el Contratista no reportó la ejecución de actividades concerniente a esta ficha, debido a que no se realizaron rescates arqueológicos.
PMA-F31 Educación ambiental durante la operación	Durante este periodo, el Contratista reportó la ejecución de actividades concerniente a esta ficha. En este sentido se realizó Capacitación ambiental en la caracterización de impactos ambientales.
Plan de Supervisión y Control	
PMA-F32 Control de calidad del concesionario	Para el Contrato de Obra VE-639-2023, contractualmente se cuenta con un residente ambiental y un residente social a cargo de ejercer las funciones de gestión y control del PMA LAM3365.
PMA-F33 Interventoría ambiental	Las labores socio ambientales serán desarrolladas bajo la supervisión de la Interventoría CONSORCIO GIS RED FÉRREA, quien cuenta con residentes ambientales y residentes sociales para efectuar el seguimiento al proyecto.
PMA-F34 Control de calidad durante la operación	Para la supervisión y control de calidad de los trabajos ambientales, la ANI ha delegado esta responsabilidad a la interventoría CONSORCIO GIS RED FÉRREA, quien se encargará de evaluar la ejecución de todos los trabajos ambientales y sociales a implementar en la obra. De igual manera, el Contratista se encarga de la ejecución de dichas actividades a través de profesionales ambientales y sociales residentes.

Tabla 34: Seguimiento PMA Expediente LAM3365
Fuente: Consorcio Gis Red Férrea

7.1.5 PERMISOS AMBIENTALES A TRAMITAR

Dentro de las principales actividades desarrolladas por el Área Ambiental, y dando cumplimiento al Plan de Manejo Ambiental, Guía Ambiental para el subsector férreo, Resolución 0751 del 5 de agosto de 2002 por medio de la cual se aprueba Plan de manejo Ambiental y demás normatividad vigente, se deben tramitar los permisos ambientales requeridos para las diferentes actividades constructivas en desarrollo del Contrato de Obra.

A continuación, se presenta cuadro resumen, en el que se establecerá el PK al que corresponde el sitio a intervenir y el tipo de permiso a tramitar. Estos permisos pueden ser susceptibles a cambios en el momento que se aprueben definitivamente los diseños.

7.1.5.1 LISTADO DE PERMISOS AMBIENTALES A TRAMITAR, DURANTE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA VE-639-2023

Durante este periodo, el Contratista dio inicio a gestiones enmarcadas en la obtención de los permisos ambientales, necesarios y a lugar, acorde al avance del proyecto.

PK	OBRA - ACTIVIDAD	SOLICITUD DE PERMISO PARA INICIO DE OBRA POR GESTIÓN DE RIESGO	TRAMITE	GESTIONES REALIZADAS DURANTE ESTE PERIODO	CORPORACIÓN Y/O ENTIDAD AMBIENTAL	RADICADO INICIO TRÁMITE ANTE CORPORACIONES	OBSERVACIÓN
202+502	Poda para garantizar la maniobrabilidad de la maquinaria utilizada en el cargue de insumos en la Bodega IDEMA MEXICO	N. A	Permiso de Poda	El 13 de octubre del 2023 la alcaldía municipal de La Dorada, Caldas autoriza al Consorcio San Felipe Férreo mediante permiso de poda No 6382 de un individuo arbóreo ubicado en la bodega IDEMA	DMA LA DORADA	N. A	No se establece ninguna obligación para el proyecto. Podar máximo el 25% del individuo arbóreo, acorde a lo establecido en dicho permiso.

Tabla 35: Listado de Permisos Ambientales a Tramitar, durante ejecución del Contrato de Obra VE-639-2023
Fuente: Consorcio Gis Red Férrea

7.1.5.2 PERMISOS AMBIENTALES PROVENIENTE DE CONTRATOS ANTERIORES OBJETO DE CESIÓN Y/O CAMBIO DE SOLICITANTE

Durante este periodo, y acatando lo establecido en el apéndice ambiental del Contrato de Obra VE-639 2023, se informa que, de acuerdo al seguimiento que realiza la interventoría, aún no se han materializados por parte de las diferentes Corporaciones, las cesiones y/o cambios de solicitantes para los diferentes expedientes y/o permisos.

OBRA	CAR	PERMISO	RADICADO CAR	CESIÓN
Puente Tolones - Protección con bolsacretos estribo norte	CORNARE	Ocupación de Cauce	CE-16819-2023	Cesión de derechos
Estación Pulpapel y Estación García Cadena	CAS	Prospección y exploración de aguas subterráneas	19554 13-10-2023	Cambio de Solicitante

OBRA	CAR	PERMISO	RADICADO CAR	CESIÓN
Reparación alcantarilla colapsada PK416+656	CAS	A. Forestal Auto 033 2022 Auto 093 2022	80.30.16905.2023	Cesión de derechos
Reparación y Adecuación de alcantarilla colapsada PK 435+850	CAS	Ocupación de Cauce	80.30.17695.2023	Cambio de Solicitante
Puente Lebrija Sabana de Torres Santander - Protección estribo norte PK515+370	CDMB	Ocupación de Cauce Lebrija	15208	Cambio de Solicitante
Estación San Rafael PK517+188	CDMB	Concesión Aguas Subterráneas	18526 – 26/10/2023	Cambio de Solicitante
Puente el Hoyo - protección con bolsacretos estribo norte PK528+871	CORPOCESAR	Ocupación de Cauce	10389 del 17 de octubre de 2023	Cambio de Solicitante
Disipador de energía PK601+320	CORPOCESAR	Ocupación de Cauce	10745 25 octubre 2023	Reiteración Solicitud de cierre
Estación Gamarra PK604+780	CORPOCESAR	Concesión Aguas subterráneas Gamarra	08716 04 de septiembre de 2023	Cambio de Solicitante
Estación Zapatosa PK680+340	CORPOCESAR	Concesión Aguas Subterráneas Zapatosa	09545 25 de septiembre de 2023	Cesión de derechos

Tabla 36: Permisos Ambientales proveniente de contratos anteriores objeto de cesión y/o cambio de solicitante
Fuente: Consorcio Gis Red Férrea

7.1.5.3 PERMISOS AMBIENTALES PROVENIENTE DE CONTRATOS ANTERIORES PENDIENTE DE CIERRE POR CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Anexo Ambiental, la interventoría solicitó al CSFF realizar las diferentes gestiones tendientes al cierre de los expedientes referenciados a continuación debido al cumplimientos de las Obligaciones establecidas en los mismos, ya que a la fecha no se ha emitido pronunciamiento alguno respecto al archivo de los permisos.

EXPEDIENTE	CAR	PERMISO	ESTADO DE LA OBLIGACIÓN	OBSERVACIONES
CONTRATO DE OBRA VE313-2017				
Resolución de. 0594 del 19/06/2018 Modificada por la Resolución No. 0731 del 13/07/2018	CORPOCESAR	Aprovechamiento forestal	Cumplida	Pendiente pronunciamiento por parte de la Corporación
CONTRATO DE OBRA VE 001-2019				
Resolución No 0091 del 5 de abril de 2017 Cedida mediante Res. No. 0187 del 26 de julio de 2018.	CORMAGDALENA	permiso Para la Construcción de una Obra Hidráulica Fluvial en el Rio Magdalena.	Cumplida	Pendiente pronunciamiento por parte de la Corporación

Tabla 37: Permisos Ambientales proveniente de contratos anteriores pendiente de cierre por cumplimiento de Obligaciones
Fuente: Consorcio Gis Red Férrea

El 18 de octubre de 2023 CORPOCESAR asignó radicado 10470 al comunicado enviado por el Consorcio San Felipe Férreo, donde se solicitó el cierre de la Resolución No 0594 del 19/06/2018, modificada mediante Resolución No. 0731 del 13/07/2018, pperteneciente al Expediente DGA-006-2018. A la fecha de corte del respectivo informe la Corporación no había dado respuesta alguna al CSFF, la interventoría realizará seguimiento a dicha situación.

Ver Anexo Carpeta La Dorada – Chiriguaná No. 34 PMG2 CORPOCESAR Cierre expediente DGA-006-2018

El día 17 de octubre de 2023 el CSFF mediante comunicado CS-CSF-000068-2023 solicitó a CORMAGDALENA el cierre del expediente concerniente a la resolución No. 0091 del 5 de abril de 2017, cedida mediante resolución No. 0187 del 26 de julio de 2028, debido al cumplimiento de todas las Obligaciones establecidas en dicha resolución. Tras el requerimiento ante la Corporación, esta asignó radicado de recibido 2023-200-2830 con fecha del 18 de octubre de 2023. A la fecha de corte del respectivo informe la Corporación no había dado respuesta alguna al CSFF, la interventoría realizará seguimiento a dicha situación.

Ver Anexo Carpeta La Dorada – Chiriguaná No. 35 PMG2 CORMAGDALENA Cierre Resolución 0091 -0187

7.1.6 CANTERAS DE MATERIAL

Referente al suministro de materiales granulares el contratista deberá remitir a la interventoría previo al inicio de ejecución de las Obras, los documentos que soporten la legalidad de las canteras a utilizar, para ello se requiere:

- Título minero y/o Contrato de concesión.
- Licencia Ambiental
- Permisos ambientales pertinentes o aplicables.

Durante este periodo, el Contratista no allegó información concerniente al numeral, debido a que no se ha establecido vínculo comercial con proveedores de material pétreo para la ejecución de las diferentes obras proyectadas a ejecutar.

No.	EMPRESA / TITULAR	TITULO MINERO	LICENCIA AMBIENTAL		
N. A	N. A	N. A	N. A	N. A	N. A

Tabla 38 Listado Canteras de Material
Fuente: Consorcio Gis Red Férrea

7.1.7 PLAN DE ADAPTACIÓN DE LA GUÍA AMBIENTAL

De acuerdo con las obligaciones contractuales establecidas en el Apéndice Ambiental, el Contratista mediante comunicado DM-042-OPB-CSFF-2023, allego a la interventoría el día 03 de octubre de 2023 el plan de Adaptación de la Guía Ambiental-PAGA. El cual una vez revisado por esta interventoría, surgieron observaciones, las que fueron emitidas mediante comunicado CGRF-0045- 1-23 del 18 de octubre de 2023, otorgándole al CSFF un plazo para la subsanación de las mismas, de cinco (5) días contados a partir del recibo de dicha comunicación. Ante el tiempo de entrega establecido por la interventoría, el CSFF allegó el comunicado CS-CSF-000122 del 24 de octubre de 2023, en el que solicitaban una prórroga adicional de 5 días, con el fin de subsanar la totalidad de las observaciones referenciadas. Posteriormente ante lo solicitado la interventoría mediante comunicado CGRF-0059- 1-23 del 27 de octubre de 2023, otorgó el plazo solicitado. Finalmente, el día 31 de octubre del

2023 el Consorcio San Felipe Férreo mediante comunicado CS-CSF-000151 presentó la segunda versión del Plan de Adaptabilidad de la Guía Ambiental-PAGA, conforme a las observaciones presentadas por esta interventoría. El CGRF revisará lo allegado por el CSFF, con el fin de dar aprobación final al respectivo documento.

Ver Anexo Carpeta La Dorada – Chiriguaná No. 33 PMG2 Respuesta CGRF 0059

7.1.8 CRONOGRAMA SEGUIMIENTO ACTIVIDADES CONFORME AL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL APROBADO

CÓD.	PROGRAMA	ago-23	Sep-23	Oct-23
PMF1	Control de sedimentos, estabilidad de taludes y terraplenes	C	C	C
PMF2	Revegetalización	N. A	N. A	N. A
PMF3	Sitios de depósitos para sobrante de excavaciones	N. A	C	N. A
PMF4	Manejo de canteras	N. A	N. A	N. A
PMF5	Manejo de desechos sólidos	C	C	C
PMF6	Manejo de desechos líquidos	C	C	C
PMB1	Programa de arborización	C	C	C
PMS1	Información y participación comunitaria	N.C	C	C
PMS2	Gestión social para el manejo de invasiones y prevención de daños a terceros	N.C	C	C
PMS3	Programa de empleo	C	C	C
PMS4	Programa Sensibilización ambiental para contratista y trabajadores	N.C	C	C
PMG1	Señalización	N. A	N. A	N. A
PMG2	Gestión y control ambiental	C	C	C
PMG3	Conservación del corredor férreo	C	C	C

Tabla 39: Cronograma seguimiento actividades PMA
Fuente: Consorcio Gis Red Férrea

C: CUMPLE NC: NO CUMPLE N.A: NO APLICA

7.1.9 CRONOGRAMA SEGUIMIENTO ACTIVIDADES CONFORME AL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL APROBADO EXPEDIENTE LAM3365. VARIANTE NARE.

CÓD.	PROGRAMA	ago-23	Sep-23	Oct-23
PMA-F01	Control de zonas erosionables durante la construcción	N. A	N. A	N. A
PMA-F02	PMA-F02 Control de zonas erosionables durante la operación	C	C	C
PMA-F03	Remoción de derrumbes durante la construcción	N. A	N. A	N. A
PMA-F04	Remoción de derrumbes durante la operación	N. A	N. A	N. A
PMA-F05	Construcción de alcantarillas y pontones	N. A	N. A	N. A
PMA-F06	Evaluación de alcantarillas y obras de arte durante la operación	C	C	C
PMA-F07	Manejo ambiental durante la construcción de puentes	N. A	N. A	N. A
PMA-F08	Evaluación de puentes durante la operación	N. A	N. A	N. A
PMA-F09	Limpieza de obras de arte durante la operación	N. A	N. A	C
PMA-F10	Rocería y limpieza durante la operación	N. A	N. A	N. A
PMA-F11	Manejo de los suelos orgánicos	N. A	N. A	N. A
PMA-F12	Lineamientos generales para la disposición de sobrantes de corte	N. A	C	N. A
PMA-F13	Lineamientos generales para la disposición de sobrantes o derrumbes durante la fase de mantenimiento.	N. A	C	N. A
PMA-F14	Aprovechamiento forestal doméstico o menor	N. A	N. A	N. A
PMA-F15	Control de la contaminación atmosférica	N. A	N. A	N. A

CÓD.	PROGRAMA	ago-23	Sep-23	Oct-23
PMA-F16	Cruce oleoducto Ocensa y Colombia	C	C	C
PMA-F17	Extracción material en canteras	N. A	N. A	N. A
PMA-F18	Extracciones materiales en fuentes aluviales	N. A	N. A	N. A
PMA-F19	Extracciones materiales en bancos de préstamo	N. A	N. A	N. A
PMA-F20	Manejo de campamentos de personal	N. A	N. A	N. A
PMA-F21	Manejo ambiental de los campamentos transitorios	N. A	N. A	N. A
PMA-F22	Medidas de manejo ambiental para el transporte de materiales	C	C	C
PMA-F22A	Señalización temporal en los frentes de trabajo	N. A	N. A	N. A
PMA-F23	Revegetalización natural	C	C	C
PMA-F24	Empradización	N. A	N. A	N. A
PMA-F25	Arborización paisajística	N. A	N. A	N. A
PMA-F25A	Mantenimiento arborización paisajística	N. A	N. A	N. A
PMA-F26	Socialización del proyecto	N.C	N.C	C
PMA-F27	Contratación mano de obra	C	C	C
PMA-F28	Sensibilización ambiental al contratista y trabajadores	N.C	C	C
PMA-F29	Educación y prevención relacionada con la rehabilitación provisional del corredor férreo para el transporte de materiales (en caso de ser necesario)	N.C	N.C	N.C
PMA-F30	Rescate arqueológico	N. A	N. A	N. A
PMA-F31	Educación ambiental durante la operación	N.C	N.C	C

CÓD.	PROGRAMA	ago-23	Sep-23	Oct-23
PMA-F32	Control de calidad del concesionario	C	C	C
PMA-F33	Interventoría ambiental	C	C	C
PMA-F34	Control de calidad durante la operación	C	C	C

Tabla 40: Cronograma seguimiento actividades PMA
Fuente: Consorcio Gis Red Férrea

C: CUMPLE NC: NO CUMPLE N.A: NO APLICA

7.2 RELACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA AMBIENTAL TRAMITADA EN EL PERIODO

Durante este periodo, se allegaron comunicados Ambientales, provenientes del Contratista.

7.2.1 CORRESPONDENCIA AMBIENTAL RECIBIDA

Fecha recibida	Procedencia-Empresa	Remitente	Asunto
03-10-2023	Consorcio San Felipe Férreo	Olimpo Chiquillo Olivieri	Respuesta solicitudes CGRF-0004-1-23 (12 septiembre 2023) - CGRF-006-1-23- (13 septiembre 2023) CGRF-0007- 1-23 (19 septiembre 2023)
24-10-2023	Consorcio San Felipe Férreo	Olimpo Chiquillo Olivieri	Solicitud Prórroga Presentación PAGA Comunicación CGRF-0045-1-23
31-10-2023	Consorcio San Felipe Férreo	Olimpo Chiquillo Olivieri	Respuesta Oficios CGRF-0045-1-23 CGRF-0059-1-23- Plan de Adaptabilidad de la GUÍA Ambiental - PAGA

Tabla 41: Correspondencia ambiental y social recibida
Fuente: Consorcio Gis Red Férrea

Durante este periodo, se generaron comunicados Ambientales dirigidos al Contratista.

7.2.2 CORRESPONDENCIA AMBIENTAL ENVIADA

Consecutivo Radicado ANI	Radicado CGRF	Fecha	Dirigido A	Receptor	Cargo Destinatario	Asunto
20234091147092	CGRF-0025-1-23	05-10-2023	Consorcio San Felipe Férreo	Olimpo Chiquillo Olivieri	Director de Mantenimiento	Respuesta a oficio DM-007-OPB-CSFF-2023 “Respuesta a oficio CGRF-0006- 1-23. Solicitud Cronograma de Actividades” y proyección Presupuestal Socio Ambiental
20234091160502	CGRF-0030-1-23	10-10-2023	Consorcio San Felipe Férreo	Olimpo Chiquillo Olivieri	Director de Mantenimiento	Solicitud Plan de Emergencia y Plan de Gestión de Riesgo de desastre (Incluye plan de Contingencia) Presupuestal Socio Ambienta
20234091175102	CGRF-0035-1-23	12-10-2023	Consorcio San Felipe Férreo	Olimpo Chiquillo Olivieri	Director de Mantenimiento	Respuesta a Comunicado DM-042-OPB-CSFF-2023 del 03 de octubre de 2023
20234091176812	CGRF-0037-1-23	12-10-2023	Consorcio San Felipe Férreo	Olimpo Chiquillo Olivieri	Director de Mantenimiento	Solicitud Información concerniente a mercancías transportadas en el corredor férreo en cumplimiento de la normatividad Operativa y Ambiental.
20234091237422	CGRF-0057-1-23	26-10-2023	Consorcio San Felipe Férreo	Olimpo Chiquillo Olivieri	Director de Mantenimiento	Reiteración del oficio CGRF-0030-1-23. Solicitud Plan de Gestión del Riesgo de desastres (Incluye plan de Emergencia y Contingencia)

Consecutivo Radicado ANI	Radicado CGRF	Fecha	Dirigido A	Receptor	Cargo Destinatario	Asunto
20234091238432	CGRF-0059-1-23	26-10-2023	Consorcio San Felipe Férreo	Olimpo Chiquillo Olivieri	Director de Mantenimiento	Respuesta a comunicado CS-CSF-000122 del 24 de octubre de 2023

Tabla 42: Correspondencia Ambiental y Social Enviada
Fuente: Consorcio Gis Red Férrea

7.3 INVERSIONES Y COSTOS AMBIENTALES EFECTUADOS

Durante el periodo en evaluación, por parte del Contratista se ejecutaron actividades socio ambientales generadoras de recursos económicos, tal como se relaciona a continuación:

MES/2023	VALOR EJECUTADO
AGOSTO 2023	**$ 0**
SEPTIEMBRE 2023	$ 0
OCTUBRE 2023	$ 8.622.269
ACUMULADO FACTURADO	**$ 0**
SALDO POR FACTURAR	**$ 615.377.731**

Tabla 43: Inversiones y costos Ambientales efectuados
Fuente: Consorcio Gis Red Férrea

El presupuesto Socio Ambiental establecido para el contrato es de $ 624.000.000. Durante el periodo correspondiente al mes de octubre de 2023 el contratista presentó facturación referente a la ejecución de actividades por un valor de $ 8.622.269. Por lo tanto, el acumulado facturado que se lleva a la fecha, es de $ 8.622.269, quedando un saldo por ejecutar y facturar de $ 615.377.731.

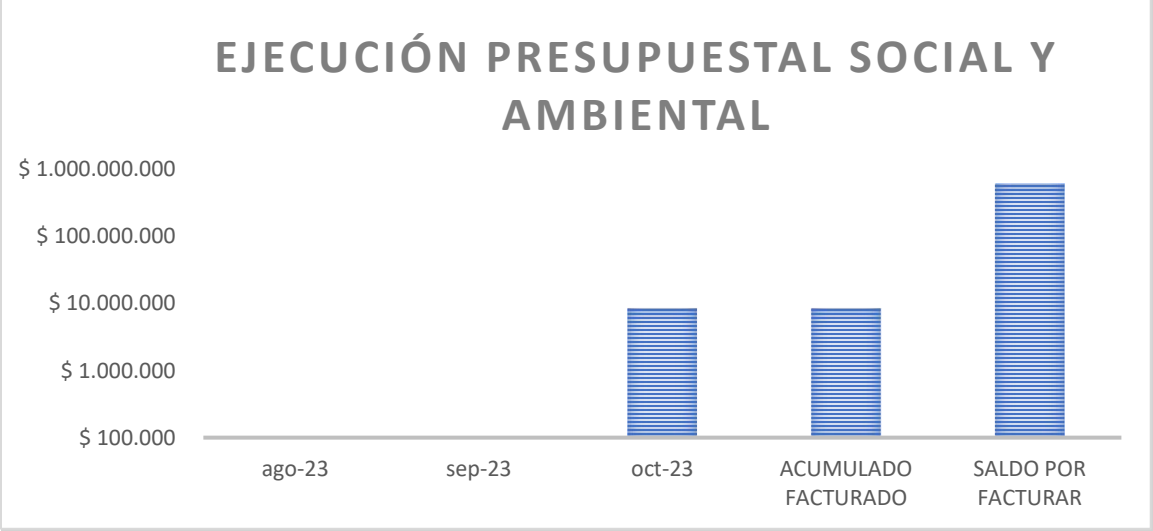


Ilustración 41: Ejecución Presupuestal social y Ambiental
Fuente: Consorcio Gis Red Férrea

7.4 PROBLEMAS PRESENTADOS Y SOLUCIONES ADOPTADAS EN EL ÁREA AMBIENTAL

Durante este periodo, desde el componente ambiental no se presentaron problemas.

7.5 INFORMACIÓN SE CONSIDERE RELEVANTE PARA EL PERIODO

Durante este periodo, el Contratista presentó las siguientes gestiones, enmarcadas en el consumo de recursos eléctricos, Combustibles, Agua y Papel.

7.5.1 REPORTE DE CONSUMO ELÉCTRICO

AÑO	MES	CONSUMO EN KW	PROVEEDOR
2023	Octubre	0	ESSA
		0	EPM

Tabla 44: reporte de consumo eléctrico
Fuente: Consorcio Gis Red Férrea

Durante este periodo el Contratista no reporto actividades referentes a consumo eléctrico

7.5.2 REPORTE DE CONSUMO DE COMBUSTIBLES

Año	Mes	Tipo Combustible	Litro
2023	Octubre	Diesel	514191,3
2023	Octubre	Gasolina	757,08

Tabla 45: Reporte de consumo de Combustibles
Fuente: Consorcio Gis Red Férrea

Ver Anexo Carpeta La Dorada – Chiriguaná No. 36 Consumo de combustibles octubre.

7.5.3 REPORTE DE CONSUMO DE AGUA

Año	Mes	Origen	m3
2023	Octubre	Acueducto	131

Año	Mes	Origen	m3
		Concesión aguas subterránea	7

Tabla 46: Reporte de consumo de Agua
Fuente: Consorcio Gis Red Férrea

Ver Anexo Carpeta La Dorada – Chiriguaná No. 37 Consumo de agua octubre.

7.5.4 REPORTE DE CONSUMO DE PAPEL

Año	Mes	Tamaño	Gramaje (g/m2)	No Paquetes	Hojas por paquetes
2023	Octubre	Carta	75	3	500

Tabla 47: Reporte de consumo de Papel
Fuente: Consorcio Gis Red Férrea

Ver Anexo Carpeta La Dorada – Chiriguaná No. 38 Consumo de papel octubre.

8 GESTION SOCIAL

A continuación, se describen las actividades supervisadas por parte del área de interventoría social del Consorcio GIS Red Férrea, comprendidas entre el 1 al 31 de octubre de 2023 y ejecutadas por parte del área social del Consorcio San Felipe Férreo de acuerdo al plan de gestión social indicado en el apéndice técnico social férreo.

Las actividades presentadas por el área social del CSFF están relacionadas y se desarrollan de acuerdo a los siguientes programas.

OBLIGACIONES CONTEMPLADAS EN EL APÉNDICE TÉCNICO SOCIAL FÉRREO	
Plan de Gestión Social	
Programas	**Aplicabilidad**
1- Atención a la comunidad	Aplica
2- Educación y capacitación al personal vinculado al proyecto	Aplica
3- Vinculación de mano de obra	Aplica
4- Información y participación comunitaria	Aplica
5- Manejo de invasiones y daños a terceros	Aplica- si bien no está contemplado como programa dentro del apéndice, se ve la necesidad de implementar, dado el antecedente de construcciones aledañas a la franja de seguridad de la vía férrea, documentadas por parte del área social y jurídica del CSFF.
6- Apoyo a la capacidad de gestión institucional	Aplica
7- Capacitación, educación y concientización de la comunidad aledaña al proyecto	Aplica
8- Arqueología preventiva	Durante el periodo de reporte el contratista no incluyó actividades. Tiene pendiente notificar y argumentar a la ANI la no aplicación y que esta apruebe.
9- Cultura del corredor Férreo	Aplica
10- Acompañamiento a la gestión socio predial	Durante el periodo de reporte el contratista no incluyó actividades. Tiene pendiente notificar y

OBLIGACIONES CONTEMPLADAS EN EL APÉNDICE TÉCNICO SOCIAL FÉRREO	
Plan de Gestión Social	
Programas	**Aplicabilidad**
	argumentar a la ANI la no aplicación y que esta apruebe.
11- Reasentamiento	Durante el periodo de reporte el contratista no incluyó actividades. Tiene pendiente notificar y argumentar a la ANI la no aplicación y que esta apruebe.

Tabla 48: Obligaciones contempladas en el apéndice técnico social Férreo

Dentro del Alcance del Contrato está incluida la Variante Nare, la cual cuenta con una Licencia Ambiental emitida por la ANLA bajo la Resolución 2098 de 16 de diciembre de 2005, cedida totalmente a la ANI mediante Resolución 0013 de 9 de enero de 2014 – Expediente 3365, para la Construcción de la Variante Férrea en Puerto Nare ~ Red Férrea del Atlántico.

El Contratista verificará la vigencia y aplicabilidad de las fichas de manejo contenidas en el ***PMA,*** y, por intermedio de la ANI, adelantará los ajustes a los que haya lugar a fin de que los programas **ambientales y sociales** cumplan con las disposiciones de la normativa ambiental y se ajusten a la realidad de los proyectos, obras y actividades ejecutados en el marco del Contrato de Obra Pública.

A continuación, se relacionan los programas de los medios Abiótico, Biótico y Socioeconómico con los que cuenta el PMA, así:

CODIGO	NOMBRE DEL PROGRAMA
Plan de Gestión Social	
PMA-F26	Socialización del proyecto
PMA-F27	Contratación mano de obra
PMA-F28	Sensibilización ambiental al contratista y trabajadores
PMA-F29	Educación y prevención relacionada con la rehabilitación provisional del corredor férreo para el transporte de materiales (en caso de ser necesario)
PMA-F30	Rescate arqueológico
PMA-F31	Educación ambiental durante la operación

Tabla 49: Programas sociales referenciados en el PMA.

Con la aplicación y seguimiento a los programas señalados en el apéndice técnico social, se da claramente cumplimiento a lo también contemplado y exigido en el PMA. rehabilitación – reconstrucción – conservación y operación de la red férrea del atlántico, DOCUMENTO CF-PMA-02, año 2000. Mencionados programas se implementan en las

comunidades del área de influencia directa, a lo largo del corredor La Dorada (Caldas) – Chiriguana (Cesar) y ramales. Un total de 558.3 km.

8.1 PROGRAMA DE ATENCIÓN AL USUARIO

8.1.1 ATENCIÓN DE PQRS

De acuerdo a lo examinado por la interventoría, Consorcio GIS Red Férreo, se evidencia que se cuenta con un consolidado general de 17 PQR, de la cuales 7 fueron recepcionadas en el mes de agosto, 3 en el mes de septiembre y 7 en octubre mes del presente informe. De las PQR mencionadas once han sido debidamente diligenciadas, tramitadas y cerradas. Las seis restantes se encuentran en proceso de atención, seguimiento y cierre.

A continuación, se representa gráficamente el consolidado de PQR con el respectivo número de cierres.

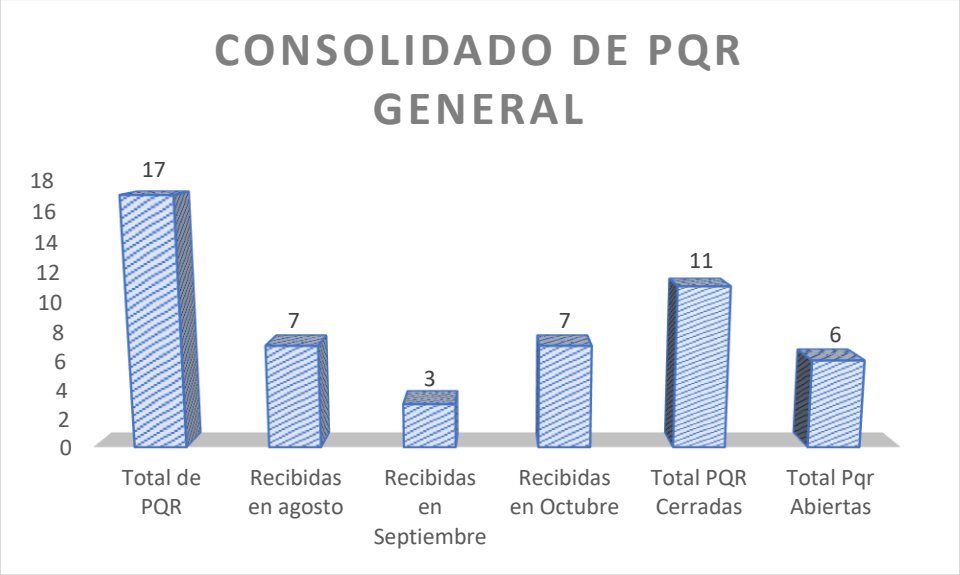


Ilustración 42: Consolidad de PQR general.

En la siguiente tabla, se relaciona el consolidado de PQRS notificadas por parte del CSFF a la fecha, las cuales fueron verificadas conforme a los soportes adjuntados. Ver Anexo Nº1 Programa de atención al usuario-PQRS. (40 folios).

CONSOLIDADO GENERAL DE PQR

CODIGO	FECHA	SOLICITANTE/ LOCALIZACIÓN	TIPO	MEDIO	ASUNTO	ESTADO	FECHA LÍMITE	FECHA CIERRE	PROFESIONAL SOCIAL
PQRS DC 008	15-sept -23	Sonia Cortes, corregimiento La Estación, Gamarra, Cesar.	Solicitud	Correspondencia	Solicitud de arrendamiento para restituir servicio de cafetería en la estación Gamarra.	Cerrada	5-oct-23	3-oct-23	Gwineth Sánchez
PQRS DC 009	26-sep-23	Uber Quiñonez/ San Rafael de Lebrija, Rionegro	Solicitud	Escrito	Solicitud de permiso y/o colaboración para realización de bazar ASOGASAR, ubicado en el barrio el ferrocarril. Respuesta: Se informa mediante comunicación que no es competencia del CSFF suministrar el permiso solicitado	Cerrada	17-oct-23	7-oct-23	Maryoris Jiménez
PQRS DC 010	26-sep-23	Uber Quiñonez/ San Rafael de Lebrija, Rionegro	Solicitud	Escrito	Solicitud de colaboración para realización de bazar ASOGASAR, ubicado en el barrio el ferrocarril (sonido, tarima, carpas, premios). **Respuesta:** a través de un oficio se informa que el CSFF no cuenta con alcalde contractual para atender ese tipo de solicitudes	Cerrada	17-oct-23	7-oct-23	Maryoris Jiménez

CONSOLIDADO GENERAL DE PQR

CODIGO	FECHA	SOLICITANTE/ LOCALIZACIÓN	TIPO	MEDIO	ASUNTO	ESTADO	FECHA LÍMITE	FECHA CIERRE	PROFESIONAL SOCIAL
PQRS DC 011	12-oct-23	Ignacio Córdoba/ JAC Grecia	Solicitud	Escrito	Intervención para mitigación del mal estado en la vía de acceso al barrio Grecia	En trámite	3-nov-23		Katherine Zapata
PQRS DC 012	13-oct-23	Noritza Estrada, Corregimiento La Estación, Gamarra, Cesar.	Solicitud	Personal	Solicitud de adecuación de cunetas para que circulen aguas lluvias y no se generen inundaciones a viviendas aledañas.	En trámite	03-nov-23		Gwineth Sánchez
PQRS DC 013	13-oct-23	Yurani Mejía Sánchez, Vereda Estación La Gloria, Cesar.	Solicitud	Telefónico	Solicitud de donación de juguetes y refrigerios para la celebración de Halloween para 20 niños de la vereda.	Cerrada	03-nov-23	25-oct-23	Gwineth Sánchez
PQRS DC 014	Consecutivo anulado								
PQRS DC 015	24-oct-23	Melva Jiménez, JAC corregimiento Santa Lucia, Aguachica, Cesar.	Solicitud	Presencial	Solicitud de más participación laboral para la comunidad, jornada de recreación para los niños o compartir.	En trámite	15-nov-23		Gwineth Sánchez

CONSOLIDADO GENERAL DE PQR									
CODIGO	FECHA	SOLICITANTE/ LOCALIZACIÓN	TIPO	MEDIO	ASUNTO	ESTADO	FECHA LÍMITE	FECHA CIERRE	PROFESIONAL SOCIAL
PQRS DC 016	24-oct-23	Gilma Ramos, JAC vereda Andia, Gamarra, Cesar.	Solicitud	Correspondencia	Solicitud de dulces para la celebración de Halloween.	En trámite	15-nov-23		Gwineth Sánchez
PQRS DC 017	24-oct-23	Adolfo Guzmán Pérez, JAC Cruce Puerto Patiño, Aguachica, Cesar.	Solicitud	Presencial	Solicitud de suministro de carretillas y palas con el fin de realizar jornadas de recolección de residuos y tierra que se encuentra en las cunetas del corredor férreo.	En trámite	15-nov-23		Gwineth Sánchez
PQRS DC 018	30-oct-23	Belisario Pallares, JAC vereda El Progreso, Gamarra, Cesar.	Solicitud	Correspondencia	Solicitud de cuñete de pintura para el mejoramiento del salón comunal.	En trámite	22-nov-23		Gwineth Sánchez

Tabla 50: Consolidado de PQR
Fuente: información suministrada por el Consorcio San Felipe Férreo

Observación: el consecutivo PQRS DC 014 fue anulado dado a un error interno presentado en la transición del sistema de información y manejo de archivo del CSFF; dicho consecutivo fue asignado a otro tipo de correspondencia ajena al área social, por lo que se requirió su anulación.

Ver Anexo N°1 P1 Programa atención al usuario- PQRS

8.1.2 PUNTO DE ATENCIÓN AL USUARIO

De acuerdo a lo establecido en el apéndice social, en su numeral 5.2.2.1.4 Obligaciones Asociadas al Programa, el contratista instaló una oficina de atención al usuario en el Distrito

de Barrancabermeja, Santander, y dos oficinas satélites ubicadas en trabajo Puerto Berrío-Antioquía, y Aguachica-Cesar, de la siguiente forma:

OFICINA DE ATENCIÓN AL USUARIO					
Tipo de oficina	Localización	Dirección	profesional social	contacto	Horarios de atención
Oficina de atención Principal	Barrancabermeja-Santander	Calle 53 #24-63 Barrio Galán	Maryoris Jiménez	3188390189	Lunes a viernes 8:00 am - 12:00 pm. 2:00 pm a 6:00 pm sábados (virtual) 8:00 am a 12: 00 pm
Oficinas Satélite	Puerto Berrio-Antioquia	Calle 47 # 6-36 Barrio EL Hoyo	Katherine Zapata	3217219103	
	Aguachica, Cesar	Cra. 35 a #6-43 Barrio Alto prado	Gwineth Sánchez	315450484	
Correo	notificaciones@csferreo.com				

Tabla 51: ubicación de oficinas de atención al usuario

Las oficinas se encuentran ubicadas dentro del área de influencia del proyecto, tramo La Dorada (Caldas) – Chiriguaná (Cesar), en lugares de fácil acceso a la comunidad y con la dotación interna pertinente.

Al cierre del presente reporte el contratista no cuenta con los avisos informativos de punto de atención al usuario, tampoco ha presentado la página web.

INDICADORES PROGRAMA DE ATENCION AL USUARIO			
Tipo de indicador	Tiempo medición de cumplimiento	Indicador	Cumplimiento
Porcentaje (%)	Mensual	PQRS recibidas/ atendidas*100	7 recibidas/7 atendidas = 100%

Tabla 52: Indicadores Programas De Atención Al Usuario
Fuente: información suministrada por el Consorcio San Felipe Férreo

8.2 PROGRAMA DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN AL PERSONAL VINCULADO

En este programa se realizó verificación y acompañamiento a actividades dirigidas a capacitar en temas de manejo ambiental y social al personal vinculado al proyecto.

Se observó que se desarrollaron 7 capacitaciones durante el mes de octubre, sobre diversidad e inclusión en el ámbito laboral, de la cuales fueron beneficiados 178 trabajadores del CSFF. *Ver Anexo N°2. Educación y capacitación al personal vinculado*

N.º	FECHA	TEMA	N° DE TRABAJADORES CAPACITADOS	GRUPO DE INTERÉS
1	11-oct-23	Capacitación presencial sobre diversidad e inclusión en el ámbito laboral con el fin de fomentar un ambiente laboral respetuoso desde el enfoque de género	28	-Cuadrilla rocería y mantenimiento estación Grecia, Puerto Berrío, Antioquía
2	12-oct-23	Capacitación presencial sobre diversidad e inclusión en el ámbito laboral con el fin de fomentar un ambiente laboral respetuoso desde el enfoque de género	23	-Cuadrilla rocería y mantenimiento estación La Argelia, Puerto Nare, Antioquía
3	12-oct-23	Capacitación presencial sobre diversidad e inclusión en el ámbito laboral con el fin de fomentar un ambiente laboral respetuoso desde el enfoque de género	5	-Área mecánica, Estación Grecia, Puerto Berrío, Antioquía
4	13-oct-23	Capacitación presencial sobre diversidad e inclusión en el ámbito laboral con el fin de fomentar un ambiente laboral respetuoso desde el enfoque de género	22	-Cuadrilla rocería y mantenimiento estación México, La Dorada, Caldas
5	18-oct-23	Capacitación presencial sobre diversidad e inclusión en el ámbito		-Cuadrilla rocería y

N.º	FECHA	TEMA	N° DE TRABAJADORES CAPACITADOS	GRUPO DE INTERÉS
		laboral con el fin de fomentar un ambiente laboral respetuoso desde el enfoque de género.	45	mantenimiento estación Gamarra y Zapatosa, Cesar.
6	24-oct-23	Capacitación presencial sobre diversidad e inclusión en el ámbito laboral con el fin de fomentar un ambiente laboral respetuoso desde el enfoque de género.	33	-Cuadrillas rocería y mantenimiento estación Barrancabermeja, Santander.
7	26-oct-23	Capacitación presencial sobre diversidad e inclusión en el ámbito laboral con el fin de fomentar un ambiente laboral respetuoso desde el enfoque de género.	22	-Cuadrillas rocería y mantenimiento estación Carare, Puerto Parra - Santander.
Total			178	

Tabla 53: Relación de capacitaciones del mes de octubre.

Con el fin de verificar la implementación de las capacitaciones al personal vinculado al proyecto por parte del CSFF, se realizó acompañamiento a la profesional social Maryori Jiménez, el día 26 de octubre a capacitación presencial sobre diversidad e inclusión en el ámbito laboral, con personal vinculado a las cuadrillas de rocería y mantenimiento estación Carare, Puerto Parra – Santander. Se evidencio buena participación y buen dominio de la temática.





Ilustración 43: Capacitación personal vinculado al proyecto, área gestión social, en la Estación Carare, Puerto Parra- Santander.
Fuente: Consorcio GIS red Férrea, CSFF

INDICADORES PROGRAMA DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN AL PERSONAL				
Indicador de Medición	**Medición**	**Cumplimiento**	**Valor Mínimo de Aceptación**	**Registros**
Capacitación al personal	07 capacitaciones programadas/ 07 capacitaciones ejecutadas*100	100%	100%	Registro de asistencia a capacitaciones, registros fotográficos
	15 número de mujeres capacitadas/ 35 Número de mujeres contratadas	42.8 %	70%	
	163 número de hombres capacitados/ 196 Número de hombres contratados	83.2 %	70%	

Tabla 54: Indicadores de educación y capacitación al personal

8.3 PROGRAMA VINCULACIÒN DE MANO DE OBRA

Mediante este programa se verifica el fomento y vinculación laboral de personas residentes en el área de influencia directa del proyecto. Así mismo se supervisa la oportunidad e inclusión laboral a personal con el género femenino.

El proceso de convocatoria de personal residente en el área de influencia directa del proyecto, se realiza a través de las cajas de compensación familiar: COMFAMA, CONFA Y CAJASAN, en tramo sur, CAJASAN, en el tramo centro y COMFACESAR en tramo norte. Lo cual se ha verificado a través de los certificados de publicación de vacantes en mencionadas cajas de compensación.

Para el presente mes de reporte se menciona que, en procesos de vinculación de mano de obra, también se está implementando la convocatoria directa de acuerdo con lo solicitado por la comunidad en el marco de la atención a las solicitudes de la población a quienes se les dificulta el acceso a portales de empleo por la falta de acceso a internet.

8.3.1 VINCULACIÓN DE MANO DE OBRA LOCAL

Pare el mes de octubre el CSFF reporta proceso de selección parcial de 22 vacantes para el cargo de auxiliares de vía y caporal. Información que se respalda a través del certificado de registro y publicación de vacante.

(ver anexo. Nº3 vinculación de mano de obra).

VINCULACIÓN DE MANO DE OBRA							
N°	**FECHA**	**CONVOCATORIA**	**CARGO**	**VACANTES**	**RESPONSABLE**	**ESTADO DE PROCESO**	**LOCALIZACIÓN**
1	09-oct-23	CONTRATACIÓN DIRECTA JAC	Auxiliar de vía	20	Consorcio San Felipe Férreo	Selección parcial	San Rafael de Lebrija, Santander.
2	09-oct-23	CONTRATACIÓN DIRECTA JAC	Caporal	2	Consorcio San Felipe Férreo	Selección parcial	San Rafael de Lebrija, Santander.

Tabla 55: Vinculación de mano de obra

Se contrasta la información de reporte de personal activo vinculado al proyecto, desglosando la cantidad de personas como mano de obra no calificada y calificada del área de influencia directa e indirecta en la siguiente tabla.

Consolidado de vinculación de mano de obra Contrato VE 639-2023- a corte de 31 de octubre de 2023				
Ítem	**CSF**	**Servicios ARCOM**	**CAXAR Ltda.**	**Total**
N° de colaboradores general	58	209	49	316
N° personal MONC	3	140	0	143
N° personal MONC- AID	3	140	0	143
N° personal MONC- AII	0	0	0	0
N° personal MOC	55	69	49	173
N° personal MOC- AID	39	66	49	154
N° personal - AII	16	3	0	19
N° Mujeres	58	209	49	316
N° Hombres	39	196	46	281

Tabla 56: Consolidado de vinculación de mano de obra.

Siglas*:*

MONC: Mano de obra no calificada
MOC: Mano de obra calificada
AID: Área de influencia directa
AII: Área de influencia indirecta

La anterior tabla relaciona un total de 316 personas vinculadas al proyecto, de las cuales 143 trabajadores se encuentran como MONC siendo todos del AID. En cuanto a la MOC se cuenta con un total de 173 colaboradores de los cuales 154 hacen pare del AID y solo 19 del AII. Esto permite inferir que un 94% del personal vinculado al proyecto pertenece al área de influencia directa.

Se presenta el siguiente balance gráfico que incluye los porcentajes que permiten visibilizar los valores de cumplimiento requeridos para la vinculación de personal de MONC y MOC para la ejecución del Contrato VE 639-2023.

Balance porcentual- Vinculación de mano de obra Contrato VE 639-2023 – octubre 2023		
Ítem	**Totales**	**Porcentajes**
N° total de colaboradores	316	100%
Total, directos	58	18.3%
Total, indirectos	258	81.7%
N° personal MONC	143	45.3%
N° personal MOC	173	54.7%
N° personal AID	297	94%
N° personal AII	19	6%
N° Mujeres	35	11.1%
N° Hombres	281	88.9%

Tabla 57: Porcentaje de vinculación de mano de obra.

8.3.2 VINCULACIÓN DE PERSONAL IDENTIFICADO CON EL GÉNERO FEMENINO.

El apéndice técnico social férreo establece en el programa Vinculación de mano de obra, en el numeral 5.2.2.3.4 "*Obligaciones, se debe generar las condiciones necesarias que permitan garantizar la vinculación de personal identificado con el género femenino. En los siguientes porcentajes mínimos: Preconstrucción 10%, Construcción: 10%, Operación y mantenimiento 30%"*. En este sentido se observó la dinámica de contratación de personal femenino evidenciando que:

En términos globales la participación de personal identificado con el género femenino del proyecto es de 11.1%, en concordancia con lo establecido en el apéndice técnico social férreo.

De 316 puestos de trabajo activos a corte del 31 de octubre de 2023, 35 cargos fueron ocupados por mujeres y 281 por hombres.

El total de personal contratado para el desarrollo de labores operativas es 258, siendo 16 puestos ocupados por mujeres y 242 por hombres, lo que corresponde al 6.2% y 93.7%, respectivamente.

Sin embargo, en el área administrativa, se tiene que del 100% del personal contratado, para el caso 58 puestos, 19 están siendo ocupados por mujeres, frente a 39 ocupados por hombres, lo que permite evidenciar un balance de 32.7% a 67.2%, respectivamente, así como se muestra en la siguiente tabla:

Participación laboral femenina por áreas		
Total, área administrativa	58	100%
Mujeres administrativas	19	32.8%
Hombres administrativos	39	67.2%
Total, área operativa	258	100%
Mujeres operativas	16	6.2%
Hombres operativos	242	93.8%

Tabla 58: Porcentaje de vinculación de mano de obra

Adicionalmente, es importante destacar que del 100% de las mujeres contratadas, el 54.2% ocupa cargos clasificados como mano de obra calificada, y el 45.7% ocupa cargos de mano de obra no calificada.

La anterior información se referencia mediante soportes de territorialidad, base de datos de contratación de personal, registro consolidado de vinculación de mano de obra y soportes de afiliación a seguridad social que maneja el área de seguridad y salud en el trabajo.

Personal Back Office

Además del personal contratado para la ejecución de las obligaciones contractuales del Consorcio San Felipe Férreo, la administración del contrato requiere de la vinculación de un personal ubicado en la oficina administrativa en la ciudad de Barranquilla, para el caso 5 personas clasificadas como mano de obra calificada, 4 de género femenino y 1 de género masculino.

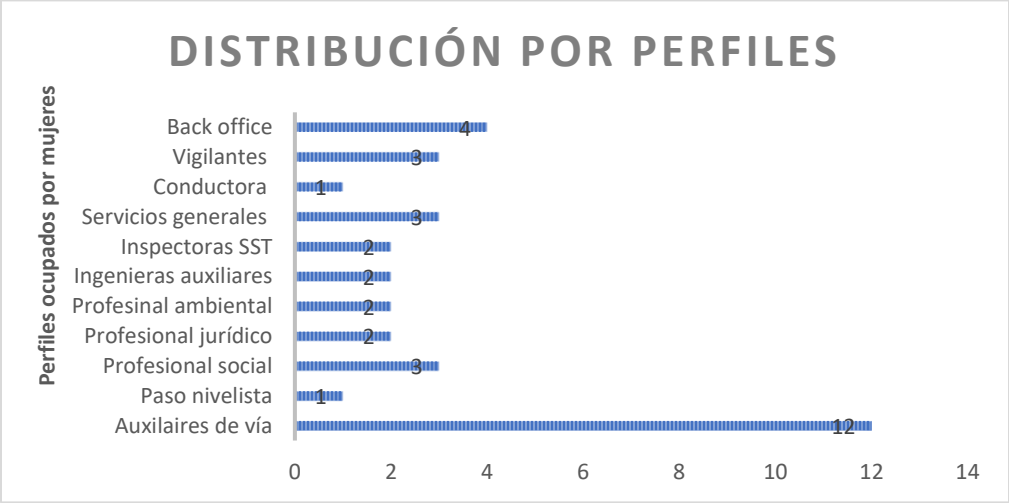


Tabla 59: Perfiles ocupados por mujeres en CSFF.

Vinculación de personal – SENA, ARN, y Departamento de prosperidad social

Para fomentar la vinculación de personas que hagan parte de los programas desarrollados por el SENA, la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN) y el Departamento para la Prosperidad Social, tales como: reincorporados, jóvenes y desplazados, entre otros que se encuentren localizados en los municipios del área de influencia del proyecto.

El consorcio San Felipe Férreo destinó tres vacantes para el cargo de auxiliar administrativo en cada oficina de atención al usuario y para esta labor realizó la articulación y radicación de las solicitudes ante el SENA de las territoriales sur y norte; estando a la espera de las respuestas correspondientes.

Ver Anexo N°4. P3 Vinculación de mano de obra - Oficios de solicitud de personal- SENA

8.4 INFORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

Para el cumplimiento de los objetivos de este programa la interventoría supervisa el establecimiento de relaciones que permitan a comunicación bilateral entre los actores involucrados, integrando estrategias de comunicación de manera, individual y masiva. En este sentido se verifican actividades como: reuniones de inicio, contacto con comités de participación ciudadana, instalación de avisos informativos, uso de medios informativos digitales y físicos, recorridos de obra en atención a la comunidad, entre otros.

INDICADORES VINCULACIÓN DE MANO DE OBRA.				
Indicador de Medición	**Tiempo de Medición**	**Indicadores**	**Valor Mínimo de Aceptación**	**Cumplimiento**
Contratación de mano de obra	Mensual	297 personas contratadas AID/ 316 personas vinculadas*100	70%	94%
Contratación femenina	Mensual	35 mujeres contratadas/ 316 total de personal*100	30%	11.1%

Tabla 60: Indicadores de Vinculación de mano de obra

8.4.1 INFORMACIÓN, DIVULGACIÓN Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

Para el cumplimiento de los objetivos de este programa la interventoría supervisa el establecimiento de relaciones que permitan a comunicación bilateral entre los actores involucrados, integrando estrategias de comunicación de manera, individual y masiva. En este sentido se verifican actividades como: reuniones de inicio, socializaciones de obras, contacto con comités de participación ciudadana, instalación de avisos informativos, uso de medios informativos digitales y físicos, recorridos de obra en atención a la comunidad, entre otros.

A continuación, se presentan las actividades de atención a la comunidad

ACTIVIDADES DE INFORMACIÓN, DIVULGACIÓN Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA			
Nº	FECHA	DESCRIPCIÓN	GRUPO DE INTERÉS
1	05-oct-23	Radicado de oficio de presentación del Consorcio San Felipe Férreo como nuevo administrador del corredor férreo en el tramo La Dorada, Caldas- Chiriguaná, Cesar. Contrato VE-639 2023.	-Alcaldía municipal Aguachica y Gamarra, Cesar.
2	05-oct-23	Radicado de oficio de presentación del Consorcio San Felipe Férreo como nuevo administrador del corredor férreo en el tramo La Dorada, Caldas- Chiriguaná, Cesar. Contrato VE-639 2023.	-Alcaldía municipal de Puerto Berrío, Antioquía -CSFF
3	05-oct-23	Visita de atención socio ambiental al PK 448+000 vereda Campo Gala por vertimiento de aguas residuales en el corredor férreo.	-CSFF
4	09-oct-23	Reunión para atención de solicitud de información y visita técnica requerida por CENIT respecto a un permiso de intervención sobre el corredor férreo, en el sector Puerto Olaya, del municipio de Cimitarra, Santander PK 330+900.	-CENIT -CSFF
5	09-oct-23	Radicado de oficio de presentación del Consorcio San Felipe Férreo como nuevo administrador del corredor férreo en el	-Alcaldía municipal de Puerto Triunfo, Antioquía

ACTIVIDADES DE INFORMACIÓN, DIVULGACIÓN Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA			
Nº	FECHA	DESCRIPCIÓN	GRUPO DE INTERÉS
		tramo La Dorada, Caldas- Chiriguaná, Cesar. Contrato VE-639 2023.	-CSFF
6	09-oct-23	Radicado de oficio de presentación del Consorcio San Felipe Férreo como nuevo administrador del corredor férreo en el tramo La Dorada, Caldas- Chiriguaná, Cesar. Contrato VE-639 2023.	-Alcaldía de Puerto Nare, Antioquía -CSFF
7	10-oct-23	Radicado de oficio de presentación del Consorcio San Felipe Férreo como nuevo administrador del corredor férreo en el tramo La Dorada, Caldas- Chiriguaná, Cesar. Contrato VE-639 2023.	-Alcaldía de Cimitarra, Santander -CSFF
8	12-oct-23	Radicado de oficio de presentación del Consorcio San Felipe Férreo como nuevo administrador del corredor férreo en el tramo La Dorada, Caldas- Chiriguaná, Cesar. Contrato VE-639 2023.	-Alcaldía municipal Curumaní, Chiriguaná, Tamalameque, Pelaya, Pailitas, Cesar.
9	17-oct-23	Recorrido en atención a seguimiento problemáticas de ocupación ilegal, contaminación por abandono de residuos sólidos en el corredor férreo y actualización de bases de datos de la gestión social en el tramo Gamarra-Chiriguaná, Cesar.	-Interventoría GIS Red Férrea ambiental y social. -CSFF
10	17-oct-23	Atención a construcción del carreteable en el PK 679+860 costado izquierdo con el fin de prevenir la ocupación del margen de seguridad del corredor férreo ya que se adelantan proyectos viales con las ASOJUNTAS y administraciones municipales.	-JAC corregimiento Mata de Barrios, Tamalameque, Cesar. -Área técnica y social del CSFF.
11	17-oct-23	Atención a comunicado enviado por la JAC del corregimiento la Estación para lo cual se programa reunión de socialización de	-Junta de Acción Comunal corregimiento

ACTIVIDADES DE INFORMACIÓN, DIVULGACIÓN Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA			
Nº	FECHA	DESCRIPCIÓN	GRUPO DE INTERÉS
		inicio, cabe resaltar que la JAC aún se encuentra en proceso jurídico y los trámites se realizan a través de ASOJUNTAS.	La Estación, Gamarra, Cesar.
12	17-oct-23	Reunión con líder comunal del corregimiento de San Rafael de Lebrija, Rionegro – Santander, por solicitud de predio disponible para realizar compensación forestal	-Líder comunal, San Rafael de Lebrija - CSFF
13	19-oct-23	Visita de atención socio jurídica a ocupación ilegal (placa fundida en paso a nivel) en la vereda Puente La Colorada.	-CSFF
14	19-oct-23	Reunión con líder comunitario para atención de solicitud relacionada con generación de empleo	-JAC Vereda el Progreso, Gamarra, Cesar -JAC
15	24-oct-23	Radicado de oficio de presentación del Consorcio San Felipe Férreo como nuevo administrador del corredor férreo en el tramo La Dorada, Caldas- Chiriguaná, Cesar. Contrato VE-639 2023.	-JAC del Corregimiento Santiago Berrío, Puerto Triunfo -CSFF
16	24-oct-23	Radicado de oficio de presentación del Consorcio San Felipe Férreo como nuevo administrador del corredor férreo en el tramo La Dorada, Caldas- Chiriguaná, Cesar. Contrato VE-639 2023.	-JAC del Barrio La Carrilera, Puerto Triunfo -CSFF
17	24-oct-23	Radicado de oficio de presentación del Consorcio San Felipe Férreo como nuevo administrador del corredor férreo en el tramo La Dorada, Caldas- Chiriguaná, Cesar. Contrato VE-639 2023.	-JAC Vereda Pita, Puerto Triunfo, Antioquía -CSFF
18	31-oct-23	Socialización de inicio de obra de construcción de muro guarda balasto PK	-Comunidad de la Vereda Primavera,

ACTIVIDADES DE INFORMACIÓN, DIVULGACIÓN Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA			
Nº	FECHA	DESCRIPCIÓN	GRUPO DE INTERÉS
		337+100 al PK 337+555 (acta de reunión de inicio)	Cimitarra, Santander, -- CSFF - Consorcio GIS Red Férrea

Tabla 61: Actividades de información, divulgación y participación comunitaria

La interventoría realiza acompañamiento a profesional técnico y social del CSFF con el objetivo de verificar el cumplimiento de socialización programada en la comunidad del sector La Primavera- Cimitarra, Santander de acuerdo a la próxima construcción de muro guardabalasto para estabilización de la vía férrea. Se evidenció que esta información se presentó de manera clara a través de apoyo audiovisual. Actividad realizada el 31 de octubre de 2023.
También se realizó acompañamiento a puerto triunfo a la entrega de oficio de presentación a la señora Damaris Lujan, presidenta de junta de acción comunal de la vereda Pita.

	
Acompañamiento socialización de inicio de obra de construcción de muro guarda balasto PK 337+100 al PK 337+555- Vereda Primavera -Cimitarra- Santander.	*Radicado de oficio de presentación del Consorcio San Felipe Férreo como nuevo administrador del corredor férreo- Sra. Damaris Lujan Sepúlveda- presidenta de JAC Vereda Pita, Puerto Triunfo- Antioquia.*

Ilustración 44: Recorrido sector La primavera – Cimitarra. Fuente: Consorcio GIS Red Férrea.
Fuente: Consorcio GIS Red Férrea.

Ver Anexo N°5. P4 Programa de información y participación comunitaria- Actas de reunión

Ver Anexo N°6. P4 Programa de información y participación comunitaria- Oficios de presentación

8.4.2 REUNIONES DE INICIO.

Habiendo cumplido con la etapa de alistamiento en relación a la realización de reuniones de inicio que comprendía: la programación o cronograma de reuniones, elaboración convocatoria según formato ANI, invitación formal a la ANI, y actores comunitarios e institucionales, elaboración de presentación a través del uso de herramientas dinámicas en la presentación de la información, que faciliten su recepción y comprensión y enviarla oportunamente a la ANI y a la Interventoría para su respectiva revisión, distribución personalmente y/o a través de organizaciones locales invitaciones con 8 días de anticipación a la realización del evento y realizar actividades de divulgación a través de diferentes medios para facilitar una amplia participación.

Una vez se soportaron las anteriores actividades se solicitó al contratista hacer uso de los formatos dispuestos por la ANI. Sin embargo, las actividades fueron registradas con los formatos del sistema de gestión de calidad del CSFF, por lo que se programó reunión para el 1 de noviembre de 2023 a fin de aclarar e instar acerca de la implementación de dichos formatos.

Durante el mes de octubre fueron realizadas por parte del CSFF un total de 15 reuniones de socialización de inicio de contrato VE-639 2023, obligaciones generales y planes de manejo con las comunidades del AID.

Nota: Se realizo una sola acta para las comunidades de Corregimiento la Banca y San José de las Américas- Cesar.

Ver Anexo N°7. P4 Programa de información y participación comunitaria- Reuniones de inicio

A continuación, se relacionan las socializaciones realizadas

REUNIONES DE INICIO CONTRATO VE-639 2023			
Nº	FECHA	DESCRIPCIÓN	GRUPO DE INTERÉS
1	11-oct-23	Socialización de inicio de contrato de obra VE-639 2023 con la comunidad vereda la Vizcaína, Simacota - Santander.	-Vereda la Vizcaína, Simacota – Santander -CSFF
2	23-oct-23	Socialización de inicio del contrato VE-639 2023, obligaciones generales y planes de manejo con las comunidades del AID tramo La Dorada, Caldas- Chiriguaná, Cesar.	-Comunidades de los corregimientos La Banca,
3	23-oct-23	Socialización de inicio del contrato VE-639 2023, obligaciones generales y planes de manejo con las comunidades del AID tramo La Dorada, Caldas- Chiriguaná, Cesar.	San José de las Américas- Cesar

REUNIONES DE INICIO CONTRATO VE-639 2023			
Nº	FECHA	DESCRIPCIÓN	GRUPO DE INTERÉS
4	23-oct-23	Socialización de inicio del contrato VE-639 2023, obligaciones generales y planes de manejo con las comunidades del AID tramo La Dorada, Caldas- Chiriguaná, Cesar.	Pueblo Nuevo, San Martin, Cesar
5	23-oct-23	Socialización de inicio del contrato VE-639 2023, obligaciones generales y planes de manejo con las comunidades del AID tramo La Dorada, Caldas- Chiriguaná, Cesar.	-Comunidad del corregimiento Santa Lucia, Aguachica, Cesar. -CSFF
6	24-oct-23	Socialización de inicio del contrato VE-639 2023, obligaciones generales y planes de manejo con las comunidades del AID tramo La Dorada, Caldas- Chiriguaná, Cesar.	-Comunidad del corregimiento Puerto Patiño, Aguachica, Cesar.
7	24-oct-23	Socialización de inicio del contrato VE-639 2023, obligaciones generales y planes de manejo con las comunidades del AID tramo La Dorada, Caldas- Chiriguaná, Cesar. (La comunidad no asistió al espacio informativo, sin embargo, se generó el escenario y fue convocado por el presidente JAC, quien solicito se tenga en cuenta la reprogramación debido a las ocupaciones de los propietarios de las fincas)	-Comunidad de la vereda El Progreso, municipio de Gamarra, Cesar.
8	24-oct-23	Socialización de inicio de contrato de obra VE-639 2023 con la comunidad del corregimiento Cuatro Bocas, Barrancabermeja – Santander.	-Corregimiento Cuatro Bocas, Barrancabermeja – Santander -CSFF
9	25-oct-23	Socialización de inicio del contrato VE-639 2023, obligaciones generales y planes de manejo con las comunidades del AID tramo La Dorada, Caldas- Chiriguaná, Cesar.	-Comunidad de la vereda Estación La Gloria, La Gloria, Cesar.
10	25-oct-23	Socialización de inicio del contrato VE-639 2023, obligaciones generales y planes de manejo con las comunidades del AID tramo La Dorada, Caldas- Chiriguaná, Cesar.	-Comunidad del corregimiento Santiago Berrío, Puerto Triunfo, Antioquía -CSFF
11	25-oct-23	Socialización de inicio del contrato VE-639 2023, obligaciones generales y planes de	-Comunidad del Barrio La Carrilera, Puerto Triunfo, Antioquía-

REUNIONES DE INICIO CONTRATO VE-639 2023			
Nº	FECHA	DESCRIPCIÓN	GRUPO DE INTERÉS
		manejo con las comunidades del AID tramo La Dorada, Caldas- Chiriguaná, Cesar.	-CSFF
12	26-oct-23	Socialización de inicio del contrato VE-639 2023, obligaciones generales y planes de manejo con las comunidades del AID tramo La Dorada, Caldas- Chiriguaná, Cesar.	-Comunidad del corregimiento La Llana, San Alberto, Cesar.
13	26-oct-23	Socialización de inicio de contrato de obra VE-639 2023 con la comunidad de Puerto Parra – Santander	-Comunidad Puerto Parra, Santander -CSFF
14	31-oct-23	Socialización de inicio del contrato VE-639 2023, obligaciones generales y planes de manejo con las comunidades del AID tramo La Dorada, Caldas- Chiriguaná, Cesar.	-Comunidad del corregimiento Palenquillo, Gamarra, Cesar.
15	31-oct-23	Socialización de inicio del contrato VE-639 2023, obligaciones generales y planes de manejo con las comunidades del AID tramo La Dorada, Caldas- Chiriguaná, Cesar.	-Comunidad Vereda Primavera, Cimitarra, Santander. -CSFF

Tabla 62: Indicadores de información y participación comunitaria

Se realizó acompañamiento a funcionarios del CSFF en la actividad programada, reuniones de inicio de contrato VE-639 en Puerto Triunfo – Antioquia y Puerto Parra- Santander. Cabe resaltar que se observó el cumplimiento de la implementación de presentación dirigida a la comunidad y el apoyo de las área ambiental y jurídica en la exposición de las obligaciones generales del proyecto. Se evidenció buena participación por parte de la comunidad.





Comunidad del Barrio La Carrilera, Puerto Triunfo, Antioquía	*Comunidad del Barrio La Carrilera, Puerto Triunfo, Antioquía*
	
Comunidad Puerto Parra, Santander	*Comunidad Puerto Parra, Santander*

Ilustración 45: Acompañamiento a reuniones de inicio de contrato VE-639

INDICADORES DE INFORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA				
Indicador de Medición	**Tiempo de Medición**	**Indicadores**	**Valor Mínimo de Aceptación**	**Tiempo de corrección**
Actividades de socialización	Mensual	18 actividades de socialización programadas/ 18 actividades de socialización ejecutadas*100	100%	1 mes
Reuniones de inicio	Mensual	15 número de reuniones de inicio programadas/ 15 número de reuniones de inicio ejecutadas*100	100%	100%
Redes sociales	Mensual	02 número de publicaciones en redes sociales/ 02 publicaciones proyectadas*100	100%	1 mes
Campañas radiales	Mensual	0 pautas emitidas/ 0 pautas contratadas*100	100%	1 mes

INDICADORES DE INFORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA				
Indicador de Medición	**Tiempo de Medición**	**Indicadores**	**Valor Mínimo de Aceptación**	**Tiempo de corrección**
Comité de participación social	Trimestral	0 número de reuniones de comité de participación programadas/ 0 Número de reuniones de comité de participación ejecutadas *100	100%	100%

Tabla 63: Indicadores de información y participación comunitaria

Anexo N°8. P4 Programa de información y participación comunitaria - Soporte publicaciones en redes sociales

8.5 PROGRAMA MANEJO DE INVASIONES Y DAÑOS A TERCEROS

Este programa se implementa de manera concertada dada la necesidad de supervisar, prevenir y mitigar posibles situaciones de invasiones sobre la franja de seguridad de la vía férrea, de esta manera proteger a la comunidad, las estructuras comunes y advertir a las autoridades competentes para que realicen las acciones pertinentes.

Las actividades del CSFF están enfocadas en articular acciones de seguimiento permanente y trabajo conjunto con el área jurídica para dar cumplimiento a la defensa jurídica del corredor férreo en el tramo La Dorada- Chiriguana logrando establecer restituciones efectivas del espacio público que goza de protección constitucional.

8.5.1 RESTITUCIONES SIN ACCIÓN JURÍDICA

Con el objetivo de realizar restituciones efectivas a corto plazo a lo largo del corredor férreo, los equipos socio jurídico del CSFF realizan recorridos e intervenciones conjuntas logrando procesos de defensa y protección del espacio, a través de la mediación y conciliación con los presuntos invasores o perturbadores de la infraestructura entregada en el Contrato, evitando de esta manera interponer acciones jurídicas y logrando, realizar restituciones a corto plazo.

En el periodo reportado el contratista no realizo restituciones sin acción jurídica.

8.5.2 REPORTES DE INVASIÓN

Los reportes de invasión constituyen una herramienta de presentación formal de una invasión o perturbación que no fue posible restituir mediante acciones no jurídicas, y que requieren ser tramitados por el área jurídica mediante una querella, a fin de que se logre restituir el bien público a través de las entidades competentes para tal fin.

En el mes de octubre el área social realizó 03 reportes de invasión, que fueron remitidos al área jurídica del Consorcio San Felipe Férreo para la gestión pertinente.

REPORTES DE INVASIÓN					
N°	COD	FECHA	PK/ LOCALIZACIÓN	TIPO DE INVASIÓN	DETALLE
01	RI-004-2023	25-OCT-23	PK 712+500 al PK 712+950	Construcción de Jarillón	En el PK 712+500 al PK 712+950 del municipio de Curumaní, Cesar se registra ocupación ilegal en la franja derecha e izquierda del corredor férreo (sentido sur-norte) en el cual se halla construcción de Jarillón (socavaciones de tierra que contienen, controlan y conducen las aguas del río). De acuerdo con la verificación realizada en el plano del corredor férreo No. PLANO DC-PL 140, la franja protegida del corredor en la zona es de 30 metros a la derecha y 30 metros a la izquierda, esta acción se constituye en una ocupación ilegal e inadecuada de la franja de seguridad. La ocupación registra las siguientes medidas: Distancia al eje de la vía: margen de seguridad de la vía férrea. Diámetro: 1 kilómetro desde la zona Santa Isabel Coordenadas: N: 9, 274 36° W: 73, 58446°
02	RI-005-2023	23-oct-23	PK 569+957	Construcción de carreteable	En el PK 569+040 al 569+957 del municipio de Aguachica, Cesar se registra ocupación ilegal en la franja izquierda del corredor férreo (sentido sur-

REPORTES DE INVASIÓN					
N°	**COD**	**FECHA**	**PK/ LOCALIZACIÓN**	**TIPO DE INVASIÓN**	**DETALLE**
					norte) en el cual se halla construcción de carreteable con capa base en recebo compactado. En el acercamiento se evidencia la construcción y adecuación del carreteable realizado bajo proyecto del Plan Vial del Cesar. De acuerdo con la verificación realizada en el plano del corredor férreo No. PLANO DC-PL 103, la franja protegida del corredor en la zona es de 30 metros a la derecha y 30 metros a la izquierda, esta acción se constituye en una ocupación ilegal e inadecuada de la franja de seguridad.

Tabla 64: Reportes de Invasión

Se evidencia efectivamente que los reportes diligenciados de invasiones relacionadas, en inmediaciones a la franja de seguridad del corredor férreo, cuentan con la información concerniente para la efectiva remisión al área jurídica para su posterior actuación legal y seguimiento de las acciones y resultados favorables en la defensa del bien público.

Anexo N°9. P5 Manejo de invasiones y prevención de daños a terceros

8.5.3 REPORTES PREVENTIVOS

Los reportes preventivos de invasión constituyen una alerta a las áreas jurídica y de mantenimiento, para así actuar de manera inmediata en apoyo con la fuerza pública a través de la instauración de acciones preventivas en aquellos casos donde se identifica una posible invasión o perturbación del corredor férreo y su franja de seguridad

En el periodo de octubre el CSFF informó de 3 reportes preventivos de invasión. Que fueron direccionados al área jurídica del consorcio para la gestión pertinente.

REPORTES PREVENTIVOS DE INVASIÓN					
N.°	**COD**	**FECHA**	**PK/ LOCALIZACIÓN**	**TIPO DE INVASIÓN**	**DETALLE**
01	RPI 002-2023	13 de octubre de 2023	Vereda Malena, Puerto Berrío, Antioquía PK 336+693	Estructuras tipo kiosco	Se identifica una ocupación irregular de la franja de seguridad del Corredor férreo en el ramal Cabañas, en el sector Vereda La Malena jurisdicción del municipio de Puerto Berrío, Antioquía, al costado derecho sentido Grecia a Cabañas, en la cual, terceros realizaron una intervención en la zona de seguridad del corredor férreo, y se encuentran adelantado excavaciones y levantamiento de estructura en hierro. La información objeto de este reporte fue suministrada por el personal de campo del Consorcio San Felipe Férreo, y corroborada telefónicamente por el presunto invasor responsable de la invasión, quien manifiesta que efectivamente se encuentran adelantando la construcción de un espacio para uso público de la comunidad, indica que se trata de unas estructuras tipo kiosco para esparcimiento y reunión, que no contempla la instalación de paredes. Desde el área social se socializa la protección especial que goza el corredor férreo y las franjas de seguridad que se deben respetar. De acuerdo con la verificación realizada en el plano de corredor férreo No. **PLANO GC PL003**, la franja protegida del corredor en el PK 336+693 es de 9.5 metros en total, 3.5 metros a la derecha y 06 metros a la izquierda, y, además, no se registra ninguna autorización para la existencia de la estructura objeto de este reporte preventivo, por lo tanto, esta acción se constituye en una ocupación ilegal e inadecuada de la franja y una afectación directa al corredor férreo.

REPORTES PREVENTIVOS DE INVASIÓN					
N.°	**COD**	**FECHA**	**PK/ LOCALIZACIÓN**	**TIPO DE INVASIÓN**	**DETALLE**
2	RPI-003-2023	14-oct-23	PK 424+000	Construcción de placa en paso a nivel fundida en concreto	En el PK 424+000 en el municipio de Simacota – Santander, vereda Puente La Colorada, se registra una ocupación ilegal en las dos franjas del corredor férreo (sentido sur-norte), en el cual se encuentra una construcción de placa en paso a nivel fundida en concreto. Según lo indica el plano de corredor férreo No. PLANO **DC-PL 061**, la franja protegida del corredor en este PK es de 23 metros costado derecho y 12 metros costado izquierdo, y no se registra ninguna autorización para la existencia de la irregularidad objeto de este reporte, por lo tanto, esta acción se constituye en una utilización inadecuada de esta franja y una afectación directa al corredor férreo. La invasión registra las siguientes medidas: **Fondo**: 6 metros **Ancho:** 2,5 metros, Coordenadas: **N:**6°55´5´´ **W:** 73°50´24´´
3	RPI 004-2023	30 de octubre de 2023	PK 331+400 al PK 331+550	Excavación	Se identifica una ocupación irregular de la franja de seguridad del Corredor férreo en Barrio Lleras del municipio de Puerto Berrío, Antioquía, al costado izquierdo de sur a norte, en la cual, empresa contratista Construcciones Civiles, se encuentra realizando una intervención en la zona de seguridad del corredor férreo, adelantado una excavación paralela a la vía férrea, con la finalidad de ejecutar una obra de cambio de tuberías de agua potable. La información objeto de este reporte fue suministrada por el personal de operativo del Consorcio San Felipe Férreo, y corroborada en

REPORTES PREVENTIVOS DE INVASIÓN					
N.°	COD	FECHA	PK/ LOCALIZACIÓN	TIPO DE INVASIÓN	DETALLE
					campo por el equipo socio jurídico, durante la visita de verificación, la persona encargada de la obra (Sebastián Vásquez, tel.: 302 465 6778), de la empresa Construcciones Civiles, manifiesta que efectivamente se está adelantando la excavación para implementar el cambio de tubería de agua potable, sin embargo, no le es posible indicar quien es la entidad contratante. De acuerdo con la verificación realizada en el plano de corredor férreo No. **PLANO DC PL 036**, la franja protegida del corredor en el PK 331+400 al PK 331+550es de 20 metros en total, 10 metros a la derecha y 10 metros a la izquierda, y, además, no se registra ninguna autorización para la existencia de la estructura objeto de este reporte preventivo, por lo tanto, esta acción se constituye en una ocupación ilegal e inadecuada de la franja y una afectación directa al corredor férreo.

Tabla 65: Reportes preventivos de invasión.

INDICADORES DE MANEJO DE INVASIONES Y DAÑOS A TERCEROS				
Indicador de Medición	**Tiempo de Medición**	**Indicadores**	**Valor Mínimo de Aceptación**	**Tiempo de corrección**
Restituciones sin acción jurídica	Mensual	0 restituciones sin acción jurídica/0 invasiones susceptible a restitución*100	100%	1 mes
Acciones preventivas	Mensual	3 reportes preventivos/3 acciones preventivas radicadas*100	100%	1 mes

INDICADORES DE MANEJO DE INVASIONES Y DAÑOS A TERCEROS				
Indicador de Medición	**Tiempo de Medición**	**Indicadores**	**Valor Mínimo de Aceptación**	**Tiempo de corrección**
Querellas	Mensual	2 reportes de invasión/ 2 querellas instauradas*100	100%	1 mes
Invasiones nuevas	Mensual	05 número de invasiones nuevas registradas/ 05 número de invasiones reportadas*100	100%	1 mes

Tabla 66: Indicadores de manejo de invasiones y daños a terceros

8.6 PROGRAMA APOYO CAPACIDAD DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

Busca promover en coordinación con las autoridades estatales y con los beneficiarios el desarrollo o fortalecimiento de iniciativas productivas que tengan incidencia directa en la comunidad y el Proyecto, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida y del entorno de las comunidades del área de influencia socioeconómica.

Ver Anexo N°10. P6 Apoyo a la capacidad de gestión institucional

En el mes de octubre, se ejecutó la siguiente actividad

APOYO A LA CAPACIDAD DE GESTIÓN INSTITUCIONAL CONTRATO VE-639 2023			
N.o	FECHA	DESCRIPCIÓN	GRUPO DE INTERÉS
1	13-oct-23	Actividad de capacitación a funcionarios de la Secretaría de Planeación, acerca de la ejecución del contrato de obra VE 639-2023, se realizan intervenciones desde las áreas social, ambiental y jurídica	-Secretaría de Planeación del municipio de La Dorada, Caldas -CSFF

Tabla 67: Apoyo a la capacidad de gestión institucional

INDICADORES PROGRAMA DE APOYO A LA CAPACIDAD DE GESTIÓN INSTITUCIONAL				
Indicador de Medición	**Tiempo de Medición**	**Indicadores**	**Valor Mínimo de Aceptación**	**Tiempo de corrección**
Capacitaciones a funcionarios	Mensual	01 número de capacitaciones	100%	1 mes

INDICADORES PROGRAMA DE APOYO A LA CAPACIDAD DE GESTIÓN INSTITUCIONAL				
Indicador de Medición	**Tiempo de Medición**	**Indicadores**	**Valor Mínimo de Aceptación**	**Tiempo de corrección**
		proyectadas/ 01 número de capacitaciones ejecutadas*100		
Obras sociales	Mensual	0 número de obras sociales solicitadas o proyectadas/ 0 número de obras sociales atendidas*100	100%	1 mes
Proyectos Productivos	Mensual	0 iniciativa de apoyo al desarrollo local /0 iniciativa de apoyo al desarrollo local ejecutado	100%	1 mes

Tabla 68 Indicadores de gestión

8.7 PROGRAMA DE CAPACITACIÓN, EDUCACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN DE LA COMUNIDAD ALEDAÑA

El contratista no reportó actividades para este programa durante el mes de octubre.

8.8 CULTURA DEL CORREDOR FÉRREO

El contratista no reportó actividades para este programa durante el mes de octubre.

8.9 OTRAS GESTIONES REALIZADAS DESDE INTERVENTORIA.

Fecha	Actividades
02/10/2023	Se realiza seguimiento a las gestiones realizadas por parte del CSFF para dar solución a problemática de empleabilidad en la Comunidad de San Rafael de Lebrija
03/10/2023	Se envía a supervisión social de la ANI presentación para reuniones de inicio para aprobación.
04/10/2023	Se presenta oficio para radicar al CSFF en cuanto a obligaciones a ejecutar por el contratista – Anexo social y contrato general
05/10/2023	Envió de formatos ANI para la implementación de programas del Plan de gestión social a desarrollar por CSFF.
09/10/2023	Indicaciones al contratista en relación a diseño y presentación de avis informativo para oficinas de atención al usuario.
10/10/2023	Revisión de documento PAGA del CSFF y elaboración de correcciones sugeridas.
10/10/2023	Aprobación de entrega de invitaciones para socializaciones de inicio de contrato VE-639
11/10/2023	Revisión certificados de territorialidad del personal contratado por el CSFF.
11/10/2023	Elaboración de oficio solicitando, cumplimiento de obligación informe de gestión mensual - social
13/10/2023	Solicitud de información al CSFF respecto a la gestión de página Web
13/10/2023	Apoyo a respuesta de PQR 013 – CSFF.
17/10/2023	Seguimiento a situación de acciones de hecho por parte de la comunidad de puente Sogamoso- Santander.
18/10/2023	Envió de observaciones PAGA V1 a las áreas social y ambiental para ajustes
18/10/2023	Envió de solicitud de diligenciamiento de Formato Matriz General Gestión Social a CSFFF a solicitud de supervisión social de la ANI.

Fecha	Actividades
19/10/2023	Envió de observaciones al informe mensual social
19/10/2023	Apoyo a respuesta PQR 011- CSFF
25/10/2023	Revisión matriz de riesgo CSFF- área social y recomendaciones
30/10/2023	Apoyo a respuesta de PQR 015, 016, 017, 018 CSFF
31/10/2023	Desde el área social de interventoría, se revisaron las compras y los valores correspondientes, relacionados en la Preacta de octubre por parte de la gestión social de CSFF, encontrando que es correcto

Tabla 69: Indicadores de manejo de invasiones y daños a terceros

9 GESTIÓN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

9.1 PERFIL SOCIODEMOGRAFICO

El Consorcio San Felipe Férreo cuenta con el siguiente perfil socio demográfico, para el periodo correspondiente al mes de octubre.

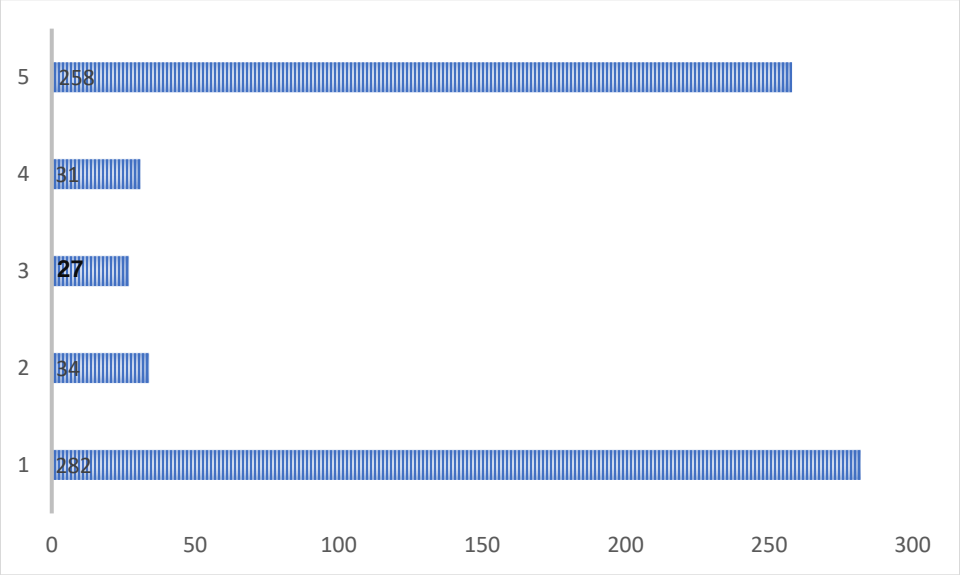


Ilustración 46: Perfil Socio demográfico
Fuente: Consorcio San Felipe Férreo

DISTRIBUCIÓN POR PERFILES	
Administrativos	27
Operativos	31
Subcontratistas	258
Total	316

Tabla 70. Perfil socio demográfico Mujeres
Fuente: Consorcio San Felipe Férreo

9.1.1 GENERALIDADES DE LAS CONDICONES DE SALUD

Por parte del Consorcio San Felipe Férreo, se llevan a cabo exámenes médicos ocupacionales con el fin de identificar condiciones de salud de los trabajadores y de esa manera realizar las diferentes actividades de seguimiento. De acuerdo con ello, tenemos los siguientes resultados:

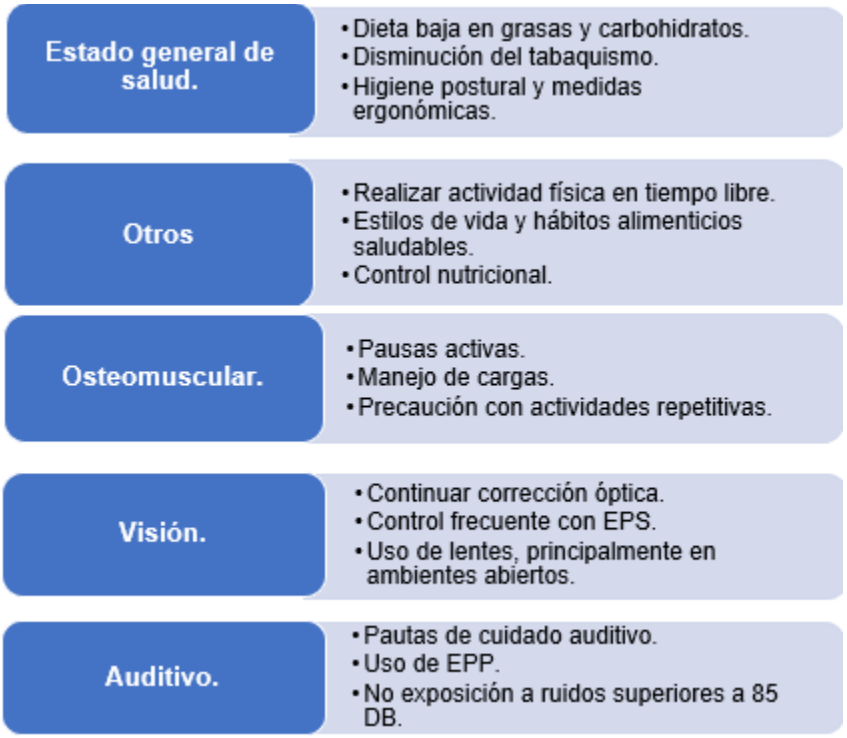


Ilustración 47: Condiciones de Salud
Fuente: Consorcio San Felipe Férreo

El contratista emite directrices dirigidas a los trabajadores, priorizando recomendaciones de índole osteomuscular, visual, auditiva y cardiovascular. El 95% de la población no presenta restricciones laborales específicas, el restante presenta recomendaciones laborales que se pueden observar en la ilustración.

9.2 IMPLEMENTACIÓN DEL SGSST

Durante el periodo en evaluación, el Consorcio San Felipe Férreo implementó diferentes actividades en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo enmarcadas en el cumplimiento del plan de trabajo anual, conforme a lo establecido en el SGSST, con el fin de minimizar los riesgos laborales, en relación con el tramo La Dorada (Caldas) – Chiriguaná (Cesar):

9.2.1 INDUCCIONES

Durante el mes de octubre, el Consorcio San Felipe Férreo llevó a cabo procesos de inducción al personal contratista y al personal directo que se vinculó al proyecto. Ver Anexo 9.2.1 Inducciones.

No	TEMA TRATADO	MES	ASISTENTES
1	Inducción SST: Generalidades del Consorcio SFF, Objetivos en Seguridad, Aspectos generales y legales en Seguridad, Salud Ocupacional y Ambiente, derechos y deberes del sistema de riesgo Laboral, reporte e investigación de incidentes, políticas de SST, reglamento de higiene y seguridad industrial, COPASST, Plan de Emergencias, Factores de riesgo inherentes al cargo, aspectos e impactos Ambientales, procedimientos seguros para el desarrollo de la tarea, Análisis de trabajo seguro – ATS.	Octubre	24
2	Inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo: Aspectos generales y legales en seguridad y salud en el trabajo y ambiente, política integral, política de prevención del consumo de alcohol, drogas y tabaco, política de prevención de los derechos humanos, política de desconexión laboral, política de seguridad vial, objetivos y metas, programas y procedimientos del SG-SST. Matriz de IPEVR asociados al cargo, comités: COPASST – CCL, Sistema general de riesgos laborales, Reporte de incidentes, ATEL, Actos y condiciones inseguras, gestión ambiental, separación adecuada de residuos, control y respuesta ante emergencias, brigadas de emergencia, reglamento de higiene y seguridad industrial.	Octubre	5

Tabla 71: Inducciones Personal
Fuente: Consorcio San Felipe Férreo

9.2.1 CHARLAS DE SEGURIDAD

Durante este periodo, el Contratista realizó charlas de seguridad, orientadas a la prevención de accidentes y enfermedades laborales, previo al inicio de las actividades laborales, donde se analizan los posibles actos y condiciones inseguras, minimizando así los riesgos y peligros. Ver Anexo 9.2.2.

No	TEMA TRATADO	FECHA	ASISTENTES
1	Investigación de accidentes.	02/10/2023	Personal administrativo del CSFF, Operadores y ayudante de bateadora.
2	Trabajemos con propósito.	02/10/2023	Personal administrativo del CSFF.
3	Técnica de levantamiento seguro de cargas.	02/10/2023	Operadores y ayudante de bateadora.
4	Prevención de lesiones de columna.	03/10/2023	Personal administrativo del CSFF. Operadores y ayudante de bateadora.
5	Seguridad fuera y dentro del trabajo.	03/10/2023	Personal administrativo del CSFF
6	Contaminación del suelo.	04/10/2023	Personal administrativo del CSFF
7	Beber y conducir.	04/10/2023	Personal administrativo del CSFF. Operadores y ayudante de bateadora.
8	Riesgo eléctrico.	05/10/2023	Personal administrativo del CSFF
9	Pausa activa	05/10/2023	Personal administrativo del CSFF
10	Conciencia ambiental.	05/10/2023	Personal administrativo del CSFF. Operadores y ayudante de bateadora.
11	Protección de pies.	06/10/2023	Personal administrativo del CSFF.
12	Técnica de levantamiento seguro de cargas.	07/10/2023	Personal administrativo del CSFF.
13	Condiciones y actos inseguros.	09/10/2023	Personal administrativo del CSFF.
14	Manejo defensivo	09/10/2023	Personal administrativo del CSFF.
15	Importancia de las pausas activas.	10/10/2023	Personal administrativo del CSFF.
16	Uso racional del papel	10/10/2023	Personal administrativo del CSFF.
17	Medidas de prevención básica.	11/10/2023	Personal administrativo del CSFF. Operadores y ayudante de bateadora
18	Violencia intrafamiliar	11/10/2023	Personal administrativo del CSFF.

No	TEMA TRATADO	FECHA	ASISTENTES
19	Pausas activas.	12/10/2023	Personal administrativo del CSFF.
20	Excusas en la seguridad	12/10/2023	Personal administrativo del CSFF.
21	Cambiar pensamiento negativo.	13/10/2023	Personal administrativo del CSFF. Operadores y ayudante de bateadora.
22	Pausas activas.	17/10/2023	Personal administrativo del CSFF.
23	La actitud es contagiosa	17/10/2023	Personal administrativo del CSFF.
24	Conducir en la noche.	18/10/2023	Personal administrativo del CSFF.
25	Biodiversidad y fauna silvestre.	19/10/2023	Personal administrativo del CSFF.
26	Datos sobre el cigarrillo y consejos para dejarlo.	19/10/2023	Personal administrativo del CSFF.
27	Divulgación de AT	19/10/2023	Personal Mantto de vía Carare - Grecia.
28	Riesgo físico	20/10/2023	Personal administrativo del CSFF.
29	Pausa activa.	20/10/2023	Personal administrativo del CSFF. Operadores y ayudante de bateadora.
30	Monitoreo del aire.	23/10/2023	Personal administrativo del CSFF.
31	Seguridad con las motocicletas.	24/10/2023	Personal administrativo del CSFF.
32	Riesgo biológico	24/10/2023	Personal administrativo del CSFF.
33	Método correcto para utilizar extintor.	25/10/2023	Personal administrativo del CSFF.
34	Cualidades de un líder.	25/10/2023	Personal administrativo del CSFF.
35	Riesgo de caída.	26/10/2023	Personal administrativo del CSFF.
36	Herramientas manuales.	27/10/2023	Personal administrativo del CSFF.
37	Lista de chequeo de seguridad contra incendio.	30/10/2023	Personal administrativo del CSFF.

No	TEMA TRATADO	FECHA	ASISTENTES
38	Comportamiento seguro	30/10/2023	Personal administrativo del CSFF.

Tabla 72. Charlas de Seguridad Realizadas
Fuente: Consorcio San Felipe Férreo

9.2.2 INSPECCIONES

Se continuó con el desarrollo del programa de inspecciones planeadas, teniendo en cuenta las actividades operacionales que se desarrollan en cada uno de los frentes de trabajo. Lo cual se relaciona a continuación: Ver Anexo 9.2.3.

INSPECCIÓN	FECHA	LUGAR	HALLAZGOS
Inspección de extintores ABC	10/10/2023 13/10/2023	*Oficina jefe de estación Gamarra. *Estación Zapatosa *Isla combustible Gamarra. *Bodega Gamarra. *Carromotor 548	Fecha de recarga diciembre 2023.
Inspección de botiquines	10/10/2023	Estación Barrancabermeja.	Botiquines sin la totalidad de los elementos necesarios. Únicamente cuenta con gasas, vendas elásticas, guantes de látex, inmovilizadores.
Preoperacional Vehículo EQZ 737	02/10/2023 30/10/2023	Tramo norte	Sin novedades.
Preoperacional Vehículo JWQ010	03/10/2023 30/10/2023	Tramo norte	Llanta de repuesto con perforación (reparado), botiquín incompleto, extintor en mal estado.
Preoperacional guadañadora.	02/10/2023	Estación Zapatosa	Sin novedad.
Preoperacional guadañadora.	02/10/2023	Estación Zapatosa	Sin novedad.
Preoperacional guadañadora.	02/10/2023	Estación Zapatosa Gamarra.	Equipos operativos, registros de inspección del subcontratista Servicios Arcom, sin reporte de novedades.

INSPECCIÓN	FECHA	LUGAR	HALLAZGOS
Inspección de herramientas manuales y equipos	25/10/2023	Cuadrilla mantenimiento Gamarra.	De acuerdo con el reporte de inspección, herramientas operativas.
Inspección de botiquines	13/10/2023	Gamarra.	Botiquines sin la totalidad de los elementos necesarios.
Preoperacional Vehículo KQV 060	01/10/2023 31/10/2023	Tramo centro	Sin novedades. Se recomienda validar dotación de conductores.
Inspección Carromotor CM3010	19/10/2023	Barrancabermeja	No se evidencian elementos para la atención de emergencias, limpiaparabrisas en mal estado. Registros de inspección del subcontratista Servicios Arcom
Inspección de herramientas manuales y equipos	19/10/2023	Barrancabermeja	Machetes sin fundas de protección, registros de inspección del subcontratista Servicios Arcom, sin reporte de novedades
Preoperacional guadañadora.	19/10/2023	Cuadrilla de rocería Barrancabermeja	Equipo Husqvarna 143 con interruptores en mal estado, registros del subcontratista de inspección Servicios Arcom, sin reporte de novedades.
Preoperacional Vehículo EXU 863	03/10/2023 30/10/2023	Tramo Sur	Sin planos, mapas rutas, ni contactos de emergencia, se recomienda validar dotación de conductores
Preoperacional Vehículo JXW 395	03/10/2023 30/10/2023	Tramo Sur	Validar aire acondicionado deficiente, testigo encendido, sin planos, mapas rutas, ni contactos de emergencia, se recomienda validar dotación de conductores
Inspección de extintores ABC	Octubre.	*Estación México. *Taller Grecia. *Estación Puerto triunfo. * Guaje 870 *Carromotor 570 * Estación de combustible.	Fecha de recarga diciembre 2023. Extintor del cárcamo en Grecia despresurizado.
Inspección de botiquines	25/10/2023	*Puerto triunfo. *Carromotor 501	Botiquines sin la totalidad de los elementos necesarios.

INSPECCIÓN	FECHA	LUGAR	HALLAZGOS
Preoperacional guadañadora.	Octubre	Cuadrilla de rocería Argelia.	De acuerdo con la inspección, los equipos se encuentran operativos, registros del subcontratista de inspección Servicios Arcom, sin reporte de novedades.
Inspección de herramientas manuales y equipos	Octubre	Tramo sur	De acuerdo con la inspección, los equipos se encuentran operativos, registros de inspección del subcontratista Servicios Arcom, sin reporte de novedades
Inspección de botiquines	10/10/2023	Cuadrilla de mantenimiento La Dorada.	Botiquines sin los elementos necesarios.
Inspección de botiquines	19/10/2023	*Estación carare	Botiquines sin la totalidad de los elementos necesarios.
Inspección Carromotor CM567	13/10/2023	Barrancabermeja	No se evidencian botiquín de primeros auxilios, limpiaparabrisas en mal estado. Registros de inspección del subcontratista Servicios Arcom

Tabla 73: Inspecciones Realizadas
Fuente: Consorcio San Felipe Férreo

9.2.3 CAPACITACIONES

En el mes de octubre de 2023, se llevó a cabo la realización de capacitaciones por parte de los profesionales SST del CSFF, con el fin de brindar conocimiento y de esa manera mitigar la generación de accidentes, contribuyendo de esta manera a la creación de una cultura de la seguridad preventiva. Ver Anexo 9.2.4.

No	TEMA TRATADO	FECHA	ASISTENTES	LUGAR
1	Capacitación aspectos e impactos ambientales.	12/10/2023	26	Estación de Barrancabermeja (Registro subcontratista Arcom)
2	Capacitación general en trabajo en alturas y autocuidado	12/10/2023	27	Estación de Carare (Registro subcontratista Arcom
3	Capacitación aspectos e impactos ambientales.	12/10/2023	23	Estación de Argelia (Registro subcontratista Arcom)

No	TEMA TRATADO	FECHA	ASISTENTES	LUGAR
4	Capacitación manejo de extintores y control de incendios.	18/10/2023	24	Estación de México (Registro CSFF).
5	Capacitación aspectos e impactos ambientales.	18/10/2023	36	Estación de Gamarra (Registro subcontratista Arcom
6	Capacitación manejo de extintores y control de incendios.	18/10/2023	44	Estación de Gamarra (Registro CSFF).
7	Capacitación general en trabajo en alturas y autocuidado	18/10/2023	36	Estación de Gamarra (Registro subcontratista Arcom
8	Capacitación aspectos e impactos ambientales.	19/10/2023	18	Estación de Carare (Registro subcontratista Arcom).
9	Capacitación general en trabajo en alturas y autocuidado	19/10/2023	18	Estación de Carare (Registro subcontratista Arcom).
10	Capacitación manejo de extintores.	24/10/2023	33	Estación de Carare (Registro CSFF).
11	Capacitación manejo de extintores.	26/10/2023	22	Estación de Barrancabermeja (Registro CSFF).
12	Capacitación Análisis del sitio de trabajo – ATS.	30/10/2023	22	Estación de Carare (Registro subcontratista Arcom).
13	Capacitación Percepción del riesgo para actividades de limpieza y despalizada de ríos.	30/10/2023	22	Estación de Carare (Registro subcontratista Arcom).
14	Retroalimentación sobre el diligenciamiento de la lista de chequeo e importancia uso EPP	30/10/2023	22	Estación de Carare (Registro subcontratista Arcom).

Tabla 74. Capacitaciones Realizadas

9.3 INDICADORES MENSUALES DE ACCIDENTALIDAD Y HHT

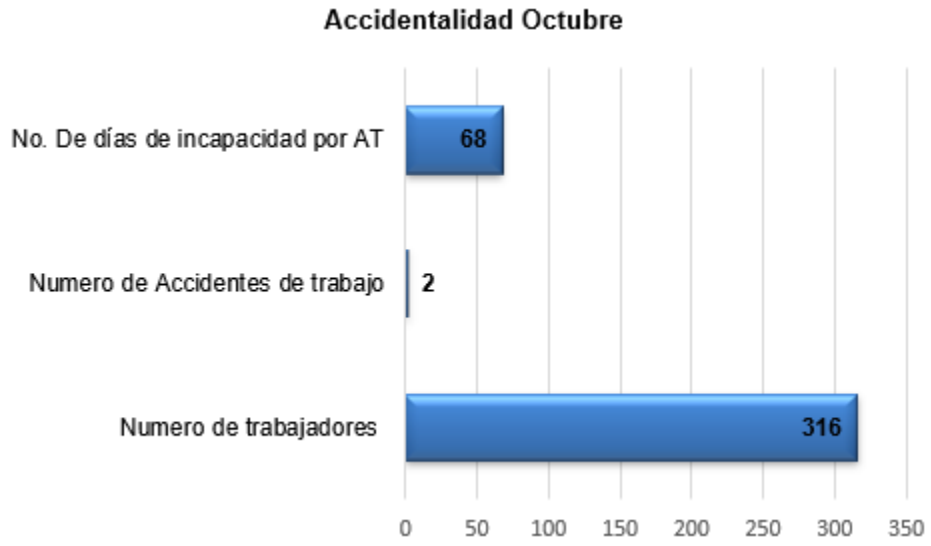


Ilustración 48: Accidentalidad durante las obras ejecutadas
Fuente: Consorcio San Felipe Férreo

Ver anexo de 9.3 Indicadores AT.

9.4 INVESTIGACION DE ACCIDENTES

Durante el mes de octubre se presentaron los siguientes accidentes de trabajo:

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	ÁREA	PROCESO DESARROLADO	PARTE DEL CUERPO AFECTADA	DESCRIPCIÓN
Jorge Luis Mejía Giraldo	Auxiliar de vía.	Estación Gamarra.	Levantamiento de riel	Manos	El día 06 de octubre del año 2023 a las 5:00 pm el colaborador Jorge Luis Mejía Giraldo, por orden del Ingeniero German Lozano, se dispuso a dar apoyo junto con 5 compañeros más en un descarrilamiento en un tramo férreo de la estación Gamarra, el evento ocurrió durante el levantamiento de un riel de aproximadamente 4 metros de largo en la estación Gamarra. El riel se deslizó de las manos, resultando en una lesión en la mano derecha de Jorge Luis, con heridas en los dedos meñique, anular y corazón. Edison Calderón, su jefe inmediato, fue testigo del evento.
PEREZ GARZON LUZ MARINA	AUXILAR DE VIA	PARTE BAJA DEL PUENTE OPÓN	RETIRO DE MADERA	Manos	El 18 de octubre de 2023, a las 11:55 am, la colaboradora Luz Marina Pérez Garzón realizaba su tarea habitual de despale a orillas del río Opón, debajo del puente. Para esta actividad, empleaba una pica. Al retirar unos palos pequeños, no se percató de un tronco de madera a la altura de su rodilla. En el proceso, su mano derecha, que sostenía el mango de la pica, quedó atrapada entre el tronco y el mango, resultando en un golpe en el dedo corazón de la mano derecha.

Tabla 75: Accidentes de trabajo

9.5 DEMANDAS LABORALES O POR ENTIDADES

En el periodo comprendido entre el 01 y el 31 de octubre de 2023, la Interventoría evidenció que no se presentaron demandas, por lo tanto, no fue necesaria la realización de seguimiento.

9.6 PERSONAL CONTRATADO

Durante este periodo, el CSFF contó con el siguiente personal:

9.6.1 PERSONAL CONTROL DE TRAFICO

	CEDULA	NOMBRE	CARGO	TRAMO
1	13887602	OLIMPO CHIQUILLO OLIVIERI	DIRECTOR DE MANTENIMIENTO	CENTRO
2	1110538056	BRIAN ANDRES ZAMORA DIAZ	INGENIERO TERRITORIAL	SUR
3	79113358	GERMAN RODRIGO LOZANO DURAN	INGENIERO TERRITORIAL	NORTE
4	1110534095	MAIRA ALEJANDRA GARZON TOVAR	AUXILIAR DE INFRAESTRUCTURA	SUR
5	1091681993	JOSE MIGUEL LAZARO AREVALO	AUXILIAR DE INFRAESTRUCTURA	NORTE **RET12/10/23**
6	109675636	KAREN YINETH ARIZA PRADO	INGENIERA AMBIENTAL	CENTRO
7	1083016835	HAYLEN NICOLE LUNA RAMIREZ	INGENIERO AMBIENTAL	SUR
8	1098717378	LUIS GABRIEL HERNANDEZ REALES	INGENIERO AMBIENTAL	NORTE
9	1039700218	LIZETH KATHERINE ZAPATA LUGO	PROFESIONAL SOCIAL	SUR
10	1063623098	MARYORIS SOFIA FUENTES JIMENEZ	PROFESIONAL SOCIAL	CENTRO
11	1096240122	GWINETH CAROLINA SANCHEZ SORACA	PROFESIONAL SOCIAL	NORTE
12	1129581808	DANIEL ENRIQUE PATIÑO BERDUGO	ABOGADO	CENTRO
13	1063076801	MARTHA GREGORIA RACERO HUMANEZ	ABOGADO	SUR
14	1102372344	DUPERLY QUIROZ CACERES	ABOGADO	NORTE
15	71192667	RONALDO GUTIERREZ ECHEVERRY	ABOGADO	CENTRO
16	91430695	SANTIAGO ALBERTO MEJIA RUEDA	TECNÓLOGO DE OPERACIONES	CENTRO
17	91541564	EDWING ERNESTO SALAMANCA APARICIO	COORDINADOR LOGÍSTICO	CENTRO
18	91299388	MISAEL BASABE PALLARES	PROFESIONAL SST	CENTRO

	CEDULA	NOMBRE	CARGO	TRAMO
19	11435546	GERMAN BUITRAGO AVILA	OPERADOR BATEADORA	CENTRO
20	91434558	ELGAR HERNAN HERRERA LOAIZA	OPERADOR REGULADORA	CENTRO
21	79539781	CARLOS ALFREDO ZAPATA ROJAS	TOPÓGRAFO	CENTRO
22	91431480	MANUEL SALVADOR PALACIO TORRES	CADENERO	CENTRO
23	91431293	ARIEL NOCHE SANTANA	CADENERO	CENTRO
24	70140218	YOHEN ALEXANDER ISAZA MORALES	CADENERO BP011	CENTRO
25	71183746	OMAR DARIO CANO RAMIREZ	CONDUCTOR	SUR
26	91496411	ROVINSON NUÑEZ ARIAS	CONDUCTOR	NORTE
27	1062905762	JOHANA VIDALES OROZCO	CONDUCTOR	NORTE
28	5046160	WILLIAM CASTRO MORENO	CONDUCTOR	CENTRO
29	91427800	FERNANDO ALVAREZ MANJARREZ	CONDUCTOR	CENTRO
30	12685145	JAVIER DE JESÚS FEO ALVARADO	CONDUCTOR	SUR
31	88250029	WILLIAM HUMBERTO POLO MENDOZA	ALMACENISTA	SUR
32	71189948	WILMER ALEXANDER MUÑOZ ROVIRA	ALMACENISTA	SUR
33	11441715	ALBERT WILSON LUNA ROBLES	INGENIERO MECÁNICO	SUR
34	1082847365	MAICON JOSE PERTUZ ORTEGA	INGENIERO ELECTRÓNICO	SUR
35	1004161829	TOMAS DAVID LÓPEZ SEVILLA	MECÁNICO DIÉSEL	SUR
36	72293429	LEWIS ALFONSO NAVAS CERVANTES	MECÁNICO ELECTRICISTA	SUR
37	1039688635	LUIS FELIPE CORREA ISAZA	MECÁNICO DE MAT. RODANTE	SUR
38	1039691213	DIEGO ALEXANDER RESTREPO GÓMEZ	SOLDADOR	SUR
39	16500229	CRISTÓBAL LONGA VALENCIA	MAQUINISTA	CENTRO
40	5725309	JORGE ELIECER MENDOZA BAEZ	MAQUINISTA	CENTRO
41	1096187926	FERNANDO ZULUAGA HERNANDEZ	MAQUINISTA	CENTRO
42	91216204	ALCIDES CORONEL ARDILA	MAQUINISTA	CENTRO
43	94421694	ABELARDO TRUJILLO ZÚÑIGA	AYUDANTE MAQUINISTA	CENTRO
44	91218060	PEDRO ELÍAS NORIEGA ORTIZ	AYUDANTE MAQUINISTA	CENTRO

	CEDULA	NOMBRE	CARGO	TRAMO
45	91426476	VICTOR MANUEL VELÁSQUEZ LAMBRAÑO	AYUDANTE MAQUINISTA	CENTRO
46	13848172	RODOLFO RUEDA RODRIGUEZ	AUXILIAR DE TREN	CENTRO
47	10167631	JESUS EDUARDO RAMIREZ LEAL	AUXILIAR DE TREN	CENTRO
48	1065894996	CRISTIAN HUMBERTO PEREZ FELIZZOLA	AUXILIAR DE TREN	CENTRO
49	8339527	DAVID MERCADO MARTINEZ	OPERADOR RETROEXCAVADORA	CENTRO
50	1039696156	MAURICIO ROJAS ALVAREZ	OPERADOR RETROEXCAVADORA	CENTRO
51	71191404	LUIS ANGEL HERRERA GARCIA	OPERADOR RETROEXCAVADORA	CENTRO
52	1054564110	CRISTIAN FELIPE JARAMILLO	ENCARGADO BODEGA IDEMA	MÉXICO
53	1054555055	ALDEMAR GARCIA VENEGAS	AYUDANTE DE MAQUINISTA	CENTRO

Tabla 76. Personal a cargo de la administración
Fuente: Consorcio San Felipe Férreo

9.6.2 PERSONAL JEFES DE ESTACION

	CEDULA	NOMBRE	CARGO	TRAMO
1	1039697050	ANDRES EMILIO CASTAÑEDA GUZMÁN	JEFE DE ESTACIÓN	GRECIA
2	91438717	DIOVANNIS LOZANO ACUÑA	JEFE DE ESTACIÓN	CARARE
3	91432349	DOLFIS GONZALEZ PALLARES	JEFE DE ESTACIÓN	PULLPAPEL
4	13571351	EDER ARLEY DURAN MONROY	JEFE DE ESTACIÓN	PULLPAPEL
5	91443108	EFRÉN GONZALEZ PALLARES	JEFE DE ESTACIÓN	LA MIEL
6	3587686	HUMBERTO ALIRIO SUCERQUIA	JEFE DE ESTACIÓN	CABAÑAS
7	3586926	IVAN ARNULFO MÁRQUEZ MORENO	JEFE DE ESTACIÓN	PUERTO TRIUNFO
8	79125691	JAIME ALFONSO CASTAÑEDA BARRIGA	JEFE DE ESTACIÓN	PUERTO TRIUNFO
9	71183551	JAIRO IVAN ZAPATA NUÑEZ	JEFE DE ESTACIÓN	GRECIA
10	91423486	JAIRO RAFAEL ALVARADO CUEVA	JEFE DE ESTACIÓN	PULL PAPEL
11	71181841	JESUS ANTONIO RODRIGUEZ ABADÍAS	JEFE DE ESTACIÓN	CARARE

	CEDULA	NOMBRE	CARGO	TRAMO
12	91427834	JOEL GONZALEZ PALLARES	JEFE DE ESTACIÓN	LA MIEL
13	3587394	JOHN JAIRO GAVIRIA OSORIO	JEFE DE ESTACIÓN	SAN JUAN
14	3587785	JOHN JUSTO AMAYA LONDOÑO	JEFE DE ESTACIÓN	MÉXICO
15	91438052	JUAN YOVANY BRIONIS CASTAÑEDA	JEFE DE ESTACIÓN	SAN JUAN
16	91216466	LUIS ALFONSO SANTAMARIA RESTREPO	JEFE DE ESTACIÓN	MÉXICO
17	91423746	MANUEL ANTONIO JAIMES SILVA	JEFE DE ESTACIÓN	CARARE
18	71181369	RAFAEL ANGEL CASTAÑEDA BEDOYA	JEFE DE ESTACIÓN	GRECIA
19	10172694	SALVADOR RUIZ TORRES	JEFE DE ESTACIÓN	MÉXICO
20	91438922	ALEJANDRO JIMENEZ PAVA	JEFE DE ESTACIÓN	GRECIA
21	91422596	EUSTORGIO GONZALEZ MARTINEZ	JEFE DE ESTACIÓN	BCABERMEJA
22	13883198	JOAQUÍN ROMERO CARVAJALINO	JEFE DE ESTACIÓN	BCABERMEJA
23	13891272	JUAN GUILLERMO HERRERA DURAN	JEFE DE ESTACIÓN	BCABERMEJA
24	91233995	ÁLVARO SANTOS BERNAL	JEFE DE ESTACIÓN	GAMARRA
25	91435324	CARLOS ARTURO BRAND MARTINEZ	JEFE DE ESTACIÓN	GARCIA CADENA
26	1096215828	DARLYN FABRIZIO MORALES ULLOA	JEFE DE ESTACIÓN	GARCIA CADENA
27	91217472	JORGE WILSON MORALES DURAN	JEFE DE ESTACIÓN	GARCIA CADENA
28	1102360128	LUIS ALFONSO SANTAMARIA AMADO	JEFE DE ESTACIÓN	GAMARRA
29	91423435	OMIS ANTONIO MARTINEZ MARTINEZ	JEFE DE ESTACIÓN	GAMARRA
30	91322477	EDILFONSO GARCIA BERRUECO	AUXILIAR DE ESTACIÓN	PUERTO TRIUNFO
31	1054566792	JOSE ADONAY CAMACHO SANCHEZ	AUXILIAR DE ESTACIÓN	LA MIEL
32	13644088	GREGORIO BUENO REINA	AUXILIAR DE ESTACIÓN	SAN RAFAEL
33	91463704	HENRY AYALA GARZON	AUXILIAR DE ESTACIÓN	SAN RAFAEL
34	91509726	ORLANDO JIMENEZ SANCHEZ	AUXILIAR DE ESTACIÓN	SAN RAFAEL

	CEDULA	NOMBRE	CARGO	TRAMO
35	1098686382	ORLANDO YESID PRADA PINZON	AUXILIAR DE ESTACIÓN	SAN RAFAEL
36	13642660	SAMUEL RAMIREZ NORIEGA	AUXILIAR DE ESTACIÓN	GARCIA CADENA
37	91441568	JAIRO JIMENEZ PAVA	JEFE DE ESTACION	SAN JUAN

Tabla 77: Personal control de Tráfico
Fuente: Consorcio San Felipe Férreo

9.6.3 PASO NIVELISTAS

	CEDULA	NOMBRE	CARGO	TRAMO
1	91442466	EDGARDO JIMÉNEZ PLATA	PASOANIVELISTAS	BCABERMEJA
2	91444153	JHON JAIME MARTÍNEZ ALVARADO	PASOANIVELISTAS	BCABERMEJA
3	63469269	SILFIDA DUDYS MONTERO GOMEZ	PASOANIVELISTAS	BCABERMEJA

Tabla 78: Paso Nivelistas
Fuente: Consorcio San Felipe Férreo

9.6.4 CAPORALES Y CARRO MOTORISTAS

	CEDULA	NOMBRE	CARGO	TRAMO
1	10172307	LUIS ALBERTO QUICENO	CAPORAL ROCERÍA	MÉXICO
2	10167413	JOSE JOAQUÍN QUIÑONEZ	CAPORAL MANTENIMIENTO	MÉXICO
3	1299500	MARCO TULIO CAMACHO SANCHEZ	CARROMOTORISTA	MÉXICO
4	91447606	HEDINSON CALDERON GOMEZ	CAPORAL MANTENIMIENTO	GAMARRA
5	5031075	NELSON FELIZZOLA RODRIGUEZ	CAPORAL ROCERÍA	GAMARRA
6	3234879	LUIS FERNANDO PATIÑO RICO	CARROMOTORISTA	GAMARRA
7	5790012	NILSON DE JESUS OROZCO VANEGAS	CAPORAL ROCERÍA	CARARE
8	10179485	JHON JAIRO BEDOYA CASTRILLÓN	CAPORAL MANTENIMIENTO	CARARE
9	70417050	RODRIGO ANTONIO MURIEL HOLGUÍN	CARROMOTORISTA	CARARE
10	71186117	OVIDIO DE JESUS AGUDELO MARIN	CAPORAL ROCERÍA	ARGELIA
11	71189099	WILLIAN DE JESUS MARTINEZ MANRIQUE	CAPORAL MANTENIMIENTO	ARGELIA
12	10184487	JOHN ALFREDO ZEA	CARROMOTORISTA	ARGELIA
13	71988013	JOBANY AGUDELO MARTINEZ	CAPORAL MANTENIMIENTO	BCABERMEJA
14	91437842	ROBINSON OLGUIN OCHOA	CAPORAL ROCERÍA	BCABERMEJA

	CEDULA	NOMBRE	CARGO	TRAMO
15	91443086	ALEXANDER LEZCANO GOMEZ	CARROMOTORISTA	BCABERMEJA
16	1066093874	LEIDER VALLE HERNANDEZ	CAPORAL ROCERÍA	ZAPATOSA
17	77101555	YONIS ENRIQUE YANES PEREZ	CAPORAL MANTENIMIENTO	ZAPATOSA
18	77100237	URIEL FRANCISCO NARVÁEZ NIÑO	CARROMOTORISTA	ZAPATOSA
19	2762765	REYNALDO ARIAS MOSQUERA	CAPORAL ROCERÍA	GRECIA
20	77165738	YOBANY FABIAN GUARNIZO ANDRADE	CAPORAL MANTENIMIENTO	GRECIA
21	93118530	JAVIER GARCÍA MORENO	CARROMOTORISTA	GRECIA
22	1096194337	REINALDO URIBE VARGAS	CAPORAL NIVELACION (BP 008)	GAMARRA

Tabla 79. Caporales y Carro motoristas
Fuente: Consorcio San Felipe Férreo

9.6.5 AUXILIARES DE VÍA

	CEDULA	NOMBRE	CARGO	TRAMO
1	21940394	ALBA DOLLY BETANCURT AGUIRRE	AUXILIAR DE VÍA	ARGELIA
2	30390924	ALBA MARÍA VELASCO	AUXILIAR DE VÍA	MÉXICO
3	1003335083	ALDRON DANILO MORA VILLARREAL	AUXILIAR DE VÍA	ZAPATOSA
4	1039679196	ALEJANDRO MORENO GONZALEZ	AUXILIAR DE VÍA	ARGELIA
5	71189259	ALEXANDER DE JESUS PARRA ALVAREZ	AUXILIAR DE VÍA	CARARE
6	71192152	ALEXANDER DE JESUS VELEZ	AUXILIAR DE VÍA	GRECIA
7	91443113	ALEXANDER HERNANDEZ FERNANDEZ	AUXILIAR DE VÍA	BCABERMEJA
8	6566222	ALFREDO FERREIRA URIBE	AUXILIAR DE VÍA	MÉXICO
9	5030694	ÁLVARO CONTRERAS ARMESTO.	AUXILIAR DE VÍA	GAMARRA
10	71184638	AMADO DE JESUS DIAZ AGUDELO	AUXILIAR DE VÍA	GRECIA

	CEDULA	NOMBRE	CARGO	TRAMO
11	91434044	AMAURI DAVID CASTRO	AUXILIAR DE VÍA	BCABERMEJA
12	12496209	ANDRES ARRIETA GARCIA	AUXILIAR DE VÍA	ZAPATOSA
13	1007309654	ANDRES CARDENAS GALEANO	AUXILIAR DE VÍA	ARGELIA
14	71186854	ARCESIO GOMEZ MORENO	AUXILIAR DE VÍA	CARARE
15	91321312	BENIGNO QUINTERO FRANCO	AUXILIAR DE VÍA	BCABERMEJA
16	91430310	BERNARDO ANTONIO GONZALEZ MARIN	AUXILIAR DE VÍA	BCABERMEJA
17	1003041124	BRAYAN AUGUSTO BELEÑO LOPEZ	AUXILIAR DE VÍA	GAMARRA
18	71190059	CARLOS ALBERTO RAVE PINTO	AUXILIAR DE VÍA	GRECIA
19	10051932	CARLOS ARTURO MOSQUERA	AUXILIAR DE VÍA	GAMARRA
20	71187962	CARLOS ENRIQUE ARANGO MEDINA	AUXILIAR DE VÍA	GRECIA
21	10169885	CARLOS GIRALDO LOPEZ	AUXILIAR DE VÍA	MÉXICO
22	1003041789	CESAR ANDRES ORTIZ FELIPE	AUXILIAR DE VÍA	GAMARRA
23	77140322	DANIEL ALFONSO PABÓN YÉPEZ	AUXILIAR DE VÍA	ZAPATOSA
24	1103673524	DANILO ANDRES FUENTES SUAREZ	AUXILIAR DE VÍA	CARARE
25	1193101780	DAVID ANTONIO PAREDES NAVARRO	AUXILIAR DE VÍA	ZAPATOSA
26	1039686500	DEYBER ANDRES LONDONO BLANDON	AUXILIAR DE VÍA	GRECIA
27	5789934	DIDIER EMILIO PEREZ MAZO	AUXILIAR DE VÍA	CARARE
28	1067037509	DIEGO ALEXANDER GOMEZ CARDILES	AUXILIAR DE VÍA	ZAPATOSA
29	1039691347	DIEGO LEON OSORIO DIAZ	AUXILIAR DE VÍA	GRECIA

	CEDULA	NOMBRE	CARGO	TRAMO
30	3133968	EDIER ROGRIGUEZ GALINDO	AUXILIAR DE VÍA	MÉXICO
31	1042212170	EDISON ALBERTO COTERIO MONTOYA	AUXILIAR DE VÍA	GRECIA
32	4437935	EDISON UBAQUE QUINTERO	AUXILIAR DE VÍA	MÉXICO
33	1036220860	EDUARDO ALCIDES AGUIRRE HERRERA	AUXILIAR DE VÍA	ARGELIA
34	19602071	EFRAIN ANTONIO POLO JIMENEZ	AUXILIAR DE VÍA	ZAPATOSA
35	91441070	ELICEO RINCON CASTAÑEDA	AUXILIAR DE VÍA	BCABERMEJA
36	91424334	ELIGIO ARENAS POLO	AUXILIAR DE VÍA	BCABERMEJA
37	71481257	ELKIN DE JESUS GIRALDO VÁSQUEZ	AUXILIAR DE VÍA	ARGELIA
38	10166196	ENRIQUE TRIANA LIEBANO	AUXILIAR DE VÍA	MÉXICO
39	1003041550	ESNEIDER ANAYA AMAYA	AUXILIAR DE VÍA	GAMARRA
40	1103672310	ESTEBAN PADILLA GARZON	AUXILIAR DE VÍA	CARARE
41	91448588	FAGIL CAMPO CORTES	AUXILIAR DE VÍA	BCABERMEJA
42	5031434	FERNANDO PEDROZO PALMA	AUXILIAR DE VÍA	GAMARRA
43	1105788925	GABRIEL ANTONIO RIOS ABADAN	AUXILIAR DE VÍA	MÉXICO
44	1732873	GEREMIAS ROJAS DIAZ	AUXILIAR DE VÍA	GAMARRA
45	5030525	GERMAN ARMESTO PACHECO	AUXILIAR DE VÍA	GAMARRA
46	10187728	GERMAN BOTINA ZAPATA	AUXILIAR DE VÍA	MÉXICO
47	1007511917	GIAN CARLOS MADRID ORTIZ	AUXILIAR DE VÍA	ARGELIA
48	1067036867	GILBERTO PASCUALES MONTESINOS	AUXILIAR DE VÍA	ZAPATOSA

	CEDULA	NOMBRE	CARGO	TRAMO
49	1039684122	GUSTAVO ANTONIO MOSQUERA LOAIZA	AUXILIAR DE VÍA	ARGELIA
50	1054562414	HAMMER ANTONIO VILLA ZAMORA	AUXILIAR DE VÍA	MÉXICO
51	1007393923	HAVINSON ERLEY AGUDELO FERREIRA	AUXILIAR DE VÍA	MÉXICO
52	98628557	HECTOR ALFONSO CAICEDO VERGARA	AUXILIAR DE VÍA	CARARE
53	5045275	HECTOR MORENO CONTRERAS	AUXILIAR DE VÍA	GAMARRA
54	10174258	HECTOR MORENO GALVIS	AUXILIAR DE VÍA	ARGELIA
55	1054564913	HEILITH YADIRA CAMPOS BARRERA	AUXILIAR DE VÍA	ARGELIA
56	18969520	HENRY ROYERO CORREA	AUXILIAR DE VÍA	ZAPATOSA
57	98504032	HUMBERTO DE JESUS URIBE GRANDA	AUXILIAR DE VÍA	ARGELIA
58	71185768	HUMBERTO ISAZA	AUXILIAR DE VÍA	CARARE
59	71188353	IDELMAN DE JESUS URIBE ISAZA	AUXILIAR DE VÍA	CARARE
60	1036130205	ISAÍAS PALACIO ARANGO	AUXILIAR DE VÍA	ARGELIA
61	1001443172	JAIBER ALEXIS JIMENEZ GUZMÁN	AUXILIAR DE VÍA	ARGELIA
62	1039695368	JAVIER ALONSO BARRERA MURIEL	AUXILIAR DE VÍA	GRECIA
63	1001444370	JESUS ADRIÁN MONTES AIZALES	AUXILIAR DE VÍA	ARGELIA
64	1054561289	JESUS ENRIQUE ALGECIRA	AUXILIAR DE VÍA	MEXICO
65	3392570	JOHN JAIRO POSADA PALACIOS	AUXILIAR DE VÍA	ARGELIA
66	1147935066	JOHN SEVASTIAN MORENO MAZO	AUXILIAR DE VÍA	ARGELIA

	CEDULA	NOMBRE	CARGO	TRAMO
67	71451373	JORGE ALBERTO ORREGO MURILLO	AUXILIAR DE VÍA	BCABERMEJA
68	91446657	JORGE EDUARDO SANTOS VILLAREAL	AUXILIAR DE VÍA	BCABERMEJA
69	13882207	JORGE ELIECER GUERRERO MORENO	AUXILIAR DE VÍA	BCABERMEJA
70	5030469	JORGE LUIS MEJIA GIRALDO	AUXILIAR DE VÍA	GAMARRA
71	17293293	JOSE ANGEL PEREZ HINESTROZA	AUXILIAR DE VÍA	ARGELIA
72	5030771	JOSE ANÍBAL MENESES NIÑO	AUXILIAR DE VÍA	GAMARRA
73	71180674	JOSE ANTONIO MEJIA GONZALEZ	AUXILIAR DE VÍA	BCABERMEJA
74	10168152	JOSE GERMAN CRUZ	AUXILIAR DE VÍA	MEXICO
75	1066082539	JOSE ISABEL SAMBRANO PADILLA	AUXILIAR DE VÍA	ZAPATOSA
76	96125632	JOSE ISRAEL GIRALDO	AUXILIAR DE VÍA	BCABERMEJA
78	1082963443	JOSE LUIS PISCIOTTI VERGARA	AUXILIAR DE VÍA	GAMARRA
79	5790014	JOSE MIGUEL HERRERA ORDOÑEZ	AUXILIAR DE VÍA	CARARE
80	91444237	JOSE OMAR VILLAMIL SANCHEZ	AUXILIAR DE VÍA	BCABERMEJA
81	5789741	JOSE ORLANDO ARANGO ORTIZ	AUXILIAR DE VÍA	CARARE
82	13791042	JOSELIN PEÑA	AUXILIAR DE VÍA	CARARE
83	1039681456	JUAN CAMILO MONTOYA LUGO	AUXILIAR DE VÍA	GRECIA
84	1002943578	JUAN CARLOS CARDONA GARCIA	AUXILIAR DE VÍA	ARGELIA
85	71191110	JUAN CARLOS RESTREPO	AUXILIAR DE VÍA	GRECIA
86	1054559554	JUAN FELIPE RAMIREZ VILLA	AUXILIAR DE VÍA	MÉXICO

	CEDULA	NOMBRE	CARGO	TRAMO
87	1003041707	JUAN JOSE RAMOS SIERRA	AUXILIAR DE VÍA	GAMARRA
88	1039699001	JULIAN ALBERTO RUEDA CUERVO	AUXILIAR DE VÍA	GRECIA
89	1036222839	KELLINETH FANYHARY LOPEZ BARRERA	AUXILIAR DE VÍA	ARGELIA
90	1096204120	LEIDYS ARDILA CAMPO	AUXILIAR DE VÍA	BCABERMEJA
91	92065115	LEONEL BENITEZ LARA	AUXILIAR DE VÍA	GRECIA
92	13850296	LUIS ALBEIRO LOPEZ PULIDO	AUXILIAR DE VÍA	CARARE
93	5031775	LUIS ALBERTO ARMESTO RAMIREZ	AUXILIAR DE VÍA	GAMARRA
94	1003698376	LUIS ALFONSO ALVAREZ SEPULVEDA	AUXILIAR DE VÍA	MÉXICO
95	10783016	LUIS FERNANDO VILORIA HERNANDEZ	AUXILIAR DE VÍA	CARARE
96	71482445	LUIS JULIAN BUSTOS ARANGO	AUXILIAR DE VÍA	ARGELIA
97	1003258540	LUIS MIGUEL RIVERA COLMENARES	AUXILIAR DE VÍA	ZAPATOSA
97	1103672325	LUZ MARINA PEREZ GARZON	AUXILIAR DE VÍA	CARARE
98	1103673401	LUZ MARY RODRIGUEZ OLAYA	AUXILIAR DE VÍA	CARARE
99	1066092811	MAINER RIZO GOMEZ	AUXILIAR DE VÍA	ZAPATOSA
100	1042092561	MANUEL JOSE PAEZ GARCES	AUXILIAR DE VÍA	GRECIA
101	1062878499	MANUEL PEDROZO BANDERA	AUXILIAR DE VÍA	GAMARRA
102	43657364	MARÍA GRACIELA RUIZ MURIEL	AUXILIAR DE VÍA	GRECIA
103	1039703777	MARINELLA PÉREZ MUÑOZ	AUXILIAR DE VÍA	GRECIA

	CEDULA	NOMBRE	CARGO	TRAMO
104	91427642	MAURICIO ROJAS TASCO	AUXILIAR DE VÍA	BCABERMEJA
105	1003335186	MEIXNER ARMANDO PERALES MONTESINOS	AUXILIAR DE VÍA	ZAPATOSA
106	1064797563	MIGUEL ANGEL MOJICA MEJIA	AUXILIAR DE VÍA	ZAPATOSA
107	80750933	MIGUEL ANGEL RIOS GOMEZ	AUXILIAR DE VÍA	MÉXICO
108	1043589957	MIGUEL ENRIQUE FLOREZ	AUXILIAR DE VÍA	GRECIA
109	1095927925	MÓNICA MANRIQUE MURILLO	AUXILIAR DE VÍA	BCABERMEJA
110	1193539572	NELSON CASTAÑEDA TORRES	AUXILIAR DE VÍA	GAMARRA
111	6795728	NÉSTOR DE JESUS RANGEL NAVARRA	AUXILIAR DE VÍA	ZAPATOSA
112	1007731210	NEYDER DUVAN BELEÑO MARTINEZ	AUXILIAR DE VÍA	CARARE
113	1103674532	OMAIRA ALEJANDRA SERNA GOMEZ	AUXILIAR DE VÍA	CARARE
114	5790097	OSMAN HUMBERTO MAZO CONTRERAS	AUXILIAR DE VÍA	CARARE
115	18973690	OSVALDO TORRES DONADO	AUXILIAR DE VÍA	ZAPATOSA
116	85474026	OSWALDO BADILLO AYALA	AUXILIAR DE VÍA	BCABERMEJA
117	1095910287	OVER ENRIQUE PANESSO GOMEZ	AUXILIAR DE VÍA	ZAPATOSA
118	5032744	PEDRO JOSE BAUTISTA RAMIREZ	AUXILIAR DE VÍA	GAMARRA
119	5789869	PEDRO SANCHEZ	AUXILIAR DE VÍA	CARARE
120	18924832	RICARDO LAZARO ANAYA	AUXILIAR DE VÍA	GAMARRA
121	80865409	ROBINSON MOSQUERA QUINTO	AUXILIAR DE VÍA	MÉXICO
122	18761770	RODOLFO ANTONIO MELENDRES PARRA	AUXILIAR DE VÍA	GRECIA

	CEDULA	NOMBRE	CARGO	TRAMO
123	1054544983	RODOLFO ORTIZ MORALES	AUXILIAR DE VÍA	MÉXICO
124	5789964	ROSENDO SANTAMARIA TELLEZ	AUXILIAR DE VÍA	CARARE
125	1007114919	SEBASTIAN RUEDA PALACIO	AUXILIAR DE VÍA	GRECIA
126	1022445812	SERGIO DAVID AHUMADA	AUXILIAR DE VÍA	MÉXICO
127	10173379	SERGIO TAFUR GALLEGO	AUXILIAR DE VÍA	MÉXICO
128	18971509	VICENTE DÁVILA FLÓREZ	AUXILIAR DE VÍA	ZAPATOSA
129	77018156	VICTOR DONADO PALOMINO	AUXILIAR DE VÍA	ZAPATOSA
130	1003166513	VICTOR HUGO CASTILLEJO ARCEO	AUXILIAR DE VÍA	ZAPATOSA
131	12515252	WALTER CANTILLO CORDOBA	AUXILIAR DE VÍA	BCABERMEJA
132	5031374	WILLINTON MENESES URRITIA	AUXILIAR DE VÍA	GAMARRA
133	91441863	WILMER FERNANDO ABAUNZA VEGA	AUXILIAR DE VÍA	BCABERMEJA
134	18919820	WILSON CAÑAS BADILLO	AUXILIAR DE VÍA	GAMARRA
135	1007512208	YEISON ALEXIS AGUDELO PEREZ	AUXILIAR DE VÍA	ARGELIA
136	1039689180	YESENIA MARCELA PRISCO ESCOBAR	AUXILIAR DE VÍA	GRECIA
137	85439344	YIRIS SEGOVIA MENDOZA	AUXILIAR DE VÍA	ZAPATOSA
138	1051744719	YOBANYS BUSTAMANTE MEJIA	AUXILIAR DE VÍA	BCABERMEJA
139	13565947	YON FREDDY PALACIOS	AUXILIAR DE VÍA	GRECIA
140	10185102	LUIS ALFONSO SALGUERO GUTIERREZ	AUXILIAR DE VÍA	MEXICO RET 31/10/23

Tabla 80: Auxiliares de Vía
Fuente: Consorcio San Felipe Férreo

9.6.6 PERSONAL DE VIGILANCIA

	CEDULA	NOMBRE	ESTACIÓN	CARGO	TRAMO
1	15310156	EDGAR DE JESUS ZAPATA SANCHEZ	ARGELIA	VIGILANTE	SUR
2	86055882	IVAN ALONSO ARENAS LOAIZA	ARGELIA	VIGILANTE	SUR
3	1051736840	ALBANO BUSTAMANTE MEJIA	BARRANCABERMEJA	VIGILANTE	CENTRO
4	91444647	ANDRES CARRETERO BUSTOS	BARRANCABERMEJA	VIGILANTE	CENTRO
5	13567385	JESUS EMIRO CASTRILLÓN GALEANO	BARRANCABERMEJA	VIGILANTE	CENTRO
6	77132170	ANGIE CAROLINA AGUILAR ANGULO	SANTA LUCIA	VIGILANTE MOTORIZADO	NORTE
7	91427084	LIBARDO SANDOVAL HERNANDEZ	BARRANCABERMEJA	VIGILANTE	CENTRO
8	91427660	VICTOR MANUEL LEGRO ANCISO	BARRANCABERMEJA	VIGILANTE	CENTRO
9	1103673965	JACINTO ANTONIO PRIETO GOMEZ	CARARE	VIGILANTE	CENTRO
10	1103672376	JORGE ALBERTO MEZA PINTO	CARARE	VIGILANTE	CENTRO
11	1039693573	ROJAS ANDRADE DUVIAN ESTEBAN	CARARE	VIGILANTE	CENTRO
12	1732958	HORANGEL ÁLVAREZ MENESES	GAMARRA	VIGILANTE MOTORIZADO	NORTE

	CEDULA	NOMBRE	ESTACIÓN	CARGO	TRAMO
13	1062877573	RUBEN CORTES MUÑOZ	GAMARRA	VIGILANTE MOTORIZADO	NORTE
14	5030825	JUAN ENRIQUE BARBOSA MARCONI	GAMARRA	VIGILANTE MOTORIZADO	NORTE
15	6900166	MILSON RODRIGUEZ PEDROZO	GAMARRA	VIGILANTE	NORTE
16	91420050	JORGE ELIECER RESTREPO LLANOS	GAMARRA	VIGILANTE	NORTE
17	5031747	PEDRO RODRIGUEZ ARMESTO	GAMARRA	VIGILANTE	NORTE
18	71190150	ALBERT DE JESUS HENAO CASTRILLÓN	GRECIA	VIGILANTE	CENTRO
19	71183207	CARLOS ALBERTO BONILLA ECHAVARRIA	GRECIA	VIGILANTE	CENTRO
20	74358935	GONZALO CRUZ SANDOVAL	GRECIA	VIGILANTE	CENTRO
21	14137022	HENRY LEONARDO CUEVAS CAICEDO	GRECIA	VIGILANTE	CENTRO
22	1039701107	JHEIMY ALEJANDRA ARISMENDI RAVE	GRECIA	VIGILANTE	CENTRO
23	71186129	JUAN GUILLERMO CRUZ MURILLO	GRECIA	VIGILANTE	CENTRO
24	1039693153	LUIS JOSE OYOLA NAVARRO	GRECIA	VIGILANTE	CENTRO

	CEDULA	NOMBRE	ESTACIÓN	CARGO	TRAMO
25	71186762	ORLANDO TAPIERO BARRETO	GRECIA	VIGILANTE	CENTRO
26	1039703936	YULITZA URREA AGUIRRE	GRECIA	VIGILANTE	CENTRO
27	1073324444	BRANDON GUTIERREZ PALACIOS	IDEMA	VIGILANTE	SUR
28	1054557874	BAEZ BARBOSA OSCAR ANDRÉS	IDEMA	VIGILANTE	SUR
29	1054554216	OLIVEROS MENDEZ EDINSON	IDEMA	VIGILANTE	SUR
30	1054543883	MAYCOL JAVIER SANCHEZ ISAZA	MÉXICO	VIGILANTE	SUR
31	10173548	ANSELMO BRAVO CRUZ	MÉXICO	VIGILANTE	SUR
32	1022947658	HEVER JULIAN SANCHEZ GALINDO	MÉXICO	VIGILANTE	SUR
33	10179138	JUAN CARLOS REYES	MÉXICO	VIGILANTE	SUR
34	10176236	LUIS ALBERTO SUACHE COLORADO	MÉXICO	VIGILANTE	SUR
35	10175993	OSCAR HERNAN MAHECHA	MÉXICO	VIGILANTE	SUR
36	1036225933	ANYELO TORRES	PUERTO TRIUNFO	VIGILANTE	SUR
37	10181202	OSWALDO NAVAS CLAVIJO	PUERTO TRIUNFO	VIGILANTE	SUR
38	91432551	WILLIAM ARTURO	REGIONAL	COORDINADOR	TODO EL TRAMO

	CEDULA	NOMBRE	ESTACIÓN	CARGO	TRAMO
		ZAPATA ALFONSO			
39	18924334	YOVANIS PEREZ FELIZZOLA	REGIONAL	SUPERVISOR	NORTE
40	77132170	SAUL ARIAS	SANTA LUCIA	VIGILANTE MOTORIZADO	NORTE
41	77131914	LUIS FRANCISCO MUÑOZ RODRIGUEZ	SANTA LUCIA	VIGILANTE MOTORIZADO	NORTE
42	98484707	CARLOS ADAN SUAREZ VELÁSQUEZ	REGIONAL	SUPERVISOR	NORTE
43	71187399	CARLOS ENRRIQUE ECHAVARRIA ARBOLEDA	REGIONAL	SUPERVISOR	NORTE
44	1017237558	SEBASTIAN ANDRES TORRES ECHAVARRIA	REGIONAL	SUPERVISOR	NORTE
45	19690447	DEIBER GARCIA PALOMINO	ZAPATOSA	VIGILANTE	NORTE
46	1066092641	DIOMER VILLAREAL QUINTERO	ZAPATOSA	VIGILANTE	NORTE
47	18973821	HECTOR ALFONSO ROYERO LINARES	ZAPATOSA	VIGILANTE	NORTE
48	80459026	JOSE ANASTACIO OLAYA RAMOS	ARGELIA	VIGILANTE	CENTRO
49	1036225933	ANYELO TORRES	PUERTO TRIUNFO	VIGILANTE	SUR

Tabla 81: Personal de Vigilancia
Fuente: Consorcio San Felipe Férreo

Ver anexo 9.6 Planillas de seguridad social.

PERSONAL	CANTIDAD CONTRACTUAL* (Bajo acta modificatoria No. 1)	CANTIDAD MES EN EVALUACIÓN	CUMPLIMIENTO
Director de Mantenimiento	1	1	CUMPLE
Ingeniero Territorial	2	2	CUMPLE
Auxiliar Infraestructura	2	2	CUMPLE
Operador reguladora y bateadora PLASSER & THEURER (BP 011 no está en operación, no se ha contratado operador)	3	2	NO CUMPLE
Operador Carromotor	8	7	NO CUMPLE
Caporal (Pendiente 2 caporales de San Rafael, rubro por encima del requerimiento).	20	15	NO CUMPLE
Ayudante de vía	160	140	NO CUMPLE
Topógrafo	1	1	CUMPLE
Cadeneros	8	4	NO CUMPLE
Profesional SST	1	1	CUMPLE
Coordinador Comercial y Logístico	1	1	CUMPLE
Encargado Bodega IDEMA. (Adicional NP1).	1	1	CUMPLE
Operador de maquinaria amarilla (Adicional NP2).	3	3	CUMPLE
Conductores	7	5	NO CUMPLE
Maquinistas	4	4	CUMPLE
Ayudantes maquinistas (Incluye auxiliares de tren).	8	8	CUMPLE
Ingeniero Mecánico	1	1	CUMPLE

PERSONAL	CANTIDAD CONTRACTUAL* (Bajo acta modificatoria No. 1)	CANTIDAD MES EN EVALUACIÓN	CUMPLIMIENTO
Ingeniero Electrónico (Adicional NP3).	1	1	CUMPLE
Almacenista	1	1	CUMPLE
Mecánicos	4	2	NO CUMPLE
Ayudante de mecánicos.	2	1	NO CUMPLE
Soldador	1	1	CUMPLE
Tecnólogo de Operaciones	1	1	CUMPLE
Jefes de estación	30	30	CUMPLE
Auxiliares de estación	7	7	CUMPLE
Paso a nivel de Barrancabermeja (3 turnos)	4	3	NO CUMPLE
Ingeniero Ambiental	3	3	CUMPLE
Profesional Social	3	3	CUMPLE
Abogados	4	4	CUMPLE

Tabla 82. Personal Contratado por el Consorcio San Felipe Férreo

Nota: Con la modificación contractual número 1 se adicionaron en este cargo: 2 auxiliares de almacenista, 1 auxiliar de reguladora y 2 auxiliares administrativos; se está llevando a cabo el proceso de contratación de este personal, y se prevé que se incorporen durante el mes de noviembre de 2023.

10 GESTION FIANCIERA

Durante el mes de octubre, por solicitud de la Interventoría, se llevó a cabo una reunión virtual para abordar las siguientes inquietudes:

- Reporte de ingresos por parte del contratista durante los meses de agosto y septiembre de 2023.
- Alcance de la auditoría de los pagos de nómina realizados por el contratista.
- Diferencias en la ejecución del gasto a raíz de reporte unitario del gasto en los ítems de algunos rubros.

El espacio se desarrolló a través de Microsoft Teams el viernes 20 de octubre de 11:00 a.m. a 12:00 p.m. y en él participaron funcionarios de la Agencia Nacional de Infraestructura, del Consorcio San Felipe Férreo y del Consorcio GIS Red Férrea.

Luego de que cada uno de los asistentes se presentaran, la interventoría agradeció a los participantes su participación en la reunión y procedió a enumerar las inquietudes que dieron origen al espacio, para proceder a profundizar en cada una de ellas de la siguiente manera:

1. **Reporte de ingresos por parte del contratista durante los meses de agosto y septiembre de 2023.**

   Se le informó a la ANI que durante el mes de Agosto el Contratista no reportó la causación de ingresos ni de recaudos a favor de dicha entidad, por lo cual se le remitió una comunicación desde la interventoría recordándole el principio del devengo contable y la necesidad de reportar los ingresos generados, como cuentas por cobrar a favor de la Agencia.

   De igual forma, se les informó a los asistentes que el Contratista contestó dicha comunicación indicando que la facturación se llevaría a cabo a partir del mes de octubre, una vez implementado su sistema de facturación electrónica y que las cuentas por cobrar a favor de la ANI fueron relacionadas junto con el envío del acta parcial No. 2, correspondiente al desarrollo del Contrato durante el mes de septiembre.

   Frente a esta inquietud, la ANI aclaró que los ingresos devengados durante agosto deberían ser acumulados con los de septiembre y que a partir de dicho mes debería recibirse un informe de facturación y recaudo mensual por parte del Contratista.

2. **Alcance de la auditoría de los pagos de nómina realizados por el contratista.**

Sobre este punto, la Interventoría informó a la ANI que había solicitado a través de una comunicación fechada el 17 de octubre de 2023 los soportes de los pagos de nómina, argumentándole al contratista que la ejecución de este rubro de presupuesto no sólo contempla el pago de los aportes a la seguridad social y de parafiscales, sino también el pago efectivo de la nómina realizado a cada trabajador.

De igual forma, se le explicó a la Agencia que el contratista respondió a dicha solicitud argumentando que el contrato de obra establece que el seguimiento a la ejecución del gasto de personal se debe llevar a cabo a partir de la verificación de las planillas de aportes a la seguridad social. Teniendo en cuenta que dicho argumento es válido para la interventoría, se le escaló a la ANI la inquietud sobre hasta dónde llegaría la auditoría sobre la ejecución del gasto de personal.

Los funcionarios de la agencia aclararon que la auditoría financiera llevada a cabo por la interventoría debería enmarcarse en lo dispuesto contractualmente (tanto en el contrato de obra como en el de interventoría). Ante esta aclaración, el área financiera de la interventoría insistió en la necesidad de un pronunciamiento de la Agencia debido a que las disposiciones de ambos contratos al respecto parecieran entrar en conflicto y se reiteró que, desde el punto de vista financiero, un contratista podría estar al día en el pago de las prestaciones sociales de su personal, estando en deuda con el pago de salarios.

Ante esta última precisión, la ANI preguntó al equipo técnico de la interventoría si alguna cuadrilla se había ausentado de su trabajo en campo, a lo que la Interventoría respondió que a la fecha no se había presentado dicho caso.

Teniendo en cuenta la posibilidad de que un contratista pueda estar al día en el pago de los aportes a la seguridad social de sus empleados, estando en una situación de deuda en el pago de salarios, la ANI solicitó a la Interventoría radicar una comunicación formal con la consulta sobre el alcance de la auditoría sobre la ejecución del gasto de personal, para ser analizada con sus asesores jurídicos externos.

3. **Diferencias en la ejecución del gasto a raíz de reporte unitario del gasto en los ítems de algunos rubros.**

Finalmente, se abordó la inquietud final de la Interventoría relativa a la diferencia evidenciada entre el gasto reportado como ejecutado para algunos ítems y la facturación que soporta dicho gasto. Desde la Interventoría se le indicó a la ANI que se había identificado que dichas diferencias se debían a que en algunos rubros la ejecución presupuestal se reportaba a partir de la ejecución unitaria, y se le preguntó si esta es una práctica viable para la entidad. Ante la solicitud de un ejemplo por parte de la Agencia, se le explicó que en el rubro de “Alquiler de vehículos - Incluye conductor” se reportó un gasto por $8,006,175.00 y se adjuntaron dos facturas cuya

sumatoria da como resultado $6,805,000.00, generándose una diferencia de $1,201,175.00.

Una vez expuesto este ejemplo, el equipo financiero de la ANI aclaró que efectivamente el gasto de algunos rubros podía reportarse a partir del gasto unitario, permitiéndosele al Contratista generar eficiencia en la negociación de insumos y servicios con sus proveedores, y soportando la ejecución unitaria con las facturas correspondientes.

Aclaradas estas inquietudes, la ANI le solicitó al equipo financiero de la Interventoría articulase con el equipo financiero del Contratista, a cargo del ingeniero Luis Enrique Rodríguez, para aclarar cualquier duda adicional.

10.1 ACTA DE COBRO DEL CONTRATISTA

A la fecha de cierre del presente informe, el Consorcio San Felipe Férreo ha radicado el acta No 02 correspondiente al mes de septiembre de 2023, el avance financiero se realizó con respecto al periodo comprendido entre el 1 de agosto de 2023 al 30 de septiembre de 2023 más los detalles finales del acta correspondiente al mes de octubre de 2023 que se encuentra en revisión por parte de la interventoría, por ende se encuentra en proceso de radicación; y se tuvo en cuenta la modificación presupuestal realizada mediante el Acta de Modificación No.1

Descripción	Modificación N°1	Acumulado Anterior	Ejecutado Presente Acta	Acumulado Actual	Ejecución %
CORREDOR FÉRREO LA DORADA - CHIRIGUANÁ					
Subtotal Mantenimiento y Conservación del Corredor + Conservación y Mantenimiento del Material Rodante + Señalización + Atención a Emergencias + Obras Complementarias	$ 40,133,666,599.10	$ 2,002,679.00	$ 3,343,438.00	$ 5,346,117.00	0.013%
TOTAL, AIU 27%	$ 8,532,354,316.34	$ 425,766.40	$ 710,809.65	$ 1,136,576.05	0.013%
VALOR IVA (OBRA) (19% SOBRE UTILIDAD OBRA)	$ 150,106,233.00	$ 7,490.34	$ 12.504,98	$ 19,995.32	0.013%
SUBTOTAL OBRAS INCLUYENDO IVA	$ 40,283,772,832.10	$ 2,010,169.34	$ 3.355.942,98	$ 5,366,112.32	0.013%
VALOR TOTAL DE LAS OBRAS Y EQUIPOS (SUBTOTAL OBRAS INCLUIDO IVA + A.I.U)	$ 40,283,772,832.10	$ 2,010,169.34	$ 3.355.942.98	$ 5,366,112.32	0.013%
Subtotal Personal Administración	$ 7,403,562,850.00	$ 683,761,840.00	$ 549,915,917.00	$ 1,233,677,757.00	16.66%
Factor Multiplicador 2	$ 14,807,125,700.00	$ 1,367,523,680.00	$ 1,099,831,834.00	$ 2,467,355,514.00	16.66%
Subtotal Otros Costos Directos	$ 1,234,333,050.00	$ 108,113,051.00	$ 82,143,241.00	$ 190,256,292.00	15.41%
Subtotal Costos Reembolsables	$ 3,557,000,000.00	$ 6,539,632.00	$ 42,216,425.00	$ 48,756,057.00	1.37%
Seguros y Póliza Todo Riesgo	$ 4,598,837,811.82	$ 1,136,790,698.00	$ 1,136,790,698.00	$ 2,273,581,396.00	49.44%
VALOR IVA 19%	$ 4,597,486,346.75	$ 497,603,741.59	$ 448,586,617.62	$ 946,190,359.21	20.58%

Descripción	Modificación N°1	Acumulado Anterior	Ejecutado Presente Acta	Acumulado Actual	Ejecución %
CORREDOR FÉRREO LA DORADA - CHIRIGUANÁ					
Vigilancia incl. IVA	$ 2,636,766,000.00	$ 329,595,750.00	$ 219,730,500.00	$ 549,326,250.00	20.83%
VALOR TOTAL GASTOS ADMINISTRATIVOS	$ 31,431,548,908.57	$ 3,446,166,552.59	$ 3,029,299,315.62	$ 6,475,465,868.21	20.60%
VALOR TOTAL ACTA CORREDOR FÉRREO LA DORADA – CHIRIGUANÁ	$ 71,715,321,741.00	$ 3,448,176,721.93	$ 3,032,655,258.60	$ 6,480,831,980.53	9.04%
VALOR TOTAL ACTA	$ 71,715,321,741.00	$ 3,448,176,721.93	$ 3,032,655,258.60	$ 6,539,470,480.53	9.04%

Tabla 83: Avance Financiero Contrato de Obra VE 639-2023 a 31 de octubre de 2023
Fuente: Valor tomado del acta parcial No 03 del mes de octubre de 2023.

A continuación, se muestran los valores ejecutados mensualmente para el tramo La Dorada - Chiriguaná hasta el mes de octubre de 2023, junto con su acumulad.

Contrato VE-639 2023	PLAZO 12 MESES	PROGRAMADO			EJECUTADO		
		PROG MES	PROG ACUM	% PROG ACUM	EJEC MES	EJEC ACUMU	% EJEC, ACUM
Contrato Inicial	ago-23	$ 554.690.652,21	$ 554.690.652	0,77%	$ 555.488.135,81	$ 555.488.135,81	0,77%
	sep-23	$3.226.215.059,42	$ 3.780.905.711,63	5,2721%	$2.892.688.586,12	$3.448.176.721,93	4,81%
	oct-23	$3.621.176.713,84	$ 7.402.082.425	10,3215%	$3.032.655.258.60	$6.480.831.980,53	9,04%
	nov-23	$7.641.233.042,76	$ 15.043.315.468	20,9764%			
	dic-23	$8.403.654.236,76	$ 23.446.969.705	32,6945%			
	ene-24	$7.224.601.391,08	$ 30.671.571.096	42,7685%			
	feb-24	$6.853.619.710,87	$ 37.525.190.807	52,3252%			
	mar-24	$6.714.735.039,79	$ 44.239.925.847	61,6882%			
	abr-24	$6.615.208.180,74	$ 50.855.134.027	70,9125%			
	may-24	$6.504.796.763,42	$ 57.359.930.791	79,9828%			
	jun.24	$5.357.184.334,96	$ 62.717.115.126	87,4529%			
	jul-24	$4.762.005.315,41	$ 67.479.120.441	94,0930%			
	ago-24	$4.236.201.299,93	$ 71.715.321.740	100,0000%			

Tabla 84: Avance Financiero General Contrato, La Dorada – Chiriguaná
Fuente: Consorcio Gis Red Férrea.

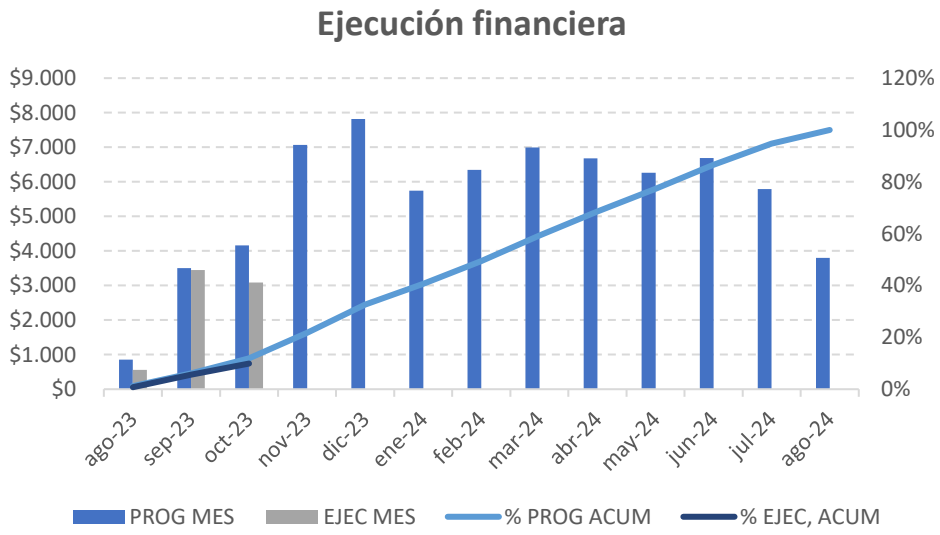


Ilustración 49: Proyección financiera programada contrato de obra 639 2023
Fuente: Consorcio Gis Red Férrea.

10.2 RECAUDOS DEL CORREDOR (FINANCIERO)

Durante el mes de octubre el Consorcio San Felipe Férreo realizó la emisión de las facturas correspondientes a los ingresos causados por concepto de arrendamiento durante los meses de agosto, septiembre y octubre, de la siguiente manera:

Fecha Factura	# Factura	Tercero	Periodo	Inmueble	Valor Facturado	IVA	Facturado antes de IVA	Pagado por el arrendatario	Pendiente por consignar / Saldo a favor arrendatario	Valor a Consignar a la ANI
12-oct-23	FV-2-4	SAYRY DANIELA SIERRA ARRIETA	ago-23	ARRIENDO LOCAL COMERCIAL	78.976,00	12.609,61	66.366,39	78.976,00	0,00	66.366,39
12-oct-23	FV-2-5	SALVADOR RUIZ TORRES	ago-23	ARRIENDO VIVIENDA	58.993,50	0,00	58.993,50	70.000,00	-11.006,50	58.993,50
12-oct-23	FV-2-6	SILVIA SOCORRO RESTREPO CARMONA	ago-23	ARRIENDO VIVIENDA	67.262,00	0,00	67.262,00	0,00	67.262,00	67.262,00
12-oct-23	FV-2-7	MELINTON ALVAREZ DIAZ	ago-23	ARRIENDO VIVIENDA	62.668,50	0,00	62.668,50	62.668,50	0,00	62.668,50
12-oct-23	FV-2-8	ZORAIDA TORRES OSORIO	ago-23	ARRIENDO LOCAL COMERCIAL	99.799,00	15.934,29	83.864,71	99.800,00	-1,00	83.864,71
12-oct-23	FV-2-9	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADOS Y DE SERVICIO	ago-23	ARRIENDO LOCAL COMERCIAL	79.009,00	12.614,88	66.394,12	0,00	79.009,00	66.394,12
12-oct-23	FV-2-10	SAYRY DANIELA SIERRA ARRIETA	sep-23	ARRIENDO LOCAL COMERCIAL	178.676,00	28.528,10	150.147,90	178.676,00	0,00	150.147,90
12-oct-23	FV-2-11	SALVADOR RUIZ TORRES	sep-23	ARRIENDO VIVIENDA	133.467,00	0,00	133.467,00	133.500,00	-33,00	133.467,00
12-oct-23	FV-2-12	SILVIA SOCORRO RESTREPO CARMONA	sep-23	ARRIENDO VIVIENDA	152.174,00	0,00	152.174,00	0,00	152.174,00	152.174,00
12-oct-23	FV-2-13	MELINTON ALVAREZ DIAZ	sep-23	ARRIENDO VIVIENDA	141.782,00	0,00	141.782,00	141.782,00	0,00	141.782,00
12-oct-23	FV-2-14	ZORAIDA TORRES OSORIO	sep-23	ARRIENDO LOCAL COMERCIAL	225.786,00	36.049,87	189.736,13	225.800,00	-14,00	189.736,13
12-oct-23	FV-2-15	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADOS Y DE SERVICIO	sep-23	ARRIENDO LOCAL COMERCIAL	178.750,00	28.539,92	150.210,08		178.750,00	150.210,08

Fecha Factura	# Factura	Tercero	Periodo	Inmueble	Valor Facturado	IVA	Facturado antes de IVA	Pagado por el arrendatario	Pendiente por consignar / Saldo a favor arrendatario	Valor a Consignar a la ANI
23-oct-23	FV-2-16	SAYRY DANIELA SIERRA ARRIETA	oct-23	ARRIENDO LOCAL COMERCIAL	178.676,00	28.528,10	150.147,90	178.676,00	0,00	150.147,90
23-oct-23	FV-2-17	SALVADOR RUIZ TORRES	oct-23	ARRIENDO VIVIENDA	133.467,00	0,00	133.467,00	133.500,00	-33,00	133.467,00
23-oct-23	FV-2-18	SILVIA SOCORRO RESTREPO CARMONA	oct-23	ARRIENDO VIVIENDA	152.174,00	0,00	152.174,00		152.174,00	152.174,00
23-oct-23	FV-2-19	MELINTON ALVAREZ DIAZ	oct-23	ARRIENDO VIVIENDA	141.782,00	0,00	141.782,00	141.782,00	0,00	141.782,00
23-oct-23	FV-2-20	ZORAIDA TORRES OSORIO	oct-23	ARRIENDO LOCAL COMERCIAL	225.786,00	36.049,87	189.736,13	225.800,00	-14,00	189.736,13
23-oct-23	FV-2-21	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADOS Y DE SERVICIO	oct-23	ARRIENDO LOCAL COMERCIAL	178.750,00	28.539,92	150.210,08		178.750,00	150.210,08
				Total	**2.467.978,00**	**227.394,56**	**2.240.583,44**	**1.670.960,50**	**797.017,50**	**2.240.583,44**

Tabla 85: ingreso a favor de la ANI por concepto de arrendamientos
Fuente: Consorcio Gis Red Férrea.

Lo cual genera un total de $ 2,240,583.44 por concepto de arrendamientos causados durante los tres meses en mención. Sin embargo, a la fecha de elaboración del presente informe, dicho monto aún no había sido transferido por el Contratista a la ANI, constituyéndose en una cuenta por cobrar a su favor.

Adicionalmente, el Contratista reportó la acusación de ingresos brutos por $47,881,188.96 durante el mes de octubre. Lo cual, sumado a los ingresos causados durante los meses anteriores da como total una cuenta por pagar a la ANI por $ 107,042,769.60, los cuales se discriminan de la siguiente manera:

									PAGO ANI		
Fecha Factura	# Factura	Tercero	Periodo	Concepto	Valor Facturado	IVA	Valor bruto	Valor a Consignar a la ANI	Valor consignado por el operador	Valor Pagado	Valor Por PAGAR
SE	SE	CI PRODECO S.A.	ago-23	Uso de Vía	18.305.412	0	18.305.412	18.305.412	0	0	18.305.412
SE	SE	COOPSERCOL (RP)	ago-23	Uso de Vía	1.207.562	0	1.207.562	1.207.562	0	0	1.207.562
SE	SE	COOPSERCOL (RC)	ago-23	Uso de Vía	4.140	0	4.140	4.140	0	0	4.140
SE	SE	COLOMBIAN NATURAL RESOURSES - CNR	ago-23	Uso de Vía	1.108.968		1.108.968	1.108.968	0	0	1.108.968
SE	SE	COLOMBIAN NATURAL RESOURSES - CNR	ago-23	Alquiler de Material Rodante	4.624.214	738.320	3.885.894	3.885.894	0	0	3.885.894
SE	SE	CI PRODECO S.A.	sep-23	Uso de Vía	18.036.545	0	18.036.545	18.036.545	0	0	18.036.545
SE	SE	COOPSERCOL (RP)	sep-23	Uso de Vía	2.208.413	0	2.208.413	2.208.413	0	0	2.208.413
SE	SE	COOPSERCOL (RC)	sep-23	Uso de Vía	34.500	0	34.500	34.500	0	0	34.500
SE	SE	COLOMBIAN NATURAL RESOURSES - CNR	sep-23	Uso de Vía	4.843.228	0	4.843.228	4.843.228	0	0	4.843.228
SE	SE	COLOMBIAN NATURAL RESOURSES - CNR	sep-23	Alquiler de Material Rodante	11.337.034	1.810.115	9.526.919	9.526.919	0	0	9.526.919
SE	SE	CI PRODECO S.A.	oct-23	Uso de Vía	36.369.948	0	36.369.948	36.369.948	0	0	36.369.948
SE	SE	COOPSERCOL (RP)	oct-23	Uso de Vía	2.431.123	0	2.431.123	2.431.123	0	0	2.431.123
SE	SE	COOPSERCOL (RC)	oct-23	Uso de Vía	40.710	0	40.710	40.710	0	0	40.710
SE	SE	COLOMBIAN NATURAL RESOURSES - CNR	oct-23	Uso de Vía	2.712.458	0	2.712.458	2.712.458	0	0	2.712.458
SE	SE	COLOMBIAN NATURAL RESOURSES - CNR	oct-23	Alquiler de Material Rodante	7.529.071	1.202.121	6.326.950	6.326.950	0	0	6.326.950
				Total	**110.793.325**	**3.750.555**	**107.042.770**	**107.042.770**	**0**	**0**	**107.042.770**

**SE: Sin emitir*

Tabla 86: Ingresos reportados por arrendamientos
Fuente: Consorcio Gis Red Férrea.

A la fecha de elaboración del presente informe, estos ingresos no habían sido facturados a los terceros correspondientes ni transferidos a la ANI, por lo que constituyen cuentas por pagar por el Contratista a favor de la entidad. El Consorcio San Felipe Férreo informó a la Interventoría que se encuentra a la espera de la aprobación por parte de la Agencia de las tarifas de uso de vía y de alquiler, para proceder a emitir las facturas correspondientes.

En resumen, los siguientes valores constituyen cuentas por pagar por el Contratista a favor de la ANI:

Concepto	Cuenta por pagar	Rendimientos generados	Valor reintegrado	Fecha de reintegro	Número de soporte de reintegro	Saldo por reintegrar
Arrendamiento de inmuebles	2.240.583	No reportados	0	NA	NA	2.240.583
Uso de vía y alquiler de material rodante	107.042.770	No reportados	0	NA	NA	107.042.770

Tabla 87: ingresos reportados por arrendamientos
Fuente: Consorcio Gis Red Férrea.

11 GESTIÓN JURÍDICA

La Agencia Nacional de Infraestructura (ANI) adjudicó y suscribió con el Consorcio San Felipe Férreo el contrato de obra No.VE-639 de 2023 del 27 de Julio de 2023, mediante la resolución No 20237030008215 del 10 de Julio de 2023, cuyo objeto consiste: "*el contratista se obliga con la agencia nacional de infraestructura a ejecutar las actividades de mantenimiento, conservación y mejoramiento de la infraestructura entregada y que hace parte del corredor la dorada (caldas) - chiriguana (cesar) y ramales incluidos en los anexos técnicos, así como el control y mantenimiento de material rodante y atención de emergencias que alteren de alguna manera las operaciones ferroviarias en el corredor ferroviario, y demás actividades consagradas en los anexos*".

El valor del contrato se estableció en **SETENTA Y UN MIL MILLONES SETECIENTOS QUINCE MIL TRESCIENTOS VEINTIÚN MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS MCTE ($71.715.321.740)**, incluido IVA y por un plazo de doce (12) meses contados a partir del acta de inicio.

El capítulo tiene como propósito destacar los aspectos más significativos de las actividades realizadas en la gestión jurídica por el Consorcio San Felipe Férreo.

A continuación, se describen las actividades:

11.1 ESTADO GARANTÍAS CONTRACTUALES

A continuación, se relacionan las pólizas iniciales del contrato de obra VE-639-2023:

11.1.1 CONTRATISTA

La Cláusula 30 del contrato de obra No.VE 639-2023, establece las Garantías a cargo del Consorcio San Felipe Férreo:

11.1.1.1 Póliza de Cumplimiento No.85-44-101123054:

En relación con la póliza de cumplimiento el CSFF presentó hasta el mes de noviembre de 2023 la actualización de la póliza de cumplimiento, de manera que, en el informe del mes de noviembre de 2023, se verá reflejada la actualización. En todo caso, mediante radicado ANI No.20234091295832 del 10 de noviembre de 2023 se remitió a la ANI el anexo modificatorio 2, con el fin de informar el estado de actualización de la garantía según el acta de inicio del contrato de obra No.VE 639-2023.

RCE:

SEGUROS MUNDIAL BQ-100019649	COBERTURA ANEXO 1		COBERTURA ANEXO 2		VALOR CONTRACTUAL ANEXO 14 y Cláusula 30.3	SUMA ASEGURADA ANEXOS 1 Y 2	Valor del contrato
	DESDE	HASTA	DESDE	HASTA			
Amparo básico, predios, labores y operaciones	31/7/2023	15/8/2024	31/7/2023	16/8/2024	$8.000.000.000	$8.000.000.000.00	$ 71.715.321.740
Contratistas y subcontratistas	31/7/2023	15/8/2024	31/7/2023	16/8/2024	$8.000.000.000	$8.000.000.000.00	
Vehículos propios y no propios (50%)	31/7/2023	15/8/2024	31/7/2023	16/8/2024	$8.000.000.000	$8.000.000.000.00	
Patronal (50%)	31/7/2023	15/8/2024	31/7/2023	16/8/2024	$8.000.000.000.	$8.000.000.000.00	
Gastos médicos	31/7/2023	15/8/2024	31/7/2023	16/8/2024	$8.000.000.000	$8.000.000.000.00	
RC Cruzada	31/7/2023	15/8/2024	31/7/2023	16/8/2024	$8.000.000.000	$8.000.000.000.00	

Tabla 88: Póliza de Cumplimiento
Fuente: Consorcio Gis Red Férrea

La póliza de cumplimiento se encuentra aprobada en el Secop II.

**De acuerdo con las aclaraciones de la póliza de cumplimiento, este amparo inicio vigencia una vez se ha finalizado la ejecución del contrato y/o con la firma del acta de entrega a satisfacción del mismo mediante el presente anexo se modifica las (sic) vigencias de los amparos de cumplimiento del contrato y pago de salarios y prestaciones según fecha de inicio 16 de agosto de 2023.*

La vigencia de los amparos de calidad y correcto funcionamiento y estabilidad y calidad de la obra, es a partir de acta de entrega y recibo a satisfacción de las obras.

Esta póliza se encuentra en la carpeta de anexos en la siguiente ruta:

Anx/E. AREA JURÍDICO/Soportes /Pólizas del contrato de obra/

11.1.1.2 Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual BQ-100019649

SEGUROS MUNDIAL BQ-100019649	COBERTURA ANEXO 1		COBERTURA ANEXO 2		VALOR CONTRACTUAL ANEXO 14 y Cláusula 30.3	SUMA ASEGURADA ANEXOS 1 Y 2	Valor del contrato
	DESDE	HASTA	DESDE	HASTA			
Amparo básico, predios, labores y operaciones	31/7/2023	15/8/2024	31/7/2023	16/8/2024	$8.000.000.000	$8.000.000.000.00	$ 71.715.321.740

SEGUROS MUNDIAL BQ-100019649	COBERTURA ANEXO 1		COBERTURA ANEXO 2		VALOR CONTRACTUAL ANEXO 14 y Cláusula 30.3	SUMA ASEGURADA ANEXOS 1 Y 2	Valor del contrato
	DESDE	HASTA	DESDE	HASTA			
Contratistas y subcontratistas	31/7/2023	15/8/2024	31/7/2023	16/8/2024	$8.000.000.000	$8.000.000.000.00	
Vehículos propios y no propios (50%)	31/7/2023	15/8/2024	31/7/2023	16/8/2024	$8.000.000.000	$8.000.000.000.00	
Patronal (50%)	31/7/2023	15/8/2024	31/7/2023	16/8/2024	$8.000.000.000.	$8.000.000.000.00	
Gastos médicos	31/7/2023	15/8/2024	31/7/2023	16/8/2024	$8.000.000.000	$8.000.000.000.00	
RC Cruzada	31/7/2023	15/8/2024	31/7/2023	16/8/2024	$8.000.000.000	$8.000.000.000.00	

Tabla 89: Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual
Fuente: Consorcio Gis Red Férrea

La póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual BQ-100019649 se encuentra actualizada de acuerdo con el acta de inicio del contrato de obra VE 639-2023.

11.1.1.3 Póliza Todo Riesgo 2855:

CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A: PÓLIZA No. 2855 (ANEXO 0 y 3)	COBERTURA		VALOR ASEGURADO
	Desde	Hasta	
SECCION 1	16/08/2023	16/08/2024	
Superestructura			$5.924.682.000.00
Infraestructura			$762.642.000.000.00
Propiedad, planta y equipos			$92.002.787.000.00
Total			$**860.570.469.000.00**
SECCION 2 - OBRAS A REALIZAR EL CSFF	16/08/2023	16/08/2024	$ 44.068.619.297
SECCIÓN 3 - MATERIAL RODANTE	16/08/2023	16/08/2024	$ 52.241.651.163

Tabla 90: Póliza Todo Riesgo
Fuente: Consorcio Gis Red Férrea

11.1.1.4 Trazabilidad de los ajustes de póliza todo riesgo No 2855

El día 5 de octubre de 2023, el Consorcio San Felipe Férreo informó a través de correo electrónico el trámite de los ajustes de la póliza todo riesgo No.2855, adjuntando la respuesta emitida por la Aseguradora Chubb Seguros, en el que informó la inclusión de los textos aclaratorios que establecidos en el anexo 14 del contrato de obra VE 639-2023.

El día 6 de octubre de 2023, se llevó a cabo una reunión de seguimiento de las gestiones adelantadas por el Consorcio San Felipe Férreo de la póliza todo riesgo, organizada por la Agencia Nacional de Infraestructura.

El 12 de octubre de 2023, se llevó a cabo el comité de seguimiento Corredor La Dorada – Chiriguaná, con la participación de la Interventoría, Consorcio San Felipe Férreo y la ANI, donde se informó el estado de los ajustes de la póliza todo riesgo.

Por medio del radicado No.CS-CSF-000055 del 12 de octubre de 2023 el Consorcio San Felipe Férreo presentó los ajustes de la póliza todo riesgo No.2855 a través del anexo No.3 que incluyó los textos aclaratorios del literal c) del anexo 14 del contrato de obra VE 639-2023.

Mediante correo electrónico del 13 de octubre de 2023, el CSFF remitió un certificado expedido por la Aseguradora Chubb Seguros, por medio de la cual se dejó constancia que los anexos 1 y 2 no generaron modificaciones a las condiciones de la garantía.

A través del radicado No. CS-CSF-000061 del 13 de octubre de 2023, el CSFF remitió el convenio de pago suscrito con la compañía CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A, a través del cual se acordó la forma en que el CSFF cumplirá con la obligación adquirida con la mencionada compañía producto de la expedición de la póliza Todo Riesgo No. 2855.

Con oficio No. CGRF-0042-1-23 del 17 de octubre de 2023, con copia Radicado ANI No.20234091189662, la Interventoría le solicitó al CSFF la remisión del anexo No.4 de la póliza todo riesgo No.2855 y las cotizaciones de mercado.

Mediante radicado CS-CSF-000135 del 26 de octubre de 2023 y radicado ANI No. 20234091232372 del 26 de octubre de 2023, el CSFF remitió a la Agencia Nacional de Infraestructura el anexo No. 3 de la póliza Todo Riesgo 2855 emitido por la compañía CHUBB SEGUROS COLOMBIA, así como la aclaración de los anexos que hacen parte de la póliza todo riesgo No.2855 y la atención de las recomendaciones realizadas por esta Interventoría frente a los requisitos exigidos en la cláusula 30.5 del contrato de obra VE 639-2023 y literal c) del anexo 14 del contrato en mención.

El Consorcio Interventor con radicado CGRF-0058-23 del 26 de octubre de 2023 y radicado ANI No. 20234091238362 del 27 de octubre de 2023 recomendó la aprobación de la póliza todo riesgo No.2588 y sus anexos, encontrando que son adecuadas las condiciones, coberturas y vigencia.

11.1.1.5 Garantía de Responsabilidad Civil Contractual de Servicio de Transporte Férreo de Pasajeros

El literal B.2) del anexo 14 del contrato de obra VE 639-2023, señala:

"*En el evento en que se autorice a terceros a prestar el servicio de transporte ferroviario de pasajeros, el contratista deberá verificar la vigencia de las pólizas de seguro de responsabilidad civil contractual y responsabilidad civil extracontractual que hayan sido*

solicitadas en el permiso de operación que expida el Ministerio de Transporte al tercero interesado. Asimismo, deberá verificar que se cumplan las condiciones señaladas en el artículo 2.2.4.2.5 del Decreto 1079 de 2015".

De acuerdo con lo anterior, mediante radicado No.CS-CSF-000039 del 10 de octubre de 2023, el Consorcio San Felipe Férreo remitió una comunicación con asunto "Presentación de COOPSERCOL como tercero operador para la prestación del servicio público de transporte", en la cual adjuntó la póliza accidentes personales colectivos No.15-61-1000000907 emitida por Seguros del Estado, con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2023, que ampara las condiciones señaladas en el artículo 2.2.4.2.5 del Decreto 1079 de 2015 que trata el literal B.2 del anexo 14 citado.

En consecuencia, mediante radicado CGRF-0048-1-23 del 23 de octubre de 2023 y radicado ANI No. 20234091223592 del 24 de octubre de 2023, el Consorcio Interventor remitió una comunicación a la Agencia Nacional de Infraestructura en el que realizó la revisión de las coberturas y vigencia de la póliza No. 15-61- 1000000907 emitida por Seguros del Estado de acuerdo con lo señalado en el anexo 14 del contrato de obra y el artículo 2.2.4.2.5 del Decreto 1079 de 2015, en el cual recomendó lo siguiente:

"(…) Así las cosas, si bien se precisa que el amparo de incapacidades que exige el artículo 2.2.4.2.5 del Decreto 1079 de 2015 no se incluyó en la póliza de accidentes personales colectivos, se observó que el Ministerio de Transporte determinó que la citada póliza cumple con los requisitos establecidos en TÍTULO 4 TRANSPORTE FÉRREO, CAPITULO 2 HABILITACIÓN Y OPERACIÓN del Decreto 1079 de 2015, como quedó establecido en la resolución No. 20233040009885 del 3 de marzo de 2023, por lo que esta Interventoría recomienda a la Agencia Nacional de Infraestructura, acogerse a la aprobación ya emitida por el ente rector que regula la materia (…)".

11.1.2 INTERVENTORIA

La Cláusula 26 del contrato de obra No. VGCON 660-2023, establece las Garantías a cargo del Consorcio Gis Red Férrea:

11.1.2.1. Póliza de cumplimiento No. NB-100276931

Póliza de Cumplimiento									
Compañía de Seguros Mundial Póliza de Cumplimiento No. NB-100276931 Anexo 2	COBERTURA anexo 0		COBERTURA Anexo 1		COBERTURA anexo 2		VALOR CONTRACTUAL	VALOR ASEGURADO	Valor del contrato
	DESDE	HASTA	DESDE	HASTA	DESDE	HASTA			
Cumplimiento del contrato (40%)	15/8/2023	15/2/2025	Se cancela internamente	Se cancela internamente	16/8/2023	16/2/2025	$ 1.973.496.000,00	$1.973.496.000.00	$ 4.933.740.000

Póliza de Cumplimiento									
Compañía de Seguros Mundial Póliza de Cumplimiento No. NB-100276931 Anexo 2	COBERTURA anexo 0		COBERTURA Anexo 1		COBERTURA anexo 2		VALOR CONTRACTUAL	VALOR ASEGURADO	Valor del contrato
	DESDE	HASTA	DESDE	HASTA	DESDE	HASTA			
Pago de Salarios (14%)	15/8/2023	15/8/2027	por la Aseguradora	por la Aseguradora	16/8/2023	16/8/2027	$ 690.723.600,00	$690.723.600.00	
Calidad del Servicio (10%)	15/8/2024	15/8/2029			16/8/2024	16/8/2029	$ 493.374.000,00	$493.374.000.00	

Tabla 91: Póliza de Cumplimiento
Fuente: Consorcio Gis Red Férrea

11.1.2.2. Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No. NB-10067145

Responsabilidad Civil Extracontractual									
SEGUROS MUNDIAL NB-10067145	COBERTURA Anexo 0		COBERTURA Anexo 1		COBERTURA Anexo 2		VALOR CONTRACTUAL	VALOR ASEGURADO	Valor del contrato
	DESDE	HASTA	DESDE	HASTA	DESDE	HASTA			
Amparo básico, predios, labores y operaciones	15/8/2023	15/8/2024	Se cancela internamente por la Aseguradora	Se cancela internamente por la Aseguradora	16/8/2023	16/8/2024	$2.000.000.000.00	$2.000.000.000.00	$ 4.933.740.000
Contratistas y subcontratistas	15/8/2023	15/8/2024			16/8/2023	16/8/2024	$2.000.000.000.00	$2.000.000.000.00	
Vehículos propios y no propios (50%)	15/8/2023	15/8/2024			16/8/2023	16/8/2024	$1.000.000.000.00	$1.000.000.000.00	
Patronal (50%)	15/8/2023	15/8/2024			16/8/2023	16/8/2024	$1.000.000.000.00	$2.000.000.000.00	
Gastos médicos	15/8/2023	15/8/2024			16/8/2023	16/8/2024	$1.000.000.000.00	$1.000.000.000.00	
RC Cruzada	15/8/2023	15/8/2024			16/8/2023	16/8/2024	$2.000.000.000.00	$2.000.000.000.00	

Tabla 92: Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual
Fuente: Consorcio Gis Red Férrea

Se adjunta al presente informe los anexos modificatorios 0, 1 y 2 de la póliza de responsabilidad civil extracontractual emitida por Seguros Mundial. ANEXOS CUMPLIMIENTO Y RCE

11.2 QUERELLAS

El área jurídica del Consorcio San Felipe Férreo en virtud del contrato de obra No.VE-639 de 2023, tiene obligaciones puntuales referentes a la defensa jurídica de la Infraestructura férrea. Estas son las siguientes:

La cláusula Once - Obligaciones específicas del Contratista - Obligaciones de seguimiento del anexo clausulado del contrato No. VE 639 de 2023, que desarrolla las obligaciones específicas, prevé lo siguiente: "(…) Adicional a las obligaciones contenidas en el numeral (i) de la presente Cláusula, el Contratista deberá efectuar el seguimiento y control de la Infraestructura Férrea asignada, para lo cual deberá realizar las siguientes actividades:

"Realizar la identificación física de las ocupaciones ilegales que se encuentran a lo largo del corredor férreo al inicio y al final del Contrato, mediante planos, registros fotográficos y videos. En la actividad de inicio, la entidad entregará copia de la información recibida del Contrato Anterior de inventarios detallados.

Identificar frente a las ocupaciones ilegales mencionadas en el numeral anterior, cuáles de ellas cuentan con procesos policivos en curso y su estado.

Hacer seguimiento a las ocupaciones ilegales identificadas.

Interponer las querellas respectivas ante el órgano jurisdiccional competente en el evento que no se hayan iniciado.

Continuar con el trámite de las querellas existentes, para lo cual el Contratista se hará cargo de la vigilancia, seguimiento y defensa de las mismas, de acuerdo con los Anexos 13.

Realizar el acompañamiento jurídico en las querellas que se interpongan con posterioridad a la entrega del corredor férreo para lo cual deberá hacerse cargo de la vigilancia, seguimiento y control respectivo.

Reportar de manera mensual a la ANI el estado de las ocupaciones nuevas y las existentes, indicando el estado de cada una.

Presentar un reporte mensual, donde se describa de manera detallada las actividades realizadas y el estado en que se encuentran los procesos policivos que se iniciaron y aquellos que se encuentren en curso, en virtud del seguimiento y defensa jurídica de la infraestructura férrea (…)".

Según lo previsto en el capítulo 3.14 sobre "Informes y cronogramas" del Apéndice técnico corredor férreo La Dorada - Chiriguaná, "El Contratista deberá presentar informes mensuales de la gestión realizada, sin perjuicio de los demás informes que le solicite la Agencia Nacional de Infraestructura – Vicepresidencia Ejecutiva- Grupo Interno de Trabajo Férreo: (…) vii) Descripción de la gestión realizada respecto a las querellas del corredor, así como la actualización de los planos de las invasiones del corredor férreo indicando la abscisa y el área invadida".

Con base en las anteriores obligaciones contractuales se detallan las siguientes actividades:

11.2.1 ESTADO DE LOS PROCESOS POLICIVOS

El Consorcio San Felipe Férreo realizó la revisión del inventario de querellas policivas entregado por la Agencia Nacional de Infraestructura:

GESTIÓN QUERELLABLE CONSORCIO SAN FELIPE FÉRREO OCTUBRE DE 2023	
ENTREGADOS POR LA ANI	1963
PROCESOS ACTIVOS POR ADMINISTRACIÓN	
CONSORCIO IBINES FÉRREO	715
FENOCO	293
UTFC	271
CONSORCIO IBINES	656
CONSORCIO SAN FELIPE	236
CONSORCIO SAN FELIPE FÉRREO	5
TOTAL	2.176
PROCESOS ARCHIVADOS POR ADMINISTRADOR	
CONSORCIO IBINES FÉRREO	7
FENOCO	0
UTFC	28
CONSORCIO IBINES	2
CONSORCIO SAN FELIPE	2
TOTAL	39

Tabla 93: Gestión Querellable
Fuente: Consorcio San Felipe Férreo

11.2.2 QUERELLAS ACTIVAS POR ADMINISTRACIÓN Y MUNICIPIO

A continuación, se relacionan los procesos que se encuentran activos a la fecha en los municipios que comprenden el corredor férreo que de La Dorada conduce a Chiriguaná, así

como aquellos a los cuales les ha sido designado el conocimiento de procesos por impedimento de los funcionarios o despachos titulares. Así mismo, se evidencia la distribución de las querellas interpuestas por cada uno de los administradores del corredor férreo en su momento.

MUNICIPIO	FENOCO	UTFC	CONSORCIO IBINES FÉRREO	CONSORCIO IBINES	CONSORCIO SAN FELIPE	CONSORCIO SAN FELIPE FÉRREO	TOTAL
La Dorada	33	18	12	24	7		94
Sonsón	0	8	3	0	1		12
Puerto Triunfo	13	26	12	49	12		112
Puerto Nare	30	5	58	16	2		111
Puerto Berrio	45	17	361	39	6	2	470
Cimitarra	35	61	20	29	10		155
Puerto Parra	6	55	13	1	25	1	101
Simacota	0	0	45	2	0		47
Barrancabermeja	94	24	37	394	15		564
Puerto Wilches	2	2	14	4	57		79
Sabana De Torres	0	2	7	3	3		15
Rionegro	2	3	6	0	0		11
La Esperanza	0	0	35	0	2		37
San Alberto	0	0	13	3	1		17
San Martin	3	5	46	63	15		132
Aguachica	3	2	2	16	8		32
Gamarra	17	11	4	11	13		56
La Gloria	1	2	2	0	7		12
Pelaya	2	3	5	0	3		13
Pailitas	3	7	2	1	12		25

MUNICIPIO	FENOCO	UTFC	CONSORCIO IBINES FÉRREO	CONSORCIO IBINES	CONSORCIO SAN FELIPE	CONSORCIO SAN FELIPE FÉRREO	TOTAL
Tamalameque	3	6	0	1	14		24
Curumaní	1	6	2	0	11		21
Chiriguaná	0	3	9	0	3		15
Chimichagua	0	5	0	0	8		13
Pailitas Y Tamalameque (Compartidas Por Jurisdicción)	0	0	7	0			7
Rio De Oro					1		1
Total	293	271	715	656	236	3	2.176

Tabla 94: Querellas por administrador férreo
Fuente: Consorcio San Felipe Férreo

11.2.3 QUERELLAS INTERPUESTAS EN EL MES

No QUERELLA	CONSECUTIVO OFICIO	PK	COORDENADAS PLANAS	MUNICIPIO	HECHOS	RADICADO	EVIDENCIA
CSFF-QR-004-2023	CS-CSF-000138	712+500 al 712+950	9, 274 36° N 73, 58446° O	Curumani	Construcción De Jarillón (socavaciones de tierra que contienen, controlan y conducen las aguas del río CONTRA: Gobernación Del Cesar	Enviada por correo electrónico 26-10-2023	
CSFF-QR-005-2023	CS-CSF-000140	569+040 al 569+957, corregimiento de Santa Lucía	1049568 N 1380502 O	Aguachica	Construcción de carreteable con capa base en recebo compactado en la vía que de Santa Lucía comunica al corregimiento de Barranca Lebrija. CONTRA: Consorcio Infraestructura Vial Del Cesar-Plan Vial Del Cesar y Gobernación Del Cesar	27-10-2023 RAD: R-2023-005025	

Tabla 95: Querellas interpuestas en el me

11.2.4 AMPLIACION DE QUERELLEAS

El Consorcio San Felipe Férreo verificó en el PK 333+037 la construcción de una vivienda que se encuentra querellada, por lo que se adelantó la ampliación a la querella existente:

N° QUERELLA	CONTRATISTA QUE INTERPUSO QUERELLA	PK	MUNICIPIO	HECHOS	RADICADO CSFF /FECHA DE RADICACIÓN	INSPECCIÓN
CI-M1-0201-2020	Consorcio Ibines	333+037 Puerto Olaya	Cimitarra	Se evidencia ampliación a vivienda en materiales de ladrillo y se solicita vincular a la querellada identificada	CS-CSF-000085 18-10-2023	Inspección Municipal Cimitarra

Tabla 96: Ampliación de Querellas

11.2.5 ACCIONES PREVENTIVAS

El Consorcio San Felipe Férreo, dando cumplimiento a las obligaciones contractuales respecto con a la defensa y protección del corredor férreo, ha implementado procedimientos de socialización jurídica, en coadyuvancia con las áreas social y técnica del Consorcio, con el fin de mitigar las perturbaciones e invasiones al corredor por parte de particulares y de las distintas administraciones municipales. Dentro de mencionados procedimientos, encontramos las siguientes actividades:

N° ACCIÓN PREVENTIVA	CONSECUTIVO CS FÉRREO	PK	MUNICIPIO	HECHOS	ENTIDAD Y FECHA DONDE SE RADICO	ESTADO
AP-001-2023	NA	PK 377+304	Puerto Parra	Ocupación ilegal en la franja izquierda del corredor férreo (sentido norte-sur), en el cual el CSFF encontró una estructura de madera para una posible vivienda nueva	01-09-2023	En trámite

N° ACCIÓN PREVENTIVA	CONSECUTIVO CS FÉRREO	PK	MUNICIPIO	HECHOS	ENTIDAD Y FECHA DONDE SE RADICO	ESTADO
CSFF-AP-002-2023	CS-CSF-000067	336+639	Puerto Berrio	El CSFF identificó una ocupación en la franja de seguridad del corredor vereda Malena, ramal cabañas, evidenciándose la construcción inicial de caseta a aproximadamente a 3 metros del eje de la vía.	17-10-2023 Estación de Policía Puerto Berrio	El 18 de octubre, el CSFF atendió el procedimiento regulado en el artículo 81 de la Ley 1801 de 2016, por parte de la policía lográndose la restitución del espacio público a través de orden de policía, El 19 de octubre, el CSFF realizó verificación en campo de retiro de la construcción.
AP-003-2023	CSFF-AP-003-2023	PK 424+000	Barrancabermeja	Intervención paso a nivel	Deman.cosec@policia.gov.co, Desan.coman@policia.gov.co	En trámite

Tabla 97: Acciones Preventivas

11.2.6 GESTION DE QUERELLAS EXISTENTES

El Consorcio San Felipe Férreo, tiene dentro de sus obligaciones, continuar con el trámite de las querellas existentes, para lo cual el Contratista se hará cargo de la vigilancia, seguimiento y defensa de las mismas, de acuerdo con el inventario de querellas entregado por la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI:

11.2.6.1. Autos Y Citaciones

El 20-10-2023 el Consorcio San Felipe Férreo recibió dentro de la Querella CSF-QR-002-022, PK 605+905, radicado: ICPG-RBP-0001-10-2023 Auto N° 001-10-23, Auto N° 002-10-23 y Auto N° 004-10-23, citación para audiencia pública para el 27 de octubre de 2023 a las 09:00 a.m.

El 20-10-2023 el Consorcio San Felipe Férreo recibió dentro de la Querella CSF-QR-090-022, PK 618+690 Radicado: ICPG-RBP-0002-10-2023, Auto N° 001-10-23, Auto N° 002-10-23 y Auto N° 004-10-23, citación para audiencia pública para el 27 de octubre de 2023 a las 11:00 a.m.

E l26-10-2023 el Consorcio San Felipe Férreo recibió dentro de la Querella CSF-QR-087-023, PK 607+950 Radicado: ICPG-0002-07-2023, Auto N° 005-10-23, por medio del cual se reprogramó audiencia pública, para el 10 de noviembre de 2023 a las 09:00 a.m.

El 26-10-2023 el Consorcio San Felipe Férreo recibió dentro de la Querella CSF-QR-002-022 PK 605+905, radicado: ICPG-RBP-0001-10-2023, Auto N° 005-10-23, por medio del cual se reprogramó audiencia pública, para el 03 de noviembre de 2023 a las 09:00 a.m.

El 26-10-2023 el Consorcio San Felipe Férreo recibió dentro de la Querella CSF-QR-090-022, PK 618+690, radicado: ICPG-RBP-0002-10-2023, Auto N° 005-10-23, por medio del cual se reprogramó audiencia pública, para el 03 de noviembre de 2023 a las 11:00 a.m.

11.2.6.2. Audiencias

El Consorcio San Felipe Férreo asistió el 10 de octubre de 2023 a audiencia pública dentro de la querella policiva CI-M1-QR-0195-2020 PK 332+956, donde fijó fecha para llevar a cabo inspección ocular en el lugar de los hechos el día 16 de noviembre de 2023.

El 20 de octubre de 2023 el Consorcio San Felipe Férreo asistió a audiencia pública dentro de la querella policiva CSF-AP-009-2023, PK 501+900 hasta PK 502+300 programada por la inspección municipal de Sabana de Torres – Santander, sin embargo, se reprogramó la misma por ausencia del querellado.

El día 17 de octubre de 2023, el Consorcio San Felipe Férreo asistió a audiencia pública dentro de la querella policiva CSF-QR-126-022, PK 549+110, programada por la inspección rural de la Curva de San Martin –Cesar, donde se aportó por parte del contratista el oficio de cesión de derechos y obligaciones del Consorcio San Felipe al Consorcio San Felipe Férreo. La inspección rural dejó constancia que se presentó apoderado del Consorcio San Felipe Férreo y no el querellado, por lo que la audiencia se reprogramó.

11.2.6.3 Solicitud De Reconocimientos De Personería Jurídica E Impulso Procesal

El área jurídica radicó ante las inspecciones de policía y alcaldías donde reposan las querellas policivas, solicitud de reconocimiento de apoderado judicial dentro de las querellas policivas de restitución del espacio público del corredor férreo propiedad de la Nación e impulso procesal, en el cual se relacionó los procesos policivos. A continuación, se detalla la actividad realizada:

- Tramo Sur:

CONSECUTIVO	ASUNTO	DIRIGIDO A:	MUNICIPIO	FECHA DE RADICACIÓN
CS-CSF-000014	Solicitud de reconocimiento personería jurídica e impulso procesal dentro de las querellas policivas interpuestas por anteriores administradores férreos UTFC, CIF Y CSF	Inspección de Policía Magdalena medio san miguel de Sonsón	Sonsón	Enviado por correo electrónico 05-10-2023
CS-CSF-000025	Solicitud de reconocimiento personería jurídica e impulso procesal dentro de las querellas policivas interpuestas por anteriores administradores férreos UTFC, CIF Y CSF	Inspección de Policía y tránsito Puerto Nare	Puerto Nare	Recibido con firma 24-10-23
CS-CSF-000038	Solicitud de reconocimiento personería jurídica e impulso procesal dentro de las querellas policivas interpuestas por anteriores administradores férreos UTFC, CIF Y CSF	Inspección Municipal Puerto Triunfo	Puerto Triunfo	Rad. No 1886 25-10-2023
	Solicitud de reconocimiento			

CONSECUTIVO	ASUNTO	DIRIGIDO A:	MUNICIPIO	FECHA DE RADICACIÓN
CS-CSF-000057	personería jurídica e impulso procesal dentro de las querellas policivas interpuestas por anteriores administradores férreos UTFC, CIF Y CSF	Inspección de policía Dorada – Zona rural	La Dorada	Radicado recibido con sello en ventanilla única 13-10-2023

Tabla 98: Solicitudes de reconocimiento de personería jurídica
Fuente: Consorcio San Felipe Férreo

- Tramo Centro:

CONSECUTIVO	ASUNTO:	DIRIGIDO A:	MUNICIPIO	FECHA RADICACIÓN
CS-CSF-000127	Solicitud de reconocimiento personería jurídica e impulso procesal dentro de las querellas policivas interpuestas por anteriores administradores férreos FN, UTFC, CIF, CI, CSF.	Inspección De Policía De La Esperanza	La Esperanza	25-10-2023
CS-CSF-000128	Solicitud de reconocimiento personería jurídica e impulso procesal dentro de las querellas policivas interpuestas por anteriores administradores férreos FN, UTFC, CIF, CI, CSF.	Inspección De Policía De Puerto Parra	Puerto Parra	25-10-2023
CS-CSF-000129	Solicitud de reconocimiento personería jurídica e impulso procesal dentro de las querellas policivas interpuestas por anteriores administradores férreos FN, UTFC, CIF, CI, CSF.	Inspección De Policía De Puente Sogamoso	Puerto Wilches	25-10-2023
CS-CSF-000130	Solicitud de reconocimiento personería jurídica e impulso procesal dentro de las querellas policivas interpuestas por anteriores administradores	Inspección De Policía De Sabana De Torres	Sabana De Torres	25-10-2023

CONSECUTIVO	ASUNTO:	DIRIGIDO A:	MUNICIPIO	FECHA RADICACIÓN
	férreos FN, UTFC, CIF, CI, Y CSF			
CS-CSF-000131	Solicitud de reconocimiento personería jurídica e impulso procesal dentro de las querellas policivas interpuestas por anteriores administradores férreos FN, UTFC, CIF.	Inspección Municipal De San Rafael De Lebrija	Rio Negro	25-10-2023
CS-CSF-000132	Solicitud de reconocimiento personería jurídica e impulso procesal dentro de las querellas policivas interpuestas por anteriores administradores férreos. CIF Y CIF	Inspección De Policía De Yariguies	Simacota	25-10-2023
CS-CSF-000133	Solicitud de reconocimiento personería jurídica e impulso procesal dentro de las querellas policivas interpuestas por anteriores administradores férreos FN, CI, CIF, UTC,	Inspección Rural Centro	Barrancabermeja	25-10-2023
CS-CSF-000118	Solicitud de reconocimiento personería jurídica e impulso procesal dentro de las querellas policivas interpuestas por anteriores administradores férreos CIF	Alcaldía Municipal De La Esperanza	La Esperanza	24-10-2023

Tabla 99: Solicitudes de reconocimiento de personería jurídica
Fuente: Consorcio San Felipe Férreo

- Tramo Norte

CONSECUTIVO	ASUNTO:	DIRIGIDO A:	MUNICIPIO	FECHA RADICACIÓN	RESPUESTA ENTIDAD
JU-005-OPB-CSFF-2023	Solicitud de reconocimiento personería jurídica e impulso procesal	Inspección Central de Policía	Pailitas	21-09-2023	06-10-2023. Inspector de Policía mediante oficio N° IP-210-129 reconoció

CONSECUTIVO	ASUNTO:	DIRIGIDO A:	MUNICIPIO	FECHA RADICACIÓN	RESPUESTA ENTIDAD
	dentro de las querellas policivas interpuestas por anteriores administradores férreos FN, UTFC, CIF y CI.				personería jurídica.
JU-006-OPB-CSFF-2023	Solicitudes de reconocimiento personería jurídica e impulso procesal CONSORCIO SAN FELIPE CSF-QR-038-022 PK 671+096.	Inspección Central de Policía	Pailitas	21-09-2023	
CS-CSF-000028	Solicitud de reconocimiento personería jurídica e impulso procesal dentro de las querellas policivas interpuestas por anteriores administradores férreos CSF-QR-087-023 PK 607+950	Inspección Central De Policía	Gamarra	Enviada por correo electrónico 10-10-2023	
CS-CSF-000029	Solicitud de reconocimiento personería jurídica e impulso	Inspección Central De Policía	Tamalameque	12-10-2023 RAD: 0679	

CONSECUTIVO	ASUNTO:	DIRIGIDO A:	MUNICIPIO	FECHA RADICACIÓN	RESPUESTA ENTIDAD
	procesal dentro de las querellas policivas interpuestas por anteriores administradores férreos FN, UTFC, CIF, CI, Y CSF				
CS-CSF-000030	Solicitud de reconocimiento personería jurídica e impulso procesal dentro de las querellas policivas interpuestas por anteriores administradores férreos FN, UTFC, CIF, Y CSF	Inspección Rural De Policía De Sabana Grande	Curumaní	12-10-2023	
CS-CSF-000031	Solicitud de reconocimiento personería jurídica e impulso procesal dentro de las querellas policivas interpuestas por anteriores administradores férreos UTFC, CIF Y CSF	Inspección Central De Policía	Chiriguaná	12-10-2023	

CONSECUTIVO	ASUNTO:	DIRIGIDO A:	MUNICIPIO	FECHA RADICACIÓN	RESPUESTA ENTIDAD
CS-CSF-000032	Solicitud de reconocimiento personería jurídica e impulso procesal dentro de las querellas policivas interpuestas por anteriores administradores férreos FN, UTFC, CIF, Y CSF	Inspección Central De Policía	Pelaya	12-10-2023	23-10-2023 Inspectora de Policía solicita al CSFF acercarse a la oficina para hacer mesa de trabajo.
CS-CSF-000065	Solicitud de reconocimiento personería jurídica e impulso procesal dentro de las querellas policivas interpuestas por anteriores administradores férreos CIF, CI Y CSF	Inspección Central De Policía	San Alberto	17-10-2023	

Tabla 100: Solicitudes de reconocimiento de personería jurídica
Fuente: Consorcio San Felipe Férreo

11.2.6.4 Cesión De Derechos Y Obligaciones Dentro De Las Querellas Policivas Consorcio San Felipe (CSF) a Consorcio San Felipe Férreo (CSFF).

El área jurídica del Consorcio San Felipe Férreo, radicó ante las inspecciones de policía del municipio de San Martin-Cesar donde reposan las querellas policivas, solicitud de cesión total de los derechos y obligaciones dentro de las querellas policivas de restitución de bien de uso público radicadas por el anterior administrador férreo Consorcio San Felipe; a favor del Consorcio San Felipe Férreo, así mismo se solicitó el reconocimiento de personería jurídica y el impulso procesal**.** A continuación, se detalla la actividad realizada:

CONSECUTIVO	DIRIGIDO A:	MUNICIPIO	FECHA RADICACIÓN	RESPUESTA ENTIDAD	OBSERVACIONES DEL CSFF
CS-CSF-000066	Inspección Rural De Aguas Blancas	San Martin	17-10-2023		
CS-CSF-000071	Inspección Rural De Cuatro Bocas	San Martin	19-10-2023 RAD: 20232329		
CS-CSF-000072	Inspección Rural De La Banca	San Martin	19-10-2023 RAD: 20232330		
CS-CSF-000073	Inspección Rural De San José De Las Américas	San Martin	19-10-2023 RAD: 20232331		

Tabla 101: Solicitudes de cesión de derechos querellas San Martín-Cesar
Fuente: Consorcio San Felipe Férreo

11.2.6.5 Reuniones

El 13 de octubre de 2023 el Consorcio San Felipe Férreo realizó una reunión de socialización del proyecto en la alcaldía municipal de La Dorada, donde se manifestó por parte del área jurídica la importancia de avanzar en los procesos policivos y la adopción de medidas y controles sobre la vía férrea.

El día 06 de octubre de 2023, el Consorcio San Felipe Férreo asistió a reunión de seguimiento a los compromisos de la mesa de dialogo liderada por la Procuraduría Provincial de Instrucción de Barrancabermeja, para analizar la situación integral de la comunidad Chupundún, ubicada en la vereda Campo Gala, corregimiento El Llanito de la ciudad de Barrancabermeja, Santander, liderada por el Ministerio Público y la Defensoría del Pueblo dado que la comunidad compuesta por más de treinta familias se encuentran en reubicación temporal con un plazo suscrito en acuerdo hasta el 16 de noviembre de 2023.

El día 11 de octubre de 2023, el CSFF realizó reunión con el personal de la empresa COOPSERCOL, en relación con problemática de micro tráfico de estupefacientes y hurtos en los patios de la estación Barrancabermeja. Conjuntamente evaluaron alternativas para evitar esta situación.

11.2.6.6 Respuestas De Oficios Enviados Por El CSFF

El 18 de octubre de 2023 el área Jurídica del CSFF recibió un oficio de respuesta de la secretaria de Movilidad Tránsito y Transporte del municipio de Puerto Berrio rad. 2023203949, relacionado con solicitud CS-CSF-000026 - implementación de controles y sanciones por invasión a la vía férrea y ocupación indebida de la línea férrea con prácticas ilegales de transporte de pasajeros y carga, donde se solicitó realizar un trabajo articulado y establecer un cronograma de implementación de controles articulados con el equipo socio jurídico del consorcio San Felipe Férreo y personal operativo de la secretaria de Movilidad, Tránsito y Transporte del municipio.

El 19 de octubre de 2023, el área Jurídica del CSFF recibió el radicado No. GS-2023-064908 emitido por la estación de policía de Puerto Berrio, quien anexó el acta 1140 indicando que con base en lo solicitado mediante oficio CS-CSF-000059 relacionado con acción preventiva CS-CFFF-002-2023 PK 336+693, se dio cumplimiento a lo establecido en la Ley 1801 de 2016 e hizo entrega del predio objeto de restitución.

El día 19 de octubre de 2023, la Procuraduría General de la Nación, expidió el oficio E-2023-658712 CALP, mediante el cual informó que la petición fue remitida por competencia a la fiscalía general de la Nación a fin de brindar una respuesta de fondo en los términos de Ley, lo cual guarda relación con la solicitud de desarchivo de la denuncia penal con NUC 680816000136202314756.

El día 25 de octubre de 2023, el Consorcio San Felipe Férreo recibió una comunicación de la secretaria Jurídica de la Alcaldía de Barrancabermeja, informando el traslado por competencia de la comunicación de radicado CS – CSF-000103 ante la secretaria de Infraestructura Física.

El 10 de octubre de 2023 el Consorcio San Felipe Férreo mediante oficio CS-CSF-000024 de asunto: respuesta a oficio CGRF-0008-1-23 de fecha 19 de septiembre de 2023, emitió respuesta a la Interventoría Consorcio GIS Red Férrea, en el cual informó lo relacionado a las gestiones adelantadas ante el Consorcio Infraestructura Plan Vial Del Cesar.

11.2.6.7 Solicitudes Realizadas Por El CSFF

- Tramo Sur:

SOLICITUD DEL CONSORCIO CONSECUTIVO	ASUNTO	DIRIGIDO A	MUNICIPIO	FECHA RADICACIÓN
CS-CSF-000040	Solicitud de archivo de querella CSF-QR-019-2021	Inspector de policía Osmar Mateus	Cimitarra	11-10-2023
CS-CSF-000120	Solicitud reubicación poste de energía PK 328+310.	Empresas Públicas de Medellín	Puerto Berrio	24-10-2023
CS-CSF-000059	Derecho de petición – Solicitud de Intervención o regulación de paso a nivel ubicados en jurisdicción del municipio de la Dorada	Alcalde	La Dorada	13-10-2023 Recibido con sello en ventanilla única
CS-CSF-000101	Derecho de petición – Solicitud de Intervención o regulación de paso a nivel ubicados en jurisdicción del municipio	Alcalde	Puerto Triunfo	25-10-2023 Rad. 1887
CS-CSF-000102	Derecho de petición – Solicitud de Intervención o regulación de paso a nivel ubicados en jurisdicción del municipio de Puerto Nare	Alcalde	Puerto Nare	Sello recibido
CS-CSF-000020	Derecho de petición – Solicitud implementación de controles y sanciones por invasión a la vía férrea y ocupación indebida de la línea férrea con prácticas ilegales de transporte de pasajeros y carga	Alcalde Copia a la secretaria de tránsito y transporte municipal	Cimitarra	10-10-23 recibido en ventanilla única

SOLICITUD DEL CONSORCIO CONSECUTIVO	ASUNTO	DIRIGIDO A	MUNICIPIO	FECHA RADICACIÓN
CS-CSF-000026	Derecho de petición – Solicitud implementación de controles y sanciones por invasión a la vía férrea y ocupación indebida de la línea férrea con prácticas ilegales de transporte de pasajeros y carga	Alcalde	Puerto Berrio	11-10-2023 Rad. 2023104367
CS-CSF-000036	Derecho de petición – Solicitud implementación de controles y sanciones por invasión a la vía férrea y ocupación indebida de la línea férrea con prácticas ilegales de transporte de pasajeros y carga	Alcalde	Puerto Nare	24-10-2023- Rad entrada 20230768
CS-CSF-000051	Derecho de petición - Solicitud implementación de controles y sanciones por invasión a la vía férrea y ocupación indebida de la línea férrea con prácticas ilegales de transporte de pasajeros y carga	Alcalde copia a Inspección San Miguel de Sonsón	Sonsón	12-10-2023 Enviado por correo electrónico
	Derecho de petición Solicitud implementación de controles y sanciones	Alcalde	Puerto Triunfo	25-10-2023 Rad. 1888

SOLICITUD DEL CONSORCIO CONSECUTIVO	ASUNTO	DIRIGIDO A	MUNICIPIO	FECHA RADICACIÓN
CS-CSF-000054	por invasión a la vía férrea y ocupación indebida de la línea férrea con prácticas ilegales de transporte de pasajeros y carga			
CS-CSF-000056	Derecho de petición Solicitud implementación de controles y sanciones por invasión a la vía férrea y ocupación indebida de la línea férrea con prácticas ilegales de transporte de pasajeros y carga	Alcalde	La Dorada	13-10-2023 Recibido en la ventanilla única con sello

Tabla 102: Solicitudes realizadas por el CSFF – Tramo Sur
Fuente: Consorcio San Felipe Férreo

- Tramo Centro:

SOLICITUD DEL CONSORCIO-CONSECUTIVO	DIRIGIDO A:	MUNICIPIO	FECHA RADICACIÓN	RESPUESTA ENTIDAD	OBSERVACIONES DEL CSFF
CS-CSF-000112	Alcalde	Puerto Parra	24-10-2023		
CS-CSF-000104	Alcalde	Simacota	23-10-2023		
CS-CSF-000103	Alcalde	Barrancabermeja	23-10-2023	Traslado a secretaria de Infraestructura Rdo. EE-20231025-0103-000016523	

SOLICITUD DEL CONSORCIO-CONSECUTIVO	DIRIGIDO A:	MUNICIPIO	FECHA RADICACIÓN	RESPUESTA ENTIDAD	OBSERVACIONES DEL CSFF
CS-CSF-000116	Alcalde	Sabana De Torres	24-10-2023		
CS-CSF-000105	Alcalde	Rionegro	23-10-2023		
CS-CSF-000110	Alcalde	La Esperanza	24-10-2023		

Tabla 103: Solicitudes realizadas por el CSFF – Tramo Centro
Fuente: Consorcio San Felipe Férreo

- Tramo Norte:

SOLICITUD DEL CONSORCIO-CONSECUTIVO	DIRIGIDO A:	MUNICIPIO	FECHA RADICACIÓN
CS-CSF-000033	Alcalde	Pelaya	12-10-2023
CS-CSF-000037	Alcalde	Tamalameque	12-10-2023
CS-CSF-000048	Alcalde	Curumani	12-10-2023
CS-CSF-000049	Alcalde	Chiriguaná	12-10-2023
CS-CSF-000064	Alcalde	San Alberto	17-10-2023
CS-CSF-000074	Alcalde	Gamarra	18-10-2023
CS-CSF-000075	Alcalde	Aguachica	18-10-2023 RAD: R-2023-004882
CS-CSF-000076	Alcalde	San Martin	19-10-2023 RAD: R-20232332
CS-CSF-000115	Alcalde	La Gloria	25-10-2023

SOLICITUD DEL CONSORCIO-CONSECUTIVO	DIRIGIDO A:	MUNICIPIO	FECHA RADICACIÓN
CS-CSF-000042	Alcalde	Pelaya	12-10-2023
CS-CSF-000043	Alcalde	Tamalameque	12-10-2023
CS-CSF-000044	Alcalde	Curumani	12-10-2023
CS-CSF-000045	Alcalde	Chiriguaná	12-10-2023
CS-CSF-000078	Alcalde	Gamarra	18-10-2023
CS-CSF-000079	Alcalde	Aguachica	18-10-2023 RAD: R-2023-004883
CS-CSF-000080	Alcalde	San Martin	19-10-2023 RAD: 20232333
CS-CSF-000081	Alcalde	San Alberto	19-10-2023
CS-CSF-000113	Alcalde	La Gloria	25-10-2023

Tabla 104: Solicitudes realizadas por el CSFF – Tramo Norte
Fuente: Consorcio San Felipe Férreo

11.2.7 REALIZAR EL ACOMPAÑAMIENTO JURÍDICO EN LAS QUERELLAS QUE SE INTERPONGAN CON POSTERIORIDAD A LA ENTREGA DEL CORREDOR FÉRREO PARA LO CUAL DEBERÁ HACERSE CARGO DE LA VIGILANCIA, SEGUIMIENTO Y CONTROL RESPECTIV

En el tramo norte, el Consorcio San Felipe Férreo radicó dos (2) querellas, una en el municipio de Curumaní y otra en el municipio de Aguachica- Cesar.

11.2.7.1 Seguimiento A Invasiones

11.2.7.1.1 Visitas En Campo De Invasiones

El día 11 de octubre de 2023, el CSFF verificó en el punto N 6° 52" 12.812" de Barrancabermeja-Santander cambio del cercado sobre el corredor férreo, advirtiendo a la finca colindante la no intervención del terraplén férreo.

El día 11 de octubre de 2023, el CSFF verificó en campo - carrera 33 con 50 de la ciudad de Barrancabermeja, por ocupación transitoria en vía férrea. Comunidad aledaña de la estación Barrancabermeja realizó poda de árbol, dejando material vegetal sin remover. El CSFF advirtió a los intervinientes estar sujetos a imposición de orden de comparendo.

11.2.7.1.2 Seguimiento Invasión Paso A Nivel Irregular

El 30 de octubre de 2023 el CSFF envió por correo electrónico al Instituto Nacional de Vías-INVIAS oficio No.CS-CSF-000145 de asunto: derecho de petición: Cumplimiento a la decisión de fecha 25 de febrero de 2020 proferida por la Sala de Consulta y Servicio Civil del CONSEJO DE ESTADO, dentro del conflicto negativo de competencias 11001-03-06000-2019-000156-00, en el cual se indica que en aras de hacer seguimiento al cumplimiento a la decisión de fecha 25 de febrero de 2020 proferida por la Sala De Consulta Y Servicio Civil Del Consejo de Estado, dentro del conflicto negativo de competencias 11001-03-06000-2019-000156-00, en el cual se determinó la competencia definitiva para regular los pasos a nivel ubicados en el PK 665+000 ubicado en el corregimiento de Palestina, en la vía que del corregimiento El Burro comunica al municipio de Tamalameque-vía Ruta de las Américas y en el PK 637 vía que del corregimiento La Mata comunica al municipio de La Gloria y los municipios colindantes, y se solicitó:

- *"…Respetuosamente solicito al INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS- INVIAS que, dando cumplimiento al fallo de la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado, se realicen las obras necesarias para la construcción del paso (elevado o deprimido) o la regularización del Paso a nivel ubicado en el PK 665+000 en la vía que del Burro comunica con el municipio de Tamalameque en el corregimiento de Palestina- Ruta de las Américas.*

- *Así mismo, solicito se inicien las acciones necesarias para dar solución definitiva al demás paso a nivel que se encuentren en vías de orden NACIONAL, construidas con posterioridad a la vía férrea y que la cruzan sin el cumplimiento de la Ley 146 de 1963.*

- *Por otra parte, en caso de estarse adelantando las gestiones para construir los pasos elevados o deprimidos, o regularizar los pasos a nivel referidos, respetuosamente solicito se brinde información del estado de las acciones realizadas…".*

11.2.7.2 Restituciones Con Acción Preventiva

En el PK 336+693 en la vereda Malena sector ramal cabañas el municipio de Puerto Berrio el CSFF registró construcción tipo caseta por el señor Alexander Gutiérrez. El CSFF interpuso acción preventiva AP-002-2023 de fecha 18-10-2023, y se logró la restitución.

Antes	**Después**
	

Ilustración 50: Restitución con acción preventiva
Fuente: Consorcio San Felipe Férreo

11.2.8 SOCIALIZACIÓN DE CONTRATO VE 639-2023

El 25 de octubre de 2023, desde el área jurídica del CSFF se realizó acompañamiento a las áreas Social, Ambiental y SST a las socializaciones de contrato en las comunidades de Santiago Berrio y Sector la Carrilera del municipio de Puerto Triunfo.

El día 11 de octubre de 2023, el área jurídica del consorcio San Felipe Férreo realizó socialización de inicio de obra del Contrato N° VE 639 de 2023, en compañía de los profesionales Social, Ambiental, SST. Ante la comunidad del sector de La Vizcaína – Municipio Simacota.

El día 26 de octubre de 2023, el área jurídica del consorcio San Felipe Férreo realizó socialización de inicio de obra del Contrato N° VE 639 de 2023, en compañía de los profesionales Social, Ambiental, SST. Ante la comunidad del municipio de Puerto Parra – Santander.

Desde el área jurídica del Consorcio San Felipe Férreo realizó acompañamiento a las áreas Social, Ambiental y SST a las socializaciones de contrato en las comunidades de La Banca y Pueblo Nuevo de San Martin, Puerto Patiño y Santa Lucía de Aguachica y Rio de Oro, Palenquillo Gamarra, La Llana San Alberto, y La Gloria.

11.2.9 DENUNCIAS POR HURTOS:

PK	ELEMENTO HURTADO	MUNICIPIO	CONSECUTIVO	ENTIDAD DONDE SE RADICÓ Y FECHA	NOTICIA CRIMINAL	ESTADO
Cambia Vías Norte Estación Ferrocarril Gamarra	Perno Metálico Y Candado	Gamarra	Cs-Csf-00005	04-10-2023 Fiscalía Seccional Aguachica	200116001193202311802	Archivada
246+470 Al 247+000	Clips Eclisas	Puerto Triunfo	CS-CSF-000015	Fiscalía Local Puerto Triunfo		

PK	ELEMENTO HURTADO	MUNICIPIO	CONSECUTIVO	ENTIDAD DONDE SE RADICÓ Y FECHA	NOTICIA CRIMINAL	ESTADO
261+800 Al 263+040				Rad. 2023100600515		

Tabla 105: Denuncias por Hurto
Fuente: Consorcio San Felipe Férreo

12 INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

En el presente capítulo, se describe la información general del contrato VGCON-660-2023, el talento humano y los recursos físicos disponibles para el desarrollo de las actividades propias de la Interventoría.

12.1. INFORMACIÓN CONTRACTUAL DEL CONTRATO VGCON-660-2023

Mediante la Resolución No. 20237030007485 del 16 de junio de 2023, la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI, abrió el proceso de licitación VJ-VGCON-CM-004; adjudicado mediante la Resolución No. 20237030009635 del 02 de agosto de 2023, al oferente CONSORCIO GIS RED FERREA con NIT 901.740.152-4, integrado por las empresas GIS EAP S.A.S., con una participación del 80% y GESTION INTEGRAL DEL SUELO S.L., con una participación del 20%, con quien celebró el contrato de Interventoría No. VGCON-660 del 15 de agosto de 2023.

Objeto:	LA INTERVENTORÍA INTEGRAL, QUE INCLUYE PERO NO SE LIMITA A LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, OPERATIVA, AMBIENTAL, SOCIAL Y PREDIAL DEL CONTRATO CUYO OBJETO ES "EJECUTAR LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ENTREGADA Y QUE HACE PARTE DEL CORREDOR LA DORADA (CALDAS) - CHIRIGUANÁ (CESAR) Y RAMALES INCLUIDOS EN LOS ANEXOS TÉCNICOS, ASÍ COMO EL CONTROL Y MANTENIMIENTO DE MATERIAL RODANTE Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS QUE ALTEREN DE ALGUNA MANERA LAS OPERACIONES FERROVIARIAS EN EL CORREDOR FERROVIARIO, Y DEMÁS ACTIVIDADES CONSAGRADAS EN LOS ANEXOS".
Contratista Interventoría:	CONSORCIO GIS RED FÉRREA
Contrato No.:	VGCON 660 DE 2023
Valor Inicial del contrato:	$ 4.933.740.000
Plazo Inicial:	Doce (12) meses
Fecha de Iniciación:	16 de agosto de 2023
Plazo de terminación:	16 de agosto de 2024
Forma de Pago:	Actas mensuales
Anticipo entregado:	N/A

Tabla 106: Datos Generales del Contrato de Interventoría
Fuente: Consorcio GIS RED FÉRREA

12.1.1 PLAZO DEL CONTRATO

El plazo de la ejecución del contrato es de doce (12) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones. El acta de inicio se firmó entre las partes el miércoles 16 de agosto de 2023.

12.1.2 VALOR DEL CONTRATO.

El valor del contrato es por la suma de CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE ($4.933.740.000, equivalentes a $ 4.253,22 SMMLV para el año de suscripción del contrato, suma que se discrimina de la siguiente manera: La suma de CUATRO MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($4.146.000.000), por concepto de costo básico de la interventoría, y la suma de SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE ($ 787.740.000), por concepto de IVA (19%), de acuerdo con la oferta económica presentada por la Interventoría.

12.1.3 BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Periodo	valor presupuestado IVA Incluido	Valor real ejecutado IVA INCLUIDO	Valor Facturado IVA Incluido	Facturas Pagadas
ago-23	$ 205.572.500,00	$ 74.470.993,67	$ 0,00	$ 0,00
sep-23	$ 411.145.000,00	$ 328.916.000,00	$ 0,00	$ 0,00
oct-23	$ 411.145.000,00	$ 380.000.000,00	$ 0,00	$ 0,00
nov-23	$ 411.145.000,00			
dic-23	$ 411.145.000,00			
ene-24	$ 411.145.000,00			
feb-24	$ 411.145.000,00			
mar-24	$ 411.145.000,00			
abr-24	$ 411.145.000,00			
may-24	$ 411.145.000,00			
jun-24	$ 411.145.000,00			
jul-24	$ 411.145.000,00			
ago-24	$ 205.572.500,00			

Periodo	valor presupuestado IVA Incluido	Valor real ejecutado IVA INCLUIDO	Valor Facturado IVA Incluido	Facturas Pagadas
TOTAL	$ 4.933.740.000,00	$ 783.386.993,67	$ 0,00	$ 0,00

Tabla 107: Datos Generales del Contrato de Interventoría
Fuente: Consorcio GIS RED FÉRREA

Nota: El valor estimado ejecutado para los meses de agosto, septiembre y octubre mostrado en esta tabla, corresponde a valores estimados calculados a partir del personal aprobado y disponible en el contrato. Este valor será ajustado y depurado de común acuerdo con la Agencia una vez se cuente con la aprobación por parte de la Entidad, del informe mensual de agosto, del presente informe y de las actas de pago de interventoría correspondiente a los meses de agosto y septiembre.

12.2 RECURSOS DE LA INTERVENTORÍA

A continuación, se hace una breve descripción de los recursos con que cuenta el Consorcio GIS RED FÉRREA, para el desarrollo y cumplimiento de sus obligaciones contractuales.

12.2.1 TALENTO HUMANO

A partir de la firma del Acta de Inicio, el Consorcio GIS RED FÉRREA cuenta con el talento humano clave requerido en los Términos de Referencia correspondientes al Concurso de Méritos que dio origen al Contrato de Interventoría VGCON-660 del 15 de agosto de 2023, y que adelanta las funciones objeto del mencionado contrato.

A continuación, se presenta el cuadro con la planta del personal de campo, a la fecha de corte del presente informe, para la supervisión del proyecto:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	NOMBRE	DEDICACIÓN
1	Director de Interventoría	Humberto Obregón Franco	100%
1	Coordinador Técnico y Operativo	Dione Ashley Forero Vaca	100%
1	Especialista mecánico con experiencia en trenes.	Jorge Luis Cuartas Ochoa	100%
1	Especialistas en Geotecnia	Jaime Echeverria Rodríguez	50%
1	Especialista en Hidráulica	Natalia García López	30%
1	Especialista en Estructura	Humberto Arroyave Franco	20%
1	Especialista en Comunicaciones	William Medina Vera	20%
1	Especialista Financiero	Ricardo A. Acuña	50%

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	NOMBRE	DEDICACIÓN
1	Abogado de Proyecto	Ofelia María Gómez Tovar	100%
1	Ingeniero Residente Técnico y Operativo	Víctor Manuel Carranza Perdomo	100%
1	Ingeniero Residente Técnico y Operativo	Carlos Eduardo Olarte Carreño	100%
1	Residente Ambiental	Juan Carlos Palacios	100%
1	Residente Ambiental	Beckmann Villalobos	100%
1	Residente SST	Brigitte Paola Bautista Gualteros	100%
1	Residente Social	María Catalina Aristizábal Cure	100%
1	Residente Social	Alix Cecilia García Acevedo	100%
1	Logístico Comercial (operaciones)	Juan Pablo Chaparro Vargas	100%
1	Profesional de apoyo ANI	Carol Tatiana Delgado Moreno	100%
1	Ingeniero Residente Auxiliar	Luisa Fernanda Sanguino Cañizares	100%
1	Ingeniero Residente Auxiliar	Roger Segundo Luna Donado	100%
1	Mecánico con experiencia en trenes	Jorge Luna León	100%
1	Eléctrico con experiencia en trenes	Edrisney Álvarez Ballesteros	100%
1	Topógrafo	Luis Felipe Sarmiento	100%
1	Cadenero	Saul Antonio Zapata Núñez	100%
1	Cadenero	John Jairo Chávez Badillo	100%
1	Inspector	Ramiro De Jesús Morales	100%
1	Inspector	Salvador Bernal	100%
1	Asistente administrativo	Lida Marcela Andrade Ortega	100%
1	Conductor	John Fredy Yepes Idárraga	100%
1	Conductor	Gilberto Antonio Holguín Castaño	100%
1	Conductor	Yesid Jaime García	100%

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	NOMBRE	DEDICACIÓN
1	Carromotorista	Carlos Hermes Quiñones Pérez	100%
1	Carromotorista	Luis Mendríz Martínez	100%

Tabla 108: Personal de Interventoría del Consorcio GIS RED FÉRREA
Fuente: Elaboración propia

12.2.2 RECURSOS FÍSICOS

La Interventoría proporcionó los recursos físicos necesarios para el desarrollo de las obligaciones contractuales. Estos recursos incluyen los siguientes aspectos:

Para el cumplimiento de los compromisos adquiridos en el contrato VGCON-660-2023, el Consorcio GIS RED FÉRREA cuenta con los recursos logísticos necesarios para llevar a cabo la ejecución del contrato de Interventoría, contando con una sede principal en Bogotá, ubicada en la calle 26 No. 69 D-91 oficina 605 torre peatonal, una sede en Puerto Berrio (Antioquia), ubicada en la Calle 51 No 2-35, Barrio Centro y otra en Aguachica (Cesar) ubicada en la calle 7 No 34-17, barrio Alto Prado.

Para la movilización del personal en el tramo La Dorada – Chiriguaná, se cuenta con tres (3) vehículos tipo camioneta, dos (2) en Puerto Berrio y uno (1) en Aguachica y dos (2) carro-motores ubicados uno en Barrancabermeja y el otro en Gamarra.

CONCEPTO	CANTIDAD / UNIDAD
Computadores portátiles	6
Computadores de mesa	13
Vehículo 1 JER504, Puerto Berrio	1
Vehículo 2 JEW889, Puerto Berrio	1
Vehículo 3 ERK131, Aguachica	1
Carro-motores	2
Celulares	1
Estación total CYGNUS 2LS	1
Nivel de precisión TOPCOM AT-B4	1
GPS GARMIN MAP64X	1
Oficina en Bogotá	1
Oficina en Puerto Berrio	1
Oficina en Aguachica	1

CONCEPTO	CANTIDAD / UNIDAD
Impresoras (Scanner - Copias)	2
Internet Bogotá, Puerto Berrio y Aguachica	Mensual
Papelería - Elementos oficina	Mensual

Tabla 109: Recursos Logísticos
Fuente: Elaboración Consorcio GIS RED FÉRREA.

12.3 RECORRIDOS

Debido al Descarrilamiento ocurrido el día 01 de octubre del 2023 en el CV Norte de la línea principal de la Estación Gamarra PK605+286, donde la locomotora 5101, venia anclada con tres locomotoras más y 102 vagones en servicio del operador CI PRODECO S.A., se descarrila en recorrido de Chiriguaná hasta la Estación Gamarra, dirigiéndose hacia cargue de carbón en el puerto de COALCORP. Miembros de la interventoría hacen presencia para inspeccionar el evento y evaluar lo ocurrido como los daños ocasionados, así como también hacen acompañamiento durante las labores de Encarrilamiento que se realizaron los días 02, 03, 04, finalizando el día 05 de octubre del 2023.

El 11 de octubre del 2023 se realizó visita al ramal que conduce a Puerto Capulco con el propósito de inspeccionar el sector y principalmente, realizar medición en los puntos de referencia de mayor cercanía entre el río Magdalena y la carrilera, debido a la erosión causada por el río en ese sitio.

Se realizó visita al ramal que conduce a Puerto Capulco el día 20 de octubre del 2023, lo anterior con el propósito de realizar monitoreo a la erosión causada por el río en el sitio.

Por Parte de los miembros de las Áreas Técnica, Ambiental y Social de la interventoría, con acompañamiento de las Áreas Social y Ambiental de contratista se efectuó recorrido desde la estación de Gamarra hasta la estación de Chiriguaná, el recorrido se realizó en el Carromotor de la interventoría y el objetivo principal era:

- Identificación de invasiones y de reporte
- Inspecciones de comunidades aledañas al proyecto
- Inspección de problemática social por el manejo de los residuos sólidos dentro del corredor férreo
- Revisión e inspección de los árboles aprovechados, reportados por la cuadrilla de mantenimiento
- Revisión e inspección del estado de las obras de arte en el proyecto
- Inspección de cuadrillas
- Revisar Inventario actualizado Pasos a Nivel Irregulares enviado por el contratista

El 25 de octubre del 2023 a las 10:15 horas, se reunieron (en el sector comprendido entre la alcantarilla de 6 cañones, localizada en el PK 601+540 y la ribera del río Magdalena en

el sector donde se construyó el tablestacado de protección de la banca férrea, del ramal a Puerto Capulco), por parte de la interventoría del CONSORCIO GIS RED FÉRREA, los ingenieros, HUMBERTO OBREGÓN FRANCO Director de Interventoría, CARLOS OLARTE CARREÑO Ingeniero Residente Sector Norte, LUISA FERNANDA SANGUINO Ingeniero Residente Auxiliar Sector Norte, por parte del contratista CONSORCIO SAN FELIPE FÉRREO los ingenieros, OLIMPO CHIQUILLO O. Director de Mantenimiento, GERMÁN LOZANO D. Ingeniero Territorial Norte, JUAN BAYONA Ingeniero de Calidad y un representante de la SOCIEDAD PORTUARIA DE CAPULCO S.A., el señor FERNANDO FERNÁNDEZ Director de Proyecto. Dicha reunión se realizó a petición la Sociedad Portuaria de Capulco S.A. con el propósito de que revisar la reclamación que ha presentado el solicitante ante la Agencia Nacional de Infraestructura, (ANI).

Con el propósito de realizar control a la afectación de erosión causada por el río Magdalena en el sitio el 27 de octubre del 2023 se realizó nueva inspección a la tablestaca efectuándose las mediciones correspondientes, concluyendo que lo afectación continua estable.

El Equipo de topografía el 10 de octubre de 2023, realizo visita de campo a diferentes puntos críticos, para realizar nivelación de las zonas donde se construirán obras y de más actividades que se especifican a continuación:

- En el punto crítico PK471+750, se realizó la nivelación de la zona donde se construirá el Muro Guardabalasto, PK471+650 – PK472+000, se nivelaron 350 ml, dicho muro se ubicará en la margen derecha de la vía. Durante la actividad se observó que en el punto PK471+886 existe una Viga Riel que imposibilita la construcción del muro.
- En el sector de la afectación del PK 456+780, se efectuó registro topográfico aéreo de la zona afectada.
- Se ejecuto nivelación para la construcción de muro guardabalasto en el sector del PK444, más exactamente entre las abscisas: PK 444+475 – PK 444+526 costado izquierdo de la vía y PK 444+515 – PK 444+540 margen derecha de la vía.

12.4 ANÁLISIS MATRICEZ DE RIESGO DEL CONTRATO DE OBRA

A continuación, en cumplimiento de las obligaciones y/o funciones el CONSORCIO GIS RED FERREA se realiza análisis de la matriz de riesgos del contrato VE-639-2023.

12.4.1 MATRIZ DE RIESGOS DEL CONTRATO VE-639-2023

De acuerdo al periodo de ejecución del presente informe mensual no se evidencia una materialización de riesgo con probabilidad media, que corresponden a los riesgos

constructivos a cargo del contratista respecto a este informe mensual, en razón a que no se ha iniciado la ejecución de actividades de obra.

En lo relacionado a los riesgos ambientales establecidos y evaluados inicialmente en la matriz del proyecto conforme a la probabilidad de ocurrencia, para esta vigencia los mismos persisten en cuanto a las condiciones inicialmente evaluadas. Los trámites Ambientales que actualmente se gestionan ante las Corporaciones Ambientales provienen de contratos anteriores, y actualmente cursan su trámite normal dentro de los tiempos establecidos por las CARs. En cuanto a trámites enmarcados en el desarrollo de este contrato, el Contratista dará inicio a las gestiones enmarcadas en la obtención de los permisos, una vez desde el área técnica se definan las Obras a ejecutar.

Respecto a los riesgos asociados al área social identificados en la matriz los siguiente:

- Solicitudes de Intervenciones, por parte de la Autoridad Gubernamental, en bienes declarados Patrimonio Cultural.
- Riesgo político-social, riesgo por fuerza mayor no asegurable, riesgos que se refieren de manera exclusiva al daño emergente derivado de los actos de terrorismo, guerras o eventos que alteren el orden público, hallazgos arqueológicos, de minas o yacimientos, entre otros.

Las anteriores son riesgos identificados concordantes con la naturaleza del proyecto y si bien cuentan con una probabilidad baja de ocurrencia, se recomienda en el caso de riesgo público mantener un constante monitoreo de entorno y de medios a fin de contar con una alerta y prever situaciones que puedan poner en riesgo la infraestructura pública y la integridad física de los colaboradores que desarrollan actividades en campo.

En relación con lo anterior debe mencionarse que, el contrato de obra No.VE 639-2023 se encuentra suscrito y las pólizas fueron presentadas por el CSFF (cumplimiento, RCE, todo riesgo y RCC). En relación con la póliza todo riesgo No.2588, se encuentra en proceso de ajustes por parte del contratista para dar cumplimiento con los requisitos del literal c) del anexo 14 del contrato VE 639-2023, so pena de activar los mecanismos de sanciones y multas; en todo caso, dicha garantía se encuentra vigente hasta el 16 de agosto de 2024 y con las coberturas para cada una de las secciones que la componen, lo que implica que hay un cubrimiento en caso de ocurrencia de siniestros. Durante el periodo no se evidenciaron eventos de siniestro del cual se derive afectación de las garantías y/o pagos a cargo de las aseguradoras. Como mecanismo de acción Consorcio Gis Red Férrea ha realizado múltiples requerimientos en los que se establen plazos perentorios al Consorcio San Felipe Férreo para que este subsane este pendiente, tal como se relaciona en el anexo E. Área Jurídica.

13 ATENCIÓN DE OBSERVACIONES INFORMES ANTERIORES

El 17 de octubre de 2023 Consorcio Gis Red Férrea recibe comunicado por parte de la ANI con radicado 20234091110022 con asunto *“Proyecto Red Férrea Central Corredor Dorada – Chiriguana. Contrato de interventoría VGCON-660-2023. Observaciones al informe mensual de interventoría N° 1 correspondiente al periodo del 16 al 31 del mes de agosto de 2023, remitido con Radicado ANI 20234091110022 del 28 de septiembre del 2023.”;* El 25 de octubre de 2023 la presente interventoría responde el comunicado anteriormente mencionado con numero de radicado CGRF-0054-1-23.

14 CONCLUSIONES

ÁREA TÉCNICA

La mayoría de las cuadrillas de conservación, rocería y deshierbe manual están completas, (excepto las de San Rafael de Lebrija, que no han podido ser conformadas por los motivos expuestos en pasados informes), los trabajos de conservación y mantenimiento de la vía y el corredor férreo han tenido un buen rendimiento, no obstante la falla de algunos carromotores, en los que se desplazan los trabajadores a los frentes de trabajo, ha obligado a que se realicen labores en los patios de las estaciones base de cuadrillas o en sitios cercanos a ellas.

Otro aspecto que incide en el rendimiento de las actividades propias de las cuadrillas, es la no disponibilidad de herramienta y equipo menor en cantidad suficiente, así como que buena parte de las motosierras, guadañadoras, corta setos o podadoras se encuentran en regulares, por no decir malas condiciones de funcionamiento, lo que hace necesario que el Consorcio San Felipe Férreo adquiera nuevos equipos de este tipo así como grupos eléctricos de bateo manual para nivelación de la vía a fin de alcanzar los promedios mensuales ofertados por el CSFF, tomándose en cuenta que las bateadoras mecanizadas existentes, BP 008 y BP 011, no ofrecen la garantía para cumplir el compromiso contractual adquirido por el contratista. Igual situación se presenta con la reguladora RP020.

El día 17 de octubre fueron trasladadas desde la estación Barrancabermeja hacia la estación Gamarra, la bateadora Plasser Beaver BP 008 y la reguladora Plasser&Theurer PBR400 RP020 con el fin de iniciar los trabajos de nivelación mecanizada, sin embargo, durante el traslado la reguladora presentó recalentamiento lo que implicó que el servicio GA002 LOC1010 fuera en su auxilio y dejada en los patios de la estación Gamarra para su revisión y reparación. Los trabajos de nivelación con la bateadora se iniciaron en inmediaciones de los patios de esa estación, esperando que fuera reparada la reguladora, pues estos equipos deben trabajar en pareja para una adecuada realización de la actividad. El rendimiento de la bateadora entre los días 20 y el 31 de octubre fue de 6.350m.

En razón a la llegada de la temporada de lluvias se han producido borrascas y vendavales que han derribado una apreciable cantidad de árboles sobre la carrilera obstaculizando y demorando el normal tránsito de los servicios férreos.

Al término del presente mes, el contratista no ha iniciado obras como muros guardabalasto, suministro e instalación de clips Deenik o similar, cambio de alcantarillas, etc.

El día 1 de octubre a las 10:40 hrs, ocurrió el descarrilamiento de un tren carbonero de PRODECO, el KH 000 LOC 5101A-5115-R 5117-5113 con 102 tolvas vacías para cargue de carbón, en el cambiavías norte de los patios de la estación Gamarra (PK605+250), la posible causa del accidente fue el entrampamiento de la aguja debido al desacople de la barra de conexión y ataque del cambiavías al paso de la LOC 5101A (a dicho cambiavías se le había hecho mantenimiento el 1 de septiembre por la cuadrilla de mantenimiento de Gamarra de acuerdo con lo consignado en el reporte semanal de actividades, esto es un mes antes del accidente. La LOC 5115 tomó la vía desviada quedando en posición de

semivolcamiento. Según lo consignado por el CSFF en su informe preliminar el desacople de la barra de conexión y ataque del cambiavía pudo ser producto de vandalismo al soltar la tuerca que aseguraba la barra de conexión a la de ataque. Debido a la distancia recorrida, por el primer vehículo descarrilado y posteriormente semivolcado, algo más de 70m, se puede inferir que el maquinista ingresó al cambiavía superando la velocidad mínima establecida para el tránsito por los aparatos de desvío, que está establecida en 5Km/hr.

Los daños que se ocasionaron a la vía debido al descarrilamiento, fueron los siguientes:

- Traviesas de concreto dañadas del cambiavía: 15 Und, de las siguientes medidas: 3 Und de 3,00 m de longitud, 3 de 3,20 m, 3 de 3,40 m, 1 de 2,80 m, 2 de 2,70 m, 1 de 2,60 m
- Traviesas de concreto comunes de 2,00 m dañadas (50 Und): por vía principal 32 Und, por vía 2ª. 18 Und
- Fijaciones elásticas dañadas: 240 Und
- La aguja izquierda sufrió torcedura
- Placas de Lupolen dañadas: 110 Und
- Placas metálicas de asiento dañadas del cambiavía: 11 Und,
- Riel tirador derecho del corazón del CV dañado: 1 Und
- Riel dañado de 75 lb/yd: por vía principal 18,33 m, por vía 2ª. 20,60 m
- Pernos trasfondos del riel tirador con estuches para el anclaje dañados: 28 Und
- Balasto contaminado: 8 m3 aproximadamente

Realizada inspección al puente las Doradas se determinó que se requiere intervención inmediata de la vía férrea sobre la estructura metálica esto contempla la instalación de riel de segundo uso de 90 Lb/Yd con todos los elementos de fijación, instalación de traviesas de madera para puentes, limpieza y pintura a la estructura metálica del puente con Samblasting y realizar la adecuada nivelación en los aproches del puente, eliminándose el enfrentamiento de juntas en el acceso norte a esta estructura que además está en curva.

Dado el escaso avance en las actividades de mantenimiento, específicamente rocería y deshierbe manual, se solicita al contratista de obra realizar la programación de esta actividad en la modalidad de deshierbe químico.

ÁREA MECÁNICA - MATERIAL RODANTE

- La Retroexcavadora CATERPILLAR RC-321 según registro histórico disponible fue entregada reparada el 24 de marzo del 2023, está en la estación de Grecia y solo opera manualmente. A 31 de octubre del 2023 continúa pendiente la instalación del motor de aceleración, montar y programar el computador y reemplazo del pasador del STICK.
- La Bateadora PLASSER BP-008 el 12 al 30 de septiembre del 2023 se realizó su puesta a punto y se encontró en mal estado los rodamientos del grupo de bateo Lado derecho. En el mes de octubre se realizó el reemplazo de los rodamientos a

este grupo de bateo y el equipo quedó en condiciones de operación. A 31 de octubre del 2023 está operativa.

- Para la Bateadora PLASSER BP-011, según registro histórico disponible la Bomba de traslado fue entregada el 28 julio 2023 y los trabajos de instalación se iniciaron el 1 agosto 2023, en septiembre del 2023 se le realizaron primeros ajustes para su puesta a punto y en el mes de octubre 2023 se hicieron las primeras pruebas de Bateo. A 31 octubre 2023 continua en ajustes y pruebas de partes y conjuntos.
- La reguladora PLASSER RP-020 presentó problemas de alta temperatura en el motor diésel, por lo que se requirió cambio del empaque de culata. A 31 de octubre del 2023 fuera de operación y a la espera de la consecución del empaque de culata.
- El Carromotor CM-539: En el mes de octubre se le reemplazó el motor diésel marca NISSAN QD 32 por uno nuevo. Igualmente, se le cambió el compresor de aire del freno neumático por uno nuevo y se adaptó freno de parqueo también neumático. A 31 de octubre del 2023 se encuentra operativo.
- El Carromotor CM-548: El 19 de septiembre del 2023 se descarta de la operación por presentar recalentamiento y humo negro en el escape del motor diésel. En el mes de octubre se reemplazó el Bloque del Motor Diesel por uno nuevo y se adaptó freno de mano neumático. A 31 octubre del 2023 se encuentra operativo.
- Al carromotor 567 que tiene instalado freno de aire, en el mes de octubre del 2023 se le adaptó freno de mano neumático.
- En el mes de octubre 2023 se inició programa de instalación de freno de aire y freno de parqueo neumático para los carromotores. Dicho programa se inició con el carromotor 409.
- Para el tren DORA-SAN se tienen disponibles 40 plataformas convencionales de 12 mts con TWIST LOCK y Malacates instalados. No obstante, dos de ellas las plataformas 14947 y 35198 recién rehabilitadas tienen pendientes la inspección por parte de Fenoco S.A. para dar autorización de su tránsito en el corredor Chiriguaná-Santa Marta.
- Las ocho (8) literas se encuentran operando y están asignadas a su carromotor. Las literas están encasilladas para realizar el reemplazo de los ejes tipo Housing, por ejes convencionales.

ÁREA AMBIENTAL

- Durante este periodo el Consorcio San Felipe Férreo en cumplimiento del Apéndice Ambiental, dio inicio a diferentes gestiones enmarcadas en la obtención de los permisos ambientales de expedientes provenientes de contratos anteriores, además del cierre de algunos permisos cuya obligación ya fueron cumplidas, pero a la fecha

no se ha notificado información alguna por parte de CORPOCESAR y CORMAGDALENA respectivamente.

- El Contratista, mediante comunicado CS-CSF-000151 presentó a la interventoría la segunda versión del Plan de Adaptación de la Guía Ambiental-PAGA, tras subsanar las diferentes observaciones efectuadas por la interventoría.
- El Consorcio San Felipe Férreo envió comunicaciones a CORPOCESAR, informando la Tala de individuos arbóreos entre el PK 622+250 y el PK622+500 y PK 622+750 y PK623+000, precisando que dichas intervenciones fueron realizadas por personas indeterminadas ajenas al proyecto.
- A la fecha de corte de este informe se lleva un acumulado facturado de $ 8.622.269 y un saldo por facturar de $ 615.377.731 en lo concerniente a la ejecución de actividades socio ambientales, necesarias e importantes para dar cumplimiento al PMA, Anexo Ambiental, Anexo Social y demás normatividad Ambiental y Social aplicable al proyecto.

ÁREA SOCIAL

- En el informe de reporte de gestión social del CSFF para el mes de octubre se advierte que existen temas pendientes por mejorar en cuanto a la ejecución de actividades inmersas en el apéndice técnico social, como son la implementación de programas como capacitación, educación y concientización de la comunidad aledaña y cultura del corredor férreo. También actividades de sensibilización a actores comunitarios en cuanto a sentido de pertenencia y la prevención de posible accidentalidad vial.
- Como fortaleza del actuar del CSFF en lo atiente a esta área, se resalta el trabajo mancomunado que realiza el equipo interdisciplinario al ser relevante que la gestión social cuente con el apoyo de las áreas que conforman el equipo de trabajo del proyecto a fin de poder entregar una información y asesoría acertada, oportuna y veraz a las comunidades.
- El mayor interés de las comunidades en relación al proyecto es la oferta laboral, frente a este tema es importante mantener una comunicación efectiva con relaciones de confianza a fin de disipar dudas y expectativas que puedan generar inconformidad y por ende acciones de hecho, que retrasen las actividades de obra. La información clara y oportuna, facilita el entendimiento y comprensión de las dinámicas de contratación necesarias para el funcionamiento de la organización.

ÁREA FINANCIERA

- El avance financiero del contrato de obra VE 639 de 2023, presenta un porcentaje de avance acumulado del 9,04 % con respecto al valor del contrato inicial, que se

refleja en el acta parcial No. 03 correspondiente al mes de octubre de 2023, teniendo en cuenta lo anterior, a la fecha de corte del presente informe el Consorcio San Felipe Férreo ha tenido un avance acumulado respeto al borrador del acta parcial No 3 de $ 6.480.831.980,53 pesos m/cte.

ÁREA JURÍDICA

- El Consorcio San Felipe Férreo se encuentra en el proceso de finalización de la radicación de los memoriales de reconocimiento de personería jurídica e impulsos procesales de las querellas policivas ante las autoridades competentes, así como realizando la radicación de las solicitudes de intervención y seguimiento de pasos a nivel irregulares e implementación de controles y sanciones por invasión a la vía férrea y ocupación indebida de la línea férrea con prácticas ilegales de transporte de pasajeros y carga ante las alcaldías municipales e inspecciones de policía del corredor férreo La Dorada-Chiriguaná.
- De otro lado, el área jurídica del consorcio San Felipe Férreo continúa ejerciendo la defensa jurídica del corredor férreo, presentando las querellas policivas, acciones preventivas o ampliaciones a invasiones que se evidencien en la franja de seguridad del corredor férreo.

15 RECOMENDACIONES

ÁREA TÉCNICA

- Resolver cuanto antes la situación existente en la estación San Rafael de Lebrija, con el fin de vincular cuanto antes el personal necesario para las cuadrillas de rocería y deshierbe manual, como la de mantenimiento de vía a fin de posibilitar la ejecución de los trabajos de mantenimiento rutinario lo más pronto posible, puesto que, se van a completar más de tres meses que no se atienden esas labores en el cantón correspondiente a la mencionada estación (PK493+000 al PK 567+000).
- Antes de pretender realizar cualquier riego de balasto en aquellos tramos que lo ameriten, es necesario que las cuadrillas de conservación hagan el descarne de la vía, donde esta se encuentre colmatada y así mismo el deshierbe manual y la rocería respectiva, pues de no hacerlo, el balasto nuevo se va a contaminar. En aquellos sitios poblados no es conveniente hacer riego de balasto, pues el mismo es hurtado para fines no propios de la vía férrea.
- En la actualidad existen tramos extensos de vía que tienen suficiente balasto y en consecuencia es necesario adelantar los trabajos de alce, nivelación y alineación de vía y regulado de balasto, una vez se adelante dicha actividad, se analizará la necesidad o no de hacer un nuevo riego de balasto para conformar el perfil definitivo de la vía. Los trabajos de nivelación con la bateadora se deben iniciar en el sector norte tramo aferente a la estación de Zapatosa, donde existe una longitud considerable de vía con riel de 75 lb/yd eclipsada, sector este que tiene un alto tráfico de servicios férreos.
- En las juntas eclipsadas, dejadas para respiro de la LBS en accesos de puentes, cambiavías, pasos a nivel y aquellos tramos donde no se ha efectuado el alivio de tensiones, es necesario el aprieto y complemento de los pernos faltantes, puesto que son puntos críticos de la carrilera, que de no estar convenientemente asegurados pueden ocasionar la ocurrencia de un accidente férreo.
- En las traviesas de los puentes, se advierte la presencia de comején haciéndose necesario que el contratista inicie una campaña de fumigación de estas traviesas con el fin de eliminar esta plaga que incide notoria y nocivamente en la vida útil de las traviesas.
- En la bodega sur de la estación Barrancabermeja, existe un stock de 1033 traviesas para cambiavías de diferentes longitudes, teniendo en cuenta que los trenes multimodales realizan maniobras en los patios de las estaciones de México, Grecia y Barrancabermeja, es conveniente que el contratista, bien sea por administración directa, empleando las cuadrillas de mantenimiento, inicie el cambio de las traviesas que se encuentran en malas condiciones, evitando la ocurrencia de cualquier accidente ferroviario en los aparatos de cruce. De no poder hacerse con el personal de mantenimiento, es necesario que subcontrate la instalación de dichas traviesas,

por otra parte, esas traviesas inmunizadas y acopiadas, están expuestas a la acumulación de excretas de las palomas que cunden en las bodegas.

- Con respecto a las palomas, también es necesario que el contratista haga una campaña para su erradicación, especialmente en las bodegas de México, Grecia, Carare, Barrancabermeja, García Cadena, San Rafael de Lebrija y la bodega occidental de la estación Gamarra, es prioritario hacerlo, en razón de que las excretas de estas aves son nocivas para la salud, debido a los ácaros que proliferan en ellas, y más cuando en estas bodegas se acopian materiales y herramientas que debe utilizar el personal de las cuadrillas.
- Actualmente, las cuadrillas de mantenimiento, conservación, rocería y deshierbe manual del contratista, trabajan en turnos alternados los fines de semana, así, las del tramo sur descansan y las del tramo norte trabajan, teniendo en cuenta que existe movimiento de trenes multimodales los fines de semana, es conveniente que dos de las cuatro cuadrillas de cada tramo estén trabajando y disponibles siempre, con lo que se facilitará la atención de cualquier accidente ferroviario que llegare a presentarse en cualquier sector de la vía.
- Se recomienda hacer un censo de los árboles que están muy cercanos a la carrilera, puesto que, durante las borrascas, algunos son derribados cayendo sobre la vía férrea interrumpiendo y obstaculizando el tránsito de los servicios férreos. Realizado el censo, adelantar las gestiones necesarias desde el punto de vista ambiental para programar la tala dichos árboles para solucionar esta problemática
- El contratista deberá hacer un plan de contingencia con el fin de recuperar los metros de nivelación a los que se comprometió a ejecutar en su oferta, 20Km (20.000m) mensuales.
- En vista del accidente ocurrido en el cambiavía norte de la estación Gamarra en el que la aguja del mismo quedó deformada, aunque esto no impide hacer maniobras por la línea segunda, se recomienda la adquisición de uno o dos aparatos nuevos, para que en caso de que otro accidente similar deje alguno inhabilitado, se cuente con una alternativa oportuna de solución evitando que se entorpezca la operación férrea.
- Aun cuando está consignada la advertencia en la consigna B, el centro de control de operaciones, debe generar una circular a todos los operadores de equipos ferroviarios (maquinistas, ayudantes de maquinistas, carro motoristas, operadores de equipos Plasser, etc.), recordándoles el cumplimiento del límite de velocidad (5Km/hr) cuando transiten por los aparatos de cruce, pues al parecer el accidente ocurrido en el cambiavías norte de la estación Gamarra, el 1 de octubre pudo haber sido ocasionado, por la inobservancia del maquinista de la restricción de velocidad establecida. Ahora si bien es cierto que las traviesas afectadas en el descarrilamiento no fueron destruidas y continúan cumpliendo su función, sí quedaron averiadas, por lo que en caso de que llegare a presentarse otro accidente similar se requerirá su reemplazo, siendo conveniente precisar que las traviesas de

concreto de algunos de los cambiavías en operación no son comerciales por lo que no es fácil el cambio de las mismas, por lo que es imperativo que los operadores de equipos ferroviarios respeten las restricciones de velocidad al paso por ellos.

- En el anexo técnico numeral **3.2 ADMINISTRACIÓN DEL CORREDOR** "Teniendo en cuenta que se deberán realizar reparaciones mecánicas sobre la bateadora y reguladora PLASSER descritos en el numeral 3.8. el Contratista deberá realizar un trabajo de alineación y nivelación con estos equipos de mínimo 20 km mensuales, sobre los sitios que indique la Interventoría.", se recomienda y requiere al contratista de obra cumplir con esta obligación.
- Debido a la Socavación del Rio Magdalena en el PK 308+030 la interventoría sugiere al contratista realice el desplazamiento de vía férrea hacia el sector izquierdo para posibilitar el tráfico férreo en el evento de que la socavación llegue a desestabilizar el terraplén, en el entretanto se definan y aprueben los estudios y diseños que permitan adelantar la obra que garantice la solución más definitiva posible para esta afectación.

ÁREA MECÁNICA - MATERIAL RODANTE

Fue atendida por la ANI la recomendación para ampliar la planta de mecánicos del taller de Grecia. Ya fue vinculado el técnico para equipos PLASSER, quien está poniendo a punto la Bateadora BP-011. A 31 de octubre está pendiente la vinculación de los siguientes cargos:

- Un mecánico de Frenos de Aire
- Un Mecánico para Carromotores.
- Un mecánico de tracción locomotoras.

NOTA: Con este nuevo personal se podrán realizar mantenimientos rutinarios que se venían realzando mediante servicios contratados.

En la estación de Grecia se recomienda la construcción de una cubierta para sitio del mantenimiento de vagones férreos (plataformas, tolvas balasteras, góndolas comerciales, entre otros).

Se recomienda igualmente reemplazar el surtidor de combustible de la Estación de Grecia, en razón a que el actual ya es obsoleto y sus registros y marcaciones no son confiables.

ÁREA AMBIENTAL

- Se le recomienda al CSFF realizar los respectivos seguimientos ante las Corporaciones Ambientales, debido a las Talas indiscriminadas que se han venido presentando por parte de personas indeterminadas y ajenas al proyecto, esto con

el fin de mantenerlas informadas de manera conveniente y oportuna salvaguardando responsabilidades no atribuibles al proyecto.

- Se le recomienda al Contratista solicitar mesas de trabajo ante las alcaldías municipales aledañas al proyecto encaminadas a la búsqueda de una solución que ayude a mitigar la problemática ambiental que se presenta actualmente por el abandono y/o disposición de residuos sólidos en inmediaciones del corredor férreo.
- Se recomienda al CSFF, considerar dentro de la proyección presupuestal la asignación de recursos, para lo correspondiente a la visita ANLA Expediente 3365, dado que esta es una obligación contractual, al estar sujeta de visita por parte de la Autoridad Ambiental.

ÁREA SOCIAL

- Informar a interventoría con anticipación de las actividades a desarrollar o cambios que se presenten en la programación a fin de poder realizar los acompañamientos correspondientes.
- Es importante avanzar con el contenido de las piezas informativas como periódico o brochure a fin de gestionar con anticipación la aprobación por parte de la oficina de comunicaciones de la ANI.
- Se debe fortalecer el relacionamiento con los actores institucionales. Propiciar su vinculación en escenarios de actividades participativas y preventivas que generen posteriormente acciones conjuntas en el desarrollo y fortalecimiento comunitario.
- Reforzar en la comunidad del área de influencia directa del proyecto el reconocimiento de los canales, medios de atención, comunicación y divulgación del CSFF. Buscar estrategias que permitan no solo la recordación y confianza en el acercamiento a estos medios, si no el fácil y oportuno acceso a los mismos.
- Mejorar la articulación entre pares sociales, contratista – interventoría, para el logro de las metas planteadas.
- Identificar el medio de divulgación y atención con que la comunidad se sienta más cómoda para su fácil acceso, aprovechar este espacio para él envió de información de sensibilización en prevención vial, actualidad del proyecto e información que se precise de interés.
- El acceso a la oferta laboral debe ser sencillo y eficiente, en el entendido, de que la mayoría de las comunidades aledañas al proyecto y con intención de postulación a una vacante laboral, no cuentan con acceso a internet ilimitado y tampoco con los conocimientos suficientes en el manejo de informática y redes sociales. Siendo esta una oportunidad para articular acciones con entes gubernamentales y no gubernamentales que puedan aportar conocimientos técnicos para el fortalecimiento de estas habilidades en las comunidades.

- Identificar necesidades apremiantes de la comunidad y articular acciones de capacitación tecnificada, suministrada por instituciones cuya misión este encaminada al fortalecimiento comunitario.

ÁREA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

- Se recomienda al contratista, implementar indicadores de gestión dentro de los informes mensuales
- Se recomienda al contratista, implementar soportes correspondientes a registros fotográficos de cada actividad
- Se recomienda al contratista que se mencionen las actividades obligatorias a ejecutar dentro del programa SST, así no se haya llevado a cabo ninguna actividad en el periodo.

ÁREA JURÍDICA

- El Consorcio Interventor con radicado CGRF-0058-23 del 26 de octubre de 2023 y radicado ANI No. 20234091238362 del 27 de octubre de 2023 recomendó la aprobación de la póliza todo riesgo No.2588 y sus anexos, encontrando que son adecuadas las condiciones, coberturas y vigencia.
- Las pólizas de cumplimiento No.85-44-101123054 y de responsabilidad civil extracontractual No. BQ-100019649, se encuentran actualizadas conforme con la fecha del acta de inicio del contrato de obra VE No.639-2023.
- Mediante radicado CGRF-0048-1-23 del 23 de octubre de 2023 y radicado ANI No. 20234091223592 del 24 de octubre de 2023, el Consorcio Interventor remitió una comunicación a la Agencia Nacional de Infraestructura en el que realizó la revisión de las coberturas y vigencia de la póliza No. 15-61- 1000000907 emitida por Seguros del Estado que ampara los riesgos del transporte público de pasajeros por vía férrea, de acuerdo con lo señalado en el anexo 14 del contrato de obra y el artículo 2.2.4.2.5 del Decreto 1079 de 2015.

16 ANEXOS

- **A.** AREA TECNICA
- **B.** AREA AMBIENTAL
- **C.** AREA SOCIAL
- **D.** AREA SST
- **E.** AREA JURIDICO
- **F.** INFORME FÍSICO FINANCIERO
- **G.** CORRESPONDENCIA
- **H.** MATRICES DE RIESGOS, OBRA EINTERVENTORIA
- **I.** BITACORA OPERACIONES
- **J.** LOGÍSTICO COMERCIAL